



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Departament d'Economia i Ciències Socials

TESIS DOCTORAL

**LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL CORPORATIVA EN LAS CAJAS DE AHORRO
ESPAÑOLAS**

Doctorando:

Jordi Capó Vicedo

Dirigida por:

Dr. Ricardo J. Server Izquierdo

Alcoi, diciembre de 2010

A Xelo,

Agradecimientos

Debo agradecer la colaboración de todas las personas que de una forma u otra me han aportado su ayuda para que este trabajo pueda ser una realidad.

En primer lugar, quería agradecer a mi director de Tesis, Ricardo Server Izquierdo, sin cuya confianza y dedicación así como sus aportaciones, no hubiera sido posible la realización de esta investigación.

A mis compañeros del Centro de Investigación en Gestión de Empresas (CEGEA) de la Universidad Politécnica de Valencia, por su apoyo, consejos y colaboración en todo lo que he necesitado. Especialmente a Gabriel García Martínez por su ayuda tanto en la revisión del texto cómo en las numerosas consultas que le he realizado.

A mis compañeros de la EPSA, en especial a Josevi y a Manolo, por sus consejos y colaboración.

Por último, a mi familia, por el ánimo y el apoyo transmitido en todo momento, a Xelo, a mis padres y especialmente a mi hermano Pep, quién ha colaborado activamente en la revisión y elaboración de la presente tesis.

RESUMEN.

La Responsabilidad Social (RS) ha ido evolucionando tanto a nivel teórico como a nivel empresarial, al tiempo que se han ido desarrollando diversas iniciativas de índole público y privado que han resultado clave en su desarrollo.

En este contexto, la importancia del sector financiero en su papel de impulsor de la economía y como intermediario del que dependen las inversiones y en muchas ocasiones las actuaciones de las empresas, nos ha llevado a plantearnos cuál es la situación actual de la RS en este sector y más concretamente en las cajas de ahorro, que por su naturaleza jurídica constituyen un caso especial dentro del sistema financiero español.

El objetivo general de este trabajo de investigación es analizar la influencia que tiene la Obra Social (OS) de las cajas de ahorros en la integración de la RS en su gestión y en qué medida la RS afecta a la consecución de los resultados empresariales.

Los resultados obtenidos a partir de las hipótesis planteadas han permitido evidenciar de forma empírica la existencia de diferentes grupos en función de su comportamiento en materia de RS, al tiempo que se ha comprobado que si bien la OS ha sido y es una parte fundamental de las cajas y de su RS, no es su único componente y las entidades deben tener en cuenta otros aspectos para una completa y correcta integración de la misma.

Los resultados y las conclusiones obtenidas aportan una valiosa información acerca del comportamiento de las cajas de ahorros españolas, en un momento de profundos cambios por la crisis financiera global, si bien esta situación supone un excelente punto de partida para futuras investigaciones en las que poder calibrar como afectará esta reestructuración a la integración de la RS en las entidades resultantes.

RESUM.

La Responsabilitat Social (RS) ha evolucionat tant a nivell teòric com a nivell empresarial, al temps que han anat desenvolupant-se diverses iniciatives de tipus públic i privat que han resultat clau en el seu desenvolupament.

En aquest context, la importància del sector financer pel seu paper d'impulsor de l'economia i com intermediari de qui depenen les inversions i en moltes ocasions les actuacions de les empreses, ens ha dut a plantejar-nos quina és la situació actual de la RS en aquest sector i, més concretament, en les caixes d'estalvi que, per la seva natura jurídica, constitueixen un cas especial dins del sistema financer espanyol.

L'objectiu general d'aquest treball d'investigació és analitzar la influència que té la Obra Social (OS) de les caixes d'estalvi en la integració de la RS a la seva gestió i en quina mesura la RS afecta a la consecució dels resultats empresarials.

Els resultats obtinguts a partir de les hipòtesis plantejades han permès posar en evidència de forma empírica l'existència de diferents grups en funció del seu comportament en matèria de RS, al mateix temps que s'ha comprovat que, si bé la OS ha sigut i és una part fonamental de les caixes i de la seva RS, no és el seu únic component i les entitats han de tenir en compte altres aspectes per a una completa i correcta integració de la mateixa.

Els resultats i les conclusions obtingudes aporten una valuosa informació del comportament de les caixes d'estalvi en un moment de canvis deguts a la crisi financera, no obstant aquesta situació suposa un excel·lent punt de partida per a futures investigacions en les quals poder calibrar com afectarà aquesta reestructuració a la integració de la RS en les entitats resultants.

ABSTRACT.

Social Responsibility (SR) has evolved from a theoretical and enterprise point of view, while several initiatives (public and private) have been developed and became a key element in its development.

In this context, the importance of the financial sector in his role as driver of the economy and as a financial intermediary from who depend investments and sometimes the actions of companies, leads us to ask which is the current situation of the SR at this sector and more specifically at the savings banks, which are a special case, because of its legal status, at the Spanish financial system.

The main objective of this research is to analyze the influence of the “Obra Social” of Savings Banks in the integration of SR in its management and how the SR affects the achievement of business results.

The results from the hypotheses gave us empirical evidence about the existence of different groups according to their behavior in terms of SR, at the same time we have checked that the “Obra Social” has always been a fundamental part of the Savings Banks and their SR, however SR is not its only component and entities must take into account other aspects for a complete and correct integration of the same.

The results provide valuable information about the behavior of Spanish savings banks, in a time of deep change because of the global financial crisis, although this situation is an excellent point for future research that can give us an idea about how this restructuring will affect the integration of SR in the resulting entities.

Índice General

1. INTRODUCCIÓN	1
2. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.	9
2.1. Origen de la Responsabilidad Social.....	13
2.2. Evolución de la Responsabilidad Social	17
2.2.1. Desde el punto de vista académico	17
2.2.2. Desde el punto de vista empresarial.....	28
2.2.3. Desde el punto de vista institucional.....	34
2.3. Situación actual de la Responsabilidad Social.	45
3. CONCEPTO Y ÁMBITO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	49
3.1. Introducción	53
3.2. Estudios sobre la Responsabilidad Social	56
3.3. Iniciativas en materia de Responsabilidad Social	66
4. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS	83
4.1. Introducción	87
4.2. Iniciativas de RS en el sector financiero	92
5. LAS CAJAS DE AHORRO Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	99
5.1. Introducción	103
5.2. Las entidades de la Economía Social como precursoras de la Responsabilidad Social.	103
5.3. La gestión de la Responsabilidad Social en las Cajas de Ahorro	107
5.4. La Obra Social en las Cajas de Ahorro.	112
5.4.1. Normativa aplicable a la Obra Social.....	112

5.4.2.	Análisis cuantitativo del reparto de los beneficios en materia de Obra Social	119
5.5.	Otros aspectos de la Responsabilidad Social en las Cajas de Ahorro	127
6.	PROPUESTA TEÓRICA E HIPÓTESIS.....	133
6.1.	Introducción.....	137
6.2.	Objetivos e hipótesis de investigación.....	138
7.	MARCO DE LA INVESTIGACIÓN	149
7.1.	Introducción. El Sistema Financiero	153
7.2.	Entidades de crédito	157
7.3.	Las cajas de ahorro	161
7.3.1.	Introducción.	161
7.3.2.	Historia.....	161
7.3.3.	Las cajas de Ahorro en España.....	162
7.3.4.	Las cajas en la actualidad	164
7.3.5.	Estructura de gobierno de las cajas de ahorro.....	165
7.3.6.	Enfoque social de la actividad financiera	174
7.3.7.	Evolución y situación actual de las cajas de ahorro españolas.	178
7.3.7.1.	Tamaño.....	181
7.3.7.2.	Cuota de mercado.....	188
7.3.7.3.	Eficiencia y rentabilidad.....	194
8.	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	199
8.1.	Introducción.....	203
8.2.	Estructuración del trabajo empírico.....	203
8.3.	Fuentes de información y población objetivo.....	208
8.4.	Metodología.....	212
8.4.1.	Técnicas de análisis utilizadas	212
9.	RESULTADOS	217

9.1.	Introducción	221
9.2.	Análisis descriptivo de la aplicación de recursos a la Obra Social	221
9.2.1.	Análisis descriptivo de la distribución de la Obra Social	225
9.2.2.	Análisis cluster de las cajas de ahorros	230
9.3.	Contraste de las hipótesis de investigación	232
9.3.1.	Hipótesis 1. Relación entre el tamaño de la entidad y la aplicación de recursos a la Obra Social.	232
9.3.2.	Hipótesis 2. Relación entre los recursos destinados a la Obra Social y la rentabilidad y resultados de la entidad.	241
9.3.3.	Hipótesis 3. Relación entre el tamaño de las entidades y la integración de la Responsabilidad Social en la gestión.	254
9.3.4.	Hipótesis 4. Relación entre la integración de la Responsabilidad Social en la gestión y la rentabilidad y los resultados.	260
9.3.5.	Hipótesis 5. Relación entre una estructura de gestión de la Responsabilidad Social y la aplicación de indicadores y sistemas de control.	264
9.3.6.	Hipótesis 6. Relación entre la dedicación a la Obra Social y la integración de la Responsabilidad Social	268
9.3.7.	Hipótesis 7. Formación de grupos en función del comportamiento en materia de Responsabilidad Social	270
10.	CONCLUSIONES	275
10.1.	Introducción	279
10.2.	Principales conclusiones de la revisión teórica	280
10.3.	Principales conclusiones del análisis empírico.	284
10.4.	Principales conclusiones del contraste de hipótesis	286
10.5.	Contribución e implicaciones de los resultados obtenidos.....	290
10.6.	Limitaciones y futuras investigaciones	292
	ANEXOS	293
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	307

Índice de Tablas

TABLA 1. EL MODELO DE DESEMPEÑO SOCIAL DE LAS EMPRESAS.	22
TABLA 2. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES ASPECTOS RECOGIDOS EN LOS TRES INFORMES.....	66
TABLA 3. EVOLUCIÓN DEL REPARTO DE LOS BENEFICIOS.....	123
TABLA 4. APLICACIÓN DE LOS RECURSOS POR ÁREAS.....	126
TABLA 5. OBJETIVOS E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.....	146
TABLA 6. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ENTIDADES DE CRÉDITO REGISTRADAS EN ESPAÑA.....	159
TABLA 7. EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DE LAS CAJAS DE AHORROS.	180
TABLA 8. ESTRUCTURA DE LOS DATOS DE BALANCE Y CUOTAS DE MERCADO DE LAS CAJAS.....	193
TABLA 9. VARIABLES E INDICADORES UTILIZADOS.	208
TABLA 10. ESTADÍSTICOS DESCRIPTIVOS PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS A OS.....	222
TABLA 11. PRUEBA DE NORMALIDAD DE KOLMOGOROV-SMIRNOV PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS A OS.....	224
TABLA 12. PRUEBA DE NORMALIDAD DE KOLMOGOROV-SMIRNOV PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS A OS.....	228
TABLA 13. ESTADÍSTICOS DESCRIPTIVOS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA OBRA SOCIAL.....	229
TABLA 14. CLASIFICACIÓN DE LAS CAJAS EN FUNCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA OBRA SOCIAL.....	231
TABLA 15. ESTADÍSTICOS DE CONTRASTE.....	232
TABLA 16. PRUEBA DE KOLMOGOROV-SMIRNOV PARA UNA MUESTRA	233
TABLA 17. MATRIZ DE CORRELACIONES ENTRE VARIABLES.....	234
TABLA 18. PRUEBA DE KOLMOGOROV-SMIRNOV PARA UNA MUESTRA	235
TABLA 19. RESUMEN DEL MODELO.....	236
TABLA 20. RESUMEN DEL ANOVA.....	236
TABLA 21. COEFICIENTES DEL MODELO.....	237

TABLA 22. ESTADÍSTICOS DE COLINEALIDAD.....	240
TABLA 23. DIAGNÓSTICOS DE COLINEALIDAD.....	241
TABLA 24. PRUEBA DE KOLMOGOROV-SMIRNOV PARA UNA MUESTRA	242
TABLA25. MATRIZ DE CORRELACIONES ENTRE VARIABLES	243
TABLA 26 . MATRIZ DE CORRELACIONES ENTRE VARIABLES	244
TABLA27. RESUMEN DEL MODELO.	245
TABLA 28. TABLA RESUMEN DEL ANOVA.....	245
TABLA 29. TABLA DE COEFICIENTES DE REGRESIÓN PARCIAL.	246
TABLA 30. RESUMEN DEL MODELO.	246
TABLA 31. RESUMEN DEL MODELO ANOVA.....	247
TABLA 32. TABLA DE COEFICIENTES DE REGRESIÓN PARCIAL.	247
TABLA 33. PRUEBA DE KOLMOGOROV-SMIRNOV PARA UNA MUESTRA	248
TABLA 34. ESTADÍSTICOS DE COLINEALIDAD.	251
TABLA 35. ESTADÍSTICOS DE COLINEALIDAD.	251
TABLA 36. DIAGNÓSTICOS DE COLINEALIDAD.....	252
TABLA 37. DIAGNÓSTICOS DE COLINEALIDAD.....	252
TABLA38. RESUMEN DEL MODELO.	253
TABLA 39. RESUMEN DEL MODELO ANOVA.....	253
TABLA 40. TABLA DE COEFICIENTES DE REGRESIÓN PARCIAL	254
TABLA 41. INDICADORES DEL COMPORTAMIENTO EN RS.....	256
TABLA 42. VALORES DE LOS INDICADORES	257
TABLA 43. PRUEBA DE KOLMOGOROV-SMIRNOV PARA UNA MUESTRA	258
TABLA 44. MATRIZ DE CORRELACIONES ENTRE VARIABLES	259
TABLA 45. MATRIZ DE CORRELACIONES ENTRE VARIABLES	259
TABLA 46. MATRIZ DE CORRELACIONES ENTRE VARIABLES	260
TABLA 47. MATRIZ DE CORRELACIONES ENTRE VARIABLES	261
TABLA 48. RESUMEN DEL MODELO.	262
TABLA 49. RESUMEN DEL MODELO ANOVA.....	262
TABLA 50. TABLA DE COEFICIENTES DE REGRESIÓN PARCIAL.	263

TABLA 51. TABLA DE CONTINGENCIA COMISIÓN Y/O DEPARTAMENTO RS * SISTEMA EVALUACIÓN	265
TABLA 52. PRUEBAS CHI CUADRADO.	266
TABLA 53. MEDIDAS SIMÉTRICAS DE CONCORDANCIA.....	267
TABLA 54. MATRIZ DE CORRELACIONES ENTRE VARIABLES	268
TABLA 55. MATRIZ DE CORRELACIONES ENTRE VARIABLES	269
TABLA 56. INTEGRACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS CAJAS DE AHORROS	271
TABLA 57. ANÁLISIS CLUSTER.....	272

Índice de gráficos

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	44
GRÁFICO 2. DISTRIBUCIÓN DE LOS EXCEDENTES EN EL AÑO 2008.	121
GRÁFICO 3. PORCENTAJE DE LOS EXCEDENTES DESTINADOS A OBRA SOCIAL (2008).....	122
GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN DEL REPARTO DE LOS BENEFICIOS.....	123
GRÁFICO 5. COMPARATIVA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS EXCEDENTES ENTRE RESERVAS Y OBRA SOCIAL.	124
GRÁFICO 6. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR ÁREAS EN 2008 (EN MILES DE EUROS)	125
GRÁFICO 7. EL SISTEMA FINANCIERO.....	153
GRÁFICO 8. SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL.....	156
GRÁFICO 9. ENTIDADES DE CRÉDITO.....	158
GRÁFICO 10. ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS CAJAS DE AHORRO	166
GRÁFICO 11. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CAJAS DE AHORRO (1988-2008).....	181
GRÁFICO 12. Nº DE OFICINAS DE LAS CAJAS DE AHORROS POR PROVINCIA (2008).....	183
GRÁFICO 13. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE OFICINAS.....	184
GRÁFICO 14. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EMPLEADOS DE LAS CAJAS DE AHORROS.....	185
GRÁFICO 15. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EMPLEADOS POR OFICINA DE LAS CAJAS DE AHORRO.....	185
GRÁFICO 16. COMPARACIÓN DE LA PRESENCIA DE LAS TIC ENTRE LAS EMPRESAS FINANCIERAS Y EL RESTO DE EMPRESAS (2008)	186
GRÁFICO 17. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CAJEROS DE LAS CAJAS DE AHORRO	187
GRÁFICO 18. CLIENTES DE LA BANCA POR INTERNET	188
GRÁFICO 19. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS CAJAS	189
GRÁFICO 20. CUOTA DE MERCADO DE LAS CAJAS DE AHORROS (RECURSOS AJENOS).....	189
GRÁFICO 21. CUOTA DE MERCADO DE LAS CAJAS DE AHORROS (FONDOS DE INVERSIÓN).....	190
GRÁFICO 22. EVOLUCIÓN DE LOS CRÉDITOS.....	191

GRÁFICO 23. CUOTA DE MERCADO DE LAS CAJAS DE AHORROS (CRÉDITOS).....	192
GRÁFICO 24. EFICIENCIA (GE/MO).....	194
GRÁFICO 25. EVOLUCIÓN DEL MARGEN BRUTO.....	195
GRÁFICO 26. EVOLUCIÓN DEL MARGEN DE INTERESES.....	196
GRÁFICO 27. EVOLUCIÓN DEL ROE EN LAS CAJAS DE AHORRO.....	197
GRÁFICO 28. HISTOGRAMA DE LA DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS DE LA APLICACIÓN DE RECURSOS A OS.....	223
GRÁFICO 29. GRÁFICO Q-Q NORMAL DE LA APLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS A LA OS.....	224
GRÁFICO 30. HISTOGRAMA DE LA DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS DE LA DISTRIBUCIÓN A CULTURA Y TIEMPO LIBRE.....	225
GRÁFICO 31. HISTOGRAMA DE LA DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS DE LA DISTRIBUCIÓN A ASISTENCIA SOCIAL Y SANITARIA.....	226
GRÁFICO 32. HISTOGRAMA DE LA DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS DE LA DISTRIBUCIÓN A EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN.....	226
GRÁFICO 33. HISTOGRAMA DE LA DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS DE LA DISTRIBUCIÓN A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y NATURAL.....	227
GRÁFICO 34. GRÁFICO BOX AND PLOT DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA OBRA SOCIAL.....	230
GRÁFICO 35. HISTOGRAMA.....	238
GRÁFICO 36. GRÁFICO PROBABILÍSTICO NORMAL P-P.....	239
FIGURA 37. GRÁFICO DE DISPERSIÓN (% GASTO OS).....	240
GRÁFICO 38. GRÁFICO PROBABILÍSTICO NORMAL P-P (% GASTO OS).....	249
GRÁFICO 39. GRÁFICO PROBABILÍSTICO NORMAL P-P (%OS SOBRE RESULTADOS).....	249
GRÁFICO 40. GRÁFICO DE DISPERSIÓN (% GASTO OS).....	250
GRÁFICO 41. GRÁFICO DE DISPERSIÓN (%OS SOBRE RESULTADOS) ...	250

1. INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En este capítulo vamos a realizar una introducción al trabajo realizado. En primer lugar haremos una breve presentación del tema a tratar. Posteriormente justificaremos la elección del tema de estudio y por último, describiremos los objetivos y la estructura del trabajo.

1. Introducción.

A lo largo de los años, la Responsabilidad Social (RS) ha suscitado numerosos “debates” acerca de la conveniencia o no de su aplicación, así como de las posibles ventajas que su integración en las políticas empresariales podría originar.

Por una parte se ha debatido largamente acerca de la conveniencia o no de incorporarla a la gestión empresarial, aspecto en el que, de acuerdo con algunas teorías, las empresas únicamente incorporarían la RS como una herramienta de carácter estratégico, mediante la cual pretenden alcanzar sus objetivos económicos y la creación de riqueza. Serían las teorías que Garriga y Melé (2004) denominan teorías instrumentales, siendo uno de sus representantes más destacados Friedman, quién dijo que: “la única responsabilidad de la empresa con respecto a la sociedad es la maximización de los beneficios a los Shareholders dentro del marco legal y ético del país” (Friedman, 1970). En contraposición, otras teorías defienden que los aspectos sociales no se pueden separar de la actividad económica de la empresa y que son una respuesta a los problemas que se pueden derivar de su actividad (Porter y Kramer, 2002).

También se ha argumentado ampliamente acerca de si realmente existe relación, ya sea positiva o incluso negativa entre la incorporación de la RS y los resultados de la empresa. En este sentido existen diversos estudios en los que se demuestra la existencia de una relación positiva entre la RS y los resultados financieros de las empresas (Frooman, 1997; Griffin y Mahon, 1997; Waddock y Graves, 1997; Key y Popkin, 1998; Roman et al., 1999; Simpson y Kohers, 2002), si bien de acuerdo con algunos autores (Griffin, 2000; Rowley y Berman, 2000; Carroll, 2000) estos resultados deben

tomarse con cierta precaución puesto que estas correlaciones son muy complejas y presentan una gran dificultad para su medición.

Algunos autores van más allá llegando a afirmar que los resultados de estas investigaciones pueden ser erróneos debido a limitaciones teóricas y empíricas de los modelos utilizados, así como por no tener en cuenta ciertas variables clave (Abigail y Siegel, 2000; Schuler y Cording, 2006).

Por otra parte, la actual situación de dificultades económicas y crisis financiera ha provocado el surgimiento de numerosas opiniones en las que se plantean la necesidad y la utilidad de la RS en el actual contexto mundial, abogándose por dejar la incorporación de la RS en un último lugar con respecto a las prioridades de la empresa, frente a otras necesidades más a corto plazo, pasando a centrarse en estas últimas como, por ejemplo, en la reducción de costes.

Frente a estas afirmaciones que pretenden dar por finalizada o incluso por desaparecida la RS, numerosos autores abogan no sólo por la no desaparición de la RS sino por un incremento de su incorporación, puesto que se trata de una estrategia a largo plazo, tal y como afirman Marín y Rubio (2008), *“las consecuencias de la RSC no se limitan a repercutir de forma positiva en los resultados financieros, sino que se ofrece una perspectiva más estratégica y de largo plazo con la incorporación de la competitividad como variable dependiente”*.

A este respecto Husted y Allen (2000), Porter y Kramer (2002) y otros autores indican que mediante la aplicación de la RS se pretenden lograr objetivos a largo plazo y una ventaja competitiva. Es esta una visión estratégica de la RS, mediante la que se pretende ver las diferentes maneras mediante las que las políticas de RS están ligadas a la estrategia empresarial

(Burke y Logsdon, 1996; Husted y Allen, 2001; McWilliams y Siegel, 2002).

Este contexto nos ha llevado a plantear una investigación acerca de cuál es la situación actual con respecto a la RS en un sector, el financiero, que es uno de los motores de nuestra economía, y más específicamente en las Cajas de Ahorro, las cuales suponen un caso particular dentro del sector financiero español.

El trabajo se estructura de la siguiente forma. Tras esta introducción, en primer lugar se describe el concepto de Responsabilidad Social y se analiza la relación de las empresas financieras con la Responsabilidad Social. A continuación se analiza el caso particular de las Cajas de Ahorro. Posteriormente se describen los objetivos e hipótesis de la investigación, así como la metodología que se va a emplear para la investigación empírica. Finalmente se exponen las conclusiones obtenidas, las limitaciones al trabajo y las líneas futuras de investigación.

2. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.

2. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.

En el presente capítulo en primer lugar estudiaremos la historia y el origen de la Responsabilidad Social, para pasar posteriormente a analizar cuál ha sido la evolución que ha experimentado la misma desde tres puntos de vista diferentes: el académico, el empresarial y el institucional.

2. Origen y evolución de la Responsabilidad Social.

2.1. Origen de la Responsabilidad Social.

A pesar de que pueda parecer que la Responsabilidad Social es algo relativamente reciente, y que se pueda tratar de una moda pasajera impulsada por organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones de carácter social, en realidad desde el siglo XIX ya se conocen casos de empresarios que de algún modo empiezan a ejercer algunas prácticas que actualmente calificaríamos dentro de la responsabilidad social, preocupándose por la salud y las condiciones de vida de los obreros. No obstante es en los años 30 cuando empieza a aparecer el concepto de Responsabilidad Social (RS), por ejemplo cuando a principios de los años 30, Wendell Wilkie “ayuda a educar a los empresarios en un nuevo sentido de responsabilidad social” (citado en Carroll, 1979).

Durante estos años, a finales del siglo XIX y principios del XX, surgen algunas iniciativas y prácticas en las que se empiezan a vislumbrar algunas evidencias de comportamientos socialmente responsables, como por ejemplo algunas medidas para mejorar las condiciones de los trabajadores, así como diversos actos de filantropía, si bien es en la década de los 50 cuando la RS empieza a tomar forma y se empiezan a originar diversas iniciativas.

No obstante hasta unos años después no se empieza a escribir y a desarrollar el concepto de RS. Diversos autores (Carroll, 1979; Garriga y Melé, 2004) sitúan el origen de la concepción moderna de la RS con la publicación en 1953 del libro “Social Responsibilities of the Businessman” por parte de Howard R. Bowen. A partir de su publicación, se inician una serie de discusiones y debates sobre la RS en los negocios que adquiere un mayor auge en la década de los sesenta y setenta.

La publicación del libro de Bowen marca uno de los hitos de la historia reciente de la RS, y en el mismo se establece una de sus primeras definiciones. En este libro Bowen estudia la relación entre la sociedad y la empresa, indicando como se puede promover la responsabilidad social mediante cambios institucionales, y qué estrategias y políticas empresariales son socialmente responsables (en términos de valores y objetivos sociales). Bowen define las responsabilidades sociales de los empresarios como “las obligaciones de los empresarios para seguir políticas, tomar decisiones o adoptar líneas de acción deseables en términos de los objetivos y valores de la sociedad”.

Se trata de un período en el que de acuerdo con Carroll (2008) es “más de hablar que de acción”, y en el que se empiezan a cambiar algunas actitudes y a que los empresarios estén más cómodos con determinadas actuaciones y comportamientos de índole social.

A partir de esta primera aproximación teórica y más “moderna” a la RS, posteriormente durante los años 60-70 se empieza a abordar el tema con mayor profundidad y a desarrollar una serie de teorías y supuestos desde diferentes perspectivas, que suscitarían numerosos debates en los siguientes años.

Uno de los principales debates que se establecieron y que marcaron el posterior desarrollo de la RS fue acerca de la conveniencia o no de la aplicación de la RS en el ámbito empresarial. En este contexto, se aprecian dos posturas claramente encontradas, acerca de la conveniencia o no de su aplicación.

Una primera postura defendía que el único objetivo que debían perseguir las compañías era el beneficio empresarial, así como que los dirigentes de las

empresas debían preocuparse únicamente de los intereses de los accionistas (shareholders). Esta postura era defendida entre otros por Milton Friedman (Capitalismo y Libertad, 1962), quién en 1962 afirmaba que “pocas tendencias podrían socavar tan profundamente los fundamentos de nuestra sociedad libre como que los directivos de las empresas asumiesen otro tipo de responsabilidad que no sea generar tanto dinero como fuera posible para sus accionistas”. De acuerdo con este enfoque, y siguiendo esta línea, las políticas empresariales deberían estar encaminadas a la creación de valor para los accionistas y para la compañía, independientemente del resto de grupos de interés que puedan verse afectados por su comportamiento, y en este mismo sentido deberían por tanto actuar los empresarios y los directivos. Es más, los defensores de este enfoque llegan incluso a plantear la posibilidad de que la adopción de criterios de RS en la gestión de la empresa (más allá de lo que establezca la legislación correspondiente) puede llevar incluso a generar problemas en la eficiencia de la empresa y a ocasionar pérdidas a la compañía y por ende a sus accionistas

Frente a esta postura, surge otra corriente de pensamiento en la que se defiende la necesidad de tener en cuenta los intereses y las necesidades de todos los grupos relacionados directa o indirectamente con la actividad de la empresa (stakeholders), en cuanto que se veían afectados por dicha actividad. Esta postura defendía que el reparto de los beneficios generados por las empresas entre todos los grupos de interés produciría un aumento en el valor y la reputación de las mismas, que redundaría en una serie de ventajas a largo plazo, al mismo tiempo que permitiría resolver los problemas que pueden surgir con las empresas como consecuencia de su actividad. Este enfoque por tanto, considera que mediante la RS se busca un equilibrio entre todos los partícipes y grupos de interés de la compañía, de

forma que se generen beneficios tanto para los propietarios como para el resto de los stakeholders.

De acuerdo con esta idea, la incorporación de la RS generaría efectos positivos tanto para la empresa y sus accionistas, en tanto en cuanto mejoraría su valoración y la reputación de la misma, así como para el resto de sus grupos de interés con quienes se pueden establecer nuevos canales de diálogo mediante los que mejorar las condiciones del entorno de la empresa, o las condiciones de trabajo de sus empleados, por ejemplo.

En este sentido, en los años 60, el Stanford Research Institute, ya expuso la necesidad de que los directivos de las empresas conocieran las preocupaciones e inquietudes de los stakeholders, con el fin de desarrollar objetivos que éstos quisieran apoyar, puesto que este apoyo será esencial para el éxito a largo plazo de las empresas.

En este período, a finales de los 60 y en los años 70 se empieza a despertar el interés en los ciudadanos y de la sociedad en general, la cual a raíz de una serie de acontecimientos y conflictos a nivel mundial (apartheid, guerra de Vietnam) comienza a darse cuenta del impacto de las empresas u organizaciones puedan tener en su entorno y piden una mayor revisión y control de este efecto.

Al mismo tiempo comienzan a creer que, a través de su trabajo en determinadas empresas o comprando algunos productos, están colaborando con el mantenimiento de determinados regímenes políticos o con ciertas prácticas políticas o económicas éticamente censurables y se empiezan a desarrollar diversas iniciativas con el fin de ejercer una presión a las empresas, sobre todo en Estados Unidos dónde el mundo empresarial se enfrenta a diferentes presiones por parte de los ciudadanos a raíz de diversos

escándalos de índole económico, social y ambiental. Este interés social se transforma en una gran proliferación de artículos, definiciones, e iniciativas llevadas a cabo desde diferentes ámbitos e instituciones.

2.2. Evolución de la Responsabilidad Social

Una vez que hemos visto el origen así como diversas aproximaciones que se han ido produciendo con respecto a la Responsabilidad Social, en este apartado analizaremos con más detalle cual ha sido su evolución y desarrollo, desde tres puntos de vista: el académico, el empresarial y el institucional. De este modo, podremos tener una visión más amplia.

2.2.1. Desde el punto de vista académico

Posteriormente a la publicación del libro de Bowen en 1953, que hemos comentado anteriormente, en la década de los 60 se produce un crecimiento, desde el punto de vista académico, en los intentos por formalizar o establecer el significado de la RS.

En este período destacan las contribuciones de Keith Davis (1960), quién define la responsabilidad social como las decisiones y acciones de los empresarios llevadas a cabo, al menos parcialmente, por razones más allá del interés económico o técnico, William Frederick (The growing concern over Business Responsibility, 1960) y Joseph McGuire, quién a pesar de reconocer la primacía del aspecto económico, también aborda una visión más amplia de las responsabilidades sociales de la empresa. En concreto en su libro Business and society (1963) indica que:

“La idea de la responsabilidad social supone que las empresas tienen una obligación no sólo económica y jurídica, sino también ciertas responsabilidades con la sociedad que van más allá de estas obligaciones”.

Durante este período las acciones más significativas en materia de RS siguen siendo las actividades filantrópicas llevadas a cabo por los empresarios, a las que se suman algunas mejoras para sus empleados.

Más tarde en los 70, desde el punto de vista académico, se publican numerosos artículos y libros sobre la materia por parte de diversos autores. Tal y como comenta Votaw en 1972: “Con las páginas escritas sobre la responsabilidad social se podría llenar una pequeña biblioteca”.

Por una parte, continúa el debate sobre la conveniencia o no de que las empresas incorporen la RS, tal y como comentaba Daniel Bell, quién en 1973 en su libro *The Coming of Post-Industrial Society*, ya predecía que la cuestión de la responsabilidad social se convertiría en una cuestión de debate.

En este sentido, Davis (1973) examina las razones y los argumentos tanto a favor como en contra de asumir la RS en las empresas. En contra destacan los argumentos esgrimidos entre otros por Friedman (1962) como la maximización del beneficio, el coste para la empresa de la participación social, la posibilidad de que se diluya el principal objetivo de las empresas, etc. En cuanto a las razones que apoyan la RS destacan el propio interés de la empresa a largo plazo, la imagen pública de la empresa, la viabilidad de la empresa en tanto que ésta existe mientras provea de servicios necesarios a la sociedad, las normas socioculturales, etc.

En este trabajo Davis, a la hora de definir la RS afirma que la empresa no es socialmente responsable si solamente cumple con los mínimos requeridos por la ley, y concluye indicando que la sociedad requiere que las empresas asuman la RS, y que aquellas que no se decidan a incorporarla pueden

encontrarse con la pérdida gradual del apoyo de sus clientes y del público en general.

Por otra parte, se empiezan a desarrollar diferentes teorías y enunciar diversos conceptos relacionados con la RS, por ejemplo Manne y Walich (1972) indican la conveniencia de la voluntariedad en las acciones de responsabilidad social “Otro aspecto de cualquier definición operativa de la responsabilidad social corporativa es que el comportamiento de las empresas debe ser voluntario” (tomado en Carroll, 1979).

Ackerman (Ackerman 1973, Ackerman y Bauer 1976), incorpora el término sensibilidad social (*social responsiveness*), que es definido por Frederick en 1978, indicando que se refiere a la capacidad de la corporación /empresa para responder a las presiones sociales.

En 1972, Andrews, expone una serie de argumentos a favor de la participación de las empresas en los asuntos públicos y para que asuman la responsabilidad del impacto de la actividad económica en la sociedad, en lo que denomina Responsabilidad Pública (Public responsibility), término que retoman Preston y Prost (1975, 1981) para definir las funciones de la gestión empresarial en el contexto específico de la vida pública.

Por otro lado Steiner (1975), argumenta cuál debe de ser el significado y las circunstancias bajo las cuales la RS debe ser interpretada y aplicada.

Por su parte Sethi (1975), plantea un esquema en 3 niveles para clasificar la adaptación del comportamiento corporativo a las necesidades sociales en función de:

- Obligaciones sociales

- Responsabilidad social
- Sensibilidad social

En 1975, Davis analiza 5 principios que constituyen un modelo de Responsabilidad Social para que los empresarios las puedan aplicar como una guía:

1. La responsabilidad social surge del poder social
2. Las empresas deben funcionar como un sistema abierto de dos direcciones con una recepción abierta para los inputs desde la sociedad y una divulgación de sus operaciones abierta al público.
3. Los costes sociales así como los beneficios de una actividad, producto o servicio deben ser calculados y considerados para decidir si se deben llevar a cabo. En el pasado tan sólo se consideraban dos aspectos para llevar a cabo un negocio: si eran técnicamente factibles y económicamente provechosos.
4. Los costes sociales de cada actividad, producto o servicio deben incorporarse a su precio de forma que el consumidor pague por los efectos de su consumo en la sociedad.
5. Más allá de los costes sociales, tanto las empresas como los ciudadanos tienen responsabilidades por su participación social en áreas de su competencia en las que existen unas mayores necesidades sociales. De acuerdo con este principio las empresas también deben jugar un papel como ciudadanos.

Otro autor cuya aportación cabe destacar es Carroll, quién en 1979 da una definición de la Responsabilidad social que engloba cuatro aspectos que se

han ido recogiendo en anteriores definiciones (responsabilidades económicas, responsabilidades legales, responsabilidades éticas, responsabilidades discrecionales) y propone un modelo conceptual para el *Desempeño Social* (Corporate Social Performance, CSP) de las empresas basado en tres aspectos:

1. Especificar la naturaleza de la Responsabilidad Social (en qué aspectos afectan a las empresas: económico, legal, ético y discrecional).
2. Identificar las áreas y los aspectos sociales con las que están relacionadas.
3. Identificar la filosofía o estrategia con que las empresas responden a la responsabilidad social (sensibilidad social).

Además de todas estas contribuciones teóricas, también se empiezan a realizar diversos estudios encaminados a obtener resultados empíricos sobre la incorporación de la RS. Por ejemplo, Bowman y Haire (1975) llevan a cabo un estudio en el que analizan diversas actividades llevadas a cabo por las empresas con respecto a la RS, para ver sus implicaciones y proponer una estrategia adecuada a partir de sus conclusiones.

Holmes (1976), por su parte realiza un estudio en el que recoge las opiniones y percepciones de los ejecutivos de las empresas en cuestiones de RS, y en el que ya se aprecia un cambio de actitud importante por parte de los directivos, quienes ya preveían que los esfuerzos sociales de sus empresas tendrían más efectos positivos que negativos, y que en el futuro la reputación corporativa se vería reforzada por sus esfuerzos en materia social.

Sin embargo esta abundante producción, no se traduce en una y en muchas ocasiones tal y como afirma Votaw (1972) “*Con pocas excepciones, sin*

embargo, estas páginas contienen poco que realmente se podría describir como análisis de este fenómeno social o de sus implicaciones “.

Posteriormente en los años 80, se empiezan a desarrollar conceptos que habían empezado a aparecer en la década anterior y otros nuevos asociados a la Responsabilidad social como: sensibilidad social, desempeño social, políticas públicas, ética empresarial, etc.

Por ejemplo Wartich y Cochran (1985), retoman y amplían el modelo del desempeño social de las empresas enunciado por Carroll, como puede verse en la siguiente tabla.

Tabla 1. El modelo de Desempeño social de las empresas.

Principios	Procesos	Políticas
Responsabilidad Social Corporativa	Sensibilidad Social Corporativa	Gestión de los Problemas Sociales
(1) Económica	(1) Reactiva	(1) Identificación de los problemas
(2) Legal	(2) Defensiva	(2) Análisis de los problemas
(3) Ética	(3) Acomodativa	(3) Desarrollo de respuestas
(4) Discrecional	(4) Proactiva	
Dirigida a;	Dirigida a:	
(1) El contrato social de negocios	(1) La capacidad de responder a las cambiantes condiciones sociales	Dirigida a:
(2) Las empresas como un agente moral	(2) Enfoques de gestión para el desarrollo de respuestas	(1) Minimizar "Sorpresas"
Orientación filosófica	Orientación Institucional	(2) Determinación efectiva de Políticas Corporativas Sociales
		Orientación Organizacional

Fuente: Wartich y Cochran, 1985.

Jones (1980), al tiempo que define la RS como *“la noción de que las empresas tienen una obligación con los grupos constitutivos de la sociedad además de los accionistas, y más allá de lo que prescribe la ley o los contratos”*, aborda la RS desde la problemática que tienen las empresas para poder aplicar las doctrinas de la misma, de forma que ese *“esfuerzo voluntario por parte de los directivos de las empresas para responder a un amplio rango de necesidades sociales”* sea visto como un proceso y no sólo como una serie de resultados independientes.

Vogel (1986) realiza un estudio del ámbito de aplicación de la RS con respecto a las relaciones entre las empresas y el gobierno.

Varadarajan y Menan (1988) definen el término de marketing con causa como *“el proceso de formular e implementar actividades de marketing que estén caracterizadas por la oferta de una compañía para contribuir en una cantidad determinada a una causa específica cuando los clientes participen en un intercambio de ingresos que satisfaga tanto a los objetivos individuales como a los empresariales”*.

Drucker (1984), expone que los aspectos sociales son inseparables de los económicos puesto que *“La primera “responsabilidad social” de los negocios es obtener beneficios suficientes para cubrir los costes del futuro. Si esta “responsabilidad social” no se cumple, ninguna otra “responsabilidad social” podrá ser satisfecha”*.

En este período destaca la aportación de Freeman (1984) con su trabajo *Strategic Management: a Stakeholder approach*, mediante el cual se establecen las bases de la teoría de los stakeholders, y con cuyo enfoque procuró ampliar el concepto de gestión estratégica, mediante la definición de las partes interesadas (stakeholders) como *“cualquier grupo o individuo que*

se ve afectado por, o pueden afectar a la consecución de los objetivos de una empresa”.

En la década de los 90 y principios del siglo XXI, prosigue la tendencia que se había iniciado en la década anterior, continuando con el desarrollo y discusión de teorías y conceptos como la ética en los negocios, sostenibilidad, la teoría stakeholder, etc.

Con respecto a la teoría stakeholder, Donaldson y Preston (1995) indican que las teorías stakeholder se pueden clasificar desde el punto de vista descriptivo, instrumental o normativo:

El descriptivo simplemente mostraría que las empresas tienen stakeholders, el instrumental que las compañías que consideran a sus stakeholders diseñan estrategias de éxito, y el normativo describiría porqué las empresas toman en consideración a sus grupos de interés.

Con respecto al punto de vista normativo, algunos autores señalan que no es suficiente con un enfoque teórico únicamente y que es necesario un núcleo normativo que recoja una serie de principios éticos (Freeman, 1994).

De acuerdo con Donaldson y Preston (1995) ese núcleo normativo del enfoque stakeholder, estaría basado en dos ideas principales:

- (a) los grupos de interés (stakeholders) son las personas o grupos con intereses legítimos en el procedimiento y/o los aspectos sustantivos de la actividad empresarial. Se identifican por sus intereses en la corporación, si la empresa tiene algún interés funcional en ellos
- (b) sus intereses tienen un valor intrínseco, es decir, cada grupo merece un estudio por sí mismo y no sólo por su capacidad para promover los intereses de algún otro grupo, como los accionistas.

Otros autores como Carroll (1999) o Castelló (2005) también indican la relación existente entre la RS y la concepción estratégica de la empresa y los stakeholders. Y en este mismo sentido Burke y Logsdom (1996), expresan la necesidad de tener una visión estratégica de la Responsabilidad Social en la que siendo más conscientes de los beneficios tanto para la empresa como para sus grupos de interés, los responsables pueden tomar mejores decisiones en temas de RS.

Por su parte Freeman (2001), expone que las empresas y sus directivos deben buscar relaciones equilibradas con los stakeholders y para ello deben colaborar con ellos e involucrarlos en los procesos formales de la organización. Por tanto los gestores de las empresas deberán “explorar activamente sus relaciones con todas las partes interesadas” con el fin de desarrollar sus estrategias de negocio

Otro concepto que es objeto de estudio durante este período es el de “civismo corporativo” (corporate citizenship, CC), término que empieza a aparecer en los años 80, y que durante esta etapa se hace más popular y es ampliamente tratado por diversos autores. Carroll (1998), señala que el Corporate citizenship tiene una parte económica, una parte legal, una parte ética y una parte filantrópica, y que estas cuatro partes (o caras) del civismo corporativo están íntimamente relacionadas puesto que están en contacto continuo unas con otras.

Matten y Crane (2003) replantean la visión del CC *“lejos de la idea de que la corporación es un ciudadano en sí mismo (como individuos lo son), y hacia el reconocimiento de que la empresa administra a determinados aspectos de la ciudadanía para las personas”*, y argumentan que la citizen corporateship *“describe el papel de la empresa en la administración de los derechos de la ciudadanía para cada persona”*.

También se analiza ampliamente la relación de la RS con las estrategias empresariales, de acuerdo con Enquist et al (2006), los valores relacionados con la RS (entendida como la integración voluntaria de los aspectos sociales y medioambientales en las operaciones empresariales y sus interacciones con los stakeholders) son utilizados en las estrategias de marketing para crear relaciones de larga duración y distintivas con los clientes y otros stakeholders.

Porter y Kramer (2006) plantean la existencia de una mutua dependencia entre la sociedad y las empresas lo cual “implica que las decisiones de negocios y las políticas sociales deben seguir el principio de valor compartido”, de forma que beneficien a las dos partes.

Otro aspecto destacable durante este período es el aumento de las contribuciones por parte de numerosos autores en estudios que buscan las relaciones entre el desarrollo de la RS y el desarrollo empresarial. Este hecho es debido entre otras razones al interés mostrado por las empresas por incorporar la RS en sus actividades para mostrar su cara más social.

En esta dirección, numerosos estudios muestran esta correlación entre la aplicación de la RS y la generación de ventajas para la empresa, así Maignan (2001) comenta que la mayor fidelidad de los clientes puede provocar un incremento de las ventas y por tanto mejorar el rendimiento financiero, Dentchev (2004) mantiene que uno de los efectos positivos es la mejora de las relaciones con los stakeholders, en relación a la motivación, satisfacción, lealtad y confianza (sobre todo en el caso de empleados y clientes) así como que estas relaciones no sólo mejoran sino que se mantienen en el tiempo.

Luo y Bhattachayra (2006) por su parte, indican que la aplicación de la RS tiene un efecto positivo sobre el valor percibido por los clientes, y que una

combinación de iniciativas de RS y de habilidades corporativas internas genera y mantienen un valor financiero para la empresa

Scholtens (2005) indica que la actividad financiera está relacionada con la sostenibilidad del desarrollo económico y con la RS, debido a que la producción económica afecta al desempeño medioambiental y el desarrollo financiero está entrelazado con el desarrollo económico.

De acuerdo con Melé, esta evolución que ha sufrido la RS podría agruparse en tres etapas:

La primera estuvo centrada en la "responsabilidad social de la empresa" (Corporate Social Responsibility). Esta etapa se centra en la discusión de los argumentos esgrimidos por Friedman, y en la que diversos autores como Preston y Post (1975), Steiner (1975), entre otros defienden que las empresas tienen otras responsabilidades además de las estrictamente económicas y legales, relacionadas con los aspectos sociales derivados de sus actividades.

En la segunda etapa se propuso sustituir este concepto por el de "sensibilidad social de la empresa" (Corporate Social Responsiveness). En esta perspectiva se plantearía que la empresa debe responder a demandas sociales concretas. En este enfoque se diferencian las *obligaciones sociales* (respuestas a las "fuerzas" del mercado y a los requerimientos legales), las *responsabilidades sociales* (normas, valores y expectativas sociales) y la *sensibilidad social* (anticipándose y previendo presiones sociales). En esta etapa destacarían autores como Sethi (1975), Ackerman y Bauer (1976) y Frederick (1978).

Por último, en una tercera etapa en la que se integrarían en cierta manera las dos anteriores y en la que se plantea la "actuación social de la empresa"

(Corporate Social Performance) y en la que se tratan las respuestas efectivas de la empresa. En esta etapa se plantea la necesidad de establecer y consolidar unos principios de la RS mediante los cuales se promuevan las actuaciones en materia de RS de forma proactiva y siempre de acuerdo con los intereses y las demandas de la sociedad. Autores destacados en esta etapa sería Freeman (1984) o Dunfee y Donaldson (1994).

2.2.2. Desde el punto de vista empresarial

Desde el punto de vista empresarial, tanto la visión de la RS como su aceptación e incorporación a las empresas ha sufrido una clara evolución a lo largo de los años.

En los años 50 los empresarios se limitaban a llevar a cabo algunas acciones de carácter filantrópico, pero movidos más por motivos de índole personal que como consecuencia de asumir que las empresas tenían una responsabilidad con la sociedad.

A partir de los años 60 empiezan a surgir diversas voces que demandan una mayor implicación de las empresas con la sociedad, así como la incorporación de aspectos sociales en su funcionamiento. Se inician aquí los debates entre los defensores de incorporar la RS a las empresas y aquellos que, como Friedman, defienden que la empresa únicamente debe preocuparse de incrementar sus beneficios, siendo ésta la teoría más ampliamente aceptada por las empresas y especialmente por las grandes compañías, las cuales demandaban a sus ejecutivos la consecución de mayores beneficios y únicamente llevaban a cabo algunas acciones de carácter filantrópico desde el punto de vista de la RS.

En los años 70 empieza a cambiar la tendencia y los empresarios empiezan a tomar algunas iniciativas y a incorporar algunas acciones de RS en sus

empresas. Destaca por ejemplo el caso del CED (comité para el desarrollo económico) constituido principalmente por los altos ejecutivos de las corporaciones norteamericanas más importantes, y que en 1971 hicieron un llamamiento a las empresas para que asumieran más responsabilidades para con la sociedad. En este mismo sentido, el Premio Nobel Paul Samuelson (1971) dijo que en esos días “las grandes corporaciones no sólo deberían comprometerse con la Responsabilidad Social, sino que sin duda deben hacerlo”.

A este cambio contribuye en gran medida la presión que empiezan a ejercer sobre las empresas diversos grupos de interés que ante determinados acontecimientos como la guerra de Vietnam, el apartheid, etc. se movilizan y empiezan a exigir respuestas en la forma de actuar de las empresas. A estas acciones se suman las iniciativas legales que llevan a cabo los gobiernos en el sentido de empezar a regular determinadas actuaciones de las empresas en aspectos relacionados con el medio ambiente, la seguridad laboral, la discriminación y la seguridad en el trabajo, etc.

Estos cambios en la actitud de las empresas se inician en los Estados Unidos, y posteriormente se extienden a otros países, si bien con algunas diferencias con respecto al caso americano. Por ejemplo, en el caso de las empresas europeas, las presiones más importantes son por parte de los grupos de interés internos de las mismas, quienes a través de los sindicatos exigen cambios en su funcionamiento.

Más tarde, en la década de los 80 y principios de los 90 disminuye la investigación relativa al concepto de RS, pero sin embargo empiezan a surgir nuevas investigaciones acerca de temas relacionados con la RS y surgen nuevos conceptos y teorías (teoría de los stakeholders, desarrollo sostenible, ética empresarial,...).

En general, podemos hablar de un relanzamiento del interés por la responsabilidad y el balance social en estos últimos años del siglo XX y principios del XXI. Este nuevo cambio de tendencia se puede observar ya a partir de los años 90, cuando se produce un resurgimiento del interés de la Responsabilidad Social en las empresas.

En estos últimos años el debate pasa a centrarse en si la incorporación de la RS a la gestión empresarial puede o no proporcionar una serie de ventajas y beneficios, y las empresas empiezan a ser conscientes de que la incorporación de la RS puede suponer una ventaja competitiva y no sólo un coste.

A este debate en las empresas sobre la conveniencia de incorporar la RS, se une por otra parte el aumento de la preocupación por parte de los ciudadanos en aspectos tales como el deterioro del medio ambiente debido a actividades económicas (caso Exxon Valdés, Prestige), prácticas laborales abusivas (el caso de la explotación infantil en las fábricas asiáticas de conocidas marcas de ropa), etc., junto con la aparición de numerosos escándalos financieros (Enron, Gescartera, Forum), que provoca un aumento de la desconfianza por parte de los consumidores hacia las empresas, así como una exigencia cada vez mayor de transparencia informativa sobre sus actividades.

Como resultado de estas presiones ciudadanas cada vez mayores, las empresas empiezan a ser conscientes de que las actividades que llevan a cabo tienen unas consecuencias en la sociedad y que de ellas se deriva una responsabilidad, y esto las lleva a reaccionar desarrollando e incorporando nuevas políticas de RS, que les permitan dar a conocer su “buen” comportamiento empresarial y sus acciones “socialmente responsables”, con el fin de tener una buena imagen y una buena reputación ante sus grupos de interés.

Sobre la importancia de la reputación de las empresas, la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA), en el documento Marco conceptual de la Responsabilidad Social, indica que “La reputación de las empresas se empieza a configurar como un valioso intangible, incluyendo –al menos en algunos *rankings*- parámetros vinculados a su comportamiento social y medioambiental, especialmente por la creación de valor que supone para los propietarios”.

Así mismo, Porter y Kramer (2006) plantean la existencia de una mutua dependencia entre la sociedad y las empresas lo cual “implica que las decisiones de negocios y las políticas sociales deben seguir el principio de valor compartido”, de forma que beneficien a las dos partes.

Hoy en día, este interés por parte de las empresas se ha traducido en un notable incremento de las actuaciones en el ámbito de la RS tanto a nivel empresarial como institucional. Basta con revisar la cantidad de artículos de prensa que se han publicado en los últimos años, o el número de empresas que realizan informes de RS, e incluso la proliferación de observatorios por parte de diversas fundaciones y organismos con el propósito de analizar y realizar un seguimiento de la implantación y desarrollo de la RS.

En este sentido, cabe destacar la elaboración de numerosos estudios sobre la RS, como por ejemplo los elaborados por la consultora KPMG¹, por la

¹ Estudio de KPMG Internacional sobre informes de Responsabilidad Corporativa

organización Accountability², o a nivel español el informe elaborado por Forética³.

También se realizan numerosos rankings en los que prestigiosas publicaciones como Fortune, The Economist, o l'Expansion establecen una lista con las empresas más responsables. En el caso español, por ejemplo, la revista Actualidad Económica establece un ranking de las empresas mejor valoradas, siendo uno de los factores considerados para su evaluación la RS.

Otro aspecto en el que se aprecia el interés de las empresas por la RS es la aparición de numerosos “índices de sostenibilidad” que estudian a las empresas en términos sostenibles, es decir de acuerdo a factores económicos, sociales, medioambientales y de gobierno corporativo.

Los índices proporcionan información a los inversores socialmente responsables para la creación de sus portfolios de inversión (la llamada Inversión Socialmente Responsable, ISR). La pertenencia a un determinado índice asegura y valora, en aquellas compañías susceptibles de tal reconocimiento, el buen gobierno corporativo, la transparencia y las políticas y sistemas de gestión en cuestiones no únicamente financieras sino también sociales y medioambientales.

Entre los diferentes índices existentes destacan:

Dow Jones Sustainability Index: Creados en 1999, se trata de una familia de índices a nivel global (Dow Jones Sustainability World Index), Europeo

2 Organización internacional dedicada a la promoción del desarrollo de las capacidades de las organizaciones y de los individuos con relación a la responsabilidad social y ética en el marco de un desarrollo sostenible y que elabora el estudio “El estado de la competitividad responsable”

3 Evolución de la responsabilidad social de las empresas en España.

(Dow Jones STOXX Sustainability Index), de Norteamérica (Dow Jones Sustainability North America Index y Dow Jones Sustainability United State Index) y Asia/Pacific benchmarks. En ellos están representadas las compañías e industrias que han alcanzado mejores ratios de sostenibilidad e integración económica, social y medioambiental según la agencia de rating SAM (sólo el mejor 10% de cada sector se incluye en el Dow Jones Sustainability World Index mientras que en el Dow Jones STOXX se incluye el 20% de cada sector).

Ethibel Sustainability Index: Se trata de un índice lanzado por la consultora ETHIBEL, que está especializada en la Inversión Socialmente Responsable. En el año 2002 lanzó por primera vez la serie de índices sostenibles y globales que están compuesto por dos índices de carácter global: *ESI Pioneer Global*, *ESI Excellence Global* y dos índices de carácter regional: *ESI Pioneer Europe* and *ESI Excellence Europe*. En estos índices se valoran aspectos económicos, de medio ambiente, recursos humanos, derechos humanos, gobierno corporativo e implicación con la comunidad de las empresas.

FTSE4Good: es el índice bursátil de sostenibilidad creado por la bolsa de Londres. El FTSE4Good, que se lanzó en julio de 2001, incluye e incorpora a empresas cotizadas de todo el mundo que cumplan con los requisitos preestablecidos por el índice bursátil: prácticas de RS (responsabilidad social corporativa) en medio ambiente, relaciones con los accionistas y derechos humanos, basados en los principios de inversión responsable. De acuerdo con la bolsa de Londres, los índices englobados en FTSE4Good pretenden "responder al creciente interés que ha suscitado la inversión socialmente responsable en todo el mundo", informando a los inversionistas acerca de

aquellas empresas que a nivel global cumplen con estándares y principios internacionales generalmente aceptados en materia de RS.

Por otra parte también ha proliferado la aparición de numerosos premios a las empresas más responsables en diversos ámbitos, como el premio a la iniciativa empresarial más innovadora que concede el periódico de información económica Cinco Días, o los premios Empresa y Sociedad que entrega la fundación que lleva ese mismo nombre.

No obstante, el afán de las empresas en mejorar su reputación y mostrar su compromiso con la sociedad y el medio ambiente, puede desembocar en situaciones en que las empresas únicamente busquen mejorar su imagen con campañas de marketing y relaciones públicas, mediante las cuales muestren al público las “buenas” acciones realizadas en aspectos sociales y ambientales, que no son más que operaciones publicitarias, sin una verdadera intención de llevar a cabo auténticas políticas de RS mediante su integración en la gestión de la empresa.

Para ello han aparecido numerosos cursos, másters, conferencias, jornadas dirigidos a los directivos con el fin de que puedan llevar a cabo acciones de forma coordinada.

2.2.3. Desde el punto de vista institucional

Por último, y como consecuencia de las presiones de los grupos de interés ante la aparición de numerosos escándalos de índole económico, social y ambiental, surgieron diversas iniciativas desde el ámbito institucional, tanto desde el punto de vista normativo y legal, con el establecimiento de diversas leyes y reglamentos, como desde diferentes recomendaciones para el fomento y la promoción de la Responsabilidad Social en sus diferentes ámbitos.

En la década de los setenta, surgieron algunas iniciativas, destacando el caso de las Naciones Unidas, que intentó aprobar un código externo vinculante para las empresas transnacionales. Para ello la Asamblea General de Naciones Unidas decidió crear una comisión de Multinacionales, así como un centro de investigación sobre sus actividades. El propósito era desarrollar un instrumento universal mediante el cual las multinacionales estuvieran sometidas a unas reglas públicas. Sin embargo, desde Estados Unidos, los principales empresarios impulsaron la aprobación de numerosos códigos empresariales con el fin de evitar la posibilidad de que estas normas salieran adelante.

Tras estos primeros intentos en el seno de las Naciones Unidas, los posteriores se trasladaron a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), llevándose a cabo entre otras:

- La declaración de la OIT sobre “Los principios y derechos fundamentales en el trabajo” adoptada en 1998 con el objeto de lograr que *“el progreso social vaya a la par con el progreso económico y el desarrollo”*.
- Las *Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales*. Creadas en 1976 y revisadas en junio de 2000, se trata de una serie de recomendaciones dirigidas por los gobiernos a las empresas multinacionales. Enuncian principios y normas voluntarias para una conducta empresarial responsable compatible con las legislaciones aplicables.
- El Informe Brundtland presentado en 1987 por la Comisión Mundial Para el Medio Ambiente y el Desarrollo de la ONU, y en el que

aparecía por primera vez el término Desarrollo Sostenible, definiéndolo como “aquel que satisface las necesidades actuales sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”.

- Los Principios del Pacto mundial de Naciones Unidas. Es una iniciativa internacional propuesta por las Naciones Unidas con el objetivo de fomentar la ciudadanía corporativa, que tiene como objetivo involucrar a las empresas en la gestión de algunos de los principales retos sociales y medio ambientales, consecuencia de la creciente globalización.

Otras iniciativas llevadas a cabo a nivel internacional fueron la Ley Sarbanes Oxley, aprobada en julio de 2002 en Estados Unidos y el informe King II en Sudáfrica.

Con respecto a la Ley Sarbanes Oxley, surgió como mecanismo para endurecer los controles de las empresas y devolver la confianza perdida como consecuencia de una serie de escándalos empresariales (quiebras, fraudes en la contabilidad, etc.) que afectaron a empresas estadounidenses a finales del 2001, y que produjeron la pérdida de la confianza de los inversionistas respecto de la información financiera emitida por las empresas. El texto legal abarca temas como el buen gobierno corporativo, la responsabilidad de los administradores, la transparencia, y otras importantes limitaciones al trabajo de los auditores.

Por su parte, el Informe King II, es un código de gobierno corporativo de obligado cumplimiento para las empresas sudafricanas que cotizan en bolsa. Este informe hace hincapié en que las prácticas de gobierno corporativo deben atender las demandas de los distintos grupos de stakeholders a través

de la elaboración de Informes de Triple resultado (financiero, social y medioambiental), en concreto en uno de sus apartados indica que: *“el buen gobierno en el mundo del siglo XXI requiere que las empresas adopten un enfoque integrador que lleve a la empresa a tener en cuenta a la comunidad, sus clientes, sus empleados y sus proveedores al desarrollar la estrategia de la empresa”*.

A nivel europeo, es destacable el caso francés, con la Ley nº77-769 de 12 de julio de 1977, en la que se exige que todas las empresas que tengan más de 300 empleados publiquen anualmente un *"balance social"*, que contenga una serie de datos estadísticos sobre los resultados logrados por la empresa en el sector social durante los tres años anteriores, recogidos en una serie de indicadores, denominados indicadores sociales. El balance incluye información sobre el empleo, la remuneración, la salud y seguridad en el trabajo, las condiciones de trabajo, la capacitación, las relaciones laborales, y las condiciones de vida de los empleados y sus familias.

En el Reino Unido, en 1992 se publicó el Informe Cadbury, que se puede considerar como uno de los informes pioneros sobre el gobierno corporativo de las empresas. Éste estaba compuesto por un informe y un código de conducta dirigido principalmente a las sociedades cotizadas. Posteriormente se publicaron los informes Hampel, Greenbury y Turnbull.

Otros informes sobre el gobierno corporativo que se publican son el Informe Viénot publicado en Francia en 1995 (posteriormente actualizado en 1999) o el Informe Peters en Holanda en 1997, en el que se recomienda que el consejo de administración estudie la influencia que tienen los inversores en la empresa y les comunique sus conclusiones por escrito.

En España, se estableció una Comisión Especial para el estudio de un Código Ético de los Consejos de Administración de las Sociedades (conocida como Comisión Olivencia), con el fin de elaborar un Código ético de los Consejos de Administración de Sociedades. Fruto de esta comisión en 1998 se publicó un código ético para las empresas cotizadas, llamado el Informe Olivencia, que comprendía una serie de reglas en las que se hace una serie de recomendaciones de carácter voluntario para el “Buen Gobierno” de las empresas.

Posteriormente, en el Reino Unido, se aprobó en 2002 la “Corporate Responsibility Act”, que determina las obligaciones en materia de transparencia informativa de las empresas, estableciendo que todas las empresas registradas o que operen en el Reino Unido deben elaborar y publicar informes de “Triple resultado” (“Triple Bottom Line” en su acepción en inglés), reflejando sus resultados anuales en los ámbitos ambiental, social económico y financiero, y que estos informes deben estar disponibles para todos los stakeholders, para su consulta.

En el mismo sentido, en Francia, desde enero de 2002 con la publicación de una Ley de regulación económica (LOI 116), las empresas que cotizan son obligadas a presentar un informe de sostenibilidad en el que se recojan aspectos relacionados con la comunidad, los recursos humanos, estándares laborales y gestión del medio ambiente.

A nivel español, en septiembre de 2002 se constituyó la Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y Seguridad de los Mercados Financieros y Sociedades Cotizadas (Comisión Aldama), la cual a partir del trabajo realizado por la comisión Olivencia, elaboró el llamado Informe Aldama en el que se recogían las pautas de comportamiento que deberían

mostrar las empresas cotizadas en sus relaciones con los grupos de interés, a fin de aumentar la transparencia y seguridad en los mercados.

Con respecto al conjunto de la Unión Europea, en los últimos años la Responsabilidad Social ha adquirido una importancia manifiesta en las políticas y en las prioridades de la Unión. Prueba de ello es el establecimiento en la cumbre de Lisboa (2000) del objetivo estratégico de “convertirse en una economía capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejor ocupación y con mayor cohesión social”, que supone un punto de partida para el desarrollo e incorporación de la RS en las empresas, o la publicación en febrero de 2000 del Libro Blanco sobre Responsabilidad Ambiental.

En 2001 la propia Comisión fue más allá con la presentación en julio de 2001 del Libro Verde titulado “*Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*”, en el que se instaba a las empresas de la Unión a que reforzaran su responsabilidad social como fórmula para generar una actividad más productiva y rentable.

Posteriormente en una comunicación de 2002⁴, proponía una estrategia comunitaria de fomento de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) al tiempo que indicaba que “las empresas deben integrar en sus operaciones las consecuencias económicas, sociales y medioambientales”.

4 Comunicación de la Comisión de 2.7.2002 relativa a la responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible.

Además, en ese mismo año se puso en marcha el Foro multilateral (o foro Multistakeholder⁵) europeo sobre la RSE, que presentó su informe final en 2004.

En marzo de 2005 la Comisión Europea en su Comunicación al Consejo de Primavera, reconoció que la RSE puede desempeñar una función clave a la hora de contribuir al desarrollo sostenible y reforzar al mismo tiempo el potencial innovador y la competitividad de Europa, y más recientemente, en el informe sobre la competitividad Europea en 2008⁶, se comenta que “*La RSE repercute positivamente en la competitividad de las empresas*”, y especialmente en el caso de los recursos humanos, la gestión del riesgo y la reputación, y la innovación.

Con respecto a los códigos de buen gobierno, en Noviembre del año 2002 se presentó el Informe Winter. Dicho informe fue elaborado sobre la base de las observaciones, sugerencias y recomendaciones formuladas por empresas (en torno a un 10% del total), asociaciones empresariales y profesionales (66%), institutos y agencias públicas (8%), universidades (8%), profesionales (7%) y organizaciones no gubernamentales (2,5%) sobre un cuestionario o documento de consulta publicado por la Comisión Winter en abril de 2002.

Este informe pretendía fomentar la adaptación del derecho societario en Europa a las exigencias de la culminación del mercado único y abordaba cuestiones tan dispares como los instrumentos de creación del derecho societario en Europa, las prácticas de buen gobierno corporativo, etc. En el

5 El Foro Europeo Multistakeholder de Responsabilidad Social Empresarial, presidido por la Comisión, reúne a las organizaciones europeas representativas de los empleadores, las redes de empresas los sindicatos y organizaciones no gubernamentales, para promover la innovación, la convergencia y la transparencia en las prácticas de RSE y las herramientas existentes. El mandato del Foro se aprobó en el lanzamiento el 16 de octubre 2002.

6 Comisión Europea (2008). European Competitiveness Report 2008.

mismo se aconseja a los Estados Miembros la elaboración de un código nacional de buen gobierno para las empresas cotizadas, expresando también la conveniencia de que exista una coordinación a nivel europeo a la hora de elaborar estos códigos.

Existen por tanto un amplio desarrollo a nivel normativo y de recomendaciones elaboradas desde diversas instituciones con el fin de regular y establecer unas líneas directrices en materia de Responsabilidad Social.

En este sentido, de acuerdo con el Foro Europeo Multistakeholder, entre los textos que se han ido publicando a lo largo de los años y que han servido de referencia y de guía para el desarrollo de la RS en las empresas destacan los siguientes:

- La declaración tripartita de la OIT, de principios de Empresas Multinacionales (MNEs) y política social (1977, revisada en 2000),
- Las guías de la OCDE para las Multinacionales (1976, revisada en 2000),
- El Pacto Mundial de Naciones Unidas (2000)

Por otra parte, también hay otra serie de textos dirigidos más específicamente a los estados y a sus gobiernos, y entre los que destacan:

- La declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1948), International Convention on civil and political rights (1966), International Convention on economic, social and cultural rights (1966) - The International Bill of Rights.

- the Council of Europe Convention for Protection of Human Rights and Fundamental Principles (1950),
- EU Charter of Fundamental Rights (2000)
- Council of Europe Social Charter (1961, revised 1996)
- the ILO Declaration on fundamental principles and rights at work (1998),
- Rio Declaration on Environment and Development (1992) and its Agenda 21 (1992),
- Johannesburg Declaration and its Action Plan for Implementation (2002)
- UN guidelines on consumer protection (1999)
- The EU Sustainable Development Strategy, as adopted by the European Council at the Gothenburg Summit (2001)
- Aarhus Convention on access to information, public participation in decision making and access to justice in environmental matters (1998).

Además de todas las iniciativas comentadas anteriormente, a nivel español se han tomado otras medidas que mencionamos a continuación de forma más resumida:

-**Ley de Transparencia (Ley 26/2003)**, publicada el 18 de julio de 2003. Este informe incluye recomendaciones para que, por parte del Gobierno, se de soporte normativo a las distintas indicaciones incluidas en el mismo, de

modo que el cumplimiento de éstas no dependa únicamente de la decisión voluntaria de las empresas y para generar una mayor seguridad. Mediante esta ley, se reformó la Ley de Mercado de Valores de 1988 y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

- **Orden Ministerial ECO/3722/2003 de 26 de diciembre**, que impuso la obligación de publicar el Informe Anual de Gobierno Corporativo en un plazo de un mes a todas aquellas empresas que cotizasen en Bolsa.

- **Código Unificado de Recomendaciones sobre Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas**, de 18 de enero de 2006.

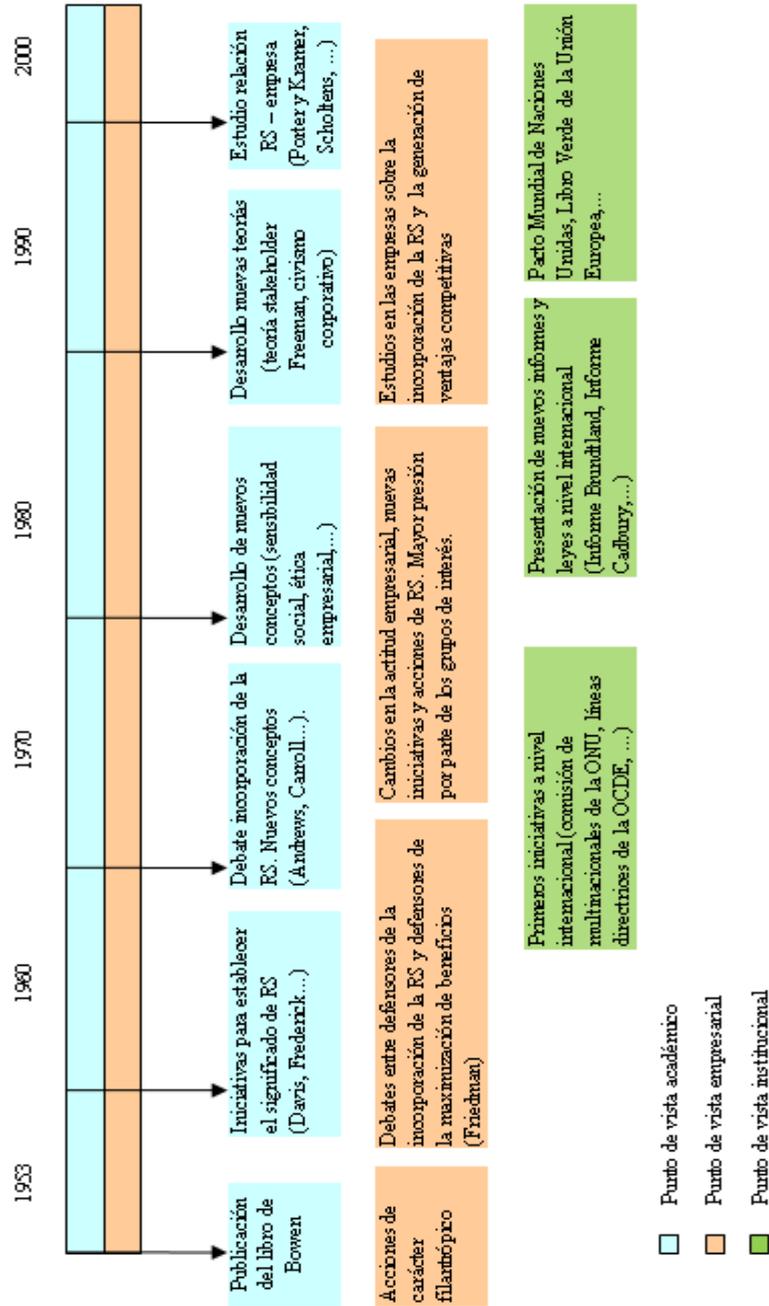
- **Informe del Grupo Especial** de trabajo sobre Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, 19 de mayo de 2006.

- **Ley 27/2006**, sobre la regulación de los derechos de acceso a la información, a la participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, de 18 julio de 2006.

- **Real Decreto 1469/2008**, de 5 de septiembre, que modifica el Real Decreto 221/2008, de 15 de febrero, por el que se crea y regula el Consejo Estatal de RSE con el objeto de adaptar el reglamento a la nueva estructura de la Administración General del Estado.

- **Real Decreto 221/2008**, 15 de febrero, de creación y regulación del Consejo Estatal de RSE.

Gráfico 1. Evolución de la Responsabilidad Social



Fuente: elaboración propia

2.3 Situación actual de la Responsabilidad Social.

Tal y como hemos comentado, el grado de penetración de la RS en las empresas ha ido incrementándose a lo largo de los últimos años.

En España⁷, el grado de conocimiento del concepto de Responsabilidad Social a nivel empresarial se sitúa en torno al 54%. En cuanto al grado de conocimiento en función del tamaño de la empresa existe una clara diferencia entre las grandes y las pequeñas empresas. En el caso de las grandes empresas de más de 500 empleados, el 90% conocen de qué trata la responsabilidad social, mientras que en el caso de pequeñas empresas de menos de 10 empleados, este porcentaje se reduce considerablemente hasta el 50%.

A nivel ciudadano, un 34% conoce el significado de Responsabilidad Social, mientras que un 49% ha oído hablar de ella.

Existe por tanto un amplio margen de mejora a la hora de incrementar el conocimiento y la comprensión de la Responsabilidad Social, tanto en el caso de las PYMES, como especialmente en el caso de los ciudadanos. En consecuencia es necesario un mayor esfuerzo por parte de las empresas para difundir la información sobre la RS a los grupos de interés (consumidores, empleados, etc.) con el fin de lograr su implicación y que dicha información adquiera una mayor importancia en la toma de decisiones.

En este sentido, desde principios de los años 90, ha ido aumentando paulatinamente la presentación de informes sobre responsabilidad Social por parte de las empresas destacando el incremento gradual que se ha ido produciendo en los últimos años.

⁷ Informe Forética 2008. Evolución de la responsabilidad social de las empresas en España

De acuerdo con un reciente informe⁸, a nivel mundial casi el 80% de las 250 empresas más grandes del mundo realizan informes de RS, frente al 50% en el 2005.

A la hora de analizar los factores que han llevado a estas empresas a desarrollar estos informes, destacan:

- las consideraciones éticas 69%
- las consideraciones económicas 68%
- por cuestiones de reputación o marca 55%
- por innovación y aprendizaje 55%.

En cuanto a los motivos correspondientes a las relaciones con los stakeholders, los porcentajes han sido inferiores destacando la motivación de los empleados 52%, la relación con proveedores 32% y con las autoridades públicas 21%.

En España⁷ tan sólo el 20 % de las empresas presentan o tienen previsto presentar este tipo de información mientras que un 76% no tienen previsto elaborar memorias de RS.

Dentro del porcentaje de empresas que presentan memorias de sostenibilidad se diferencian claramente las empresas de mayor tamaño y las PYMES. En el caso de estas últimas, únicamente el 15% realizan o tienen previsto hacer memorias de sostenibilidad, mientras que en el caso de las empresas de más de 500 empleados, este porcentaje es superior al 50%.

⁸ Estudio de KPMG International sobre Informes de Responsabilidad Corporativa 2008

Con respecto a la temática de los informes cabe destacar la evolución que se ha ido produciendo a lo largo de los años, pasando de reflejar sobre todo temas de carácter medioambiental en los años 90 a plantear los informes desde una perspectiva que recoja los diferentes aspectos medioambientales, sociales y económicos.

Otro aspecto importante a la hora de valorar la situación de la RS, es su integración en las políticas de la empresa.

Un 50% de las empresas en España considera la Responsabilidad Social útil para su organización, mientras que un 27% de las mismas no alcanzan a ver la utilidad de la Responsabilidad Social y no realizan ningún tipo de prácticas en este sentido.

A pesar de que la mitad de las empresas reconocen la utilidad de la RS, y se considera la Responsabilidad Social como una herramienta de gestión que puede tener un impacto positivo a nivel de la reputación de las compañías, únicamente un 17% están desarrollando prácticas de Responsabilidad Social.

No obstante, la gran mayoría de los empresarios, 66.9%, están convencidos de que la importancia de la RS va a seguir creciendo en los próximos años, y por tanto existe una cierta esperanza en que se incremente la integración de la RS en la gestión de las empresas.

Por otra parte cabe destacar que en los últimos años se han venido desarrollando diferentes iniciativas por parte de las administraciones Públicas, tanto a nivel estatal como autonómico de cara a promover el desarrollo e implantación de la RS. Entre otras iniciativa cabe destacar la

creación del Consejo Estatal de la Responsabilidad Social en 2008⁹, la aprobación por el Consejo de Ministros del Plan de Contratación Pública Verde¹⁰, así como otro tipo de iniciativas que se están llevando a cabo, como las ayudas y subvenciones a la implantación de sistemas de gestión de la RS en las Pymes.

9 RD 221/2008 de 15 de Febrero. Modificado por el Consejo de Ministros del pasado 5 de septiembre

10 Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y ORDEN PRE/116/2008, de 21 de enero por la que se aprueba el Plan de Contratación Pública Verde

3. CONCEPTO Y ÁMBITO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

3. CONCEPTO Y ÁMBITO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

En el presente capítulo hablaremos acerca del concepto de la Responsabilidad Social (RS), aspecto éste que a pesar del amplio desarrollo que ha experimentado en los últimos años, todavía suscita numerosas controversias debido a la multitud de definiciones y términos empleados en esta materia. Posteriormente analizaremos el ámbito en el que se desarrolla la RS, así como las iniciativas existentes para el establecimiento de principios y guías sobre la misma.

3. Concepto de la Responsabilidad Social.

3.1. Introducción

Tal y como hemos visto en el apartado anterior, desde los años cincuenta se han ido enunciando diferentes definiciones de la Responsabilidad Social. Desde la que dio en 1953 Bowen, hasta otras más recientes en las que se han ido incorporando otros aspectos conforme han ido desarrollándose nuevos conceptos y teorías, como por ejemplo la incorporación de los aspectos económicos, legales, éticos y discrecionales (Carroll 1979, 1998, 1999) o el enfoque stakeholder (Freeman 1984, 1994).

Sin embargo no se ha producido un desarrollo uniforme del concepto de RS y a pesar de ser un tema profusa y ampliamente tratado, no se ha llegado a consensuar una definición única. La aparición de nuevos conceptos relacionados con la Responsabilidad Social (sensibilidad social, ética corporativa, sostenibilidad, etc.), que en ocasiones son asimilados o confundidos con ésta, ha contribuido a aumentar la confusión con respecto a la definición de la RS.

No obstante, actualmente la mayoría de las definiciones recogen los principales aspectos desarrollados y aceptados en la RS y presentan numerosas coincidencias, aunque siempre existe alguna pequeña diferencia o puntualización que efectúa la entidad que realiza la definición.

Por ejemplo, el Banco Mundial define la RS como “el compromiso de la empresa a contribuir al desarrollo económico sostenible, trabajando con los empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad en general para mejorar su calidad de vida, de manera que ambas sean buenas para los negocios y para el desarrollo”.

Por otra parte, la Comisión Europea, en el Libro Verde “Fomentar un marco europeo para la responsabilidad de las empresas”, define la Responsabilidad Social de las Empresas (RSE) “como la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y ambientales en sus operaciones empresariales y en sus relaciones con sus interlocutores”. En este sentido, se dice que las organizaciones ejercen su responsabilidad social cuando prestan atención a las expectativas que, sobre su comportamiento, tienen los diferentes grupos de interés (“stakeholders”: empleados, socios, clientes, comunidades locales, medioambiente, accionistas, proveedores, etc.). Este enfoque integrado de la gestión supone un nuevo modelo de gobierno basado en la sostenibilidad y la gestión de las externalidades empresariales en lo económico, social y medioambiental.

A nivel español, la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) define la responsabilidad social corporativa como “el compromiso voluntario de las empresas con la sociedad y la preservación del medio ambiente, desde su composición social y un comportamiento responsable hacia las personas y grupos sociales con los que se interactúa”.

Por su parte, el Foro de expertos en Responsabilidad Social de las Empresas constituido por el ministerio de trabajo y asuntos sociales, aprobó el 12 julio de 2007 un documento sobre la RSE que incorpora 29 recomendaciones y la siguiente definición:

“La Responsabilidad Social de la Empresa es, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración voluntaria en su gobierno y gestión, en su estrategia, políticas y procedimientos, de las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de respeto a los derechos humanos que surgen de la relación y el diálogo transparentes con

sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que se derivan de sus acciones”.

Podemos ver como todas las definiciones presentan elementos comunes como son la voluntariedad, la necesidad de interactuar con los grupos de interés, así como contemplar otros aspectos relacionados con su actividad además de los estrictamente económicos.

De acuerdo con este enfoque, el desarrollo económico debe ir acompañado de mejoras para el conjunto de la sociedad.

Por tanto, en este sentido podemos decir que las organizaciones ejercen su responsabilidad social cuando prestan atención a las expectativas que, sobre su comportamiento, tienen los diferentes grupos de interés (“stakeholders”: empleados, socios, clientes, comunidades locales, medioambiente, accionistas, proveedores, etc.).

De acuerdo con esta idea, el desarrollo económico debe ir acompañado de mejoras para el conjunto de la sociedad, y al mismo tiempo la RS debe estar presente en todos los ámbitos de la gestión diaria de la empresa.

Este enfoque integrado de la gestión supone un modelo de gobierno basado en la sostenibilidad y la gestión de las externalidades empresariales en lo económico, social y medioambiental contempladas a un mismo nivel.

Este concepto no es nuevo, en los años 60, el Stanford Research Institute, ya expuso la necesidad de que los directivos de las empresas conocieran las preocupaciones e inquietudes de los stakeholders, con el fin de desarrollar objetivos que éstos quisieran apoyar. Puesto que este apoyo será esencial para el éxito a largo plazo de las empresas.

Kenneth Andrews incorpora el concepto de responsabilidad social dentro del concepto de estrategia en los años 70, teoría que retoman Freeman y Gilbert en los ochenta (Fontrodona et al, 1998)

Más recientemente, la Comisión Europea, en su informe de competitividad Europea de 2008 indica que la interacción con los stakeholders es un aspecto crucial en la RS, y que por tanto una política efectiva de RS requiere dialogo con sindicatos, autoridades públicas, ONG's, y organizaciones empresariales.

De acuerdo con Freeman (1994), las empresas y sus directivos deben buscar relaciones equilibradas con los stakeholders y para ello deben colaborar con ellos e involucrarlos en los procesos formales de la organización. Por tanto los gestores de las empresas deberán “explorar activamente sus relaciones con todas las partes interesadas” con el fin de desarrollar sus estrategias de negocio.

3.2. Estudios sobre la Responsabilidad Social

Hemos visto por tanto, como han ido apareciendo nuevas definiciones al tiempo que se desarrollaban nuevos conceptos relacionados con la Responsabilidad Social. Sin embargo no existe una uniformidad y una interpretación común con respecto al significado y al concepto junto con los elementos que constituyen la RS.

Con el objetivo de establecer una base teórica sólida, en el presente apartado vamos a comentar y a analizar algunos de los estudios más significativos que se han realizado en esta materia y que constituyen una referencia en el marco de la RS en España.

En concreto vamos a ver las conclusiones de los estudios realizados por la Unión Europea, la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas y por el Foro de expertos en RSE constituido por el Ministerio de Trabajo español y que se han plasmado en los siguientes documentos:

- Libro Verde, presentado por la Unión Europea en julio de 2001.
- Marco conceptual de la Responsabilidad Social Corporativa, realizado por la AECA, en 2004.
- El informe del Foro de Expertos en RSE del Ministerio de trabajo, presentado en julio de 2007.

Libro Verde

En los últimos años, la Unión Europea se ha convertido en uno de los principales impulsores de la Responsabilidad Social a nivel internacional. En este sentido uno de los principales hitos lo ha constituido la elaboración del *“Libro Verde: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas”*.

El objetivo principal de este documento era fomentar la RS de las empresas en el marco del objetivo estratégico establecido por la comisión en la cumbre de Lisboa: *“convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social”*.

Esta iniciativa de la Unión Europea se enfoca dentro del contexto en el que se estaban llevando a cabo otras iniciativas a nivel internacional como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UN Global Compact, 2000), la

declaración tripartita de la OIT sobre las empresas multinacionales y la política social (1977/2000), y las directrices de la OCDE para las empresas multinacionales (2000).

Uno de los primeros aspectos que recoge el Libro Verde, es la voluntariedad que debe conllevar la RS, la cual por tanto, no debe limitarse a las obligaciones normativas existentes, sino que debe ir más allá teniendo en cuenta los aspectos sociales, medioambientales y de respeto por los derechos humanos, sin que esto signifique que no deban existir y respetarse ciertas normas.

Otro de los aspectos que se remarca en este documento es que si bien es cierto que la principal responsabilidad de la empresa es generar beneficios, no es menos cierto que mediante la integración de la RS dentro de su estrategia empresarial, se pueden lograr una serie de objetivos sociales y medioambientales a la par que económicos.

Para ello, las empresas (sea cual sea su tipo y tamaño, puesto que es importante para todas), deben llevar a cabo una gestión integrada de la RS, en la que asuman sus responsabilidades con respecto a sus grupos de interés.

De acuerdo con el Libro Verde, estas responsabilidades estarían divididas en dos dimensiones, una interna y otra externa.

La dimensión interna de la RSE, haría referencia a las cuestiones relacionadas con las prácticas responsables de las empresas que afectan a los trabajadores, como la gestión de recursos humanos (aprendizaje permanente, no discriminación, etc.), la salud y la seguridad en el trabajo, la gestión del cambio (teniendo en cuenta los intereses y preocupaciones de los afectados

por los cambios) y la gestión del impacto ambiental y de los recursos naturales utilizados en la producción.

En su dimensión externa, la RSE está relacionada con las comunidades locales de su entorno local (europeo o mundial), con los socios comerciales, proveedores y consumidores, con los derechos humanos (sobre todo en lo que respecta a las actividades internacionales y las cadenas de suministro mundiales, lucha contra la corrupción, códigos de conducta) y con los problemas ecológicos mundiales.

El Libro Verde contempla también la necesidad de incrementar la transparencia, aumentando la fiabilidad y verificabilidad de la información que se transmite a los diferentes interlocutores. Para ello es necesaria la elaboración de informes sociales y medioambientales que deberán estar verificados de acuerdo con alguna norma (SA8000, GRI, etc.), por organizaciones independientes para asegurar su validez.

Marco Conceptual de la Responsabilidad Social Corporativa. AECA

Con el fin de establecer los conceptos básicos y objetivos para el desarrollo conceptual y práctico de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) elaboró el informe denominado “Marco Conceptual de la Responsabilidad Social Corporativa”, en el que se recogen los siguientes elementos:

- Concepto y definición
- El entorno
- Objetivos

- Principios básicos
- Elementos

A la hora de abordar el concepto de RS, ya se establece la necesidad de que el comportamiento empresarial sea coherente con un planteamiento que vaya más allá del mero objetivo de conseguir un beneficio económico puesto que se debe partir de la idea de que la organización es un conjunto de personas que interactúan en la sociedad y en las cuales la organización tiene su origen y su fin. Al mismo tiempo la RS debe contemplar el impacto de las acciones de la organización en el triple ámbito: económico, social y medioambiental.

De acuerdo con esta base conceptual, la AECA define la RSC como *“el compromiso voluntario de las empresas con la sociedad y la preservación del medio ambiente, desde su composición social y un comportamiento responsable hacia las personas y grupos sociales con los que se interactúa”*.

Ese comportamiento responsable se traducirá en una serie de estrategias que serán empleadas por las empresas con el fin de lograr sus objetivos en este campo, cubriendo las necesidades y expectativas de las partes interesadas y cuyos resultados deberán ser medidos, verificados y comunicados de forma transparente y verificable por parte de expertos independientes.

En este punto la AECA incorpora un planteamiento de tipo estratégico, en el que la adopción de la responsabilidad social en la empresa va más allá del cumplimiento de las normas establecidas, y se aborda como parte de su estrategia de forma que todas las áreas de la empresa se involucren en su desarrollo, lo cual permitirá lograr una serie de ventajas competitivas y de valor corporativo y social en el largo plazo.

Con respecto a los grupos de interés con los que interactúa la empresa y que se definen como los *“aquellos grupos sociales e individuos afectados de una u otra forma por la existencia y acción de la empresa, con un interés legítimo, directo o indirecto, por la marcha de ésta, que influyen a su vez en la consecución de los objetivos marcados y su supervivencia”*, la AECA distingue en los de carácter interno (empleados, accionistas o propietarios) y los de carácter externo (clientes, proveedores, competidores, agentes sociales, administraciones públicas, comunidad local, sociedad y público en general, medio ambiente y generaciones futuras).

Otro aspecto interesante en el documento de la AECA, es la distinción que realiza entre la definición propiamente dicha de la RSC, y la existencia de otros términos como por ejemplo Acción Social, Desarrollo Sostenible, Ética empresarial, Empresa Ciudadana, etc., que si bien están relacionados con la misma, en ningún caso son lo mismo y por tanto no deben confundirse entre ellos.

Informe del Foro de Expertos sobre Responsabilidad Social Empresarial.

Enmarcado dentro de las políticas para el fomento de la Responsabilidad Social en las empresas que llevaba a cabo el gobierno español, y siguiendo el ejemplo y las directrices de la Unión Europea, a la que consideran fundamental para el desarrollo de las políticas nacionales, en marzo de 2005 se constituyó por medio del entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (hoy Ministerio de Trabajo e Inmigración) el Foro de Expertos en Responsabilidad Social en las Empresas.

Este foro estaba compuesto en su inicio por 47 representantes de diversos sectores sociales:

- Representantes del sector empresarial con distintos grupos empresariales con amplia experiencia en la realización de actividades de RSE.
- Representantes de organizaciones de defensa del medio ambiente, los derechos humanos, al consumidor, la economía social, etc....
- Representantes del ámbito académico y de la investigación.
- Representantes de la Administración pública provenientes de los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, de Economía y Hacienda, de Industria, Turismo y Comercio, de Medio Ambiente, de Sanidad y Consumo, de Administraciones Públicas y de Exteriores y de Cooperación y la Oficina Económica del Presidente.

Entre las actividades que llevaron a cabo el Foro de Expertos, se realizaron diversas reuniones en las que elaboraron 4 documentos que abarcaban las siguientes temáticas:

- Definición y ámbito de la RSE
- El Informe de RSE como motor de la Responsabilidad Social
- Desarrollo de la RSE en España
- Las políticas públicas de fomento y desarrollo de la RSE en España

La suma de dichos documentos dio lugar al “Informe del Foro de Expertos en Responsabilidad Social de las Empresa”.

En dicho documento se define la RSE como *“La Responsabilidad Social de la Empresa es, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales*

vigentes, la integración voluntaria en su gobierno y gestión, en su estrategia, políticas y procedimientos, de las preocupaciones sociales, laborales medioambientales y de respeto a los derechos humanos que surgen de la relación y el diálogo transparentes con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que se derivan de sus acciones”.

De acuerdo con el Foro de expertos, el objetivo principal de la RSE es la sostenibilidad, para lo que es necesario que se integre completamente en la gestión de las empresas (sea cual sea su tamaño y tipo), así como en otros tipos de organizaciones, y que se produzca una mayor implicación de todas las partes interesadas, teniendo en cuenta sus necesidades y expectativas mediante un incremento de su participación y cooperación a través de la negociación y de los acuerdos. Para ello será necesario identificar a los grupos de interés y sus necesidades.

Por otra parte los resultados que se obtengan como resultado de la integración de la RSE deben poder ser medidos (a través de indicadores) y verificados por un agente externo, al tiempo que sean comunicados a las partes implicadas y a la sociedad en general. En este sentido las empresas deberán elaborar un informe que muestre los resultados de su actividad en los aspectos económicos, sociales y medioambientales.

En el Informe también se recoge que la RSE se refiere a *“la gestión de la empresa que respeta a todos sus grupos de interés y supone un planteamiento de tipo estratégico que debe formar parte de la gestión cotidiana de la toma de decisiones y de las operaciones de toda la organización, creando valor en el largo plazo y contribuyendo significativamente a la obtención de ventajas competitivas duraderas”*. Por tanto habrá que distinguir entre aquellas empresas que adopten este modelo

de gestión integrada y aquellas en las que únicamente se llevan a cabo algunos actos aislados de filantropía y que realmente no buscan un cambio de gestión hacia un modelo más responsable.

Otra característica del Informe es la distinción que hace entre el ámbito de la RSE interno y el externo a la empresa.

El ámbito interno referido a los trabajadores y a sus derechos por una parte y al respeto del medio ambiente que debe imperar en las actividades desarrolladas por la empresa por otra.

El ámbito externo referido al respeto de los derechos de los clientes, consumidores y proveedores, al respeto de los derechos humanos y a la triple acción de la empresa a nivel social, cultural y medioambiental.

Aspectos comunes de los tres documentos.

Uno de los aspectos que se recogen en los tres documentos y que conviene destacar, es la voluntariedad que debe conllevar la RS. En todos los informes se destaca que la RS tiene que ir más allá de lo que viene marcado estrictamente por la ley y por tanto la voluntariedad es un elemento clave en este aspecto.

También se menciona la necesidad de que se tengan en cuenta los aspectos sociales, económicos y medioambientales.

Otro aspecto destacado es la participación que deben tener los diferentes grupos de interés en la integración de la RS en las prácticas empresariales, así como el carácter estratégico de la misma.

En este sentido también destacan que un aspecto clave para que todas estas prácticas obtengan los resultados que persiguen y que las empresas consigan mejorar el aprovechamiento de los beneficios generados por la incorporación de la RS a su gestión, es facilitar y hacer accesible a las partes interesadas toda la información posible sobre los resultados de la aplicación de la RS a sus prácticas empresariales

Por tanto es necesario que la empresa transmita a los clientes y los diferentes stakeholders las características de su comportamiento en el ámbito de la RS, con el fin de generar un impacto positivo en la evaluación de la empresa, que se verá incrementado en tanto en cuanto los consumidores perciban en la empresa unos rasgos y características similares a los propios (Marín y Ruiz, 2008).

se deberá establecer un sistema de comunicación y de indicadores, que permitan por una parte notificar a las diferentes partes interesadas toda la información sobre los efectos y consecuencias ambientales, económicas y sociales derivadas de su actividad empresarial, y por otra medir y evaluar su comportamiento frente a la RS.

Esta se debe de realizar de forma transparente y fiable, de forma que permita potenciar diversos aspectos (reforzamiento de la reputación corporativa, fidelidad del cliente, incrementos de la calidad y la productividad, incremento de la capacidad de atraer y retener talento e incremento de la capacidad de atraer recursos financieros) que derivarán en una serie de ventajas competitivas para la empresa.

Siendo necesario establecer una serie de indicadores que permitan realizar una medición del grado de desarrollo de las políticas de RS.

El establecimiento de un sistema de informes con indicadores adecuados ayuda y motiva a integrar la RSE en la gestión empresarial, además de facilitar el análisis y la comunicación de sus realizaciones a las partes interesadas y a la Sociedad. (Informe del Foro de Expertos en Responsabilidad Social de las Empresas¹¹, 2007).

Tabla 2. Resumen de los principales aspectos recogidos en los tres informes.

Aspectos	Libro verde	Marco conceptual	Informe del Foro de expertos
Voluntariedad	√	√	√
Visión estratégica	√	√	√
Participación de los grupos de interés	√	√	√
Necesidad de informes	√	√	√
Indicadores	√	√	√

3.3. Iniciativas en materia de Responsabilidad Social

Con el objetivo de establecer unas normas y unas guías que permitan la incorporación de la RS de una forma global y lo más unificada posible, se

¹¹ Véase http://www.mtas.es/es/empleo/economia-soc/RespoSocEmpresas/docs/ INFORME_FOROEXPERTOS_RSE.pdf

han llevado a cabo numerosas iniciativas a nivel internacional, que han dado lugar a la creación de diversos principios, indicadores y guías. En este apartado vamos a comentar algunas de las iniciativas más destacadas.

Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre las empresas multinacionales y la política social.

Como consecuencia de los debates establecidos a nivel internacional sobre la conducta de las empresas multinacionales tanto en sus países de origen como en aquellos en los que desarrollaban sus actividades, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), convocó una reunión tripartita (empresarios, trabajadores y gobiernos), en la que se trataron cuestiones relativas al trabajo y a la política social de estas empresas, y que dio como resultado la “*Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre las empresas multinacionales y la política social*” elaborada en 1977¹².

Esta declaración supuso un paso muy importante y un precedente en el impulso del diálogo social y de la adopción de buenas prácticas por parte de las empresas a nivel global, convirtiéndose en un referente en materia de RS.

En el documento elaborado por la OIT, se proponen una serie de principios de adhesión voluntaria, en materia de empleo, formación, condiciones de trabajo y de vida y relaciones laborales, que están dirigidos tanto a los empresarios como a los gobiernos y a los propios trabajadores.

¹² Posteriormente ha sido revisado en el año 2000 y 2006.

Pacto Mundial (UN Global Compact).

Se trata de una iniciativa estratégica que surgió a partir de la propuesta lanzada por el entonces secretario general de la Naciones Unidas, Kofi Annan, en el Foro Económico Mundial celebrado en Davos en 1999, para crear una red mundial de empresas que incorporaran en sus políticas empresariales una serie de principios relacionados con el respeto por el medio ambiente y a los derechos humanos y laborales.

Mediante esta iniciativa se busca fomentar el desarrollo e incorporación de políticas y prácticas sostenibles así como la colaboración entre las empresas y otras organizaciones como la propia Naciones Unidas, gobiernos, grupos de interés y la sociedad en general.

Para ello las empresas que deseen adherirse de forma voluntaria a esta iniciativa deben comprometerse a integrar en su funcionamiento y en sus estrategias empresariales los principios del Pacto Mundial.

Estos 10 principios¹³ están establecidos en cuatro áreas diferentes:

Derechos Humanos:

Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos

¹³ En un primer momento eran 9 principios, pero posteriormente a mediados de 2004 se incorporó el último principio sobre la lucha contra la corrupción.

Estándares Laborales:

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Medio Ambiente:

Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

Anticorrupción:

Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Con el fin de comprobar que efectivamente las empresas cumplen con sus compromisos, el Pacto Mundial cuenta con el “*Informe de Progreso*” que consiste en un documento elaborado anualmente por las entidades firmantes del Pacto para informar a sus grupos de interés, así como a la sociedad en

general, sobre los avances logrados en la implantación de los Diez Principios.

Líneas directrices de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) para empresas multinacionales.

Son una serie de recomendaciones dirigidas por los gobiernos de los países miembros de la OCDE, a las empresas multinacionales con el fin de que estas adopten una conducta responsable compatible con la legislación existente tanto en sus países de origen como en aquellos en los que desarrollan sus actividades.

Uno de los objetivos principales de estas directrices es aumentar la contribución de las multinacionales al desarrollo sostenible considerado éste en sus aspectos económico, social y medioambiental.

Estas Líneas Directrices se formularon por primera vez en 1976, en el marco de la Declaración de la OCDE sobre *Inversión Internacional y Empresas Multinacionales* y posteriormente fueron revisadas en el año 2000.

Las Líneas Directrices recogen una serie de normas y principios de buena conducta empresarial que son de naturaleza voluntaria, pero las empresas que se adhieran se comprometen a aplicar sus principios tanto en sus países de origen como en todos aquellos en los que lleven a cabo actividades.

Las recomendaciones y principios están referidos a los siguientes aspectos:

Principios generales: Se enuncian aspectos generales que las empresas deben tener en cuenta a la hora de que las empresas ejerzan sus actividades, entre ellos contribuir al desarrollo sostenible, respetar los derechos humanos,

tener en consideración las opiniones de los demás terceros interesados y las buenas prácticas empresariales.

Publicación de informaciones: Se hacen recomendaciones sobre la comunicación pública, por parte de empresas multinacionales, de información fiable, periódica tanto a nivel de información económica como social y medioambiental

Empleo y relaciones laborales: Se tratan cuestiones relacionadas con temas laborales como la eliminación del trabajo forzado y del trabajo infantil, la libertad de asociación y de negociación de convenios colectivos, o la no discriminación.

Medio ambiente: Se aborda la necesidad de proteger el medio ambiente mediante el establecimiento de sistemas de gestión medioambiental, evaluar el impacto de sus actividades y teniendo en cuenta esta evaluación a la hora de tomar decisiones, informar a la sociedad sobre los efectos de sus actividades sobre el medio ambiente.

Lucha contra la corrupción: Entre otras recomendaciones, se indica que no se deben realizar contribuciones ilícitas a empleados o cargos públicos, se debe fomentar la transparencia con respecto a las actividades desarrolladas y establecer sistemas de control para evitar la corrupción

Intereses de los consumidores: Las recomendaciones se refieren al respeto de los derechos de los consumidores, aportar información sobre los bienes y servicios que prestan y asegurar la calidad y seguridad de los mismos.

Ciencia y tecnología: Se establecen diversas recomendaciones sobre la colaboración con las entidades de los países en los que desarrollen sus

actividades en temas como mejora de los conocimientos o transferencia de tecnología.

Competencia: Se debe evitar establecer acuerdos entre empresas contrarios a la competencia, y se deben respetar las reglas de la competencia.

Fiscalidad: las empresas deberán cumplir las disposiciones legales y reglamentarias de carácter fiscal de todos los países en los que ejercen su actividad.

El Libro Blanco de la Responsabilidad Medioambiental de la Comisión Europea.

Elaborado en el año 2000, en él se introducen los cauces para orientar el comportamiento ecológico de las empresas. El Libro Blanco establece la estructura del futuro régimen comunitario de responsabilidad ambiental. Asimismo, describe los principales elementos que harán posible que dicho régimen sea eficaz y viable, indicando que *“El régimen que se propone no puede limitarse a los daños causados a las personas y a los bienes y a la contaminación de lugares, sino que también se ha de aplicar en los casos de deterioro de la naturaleza, en particular cuando se trate de recursos naturales importantes desde el punto de vista de la conservación de la diversidad biológica para lograr que los agentes económicos asuman las repercusiones negativas que pueden derivarse de sus actividades para el propio medio ambiente”*

Libro Verde de la Comisión Europea “Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas”.

Publicado en julio de 2001. Establece las directrices básicas de responsabilidad social y medioambiental para las empresas europeas.

Este documento, que ya hemos citado en el segundo apartado del presente capítulo, pretende servir de punto de partida para un debate en torno a la RSE en los países de nuestro entorno, sobre la base de que una gestión socialmente responsable de las empresas y de los cambios producidos en las mismas generará efectos positivos a nivel macroeconómico.

Comunicación de la Comisión Europea relativa a la responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible (2 de julio 2002) en la que se establece la estrategia de promoción de la Responsabilidad Social sobre la base de las consultas del Libro Verde.

Global Reporting Initiative (GRI).

Con el fin de crear una herramienta para ayudar e impulsar la elaboración de información sobre sostenibilidad, la organización CERES (Coalition for Environmentally Responsible Economies) inició el proyecto GRI en 1997. Posteriormente la incorporación al proyecto de la PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) en 1999 le dio un mayor impulso.

En el año 2000 se publicó la primera guía para la elaboración de los Informes de Sostenibilidad, que posteriormente fueron revisadas, publicándose nuevas versiones en los años 2002 (G2) y 2006 (G3).

El objetivo de estas guías es impulsar la elaboración de Memorias de sostenibilidad, dando a las organizaciones una serie de principios e indicadores que les permita medir e informar acerca de su comportamiento social, medioambiental y económico.

Para ello, y con el fin de asegurar una mayor transparencia en la transmisión de información, las guías se han elaborado con la colaboración de

representantes de las empresas, de la sociedad civil, de organizaciones no gubernamentales, sindicatos, instituciones académicas, etc.

La “*Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad*” está formada por una serie de principios que definen el contenido que debe tener una memoria de sostenibilidad para estandarizar y asegurar la calidad de la información que se aporta. En ella se incluyen los denominados Contenidos Básicos que debe contener una memoria de sostenibilidad y que contiene información acerca de:

- **Estrategia y perfil:** información que establece el contexto general para comprender el desempeño de la organización, tales como su estrategia, su perfil y su gobierno.
- **Enfoque de la dirección:** información que incluye cómo la organización aborda un determinado conjunto de aspectos para proporcionar contexto y para la comprensión del desempeño en un área concreta.
- **Indicadores de desempeño:** Indicadores que facilitan la comparabilidad de la información sobre el desempeño económico, medioambiental y social de una organización. Los indicadores de la categoría social se dividen a su vez en: aspectos laborales, derechos humanos, sociedad y responsabilidad sobre productos.

Banco Mundial.

El Banco Mundial lleva a cabo diversos programas sobre la Responsabilidad Social, centrados principalmente en la investigación y en la oferta de diversos recursos y formación.

Uno de las primeras iniciativas a este respecto fue el Programa sobre RSE y Competitividad Sostenible presentado en 2000, en el Foro Económico Mundial de Davos. Este proyecto está incluido en un programa sobre Gobierno Corporativo y Competitividad, que a su vez se enmarca en la estrategia para la reducción de la pobreza.

Otro programa que se está llevando a cabo actualmente es el Programa Empresa Responsable y Ética, en el que se colaboran directamente con el sector privado y otras partes implicadas para integrar el buen gobierno, la responsabilidad y el compromiso con la reducción de la pobreza como partes imprescindibles de la estrategia corporativa.

World Business Council for Sustainable Development (WBCSD).

El *World Business Council for Sustainable Development (WBCSD)* es una agrupación empresarial de la que forman parte más de 200 compañías procedentes de más de 30 países y 20 sectores diferentes, y que fue creada con el objetivo de promover y contribuir a un desarrollo sostenible.

Cuenta con una red regional en los países asociados mediante la que sus socios y otros grupos de interés pueden intercambiar información sobre el desarrollo sostenible.

Actualmente las áreas en las que desarrollan diversas iniciativas y proyectos son cuatro: Energía y clima, Desarrollo, El papel de la empresa, y Ecosistemas.

Caux Round Table: Principios para los Negocios.

La *Caux Round Table (CRT)* es una red internacional que agrupa a los principales líderes y hombres de negocios del mundo. Esta iniciativa surgió

en 1986 con el fin de reducir las tensiones comerciales que se estaban produciendo entre Estados Unidos, Europa y Japón.

Su principal objetivo es promover una sociedad más justa, libre y transparente. Para ello han desarrollado una serie de principios para los negocios con el objetivo de fomentar una sociedad más sostenible y responsable.

Estos principios son una serie de normas éticas para la toma de decisiones de las empresas multinacionales:

- La responsabilidad de las empresas, más allá de los accionistas, hacia todas las personas involucradas en los negocios.
- El impacto social y económico de las empresas: hacia la innovación, la justicia y una comunidad mundial.
- La conducta de las empresas: más allá de la letra de la ley, hacia un espíritu de confianza.
- Respeto por las reglas y normas.
- Apoyo al comercio multilateral (a una globalización responsable).
- Respeto por el medio ambiente.
- Prevención de actividades ilícitas.

Como complemento de estos principios, también han desarrollado unos códigos de conducta y unas normas para todos los grupos de interés relacionados con las empresas: clientes, empleados, propietarios, inversores, proveedores, competidores y la comunidad en general.

Principios Globales de Sullivan.

Esta iniciativa tiene su origen en el código de conducta que propuso León Sullivan en 1977 con el fin de que las empresas norteamericanas que operaban en Sudáfrica las aplicaran de forma voluntaria y de esta forma se mejoraran las condiciones laborales y sociales de los empleados sudafricanos, al tiempo que se luchaba contra la discriminación racial y el apartheid.

Actualmente las empresas que se adhieren a esta iniciativa, se comprometen a apoyar la justicia social, económica y política en aquellos lugares en los que operan, así como los derechos humanos y la mejora de la calidad de vida de las comunidades entre otros aspectos recogidos en los siguientes principios:

- Apoyo a los derechos humanos universales.
- Promocionar el acceso al empleo igualitario, con respeto de la diversidad racial, de género, color, raza, edad, creencias religiosas y buscar la erradicación total y absoluta de la explotación de niños, castigo físico, abuso femenino y servidumbre involuntaria.
- Respeto a la libertad de asociación voluntaria.
- Proporcionar oportunidades económicas y de mejora de las capacidades a sus empleados.
- Proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable, proteger el medio ambiente y promocionar el desarrollo sostenible.
- Promocionar una competencia justa y el respeto por la propiedad intelectual y no utilizar sobornos.

- Trabajar con los gobiernos y la comunidad para mejorar su calidad de vida.

Social Accountability International (SAI). SA 8000.

Social Accountability Internacional (SAI), es una organización no gubernamental, cuyo objetivo principal es avanzar en el terreno de los derechos humanos de los trabajadores en todo el mundo mediante la promoción de unas condiciones de trabajo éticas, derechos laborales, responsabilidad social corporativa y diálogo social.

En 1997 crearon la norma SA8000, basándose en las normas internacionales sobre derechos laborales de la OIT, la declaración universal de los Derechos Humanos y la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de los niños.

Se trata de una norma auditable por un sistema de verificación, que establece los requisitos voluntarios que deben cumplir las empresas y otras organizaciones con respecto a:

1. Trabajo infantil
2. Trabajo forzoso y obligatorio
3. Seguridad y salud
4. Libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva
5. Discriminación
6. Medidas disciplinarias

7. Horario de trabajo
8. Remuneración
9. Sistemas de gestión

Esta norma se basa en principios de credibilidad, verificación y transparencia de las condiciones de trabajo dentro de las empresas y toma como referencia los principios de la *Organización Internacional de Estandarización (ISO)*.

El cumplimiento de esta norma es auditable por empresas externas a las que han sido acreditadas por la SAI.

Organización Internacional para la Estandarización (ISO).

La Organización Internacional para la Estandarización (ISO), es una organización no gubernamental compuesta por los institutos nacionales de normalización de 162 países, que se dedica al desarrollo y establecimiento de normas estandarizadas para diversas actividades y productos.

ISO 14000.

Con motivo de la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de la ONU, realizada en 1992 en Río de Janeiro, Brasil, la ISO empezó a trabajar en el desarrollo de unas normas ambientales que pudieran ser aplicadas a nivel internacional, y que dieron como resultado la serie de normas ISO 14000.

Estas normas establecen los requisitos y las herramientas para desarrollar e implementar una política y un sistema de gestión medioambiental que tengan en cuenta los aspectos medioambientales

ISO 26000.

Desde enero del año 2005, la ISO está trabajando en la elaboración de una nueva norma que proporcione una guía para la Responsabilidad Social.

En el desarrollo de esta norma están trabajando diferentes grupos representantes de los diferentes grupos de interés: consumidores, gobierno, industria, trabajadores, organizaciones no gubernamentales, entre otros.

Esta nueva norma estará enfocada a:

- Ayudar a las organizaciones en sus responsabilidades sociales con respecto a las diferencias en materia cultural, ambiental, y legal, además de las condiciones económicas de desarrollo.
- Proporcionar una guía práctica relacionada con la operacionalización de RS, identificar y comprometerse con los stakeholders, e incrementar la credibilidad de los informes y declaraciones hechas sobre RS.
- Poner el énfasis en el rendimiento y mejora de los resultados
- Aumentar la confianza y satisfacción de las organizaciones entre sus clientes y otras partes interesadas
- Ser coherente y no actuar en desacuerdo con los documentos, convenios internacionales y estándares ISO ya existentes.
- No se pretende reducir la autoridad del gobierno con respecto a la RS de las organizaciones.

- Promover la terminología común en el campo de RS, y ampliar la conciencia en estas materias.

Forética. Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable, SGE 21.

Forética es una asociación española creada en 1999, y que está compuesta por representantes de diferentes ámbitos como el empresarial, académico y ONG, cuyo objetivo principal es fomentar la Responsabilidad Social y la gestión ética.

Esta organización ha desarrollado la norma SGE 21, que establece los requisitos que debe cumplir una organización para integrar la Responsabilidad Social voluntariamente en su estrategia y gestión empresarial.

Esta norma está compuesta por seis capítulos en los que se explican los antecedentes y otros aspectos generales de la misma, desarrollándose en el último capítulo los requisitos que debe cumplir una organización para implantarla. Estos requisitos se organizan en 9 áreas de gestión: alta dirección, clientes, proveedores, personas que trabajan para la organización, entorno social, entorno ambiental, inversores, competencia, administraciones públicas.

4. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS

4. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS

En los capítulos anteriores hemos definido la Responsabilidad Social y hemos analizado cuál ha sido su evolución a lo largo de los últimos años. En el presente capítulo nos vamos a centrar en el papel de la Responsabilidad Social en uno de los sectores más importantes de la economía, el sector financiero.

4. La Responsabilidad Social en las entidades financieras

4.1. Introducción

Hemos visto en los capítulos anteriores como la Responsabilidad Social ha ido evolucionando y desarrollándose tanto a nivel teórico con la aparición de nuevas teorías, conceptos, etc., como a nivel empresarial, con un incremento sustancial de la importancia que las empresas dan a su incorporación, al tiempo que se han ido desarrollando diversas iniciativas de índole público y privado que han resultado clave en su desarrollo.

En este contexto, las empresas cada vez son más conscientes de que, además de la presión que se ejerce desde los distintos grupos de interés y desde las administraciones públicas para que asuman sus responsabilidades, así como una mayor transparencia en sus prácticas empresariales, la integración de la RS en sus estrategias empresariales puede suponer una serie de ventajas y de beneficios a largo plazo.

En este sentido el caso de las empresas financieras adquiere una importancia fundamental. Hay que tener en cuenta que juegan un papel clave en la economía mundial puesto que, por una parte, ejercen como intermediarios financieros que permiten tanto la transferencia de fondos entre aquellos que desean llevar a cabo nuevos proyectos y entre los ahorradores, así como la transferencia de riesgo, pero además desempeñan un papel muy activo en el crecimiento y en el desarrollo económico.

De acuerdo con Allen y Santomero (2001), las entidades financieras han dejado de ser meros intermediarios que ejercen su papel tradicional de conceder préstamos y buscar depósitos de los clientes, para pasar a jugar un papel más activo en actividades productivas.

En esta misma línea Levine (1997, 2003) indica que el sistema financiero está fuertemente relacionado con el crecimiento económico, independientemente de que esté basado en los mercados de valores o en los bancos.

Scholtens (2005) por su parte, expone que la sostenibilidad del desarrollo económico y la RS están relacionadas con la actividad financiera, puesto que por una parte la producción económica afecta al desempeño medioambiental y por otra el desarrollo financiero está entrelazado con el desarrollo económico.

En este mismo sentido, Cuesta (2006) indica que el sector financiero y en especial los intermediarios bancarios juegan un papel clave y muy activo en el desarrollo, a la hora de garantizar su sostenibilidad.

Por tanto cuando hablemos de la RS en las entidades financieras tendremos que tener en cuenta no sólo las repercusiones que su propia actividad (acciones directas) tienen a nivel medioambiental, social y económico, sino también aquellas repercusiones que se derivan de las actividades y proyectos financiados por éstas, puesto que al fin y al cabo ellas son quienes seleccionan las inversiones y proyectos a realizar en base a una serie de criterios.

Efectivamente, la responsabilidad de las entidades financieras no debe limitarse a aquellas acciones que llevan a cabo directamente (consumo de energía, consumo de papel, condiciones laborales de sus trabajadores, etc.), sino que debe extenderse a aquellas acciones que se originan como consecuencia de las actividades de otras organizaciones que son financiadas por las entidades financieras.

Es decir, existiría tanto un impacto directo como un impacto indirecto de las acciones llevadas a cabo por los bancos (Coulson y Dixon, 1995; Lundgren y Catasús, 2000; Scholtens, 2006).

Con respecto al impacto indirecto, las entidades financieras son conscientes del riesgo a nivel de reputación que puede comportar el hecho de apoyar o financiar actividades que puedan comportar un peligro, y que puede traducirse incluso en problemas a la hora de poder obtener el capital necesario para llevar a cabo su actividad (Case, 1996; Thompson, 1998; Cuesta, 2006).

A este respecto, las entidades financieras tienen un papel fundamental y gracias a su influencia pueden convertirse en elementos clave con respecto a las decisiones y prácticas que llevan a cabo otras compañías. De acuerdo con Coulson y Dixon (1995) “las instituciones financieras son grupos de interés clave en las compañías y su influencia en la toma de decisiones y en las prácticas empresariales no debe de ser subestimada”.

En este mismo sentido Scholtens (2009) asegura que “si se toman en cuenta aspectos sociales, éticos y medioambientales a la hora de financiar los proyectos, los intermediarios financieros demandarán requisitos adicionales a los empresarios a la hora de realizar y organizar la empresa”, y en ese caso los bancos pueden convertirse en una fuente de demanda de información del comportamiento de otras empresas en diversos aspectos (por ejemplo a nivel medioambiental), de la que se pueden beneficiar otros stakeholders (Thompson y Cowton, 2004).

Con el fin de evitar los impactos derivados tanto de sus acciones como de las acciones llevadas a cabo por las empresas a las que financian, las entidades financieras incluyen aspectos sociales, éticos y medioambientales a la hora

de apoyar y estudiar proyectos de negocios, al tiempo que han incrementado las actividades que llevan a cabo relacionadas con el medio ambiente, el desarrollo sostenible y programas sociales (Coulson y Monks, 1999; Murdoch, 1999; Thompson y Cowton, 2004; Cuesta, 2006; Enquist et al, 2006).

Todas estas acciones forman parte de la integración de la RS en las entidades financieras, en la que se aprecian dos ámbitos de aplicación (Cuesta, 2004, 2006):

Por un lado un ámbito interno, en el que la incorporación de la RS supone una integración en su gestión interna, en aspectos como la incorporación de sistemas de gestión medioambiental, reciclaje, buenas prácticas empresariales, igualdad de género, condiciones laborales, formación, así como actuaciones de carácter social como donaciones, patrocinio de actividades culturales y educativas, etc.

Por otro lado un ámbito externo con respecto a su papel de intermediario financiero, incorporando criterios sociales y ambientales, además de los meramente económicos, en su estrategia de negocio, es decir en el diseño de sus productos, la política de crédito e inversión.

Entre las actividades que están llevando a cabo las entidades financieras destacan:

- Acciones relacionadas con la inclusión financiera con el fin de facilitar el acceso a los productos y servicios financieros a aquellos colectivos que bien por su situación social o geográfica tienen más dificultades para poder acceder a ellos, estando en peligro de exclusión. Por ejemplo se han puesto en marcha servicios

financieros específicos para colectivos inmigrantes, también se han lanzado programas de microcréditos mediante los cuales se facilita la financiación, por una cuantía limitada, de proyectos empresariales a aquellas personas que tienen dificultad para acceder al sistema crediticio tradicional ya que carecen de garantías o avales.

Con respecto a la exclusión por motivos geográficos, España es uno de los países europeos en los que este aspecto presenta una menor incidencia, debido en gran parte a la labor de las cajas de ahorro y a las cooperativas de crédito, tal y como recoge la Comisión Europea en su informe sobre la provisión de servicios financieros y prevención de la exclusión financiera: *“tanto las Cajas de Ahorros como las cooperativas de crédito operan principalmente en el nivel local, prestando especial atención a las necesidades de la población local, incluyendo personas con escasos recursos”*.

- Medidas para controlar los aspectos medioambientales y sociales en la financiación de proyectos y empresas. Mediante la adhesión a diversas iniciativas como los Principios de Ecuador, la UNEP-FI (el programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente dirigido al sector financiero), o el Pacto Mundial, lo que supone el compromiso de cumplir una serie de criterios mínimos en aspectos medioambientales y sociales (derechos humanos, laborales, etc.) a la hora de financiar los proyectos.
- Fondos de inversión socialmente responsables, que las entidades ofrecen a sus clientes y en los que además de los criterios financieros, se toman en consideración criterios sociales, ambientales y de Gobierno Corporativo en la toma de decisiones de inversión.

4.2. Iniciativas de RS en el sector financiero

La importancia que ha ido adquiriendo la Responsabilidad Social dentro del sector financiero queda reflejada en el establecimiento de diversas iniciativas que se han puesto en marcha con el objetivo de fomentar e impulsar la RS en el seno de las entidades financieras y entre las que destacan las siguientes:

La Iniciativa Financiera del Programa de Medioambiente de la ONU (UNEP).

Esta iniciativa tuvo su origen en el año 1991 con la creación de la Iniciativa para la Banca del programa de Medioambiente de la ONU (UNEP) y el lanzamiento de la declaración de la banca sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Posteriormente en el año 1995, se lanzó una iniciativa similar para las compañías de seguros y en el año 2003 ambas iniciativas se fusionaron constituyendo la Iniciativa Financiera.

En esta iniciativa colaboran más de doscientas compañías (bancos comerciales y de inversión, compañías de seguros y reaseguros, administradores de fondos, bancos de desarrollo multilateral y fondos de capital-riesgo) junto con la UNEP, con el objetivo de identificar, definir y promover buenas y mejores prácticas medioambientales en sus operaciones internas y externas.

Para ello, las compañías que quieran formar parte de esta iniciativa deben firmar y comprometerse a cumplir una serie de compromisos relacionados con:

- Compromiso en favor de un desarrollo sostenible
- Ordenación ambiental e instituciones financieras

- Sensibilización del público y comunicación

La Iniciativa de la ONU: Principios para una inversión responsable (UNPRI).

Es una iniciativa lanzada por las Naciones Unidas y coordinada por el Pacto Mundial y la UNEP-FI, en la que más de 70 expertos procedentes de diversos ámbitos (académico, industria, organizaciones intergubernamentales, sociedad civil), desarrollaron un marco adecuado para que los inversores tuvieran en cuenta aspectos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo a la hora de llevar a cabo las inversiones, para ello establecieron los “*Principios para una inversión socialmente responsable*”:

- Incorporar criterios de sostenibilidad en los procesos de análisis de inversiones y toma de decisiones.
- Desempeñar un papel proactivo y responsable como propietarias de recursos económicos.
- Evaluar el desempeño en términos de sostenibilidad de las compañías en las que se invierte.
- Promover la aceptación e implementación de los Principios en la industria de inversión.
- Cooperar con otras entidades para maximizar su efectividad en la implementación de los Principios.
- Publicar un informe sobre sus actividades y su progreso en la implementación de los Principios.

Los Principios de Ecuador.

Los Principios de Ecuador son una serie de compromisos voluntarios que surgieron en 2003 a partir de una iniciativa conjunta entre un grupo de bancos internacionales y la Corporación Financiera Internacional (IFC) perteneciente al grupo Banco Mundial. Posteriormente fueron revisados en el año 2006, contando en este caso con la opinión y la participación de diversos grupos de interés como clientes, asociaciones de empresarios y ONG. En esta última revisión se añadió un nuevo principio, que hacía referencia a la necesidad de que las instituciones financieras que adoptaran los principios hicieran un informe anual acerca de sus actividades.

El objetivo principal de esta iniciativa es asegurar que los proyectos que se financian sean desarrollados de forma socialmente responsable y con buenas prácticas de gestión medioambiental, promoviendo una gestión ambiental eficiente y un desarrollo social responsable.

Los principios son los siguientes:

1. Revisión y categorización (de los proyectos propuestos)
2. Evaluación socio ambiental.
3. Normas sociales y ambientales aplicables
4. Plan de acción y sistema de gestión
5. Consulta y divulgación
6. Mecanismo de quejas
7. Revisión independiente

8. Compromisos contractuales
9. Seguimiento independiente y provisión de información
10. Presentación de informes

La Declaración de Collevocchio - una visión alternativa para el sector financiero.

Como visión global para la responsabilidad en el sector financiero, la Declaración de Collevocchio sobre Instituciones Financieras y Sostenibilidad fue redactada por un grupo de organizaciones no gubernamentales (ONG) preocupadas por el daño medioambiental y las consecuencias sociales de proyectos financiados por los bancos y otras firmas financieras. La declaración se lanzó en enero del 2003. A comienzos del 2004 había sido suscrita por más de 100 sociedades civiles.

La declaración establece seis principios fundamentales cuya adopción por bancos y otras firmas financieras solicitan las ONG, y subraya los pasos inmediatos necesarios para poner los principios en práctica. Los seis principios son:

1. Compromiso con la sostenibilidad
2. Compromiso de “no dañar”
3. Compromiso con la responsabilidad
4. Compromiso con la responsabilidad frente a los stakeholders
5. Compromiso con la transparencia

6. Compromiso con los mercados sostenibles y con las formas de gobierno

European Alliance for CSR.

Se trata de una iniciativa lanzada por la Comisión Europea en el año 2006 para promocionar y fomentar la RS en las empresas, dentro del marco de la estrategia europea para el crecimiento y el empleo.

La misión de esta alianza es doble, por un lado el reforzamiento por parte de la Comisión de un entorno más favorable al medio ambiente en las empresas y por otra el compromiso voluntario de las empresas para innovar sus estrategias e iniciativas en materia de RS, mediante la cooperación y el diálogo con sus grupos de interés.

Entre las diferentes actividades multisectoriales que llevan a cabo, se han desarrollado tres talleres específicamente orientados al sector financiero con respecto a los siguientes temas:

- Impactos ambientales del sector financiero.
- Comunicación de la información no financiera.
- Inclusión financiera.

European Social Investment Forum (EUROSIF).

Es una asociación creada en el año 2001 con el fin de fomentar la inversión socialmente responsable (ISR), y que está integrada por diferentes instituciones y organizaciones provenientes de todos los ámbitos de la sociedad (ONG, instituciones académicas, instituciones financieras, etc.)

Foro español de la Inversión Socialmente Responsable, (Spain SIF).

Asociación constituida por diferentes organizaciones (entidades financieras, proveedores de servicios financieros, ONG, sindicatos, gestores de fondos) que buscan promover la inversión socialmente responsable.

ESBG: Resolución sobre Responsabilidad Empresarial.

Es una iniciativa mediante la cual las entidades suscritas se comprometen a seguir los principios recogidos en la Resolución sobre Responsabilidad Empresarial elaborada por la ESBG (European Saving Banks Group), en 2008. Estos principios son los siguientes:

1. Relación justa y transparente con los clientes.
2. Promoción de la accesibilidad e inclusión financieras.
3. Negocios ambientalmente responsables.
4. Contribución responsable a la sociedad.
5. Gestión responsable de recursos humanos.
6. Transparencia en la comunicación.

Institutional Investor Group on Climate Change (IIGCC).

El Grupo de Inversores Institucionales sobre Cambio Climático (IIGCC) es un foro para la colaboración en materia de cambio climático dirigido a los inversores europeos y que busca fomentar las inversiones que promuevan la lucha contra el cambio climático.

La IIGCC fomenta a los inversores a utilizar su influencia colectiva para entablar diálogos con los políticos, los inversores y las empresas para acelerar la transición a una economía baja en carbono.

En concreto, el IIGCC alienta a:

- Los responsables políticos a proporcionar marcos de políticas que faciliten la transición hacia una economía baja en carbono y que sea coherente con los objetivos de inversión a largo plazo.
- Los inversores a asumir un enfoque proactivo sobre el cambio climático a través de la adaptación de sus propias actividades de inversión y los procesos con el fin de mejorar y preservar los valores de inversión a largo plazo.
- Las compañías a estandarizar y mejorar la información que ofrecen sobre el cambio climático y a mejorar su rendimiento.

Environmental Bankers Association (EBA).

Se trata de una asociación sin ánimo de lucro creada en el año 1994 en Estados Unidos, y que está compuesta por instituciones financieras, compañías de seguros así como otras compañías que les prestan servicios.

Su objetivo principal es mejorar la gestión de los riesgos medioambientales y el desarrollo sostenible con respecto a las actividades financieras.

5. LAS CAJAS DE AHORRO Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

5. LAS CAJAS DE AHORRO Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Hemos visto cómo la Responsabilidad Social puede tener una importancia capital en el comportamiento de las empresas en general y las entidades financieras en particular, debido al papel principal que estas últimas juegan en la economía mundial. En este capítulo nos vamos a centrar en un tipo específico de entidades financieras como son las Cajas de Ahorro las cuales por su carácter singular, pueden ser consideradas como unas pioneras en el establecimiento de acciones de RS.

5. Las cajas de ahorro y la Responsabilidad Social

5.1. Introducción

Dentro de los diferentes tipos de entidades financieras, las cajas de ahorro representan un caso singular por su naturaleza jurídica y por su doble misión empresarial y social. De acuerdo con la European Savings Bank Group (ESBG), las cajas de ahorro de toda Europa tienen una larga historia como banca socialmente responsable al tiempo que mantienen un fuerte compromiso con el desarrollo sostenible y la RS como parte integrante de su negocio.

5.2. Las entidades de la Economía Social como precursoras de la Responsabilidad Social.

Tal y como hemos visto en los capítulos anteriores el concepto de Responsabilidad Social es relativamente reciente, habiéndose producido desde finales del siglo XX y principios del XXI un notable incremento de las actuaciones en el ámbito de la RS tanto a nivel empresarial como institucional. No obstante, podemos decir que mucho antes ya existían empresas que por su propia naturaleza eran “socialmente responsables” y que llevaban a cabo actuaciones que actualmente estarían englobadas dentro de las políticas de RS.

En concreto estamos hablando de aquellas empresas que en el marco de la Economía Social, buscaban una participación democrática en la toma de decisiones y de la distribución de los beneficios con un importante grado de apoyo a la comunidad.

De acuerdo con Barea y Monzón (1992), la Economía Social engloba a un conjunto de entidades con formas jurídicas heterogéneas que actúan en el mercado con la finalidad de producir bienes y servicios, asegurar o financiar, donde la distribución del beneficio y la toma de decisiones no están directamente relacionadas con el capital aportado por cada socio. Todos los socios pueden participar por igual en la toma de decisiones. Además, incluye aquellos agentes económicos cuya función es producir bienes y servicios no destinados a la venta y cuya financiación se efectúa a través de contribuciones voluntarias.

Por tanto, podemos decir que las Cajas de Ahorro forman parte de la Economía Social, puesto que tanto el reparto de los beneficios como la toma de decisiones no se realiza en función de la aportación de cada socio, ya que en el primer caso el reparto de los beneficios se realiza de acuerdo con los acuerdos que se adoptan en la asamblea general, y en cuanto a la toma de decisiones, éstas se toman en la asamblea general, la cual está constituida por los diferentes grupos de interés de las cajas como son los impositores (clientes), representantes de la comunidad autónoma, representantes de las corporaciones locales y empleados.

De acuerdo con Hernández Perlina (1994) las Cajas de Ahorro forman parte de la Economía social, puesto que se trata de instituciones privadas de carácter fundacional y social cuya toma de decisiones no se lleva a cabo en base al capital social, puesto que éste no existe, sino que se funda en intereses sociales y colectivos que se reúnen en la Asamblea General y cuya distribución del beneficio, se destina a reservas y a obras Sociales y Benéficas, por lo que su distribución no se utiliza el capital social como base.

El modelo empresarial de la economía social, se caracteriza por llevar a cabo acciones relacionadas entre otras con la cohesión social, solidaridad con el entorno, fomento del desarrollo sostenible y la innovación social. En un reciente informe aprobado por el Parlamento Europeo el pasado 19 de febrero¹⁴, se señala que “*las empresas de la economía social contribuyen a reforzar el espíritu empresarial, facilitan un mejor funcionamiento democrático del mundo de la empresa e incorporan la responsabilidad social*”.

Existe por tanto una relación manifiesta entre la Economía Social y la Responsabilidad Social, la cual queda recogida en la “*Carta de Principios de la Economía Social*”, elaborada por la *SOCIAL ECONOMY EUROPE*¹⁵, en la que indica que la Economía Social:

- Se fundamenta en los principios de solidaridad y en el compromiso de las personas con un proceso de ciudadanía activa.
- Genera empleo de calidad, así como una mejor calidad de vida, y propone un marco adaptado a las nuevas formas de empresa y de trabajo.
- Desempeña un papel importante en el desarrollo local y la cohesión social.
- Es socialmente responsable.

¹⁴.-Informe sobre economía social presentado por la ponente Patrizia Toia. Véase <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//NONSGML+REPORT+A6-2009-0015+0+DOC+PDF+V0//ES>

¹⁵.- **SOCIAL ECONOMY EUROPE**, es el referente para la coordinación a nivel comunitario de todas aquéllas iniciativas que tengan que ver con la Economía Social.

- Es un factor de democracia.
- Contribuye a la estabilidad y al pluralismo de los mercados económicos.
- Responde a prioridades y objetivos estratégicos de la Unión Europea: cohesión social, pleno empleo, lucha contra la pobreza, democracia participativa, mejor gobernanza, desarrollo sostenido.

De acuerdo con De Castro (2006), *“la economía social representa una forma de hacer empresa que se basa en los valores constitutivos de la RS”*, puesto que las acciones que llevan a cabo están relacionadas entre otras con la solidaridad social, la cohesión, la equidad y la inserción social.

Efectivamente, tal y como recoge el Comité de las Regiones de la Unión Europea¹⁶ en sus recomendaciones al Consejo y a la Comisión Europea en relación con las asociaciones y la Economía Social, *“La responsabilidad social y la administración local aplicadas por las empresas de economía social convierten a estas empresas en modelos para el desarrollo sostenible, por lo que es necesario integrarlas en las políticas de ordenación del territorio a nivel europeo, nacional y local”*.

Por tanto, podemos decir que las empresas de Economía social han supuesto un precedente a la hora de incorporar y adoptar la Responsabilidad Social y entre ellas, las Cajas de Ahorro, en su doble papel como miembros de la misma y como entidades financieras, han sido las precursoras en el establecimiento de la RS en el sector financiero.

¹⁶ Dictamen del Comité de las Regiones sobre el tema “Asociación entre las autoridades locales y regionales y las organizaciones socioeconómicas: contribución al empleo, al desarrollo local y a la cohesión social”, 2002/C 192/13, Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 12, agosto, 2002.

5.3. La gestión de la Responsabilidad Social en las Cajas de Ahorro

Tal y como se ha puesto de manifiesto en los apartados anteriores, con la incorporación voluntaria de la Responsabilidad Social las empresas buscan una estrategia empresarial que integre los aspectos sociales, ambientales y económicos y que sea capaz de generar ventajas competitivas.

Desde esta perspectiva, si analizamos el caso de las cajas de ahorros veremos cómo se trata de un tipo de entidades con una naturaleza jurídica característica cuyo funcionamiento guarda una estrecha relación con los postulados de la RS.

Al examinar la definición de cajas de ahorros, ya podemos apreciar una primera aproximación con respecto al comportamiento socialmente responsable de las mismas.

De acuerdo con la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA), las cajas de ahorro son *“entidades de crédito plenas, con libertad y equiparación operativa completa al resto de las que integran el sistema financiero español. Están constituidas bajo la forma jurídica de fundaciones de naturaleza privada, con finalidad social y actuación bajo criterios de puro mercado y revierten un importante porcentaje de los beneficios obtenidos a la sociedad a través de su Obra Social”*.

Si profundizamos un poco más y analizamos los estatutos mediante los cuales se rigen, podemos ver implícitos muchos de los aspectos que se desarrollan en las políticas de RS. Basta con revisar alguno de estos estatutos para encontrarnos con ejemplos significativos:

“tiene por único y exclusivo objeto contribuir a la consecución de intereses generales, a través del desarrollo económico y social de su zona de actuación”.

“es una Entidad de Crédito de naturaleza fundacional y carácter social que, sin ánimo de lucro, orienta su actividad a la consecución de intereses generales”

“Tiene como objetivo principal orientar sus actuaciones a la consecución de fines de interés público para contribuir al desarrollo social, económico y cultural, así como a su equilibrio territorial”

Por tanto, de acuerdo con esta definición y tal y como se desprende de sus estatutos, podemos decir que las cajas son entidades de crédito de naturaleza fundacional y carácter benéfico-social, cuyo objeto es contribuir a la consecución de los intereses generales, a través del desarrollo económico y social en su zona de actuación.

Es decir, se trata de entidades financieras que, a pesar de tener una misión empresarial y actuar con los mismos criterios de mercado que el resto de entidades de este tipo, se diferencian de éstas tanto por su finalidad de carácter social (reflejada en su propia constitución puesto que se comprometen a reinvertir parte de sus beneficios en la sociedad), como en la singularidad de su régimen de propiedad (ausencia de accionistas) y en el sistema de gobierno caracterizado por la presencia de diferentes grupos sociales en los órganos rectores.

En el ámbito empresarial, las Cajas de Ahorro representaban en el 2008 el 40,8% en cuanto a la cuota de mercado en términos de los Activos totales¹⁷.

Con respecto a la función social que desempeñan las cajas, se puede distinguir entre la forma en la que desarrollan su labor financiera por una parte, evitando la exclusión financiera al hacer accesible los productos financieros en todo el ámbito geográfico y a toda la sociedad, y el modo en que distribuyen sus beneficios, aplicándolos a actividades sociales en beneficio de la sociedad, por otra parte.

En cuanto a su sistema de gobierno, los órganos de gobierno de las cajas están constituidos por los diferentes grupos de interés de las mismas, en concreto están constituidos por:

- los representantes de la Entidad fundadora de la Caja de Ahorros.
- los representantes de entidades de naturaleza política, social, religiosa o asistencial interesadas en las finalidades de la Caja de Ahorros.
- Las Corporaciones locales de los ámbitos en los que actúan forman parte esencial de este núcleo de representación
- Los representantes de sus depositantes.
- los propios trabajadores de la Caja de Ahorros.

De acuerdo con Castelló (2003), el modelo de Cajas de Ahorros compatibiliza su actividad financiera con una actuación al servicio de los intereses sociales. Desde sus orígenes la Cajas de Ahorros se han

¹⁷ Fuente CECA.

caracterizado como instituciones financieras sin finalidad de lucro, cuya misión empresarial ha venido definida por el desarrollo de las siguientes actividades fundamentales: promover el ahorro entre toda la población, ideando fórmulas para incentivarlo, desarrollar la economía de su área geográfica de actuación y realizar obras sociales y culturales en beneficio de conjunto de la sociedad.

Las cajas de ahorro están caracterizadas, por tanto, por el carácter social de sus actuaciones, el cual les viene implícito desde su fundación y queda reflejado en las diferentes acciones que llevan a cabo en el ámbito de su actividad.

Consecuentemente podemos afirmar que la propia naturaleza de las cajas, conlleva un funcionamiento socialmente responsable, entre cuyos objetivos están el satisfacer los intereses no sólo económicos sino también sociales y culturales.

Esta relación queda de manifiesto al revisar los principios que propone la Comisión europea para la promoción de la RSE, y que adjuntamos a continuación:

- reconocimiento de la naturaleza voluntaria de la RSE;
- prácticas de responsabilidad social creíbles y transparentes;
- focalización en las actividades en las que la intervención de la Comunidad aporte un valor añadido;
- enfoque equilibrado y global de la RSE que incluya los aspectos económicos, sociales y ecológicos, así como los intereses de los consumidores;

- atención a las necesidades y características de las PYME;
- apoyo y coherencia con los acuerdos internacionales existentes (normas fundamentales del trabajo adoptadas por la OIT, directrices de la OCDE para las empresas multinacionales).

Podemos decir por tanto que la RS (en su triple vertiente económica, social y ambiental) tiene numerosos puntos en común con los valores fundacionales de las cajas de ahorro y los estatutos mediante los cuales se rigen.

Además, las Cajas de Ahorro, ya desde el punto de vista fundacional, responden a un carácter social que queda reflejado en las diferentes actuaciones que han llevado a cabo desde su fundación. De hecho, a través de su Obra Social llevan a cabo desde hace mucho tiempo diversas actividades que ahora se englobaban dentro de las actuales políticas y actividades de la RS.

De acuerdo con Quintás (2006) la responsabilidad social se manifiesta en las Cajas de Ahorros españolas en, al menos, cuatro ámbitos bien distintos, pero fuertemente relacionados entre sí:

- el primero se refiere al conjunto de reglas y prácticas que permiten el “buen gobierno”
- el segundo, a la obra social
- el tercero al enfoque social de la actividad financiera
- el cuarto se refiere a la dimensión social y medioambiental de las relaciones internas y externas.

En el siguiente apartado vamos a ver con más detalle la Obra Social de las cajas, mientras que los aspectos relacionados con el gobierno corporativo y el enfoque social de la actividad financiera de las cajas se desarrollarán con más profundidad en posteriores capítulos.

5.4. La Obra Social en las Cajas de Ahorro.

Tal y como hemos visto anteriormente, las Cajas de Ahorros son entidades de naturaleza fundacional y de carácter privado que además de la función empresarial que comparten con otras entidades financieras, presentan una función social que representa un elemento diferenciador.

Respecto a su carácter social, las Cajas de Ahorro, desarrollan diferentes actividades culturales, docentes, medioambientales, asistenciales, etc. Estas actuaciones, que son consecuencia de su propia naturaleza fundacional, representan un importante impulso en el desarrollo económico y social de las zonas en las que desarrollan su actividad empresarial, formando el conjunto de todas estas actuaciones la Obra Social.

La Obra Social representa un elemento identificador a la vez que diferenciador de las Cajas de Ahorro con respecto al resto de entidades financieras, mediante la cual revierten a la sociedad parte de los beneficios que obtienen en el ejercicio de su labor.

5.4.1. Normativa aplicable a la Obra Social.

A la hora de revisar la legislación que regula la Obra Social de las Cajas de ahorros, se puede apreciar que existen dos ámbitos legislativos distintos, la legislación estatal y las respectivas legislaciones autonómicas.

Legislación estatal.

En cuanto a la legislación estatal, el principal referente legal es la Ley 13/1985 de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, y sus posteriores modificaciones¹⁸.

En dicha Ley se regula el porcentaje de los excedentes que las cajas deben destinar a reservas, quedando el resto de los mismos (una vez satisfechos los impuestos correspondientes así como las reservas obligatorias) a disposición de la Obra Social. En concreto en el artículo undécimo se indica que:

“Las Cajas de Ahorro deberán destinar a reservas o fondos de previsión no imputables a riesgos específicos, un 50 por 100, como mínimo, de aquella parte de los excedentes de libre disposición que no sea atribuible a los cuotapartícipes. Este porcentaje podrá ser reducido por el Banco de España cuando los recursos propios superen en más de un tercio los mínimos establecidos”.

La normativa contempla la posibilidad de obtener de forma excepcional la autorización del Banco de España para aplicar porcentajes de dotación a reservas inferiores al mínimo indicado. Para ello se debe tener en cuenta que:

¹⁸ Modificada por: [L 13/1992](#) (Título 2º, Disposición transitoria); [L 44/2002](#) (art. 7 y art. 11.4); [L 19/2003](#) (Nueva Disposición adicional segunda); [L 62/2003](#) (art. 8.8, art. 9.1 y disposición adicional 2ª, nuevo apartado 7) [L 5/2005](#) (art. 8.1, art. 8.3.c, art. 8.4.g, art. 8.5; art. 9.2 párr. 1, art. 9.3, art. 13.3); [L 23/2005](#) (Disp Adic. 2ª ap. 5º y 6º); [L 36/2007](#) (Rúbrica Título Segundo; art. 6; art. 8; art. 9.4; nuevos arts. 10 bis y 10 ter; art. 11; art. 12.1); [L 4/2008](#) (Disp. adicional segunda, apdo. 3); [RD-L 9/2009](#) (art. 7.7 y 8); [RD-L 6/2010](#) (art. 8.3 nueva letra d)

- La autorización debe ser concedida por el Ministerio de Economía y Hacienda, a propuesta del Banco de España y previa consulta con la comunidad autónoma de la sede social de la caja.
- La caja solicitante de la autorización debe acreditar que la inversión o el mantenimiento de las obras sociales anteriormente autorizadas, sean éstas propias o en colaboración, no puedan ser atendidas con el fondo destinado a obra social que resulte de aplicación.
- En tal supuesto, la caja no puede incluir en sus presupuestos de obra social inversiones en obras nuevas, propias o en colaboración.

En cuanto a la legislación sobre la distribución de la obra social, los principales referentes estatales se recogen en el Real Decreto 2290/1977, de 27 de agosto, desarrollado por la Orden Ministerial de 19 de junio de 1979, y la LORCA.

El Real Decreto 2290/1977, en su artículo 22, indica que *“Las Cajas de Ahorros destinarán la totalidad de los excedentes que, conforme a las normas vigentes, no hayan de integrar sus reservas a la financiación de obras benéfico-sociales propias o en colaboración, de modo que las mismas se orienten hacia la sanidad pública, la investigación, enseñanza y cultura o los servicios de asistencia social y que los beneficios de ellas derivados se extiendan especialmente al ámbito regional de actuación de la Caja”*.

En este caso, tal y como se puede apreciar, el decreto aporta unos criterios orientativos a seguir por las cajas, pero sin establecer ningún orden de prelación. Queda por tanto a elección de las cajas que acciones llevar a cabo, lo que supone una de las principales características de su obra social.

En cuanto a la Orden del Ministerio de Hacienda de 19 de junio de 1979, desarrolla el Real Decreto 2290/1977, de 27 de agosto, matizando lo que ha de entenderse por obras propias y en colaboración y desarrollando la forma en que han de elaborarse los presupuestos anuales de obra social.

Las obras propias se definen como aquellas en que la inversión, sostenimiento anual y administración sean a cargo de la Caja de Ahorros exclusivamente. Mientras que se consideran obras en colaboración las realizadas con otras instituciones o personas físicas o jurídicas, mediante la aportación de bienes o servicios para el desarrollo de la obra en común o mediante la realización por la caja de inversiones reales, necesarias para la puesta en marcha de la obra.

Legislación autonómica

En lo que se refiere a la legislación autonómica, la normativa relativa a la Obra Social es muy extensa, existiendo normas propias en las 17 comunidades autónomas, que regulan prácticamente todos los aspectos relacionados con la gestión e inversión en materia de obra (Ver Anexo 1, legislación autonómica referida a la obra benéfico - social).

Algunos de los aspectos comunes que se recogen en las diferentes normas autonómicas son:

Ámbito de aplicación. En las diferentes normativas se coincide en aplicar un principio de territorialidad mediante el cual se aseguran una inversión mínima en materia de obra social por parte de aquellas cajas que a pesar de no tener su domicilio social en su territorio actúan en él, de acuerdo con una proporción a los recursos captados por la caja en cada territorio.

Distribución de la obra social. Las normas autonómicas suelen comprender una serie de directrices o elementos orientadores catalogando aquellas materias hacia las que se puede orientar la obra social, aunque en la mayor parte de las mismas se incide en su labor es orientativa, quedando en manos de las cajas la elección final de que acciones llevar a cabo.

Fundaciones de la obra social. En los últimos años ha proliferado la creación de fundaciones en el seno de las cajas, con el fin de gestionar la obra social de las mismas, esto ha conllevado su regulación por parte de las normativas autonómicas, incluyendo su régimen de funcionamiento, sus presupuestos, incompatibilidades, así como la inscripción en los correspondientes registros.

Deberes de información. Se regula con detalle la información que debe dirigirse a la consejería competente en materia de política financiera.

A modo de ejemplo, en el caso de los presupuestos para la obra social de las cajas de la Comunidad Valenciana, se fijan de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 50 del Decreto Legislativo 1/1997, de 23 julio, sobre texto refundido de las normas reguladoras de Cajas de Ahorros (DO. Generalitat Valenciana 28 julio 1997, núm. 3044), modificado por la Ley de las Cortes Valencianas 10/2003 (DO. Generalitat Valenciana 8 abril 2003, núm. 4476; BOE 8 mayo 2003, núm. 110), que se muestra a continuación:

Artículo 50.

1. La política de distribución de excedentes de las Cajas de Ahorro con domicilio social en la Comunidad Valenciana deberá estar presidida por la defensa y salvaguarda de los fondos recibidos del público y orientada hacia el reforzamiento de sus recursos propios.

2. Las Cajas de Ahorro destinarán la totalidad de los excedentes que no se apliquen a reservas, o fondos de previsión no imputables a riesgos específicos, a la dotación de un fondo para la Obra Benéfico-Social, sin perjuicio de la parte de los excedentes de libre disposición que, en su caso, fuera atribuible a los cuotaparticipes. Dicho fondo tendrá por finalidad la financiación de obras, propias o en colaboración, en los campos de la sanidad, la investigación, la enseñanza, la cultura, los servicios de asistencia social, u otros que tengan carácter social».

En cuanto a las diferentes finalidades a las que se dedican los recursos de la Obra Social, en el anexo de la Orden de 16 de enero de 1995, de Valencia, se establecen unas directrices en materia de Obra Benéfico-Social en la Comunidad Valenciana:

Se considerarán todas las actuaciones prioritarias, relacionadas con las finalidades propias de la obra benéfico-social, previstas en la programación estratégica contenida en el programa económico valenciano vigente: en particular, cabe mencionar las siguientes:

1. Área cultural.

1.1. Recuperación, rehabilitación y conservación del patrimonio histórico artístico.

1.2. Protección y restauración del entorno natural.

- 1.3. Apoyo al deporte popular, autóctono y escolar.
2. Área docente.
 - 2.1. Formación ocupacional.
 - 2.2. Programas de formación en temas de economía social y autoempleo.
 - 2.3. Educación medioambiental.
 - 2.4. Educación infantil y secundaria.
 - 2.5. Programas de aprendizaje y perfeccionamiento de idiomas en el extranjero, e intercambios juveniles.
3. Área sanitaria.
 - 3.1. Mejora de la calidad asistencial sanitaria.
4. Área asistencial.
 - 4.1. Servicios Sociales para la tercera edad, discapacitados y menores.
 - 4.2. Atención y prevención de la drogodependencia.
 - 4.3. Mejora de la red de instalaciones de uso juvenil.
 - 4.4. Ayuda a colectivos marginados socialmente.
5. Área de investigación.

- 5.1. Ayudas a la investigación científica y técnica, y a la innovación y difusión tecnológica.
- 5.2. Apoyo a la investigación sanitaria.
6. Otros fines sociales.
 - 6.1. Apoyo a las entidades de economía social.
 - 6.2. Apoyo a las PYMES, en materia de fomento del empleo.
 - 6.3. Participación en programas para la integración laboral de jóvenes.
 - 6.4. Ayudas a los programas de lucha contra el desempleo.

5.4.2. Análisis cuantitativo del reparto de los beneficios en materia de Obra Social

La Obra Social se refiere al conjunto de actividades en favor de la comunidad a las que las Cajas aplican sus beneficios excedentes, una vez cubiertas las necesidades de capitalización que garantizan los necesarios niveles de solvencia.

La financiación de las diferentes actuaciones en materia de Obra Social llevadas a cabo por parte de las Cajas de Ahorro, procede de los excedentes obtenidos de las diferentes actividades que llevan a cabo.

Estos excedentes tienen la siguiente distribución:

1. El pago de impuestos de Sociedades.

2. La constitución de reservas para reforzar la capitalización y solvencia de acuerdo con la normativa establecida por el Banco de España.
3. Una vez cumplidos los dos apartados anteriores, ese excedente queda libre para la Obra Social.

El excedente que las cajas destinan a la Obra Social debe aprobarse en primer lugar por el consejo de administración mediante la aprobación de la distribución del excedente. Una vez aprobada esta propuesta, el consejo elabora un proyecto de presupuesto que eleva a la asamblea general.

En este presupuesto se desglosan las obras sociales llevadas a cabo o en funcionamiento así como las nuevas propuestas. En ambos casos se deben diferenciar entre las obras propias y las obras en colaboración.

La propuesta que el consejo de administración eleva a la aprobación de la asamblea general contiene tres partes perfectamente delimitadas:

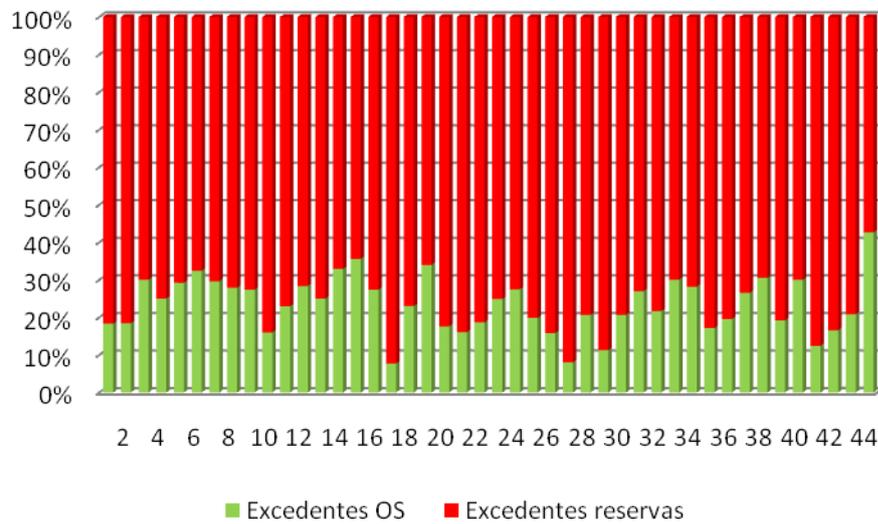
- La gestión y liquidación del presupuesto de obra social del ejercicio anterior.
- El proyecto de presupuesto para el ejercicio en curso.
- La propuesta de bases para la ejecución del presupuesto que se somete a aprobación.

Previamente a la aprobación del presupuesto por parte de la asamblea, esta deberá conocer el informe elaborado al respecto por la comisión de control puesto que ésta, de acuerdo con sus funciones, debe “Informar a la Asamblea General sobre los presupuestos y dotación de la obra benéfico-social, así como vigilar el cumplimiento de las inversiones y gastos previstos”.

Las cajas tienen, por tanto, una amplia autonomía a la hora de presupuestar su obra social, lo cual explica la amplia variedad en los % del excedente que las distintas Cajas destinan a tal menester, y que para el año 2008 oscila entre el 8% y el 43% de sus beneficios netos.

En el siguiente gráfico se puede apreciar esta variación entre las diferentes cajas, a la hora de aplicar los excedentes bien a Obra Social o bien a reservas.

Gráfico 2. Distribución de los excedentes en el año 2008¹⁹.



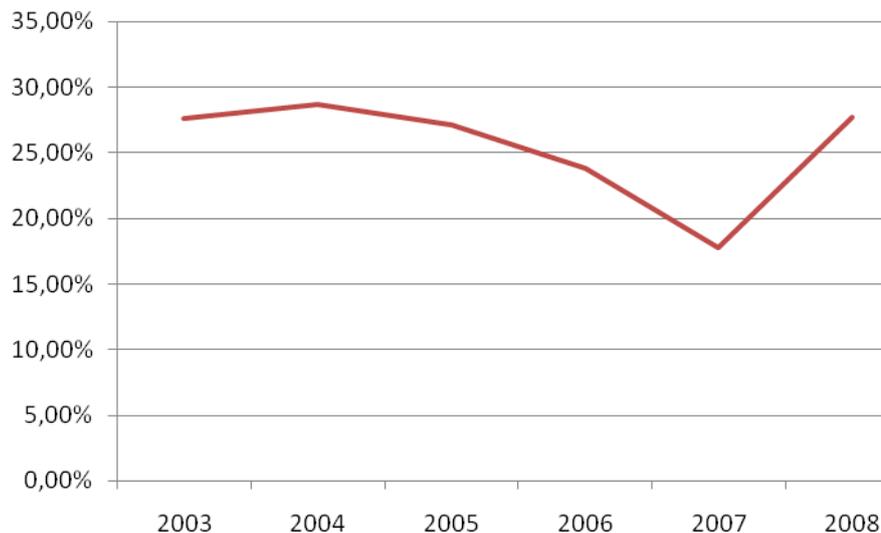
Fuente: elaboración propia a partir de los datos de CECA

Si analizamos la variación del porcentaje respecto al total de los beneficios, veremos como en los últimos años ha ido oscilando entorno al 17%-28%,

¹⁹ Datos para las 44 Cajas de Ahorro (de las 45 existentes en 2008) consideradas en el presente trabajo.

destacando los descensos producidos en los años 2006 y 2007, con 3 y 6 puntos respectivamente.

Gráfico 3. Porcentaje de los excedentes destinados a Obra Social (2008).

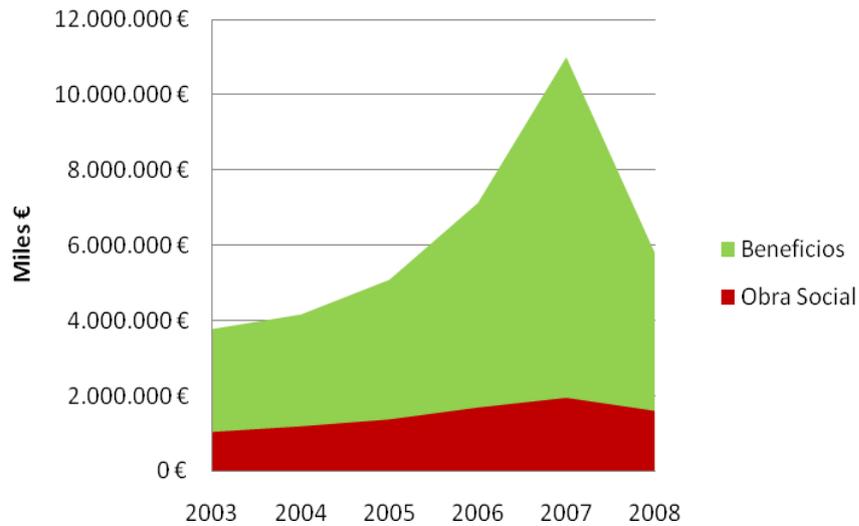


Fuente: elaboración propia a partir de los datos de CECA

Sin embargo estos descensos sólo lo han sido en términos porcentuales con respecto al total de los beneficios, puesto que si analizamos el importe destinado a la Obra Social en términos absolutos, veremos cómo ha ido incrementándose de forma gradual en los últimos años hasta alcanzar un máximo de 1.952 millones de Euros en 2007, coincidiendo con el progresivo incremento de los beneficios.

No obstante la disminución en los beneficios de 2008, han afectado tanto a las dotaciones a reservas como a Obra Social produciéndose un descenso de la cantidad dotada a Obra Social del 17,8 por ciento, situándose en 1.604 millones de Euros en 2008.

Gráfico 4. Evolución del reparto de los Beneficios



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de CECA

Tabla 3. Evolución del reparto de los beneficios

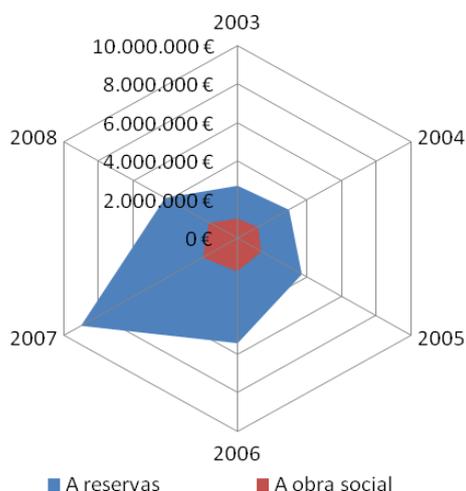
Concepto	2003		2004		2005	
	Miles de euros	% distribución	Miles de euros	% distribución	Miles de euros	% distribución
A reservas	2.727.337	72,40	2.962.615	71,30	3.702.175	72,90
A obra social	1.039.679	27,60	1.190.008	28,70	1.373.833	27,10
Total	3.767.016	100	4.152.623	100	5.076.008	100

Concepto	2006		2007		2008	
	Miles de euros	% distribución	Miles de euros	% distribución	Miles de euros	% distribución
A reservas	5.421.423	76,20	9.036.194	82,23	4.188.827	72,30
A obra social	1.692.900	23,80	1.952.229	17,77	1.604.625	27,70
Total	7.114.323	100	10.988.423	100	5.793.452	100

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de CECA

En el siguiente gráfico se puede apreciar como la proporción entre la distribución de los excedentes a reservas y a Obra Social ha permanecido constante en los últimos años, a excepción del año 2006 y sobre todo el 2007, en los que los porcentajes dedicados a reservas aumentaron considerablemente.

Gráfico 5. Comparativa de la distribución de los excedentes entre reservas y obra social.

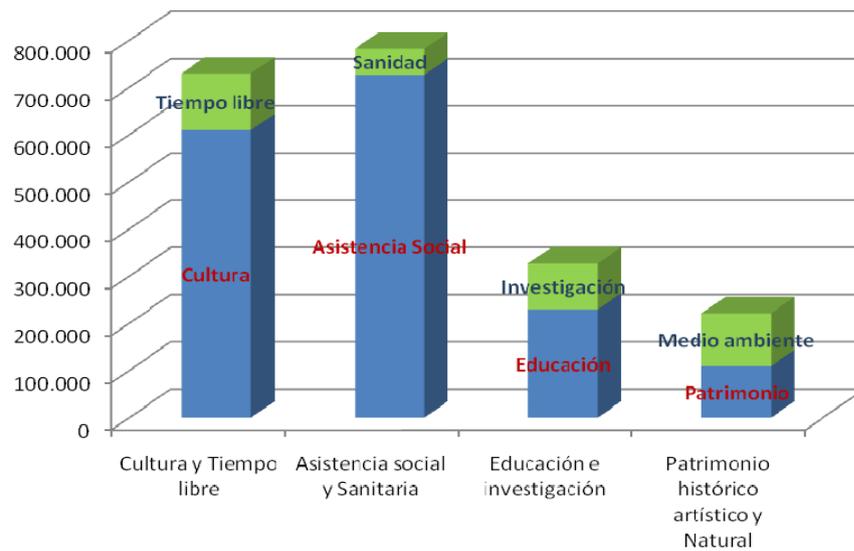


Fuente: elaboración propia a partir de los datos de CECA

Aplicación de recursos y orientación de la obra social

Con respecto a las diferentes actuaciones realizadas dentro de la Obra Social, en el siguiente gráfico se muestra cuál ha sido la distribución de la Obra Social en función de su finalidad. Para ello se han agrupado las actuaciones en cuatro grandes áreas: Cultura y tiempo libre, Asistencia social y sanitaria, Educación e investigación y Patrimonio histórico artístico y natural.

Gráfico 6. Distribución de los recursos por áreas en 2008 (en miles de Euros)



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de CECA

Con respecto a la evolución de las diferentes áreas, tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla, en los últimos años se han ido produciendo diferentes cambios en cuanto al destino y los objetivos de la obra social de las cajas.

Esta evolución de las diferentes áreas a las que se destinan los recursos de la obra social, está estrechamente relacionada con los cambios producidos en las necesidades y demandas de la sociedad a la cual van destinados.

Se observa un crecimiento continuado del área de asistencia social y sanitaria, con un crecimiento de 10 puntos en los últimos 5 años, si bien dentro de esta área el crecimiento se ha concentrado exclusivamente en el apartado de asistencia social, manteniéndose prácticamente constante el apartado de sanidad.

Por el contrario el área de cultura y tiempo libre ha experimentado un claro retroceso, pasando del 45,3% en el año 2004, al 35,4% en el 2008.

En cuanto a las áreas de Educación e investigación, y de Patrimonio artístico y natural, experimentan ligeros cambios, en concreto un descenso de 1,7 puntos en el primer caso y un aumento de 2,1 puntos en el segundo.

En el caso del incremento producido en el área de Patrimonio histórico artístico y natural, se debe principalmente a la inversión en programas medioambientales.

Tabla 4. Aplicación de los recursos por Áreas

	2004	2005	2006	2007	2008
Cultura y Tiempo Libre	45,3%	42,4%	40,0%	36,8%	35,4%
Cultura	37,9%	35,3%	33,2%	30,8%	29,6%
Tiempo Libre	7,4%	7,1%	6,8%	6,0%	5,8%
Asistencia Social y Sanitaria	28,5%	30,4%	32,1%	37,3%	38,0%
Asistencia Social	25,7%	27,9%	29,7%	34,7%	35,3%
Sanidad	2,8%	2,6%	2,4%	2,6%	2,7%
Educación e Investigación	17,6%	18,0%	17,2%	16,3%	15,9%
Educación	12,4%	12,8%	12,1%	11,1%	11,1%
Investigación y Desarrollo	5,2%	5,2%	5,1%	5,2%	4,7%
Patrimonio Hº Artístico y Natural	8,6%	9,2%	10,7%	9,6%	10,7%
Patrimonio Histórico Artístico	5,4%	4,9%	5,2%	4,1%	5,3%
Medio Ambiente Natural	3,2%	4,3%	5,5%	5,5%	5,5%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de CECA

Por otra parte, tal y como hemos visto anteriormente, la gestión de la Obra Social de las cajas se puede realizar bien mediante la obra propia, o bien mediante la obra en colaboración.

En el primer caso, las cajas se encargan directamente de la gestión de las diferentes actividades en todas las fases del proceso, desde el estudio de las iniciativas, al sostenimiento anual y administración.

Mientras que en el caso de las obras en colaboración, se realizan junto con otras instituciones o personas físicas o jurídicas, mediante la aportación de bienes o servicios para el desarrollo de la obra en común, implicando la participación en las actividades de la obra social de estas entidades ajenas a las cajas.

En la serie histórica se puede comprobar que desde el año 2001 la obra propia ha perdido peso relativo respecto del total de la obra social, al pasar del 66,9% en aquel ejercicio al 62,2% en 2008. Con respecto a la obra en colaboración ha presentado la evolución inversa y ha pasado en este mismo periodo del 33% al 37,1% del total.

5.5. Otros aspectos de la Responsabilidad Social en las Cajas de Ahorro

Tal y como hemos comentado anteriormente, las Cajas de Ahorro con las diferentes actuaciones en materia de Obra Social que llevan a cabo desde sus orígenes, pueden considerarse como precursoras de las políticas de Responsabilidad Social, y por tanto estas actividades adquieren una importancia significativa en este contexto.

No obstante, las políticas referentes a la RS no se limitan a la Obra Social, sino que engloban las relaciones con la Sociedad (dentro de las que podríamos incluir la Obra Social), con el Medio Ambiente y con los Stakeholders. De hecho, una de las formas de desarrollar un comportamiento socialmente responsable en las empresas es promover la participación de los

empleados en proyectos altruistas que respondan a sus inquietudes sociales (Castelló, 2001).

Según Quintás (2006), "la responsabilidad social es la característica dominante en las Cajas a lo largo de toda su evolución: en las Cajas el compromiso ético, lejos de ser reflejo de una presión social externa, constituye un componente esencial de su naturaleza y por ello en nuestras entidades se reflejan con notable vigor todas y cada una de las diferentes dimensiones que, en su acepción más amplia, pueden considerarse constitutivas de la Responsabilidad Social Corporativa".

En este aspecto, las Cajas de Ahorro han ido desarrollando diferentes políticas de actuación tanto a nivel de las relaciones internas (empleados) como externas (clientes, proveedores y administraciones públicas), y que quedan recogidas en los informes anuales sobre Responsabilidad Social Corporativa.

Dentro de estas políticas cabe destacar la adhesión por parte de las Cajas a diferentes iniciativas, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Global Compact), o la Alianza Europea para la Responsabilidad Social de las Empresas.

Con el fin de que las empresas puedan medir y evaluar el grado de implantación y el comportamiento empresarial en materia de RS, será necesario establecer una serie de indicadores que permitan realizar una medición del grado de desarrollo de las políticas de RS.

En este sentido, desde diferentes organizaciones e instituciones se han propuesto diversos indicadores que permiten describir la situación de la organización respecto a sus distintos grupos de interés o stakeholders, en

función del tipo de entidad al que se aplique, por ejemplo los indicadores propuestos por la Global Reporting Initiative (GRI).

Entre las diferentes actuaciones que desarrollan las cajas en los ámbitos de las relaciones internas (empleados) y externas (clientes, proveedores y administraciones públicas) destacan las siguientes:

Empleados

Establecimiento de herramientas para analizar y evaluar el clima laboral, y para la comunicación interna, como la oficina de atención al empleado, buzones de sugerencias, encuestas de clima laboral, etc.

Políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, para la conciliación de la vida familiar.

Programas para la formación y la inserción de personas con discapacidad.

Programas de actividades formativas para el fomento del desarrollo profesional.

Clientes

Establecimiento de nuevos canales de comunicación con los clientes, como la banca electrónica o la banca telefónica.

Encuestas de satisfacción de los clientes.

Establecimiento dentro de los servicios de atención al cliente del defensor del cliente.

Buzón de sugerencias.

Proveedores

Inclusión de normas de actuación en la relación con proveedores en los códigos de conducta de las entidades.

Procesos de selección de nuevos proveedores basados en criterios de calidad, sociales y medioambientales.

Administraciones públicas

Firma de convenios y acuerdos que definen objetivos y líneas de actuación conjunta en diferentes tipos de ámbitos.

Medio ambiente

Las cajas, al margen de las iniciativas para la protección y conservación del patrimonio natural, dentro del ámbito de su obra social, han ido adaptando paulatinamente políticas medioambientales.

Entre las medidas implementadas para reducir el impacto en el medio ambiente destacan las siguientes:

- Obtención de la certificación ISO 14001 en mejora de procesos de gestión ambiental.
- Eliminación controlada de residuos químicos.
- Acuerdos con terceros para coordinar debidamente la recogida de los equipos informáticos antiguos y residuos y realizar su correcta eliminación.
- Impulso a los procesos de reciclado.

- Digitalización de la documentación en papel y la migración a plataformas informáticas de procesos en papel.
- Control automático y programado en los grandes edificios, según horario de trabajo, de los sistemas de climatización e iluminación para ahorro de energía.

6. PROPUESTA TEÓRICA E HIPÓTESIS.

6. PROPUESTA TEÓRICA E HIPÓTESIS.

Una vez revisados los conceptos teóricos en los apartados anteriores, en el presente capítulo expondremos una propuesta teórica a partir de la cuál estableceremos una serie de hipótesis que contrastaremos posteriormente mediante los estudios empíricos.

6. Propuesta teórica e hipótesis.

6.1. Introducción.

Tal y como hemos visto en los capítulos anteriores, mucho se ha hablado en los últimos años acerca de la Responsabilidad Social Corporativa.

En este contexto, el sector financiero adquiere una importancia capital, no sólo como uno de los impulsores de la economía sino por su papel como intermediarios del que dependen las inversiones y en muchas ocasiones las actuaciones de las empresas. Tal y como mantienen Greenbaum y Thakor (2007): “*las entidades financieras fijan el precio y el valor de los activos financieros, controlan a los beneficiarios de los préstamos, gestionan los riesgos financieros y organizan los sistemas de pago*”. Por tanto tendrán un gran impacto en la sociedad (Scholtens, 2005), y pueden jugar un papel decisivo en la incorporación e integración de las políticas de RS.

A pesar de ello y del crecimiento que se ha producido en los últimos años de la literatura científica sobre la RS, los trabajos sobre el papel de la RS en el sector financiero han sido relativamente escasos, centrándose más en desarrollos teóricos o revisiones, mientras que los trabajos empíricos se han centrado más en analizar determinadas actuaciones en materia de RS por parte de algunas de las principales entidades financieras (Jeucken, 2001; Enquist et al., 2006; Scholtens, 2009).

En cuanto a los estudios realizados sobre las cajas de ahorro (*Savings Banks* a nivel internacional), estos estudios se han centrado básicamente en ver el papel y la importancia de la Obra social desde una perspectiva conjunta de todas las cajas de ahorros, o bien en comentar algunos de las principales

actuaciones en materia de Responsabilidad Social por parte de determinadas entidades financieras.

Esta situación nos ha llevado a plantearnos cuál es la situación actual de la RS en este sector y más concretamente en las cajas de ahorro, que por su naturaleza jurídica constituyen un caso especial dentro del sistema financiero español.

En el presente trabajo se ha optado por realizar los diferentes análisis y el trabajo de campo con empresas del mismo sector, de esta forma conseguiremos evitar las distorsiones y la influencia de factores contingentes externos (Roth y Morrison, 1992; Moore, 2001; Simpson y Kohers, 2002). Las empresas se analizarán de forma individual, puesto que la agregación de todas las entidades puede provocar problemas de enmascaramiento de las diferencias entre las cajas.

6.2. Objetivos e hipótesis de investigación

El objetivo general de este trabajo de investigación es analizar la influencia que tiene la Obra Social de las Cajas de Ahorros en la integración de la RS en su gestión y en qué medida la Responsabilidad Social afecta a la consecución de los resultados empresariales.

Para lograr este objetivo principal, se han planteado 4 objetivos más específicos.

El primer objetivo específico busca establecer los diferentes perfiles existentes en materia de Obra Social (OS) mediante un análisis descriptivo de la estructura de las cajas de ahorro españolas, y estudiar la influencia de la OS en los resultados empresariales. De esta forma se observa el peso

relativo que cada una de ellos tiene sobre la rentabilidad y los resultados de la organización.

El segundo objetivo analiza las cajas de ahorro españolas en función de la integración y aplicación de la RS en los diferentes ámbitos de aplicación y su efecto en la gestión empresarial.

Con el tercer objetivo específico se pretende establecer las diferentes correlaciones existentes entre la integración de la RS en la gestión de las cajas y su estructura en materia de Obra Social.

Finalmente, con el cuarto objetivo se busca identificar perfiles de las cajas de ahorro que presenten un comportamiento similar en cuanto a la integración de la RS en sus políticas y estrategias empresariales.

A partir de estos objetivos, se han propuesto una serie de hipótesis a contrastar, con el objeto de poder comprobar si efectivamente existe una diferencia en el comportamiento de las diferentes cajas de ahorro españolas, así como las diversas relaciones e indicadores que explican esa conducta.

A continuación vamos a explicar con mayor profundidad cada uno de los cuatro objetivos planteados, así como las hipótesis planteadas.

Objetivo 1.

Dentro del sector financiero, las cajas suponen un caso particular, puesto que uno de los principios en los que se basa es su carácter social y una de sus principales características es su Obra social, que se ha afirmado que constituye la principal seña de identidad de las cajas de ahorros (Castelló, 2003).

En este sentido, de acuerdo con Marbella (2005), una de las principales ventajas con respecto al resto del sector financiero es éste carácter social que marca su misión y objetivos, pues de acuerdo con sus estatutos son “instituciones exentas de lucro mercantil”, y su titularidad está en manos de los diferentes grupos de interés (stakeholders) frente a la banca tradicional dónde la titularidad es de los accionistas (shareholders).

No obstante, a pesar de que tal y como acabamos de comentar, en el caso de estas entidades parten de una supuesta ventaja, debido a su propia naturaleza y a la presencia y tradición de su OS, del mismo modo hemos visto como a nivel general, existen diferentes tendencias en cuanto a la incorporación de la RS en las empresas. Estas tendencias se reproducen del mismo modo en el caso de las cajas de ahorro españolas.

Efectivamente, tal y como comentaremos a lo largo del presente capítulo, se aprecia una clara diferenciación entre aquellas entidades que apuestan por una plena integración de la RS en sus políticas empresariales, y entre aquellas que únicamente ven la RS como una parte más de la OS, y que por tanto limitan sus acciones en materia de RS a las diversas actuaciones que llevan a cabo dentro de la OS, sin llegar por tanto a integrar e incorporar la RS en su gestión y política empresarial. Apreciándose por tanto dos formas diferentes de ver y entender la RS en la empresa.

Para ello partiremos de un análisis descriptivo de la Obra Social en las cajas de ahorro, precursor y al mismo tiempo parte importante de las mismas, y sin la cual no sería posible explicar la actual situación de la Responsabilidad Social en las cajas.

Una vez realizado el análisis exploratorio, se estudiará como afecta el tamaño de las entidades a la estructura y a la distribución de la Obra Social

por una parte y como esta distribución afecta a su vez a la rentabilidad y a los resultados de la organización. Para ello se han planteado las siguientes hipótesis:

Hipótesis 1: El tamaño de la organización determina la estructura y la distribución de la Obra Social

Hipótesis 2: La distribución de la Obra Social afecta a la rentabilidad y a los resultados de la organización.

Objetivo 2.

De acuerdo con Carroll (1979), la RS debe incorporar los aspectos económicos, jurídicos, éticos y discrecionales de los resultados empresariales, para que realmente aborden todas las obligaciones que éstas tienen con la sociedad.

En el caso de las entidades financieras se deberán tener en cuenta estos cuatro aspectos, pero no sólo de las actividades que realizan directamente las propias organizaciones, sino también de aquellas de las que son indirectamente responsables, puesto que las entidades financieras tienen una responsabilidad a nivel social y medioambiental en tanto en cuanto son quienes seleccionan que inversiones y proyectos financiar en base a una serie de criterios.

Por tanto esas decisiones tendrán una repercusión a nivel no sólo económico y financiero sino también en el ámbito social y medioambiental. Según Cuesta (2006), el sector financiero y en especial los intermediarios bancarios juegan un papel clave en el desarrollo, condicionando a través de su negocio el devenir de la sociedad.

En esta misma línea, Scholtens (2005) indica que la actividad financiera está relacionada con la sostenibilidad del desarrollo económico y con la RS, debido a que la producción económica afecta al desempeño medioambiental y el desarrollo financiero está entrelazado con el desarrollo económico.

Estas responsabilidades han llevado a que las entidades financieras hayan aumentado considerablemente sus actividades relacionadas con el soporte del desarrollo sostenible y programas sociales como los microcréditos (Murdoch, 1999; Cuesta, 2006; Enquist et al, 2006).

Con respecto al medioambiente, también se ha experimentado una creciente importancia a nivel de reconocer los riesgos hacia el medioambiente ligados a la actividad financiera puesto que como hemos comentado, las entidades financieras juegan un papel tanto en el sentido directo (los flujos físicos que pasa por el banco) como en el sentido indirecto, es decir los flujos financieros e inmateriales, (Lundgren yCatasus, 2000), y por tanto tienen un papel fundamental y gracias a su influencia pueden convertirse en elementos clave con respecto a las decisiones y prácticas que llevan a cabo otras compañías (Coulson y Dixon, 1995).

Por otra parte el riesgo que existe para las entidades a nivel de su reputación en el caso de que apoyen o financien actividades que puedan comportar un riesgo (Smith, 1994; Case, 1996; Thompson, 1998), ha llevado a las entidades a incluir aspectos sociales, éticos y medioambientales a la hora de apoyar y estudiar proyectos de negocios (Coulson y Monks, 1999; Thompson y Cowton, 2004).

Con el fin de poder establecer cuál es la situación de las cajas de ahorro en relación a los diferentes aspectos de la RS, realizaremos un análisis descriptivo sobre el estado de la RS en las cajas de ahorro españolas,

mediante el estudio de diversas variables relacionadas con las diferentes perspectivas sociales, económicas y medioambientales y estudiaremos las diferentes relaciones que se establecen con la gestión empresarial.

Para ello se han planteado las siguientes hipótesis:

Hipótesis 3: El tamaño de la organización afecta positivamente a la integración de la RS en su gestión (mayor tamaño mayor nivel de integración).

Hipótesis 4: Una mayor integración de la RS en la gestión de las entidades afecta positivamente a la rentabilidad y a los resultados financieros.

Hipótesis 5: Existe una relación positiva entre la existencia de una estructura específica de gestión y administración de la RS en las cajas y la aplicación de indicadores y sistemas de control.

Objetivo 3.

Tal y como hemos comentado anteriormente, la OS es una de las principales características y uno de los elementos esenciales en la misión y objetivos de las cajas de ahorro, como son evitar la exclusión financiera y fomentar el desarrollo económico y el progreso social de sus comunidades de origen, de forma que permite revertir en la sociedad parte de los beneficios que obtiene.

La Obra Social, ha constituido un antecedente y actualmente es uno de los principales elementos de las RS en las cajas de Ahorro. De acuerdo con el estudio realizado en 2007 sobre las cajas de ahorro por la FEF (Fundación de Estudios Financieros), la responsabilidad social se manifiesta en las Cajas de Ahorros españolas en, al menos, cuatro ámbitos bien distintos, pero fuertemente relacionados entre sí: *el primero se refiere al conjunto de reglas y prácticas que*

permiten el “buen gobierno”; el segundo, a la obra social; el tercero al enfoque social de la actividad financiera; y, finalmente, el cuarto se refiere a la dimensión social y medioambiental de las relaciones internas y externas.

Por tanto sería lógico pensar que existe una relación entre la aplicación de la OS y la integración de la RS en las cajas de ahorro.

Con el fin de poder estudiar la relación existente entre la estructura de las cajas en materia de Obra Social (la dedicación a la OS) y la integración de la RS en las mismas, se han planteado las siguientes hipótesis:

Hipótesis 6: Las cajas que dedican un mayor porcentaje de sus recursos a la Obra Social tienen una mayor integración de la RS en su gestión.

Objetivo 4.

Tras observar y analizar cuál es el comportamiento y la situación de las cajas de ahorro con respecto a la Responsabilidad social, partiendo desde el análisis de la Obra Social y pasando por las relaciones existentes con otros aspectos de la gestión empresarial, hemos considerado que sería de gran interés poder establecer una clasificación de las cajas de ahorro o al menos establecer características comunes con respecto a su comportamiento en materia de RS.

Dentro del último objetivo, se ha realizado un análisis con el objeto de identificar los diferentes perfiles existentes dentro de las cajas de ahorro que demuestren un comportamiento similar en cuanto a la integración de la RS en sus políticas y estrategias empresariales, de forma que se puedan establecer diferentes grupos entre ellas.

Para ello estableceremos la última hipótesis:

Hipótesis 7: Existe una diferencia significativa entre las diferentes cajas españolas a la hora de integrar la RS en su gestión, pudiendo establecer diferentes grupos de cajas con una conducta similar en función de su comportamiento en materia de RS.

En el siguiente cuadro se adjunta un resumen de los objetivos y de las hipótesis planteadas.

Tabla 5. Objetivos e hipótesis de la investigación.

Objetivos	Hipótesis
<p>Objetivo 1: Realizar un análisis descriptivo de la estructura de las cajas de ahorro españolas en materia de Obra Social (OS), y establecer los diferentes perfiles existentes.</p>	<p>Hipótesis 1: el tamaño de la organización determina la estructura y la distribución de la Obra Social</p> <p>Hipótesis 2: La distribución de la OS afecta a la rentabilidad y a los resultados de la organización.</p>
<p>Objetivo 2: Realizar un análisis descriptivo de las cajas de ahorro españolas en función de la integración y aplicación de la RS en su gestión empresarial.</p>	<p>Hipótesis 3: El tamaño afecta positivamente a la integración de la RS en las organizaciones</p> <p>Hipótesis 4: Una mayor integración de la RS en la gestión de las entidades afecta positivamente a la rentabilidad y resultados financieros</p> <p>Hipótesis 5: Existe una relación positiva entre la existencia de una estructura específica de gestión y administración de la RS en las cajas y la aplicación de indicadores y mecanismos de control</p>
<p>Objetivo 3: Estudiar la relación entre la estructura de las cajas en materia de OS y la integración de la RS en las mismas.</p>	<p>Hipótesis 6: Las cajas que dedican un mayor porcentaje de sus recursos a la OS (distribución OS), tienen una mayor integración de la RS en su gestión.</p>
<p>Objetivo 4: Identificar perfiles de las cajas de ahorro que presenten un comportamiento similar en cuanto a la integración de la RS en sus políticas y estrategias empresariales</p>	<p>Hipótesis 7: Existen diferentes grupos de cajas en función de su comportamiento en materia de RS</p>

Con respecto a las variables utilizadas en las hipótesis:

En la literatura científica, ha sido frecuente medir el tamaño de la organización a través de indicadores del tipo nº de empleados, capitalización del mercado o cifra de negocios. Posteriormente otros autores como Craven y Marston (1999) así como Larrán y Giner (2002) incorporaron adicionalmente el valor de los activos. En el presente trabajo vamos a utilizar tanto el nº de oficinas, como el nº de empleados y el logaritmo de los activos totales medios, para poder obtener una visión lo más completa y amplia posible.

La estructura de la obra social se define mediante los porcentajes que dedica a cada una de las diferentes áreas (Cultura y tiempo libre, Asistencia social y sanitaria, Educación e investigación y Patrimonio histórico artístico y natural).

La distribución de la Obra Social (OS), se define mediante el porcentaje sobre resultados que las cajas dedican a la OS, y el gasto total sobre resultados que las cajas dedican a la OS.

La rentabilidad de las cajas viene definida por la rentabilidad sobre activos totales medios (ROA) y rentabilidad sobre recursos propios (ROE).

Los resultados se definen por el beneficio medido en función de los beneficios totales después de impuestos tanto en valor absoluto, como divididos por el número de empleados.

La integración de la RS en las cajas se define mediante la utilización de diferentes indicadores, agrupados en cuatro grupos.

El primero de los grupos está compuesto por 2 indicadores relacionados con la publicación por parte de las cajas de ahorros de información sobre las diferentes prácticas y actividades llevadas a cabo en materia de RS. El segundo grupo contiene tres indicadores que informan sobre la existencia de un sistema propio de gestión de la RS en las cajas. El tercer grupo, compuesto por tres indicadores, informa acerca de las relaciones de las cajas con los stakeholders. Y por último, el cuarto grupo contiene cinco indicadores relacionados con aspectos sociales y medioambientales.

La estructura específica de gestión de la RS, viene definida por la existencia de un departamento específico o bien de una comisión de RS en la entidad.

Los mecanismos de control y la aplicación de indicadores, viene definida por la realización de las memorias de RS supervisadas por el GRI u otro organismo independiente.

7. MARCO DE LA INVESTIGACIÓN

7. MARCO DE LA INVESTIGACIÓN

En este capítulo describiremos en primer lugar el sistema financiero español y seguidamente analizaremos con mayor profundidad el caso de las cajas de ahorros españolas. Para ello realizaremos una breve introducción de la historia de las cajas, posteriormente describiremos cuál es su forma de gobierno, así como la labor social que desempeñan, y finalmente analizaremos con mayor detalle cuál es su situación actual.

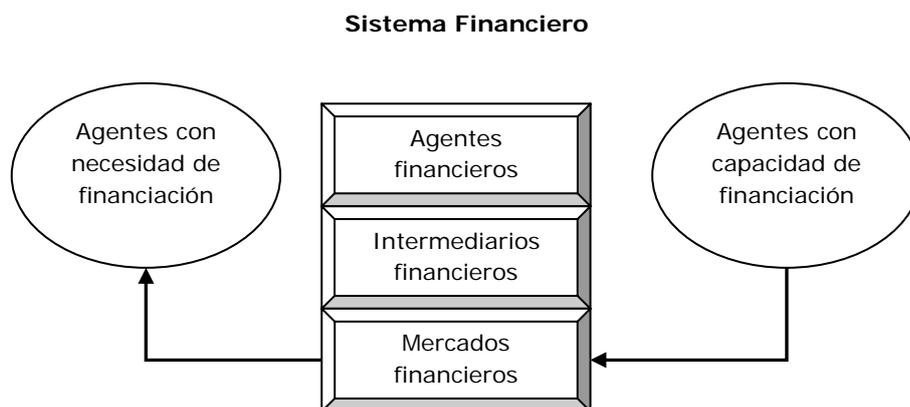
7. Marco de la investigación

7.1. Introducción. El Sistema Financiero

El sistema financiero es un conjunto de agentes económicos y operaciones que tienen como finalidad la mediación entre ahorradores e inversores, captando los recursos de los primeros y canalizándolos hacia los segundos.

El objetivo de los ahorradores es el de obtener el mayor beneficio posible de sus recursos, mientras que el objetivo de los inversores es obtener la financiación o recursos necesarios para su inversión o gasto, al menor coste posible.

Gráfico 7. El sistema financiero



Fuente: CECA

Dentro de la Unión Europea, la autoridad monetaria es el llamado Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC), que está constituido por el Banco Central Europeo (BCE) y por los diferentes bancos centrales nacionales de

todos los estados miembros de la Unión, independientemente de que éstos hayan adoptado la moneda única (euro) o no.

Tanto el BCE como los diferentes bancos centrales nacionales, tienen su propia personalidad jurídica, en el caso del BCE de acuerdo con el derecho público internacional, y en el caso del resto de bancos centrales según su respectiva legislación nacional.

El objetivo del SEBC es mantener la estabilidad de precios y apoyar las políticas económicas generales de la Comunidad Europea, para ello tiene encomendadas una serie de funciones:

- Definir y ejecutar la política monetaria de la Comunidad.
- Realizar operaciones en los mercados cambiarios, en el bien entendido que la soberanía última sobre el régimen cambiario de la Unión recae sobre el conjunto de los gobiernos de los países participantes, y por lo tanto, corresponde al Consejo Europeo la definición de las líneas de la política cambiaria
- Poseer y gestionar las reservas oficiales de divisas de los Estados miembros.
- Promover el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.
- Contribuir a la buena gestión de las políticas de supervisión prudencial de las entidades de crédito y a la estabilidad del sistema financiero.
- Autorizar la emisión de billetes de banco en la eurozona.

A nivel del Banco de España, como consecuencia de la constitución del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo, se han tenido que redefinir algunas de las funciones que tradicionalmente venía desarrollando.

En concreto fue necesario modificar la Ley de Autonomía del Banco de España (Ley 13/1994, de 1 de junio), mediante la Ley 66/1997, de 30 de diciembre y la Ley 12/1998, de 28 de abril, con el objetivo de adaptarse a las disposiciones del SEBC y a las políticas e instrucciones del BCE.

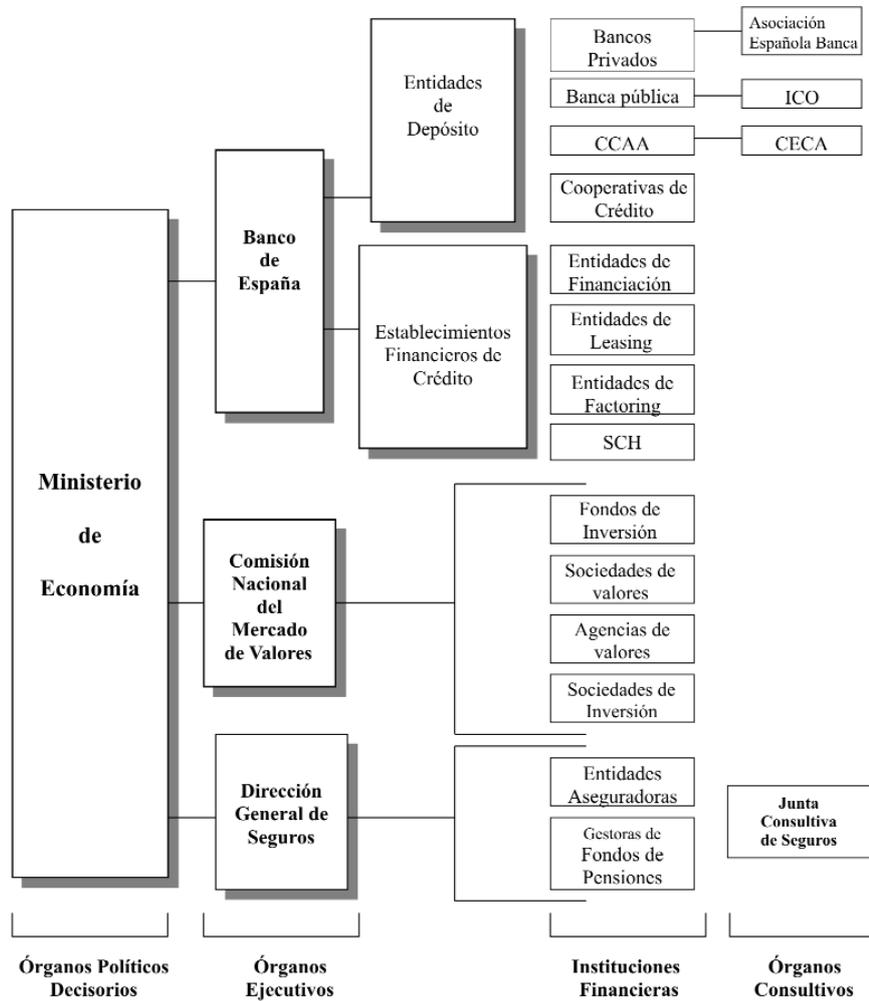
Dentro de las funciones atribuidas al SEBC, el Banco de España participa en el desarrollo de las siguientes:

- Definir y ejecutar la política monetaria de la zona del euro, con el objetivo principal de mantener la estabilidad de precios en el conjunto de dicha zona.
- Realizar las operaciones de cambio de divisas que sean coherentes con las disposiciones del Artículo 111 del Tratado de la Unión Europea, además de poseer y gestionar las reservas oficiales de divisas del Estado.
- Promover el buen funcionamiento del sistema de pagos en la zona del Euro.
- Emitir los billetes de curso legal.

El sistema financiero español es similar al resto de sistemas financieros de los países de la UE. Es un sistema diversificado y se rige por la Ley Financiera aprobada en 2002 (Ley 44/2002).

En el siguiente gráfico se puede apreciar la estructura del sistema financiero español:

Gráfico 8. Sistema financiero español.



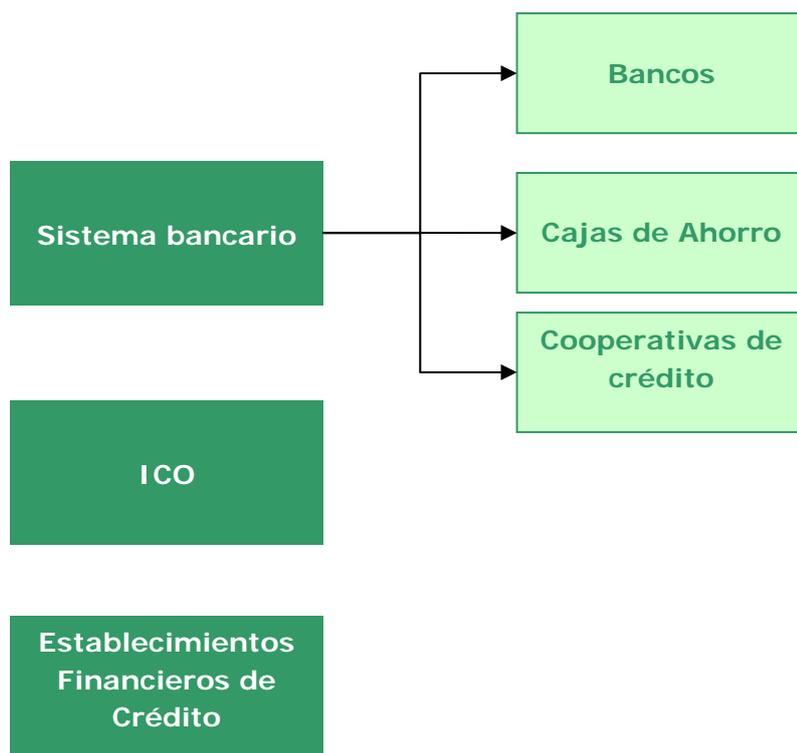
Fuente: Parejo et al. 2007

7.2. Entidades de crédito

Englobadas dentro del Sistema financiero, se encontrarían las entidades de crédito. En primer lugar, las denominadas entidades de crédito en sentido estricto tienen como característica común la posibilidad de captar como actividad típica y habitual fondos del público en forma de depósitos o títulos similares con obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de créditos o a operaciones de naturaleza similar. A este grupo pertenecen el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y el sistema bancario, formado a su vez por los Bancos, las Cajas de Ahorros y las Cooperativas de Crédito.

En segundo lugar, dependen también del Banco de España los Establecimientos Financieros de Crédito (EFC), las entidades de Factoring, las Sociedades de Arrendamiento Financiero (LEASING) o las sociedades de Crédito Hipotecario. Estas sociedades no pueden captar fondos del público en forma de depósitos.

Gráfico 9. Entidades de crédito.



Fuente: Elaboración propia a partir de CECA

El número de entidades de crédito ha ido aumentando en los últimos años, desde 1995, debido fundamentalmente a la apertura de sucursales de entidades de otros países de la Unión Europea. En concreto, en diciembre de 2008 existían 361 entidades, frente a las 350 de diciembre de 2005.

Respecto a las entidades nacionales, se produjo una absorción de un banco y la integración (absorción) de tres entidades en su banca matriz, mientras que en las cooperativas de crédito hubo una absorción y una cooperativa de crédito se transformó en banco. (Fuente: Memoria de la Supervisión Bancaria 2008).

Tabla 6. Evolución del número de entidades de crédito registradas en España.

	2005	2006	2007	2008
Entidades de crédito	350	355	358	361
Entidades de depósito	272	276	282	285
Bancos	140	144	151	156
Bancos Nacionales	53	54	53	49
Bancos extranjeros	87	90	98	107
Bancos filiales extranjeros	22	19	18	18
Cajas de ahorro	47	47	46	46
Cooperativas de crédito	85	85	85	83
Establecimientos financieros de crédito	78	79	76	75

Fuente: MEMORIA DE LA SUPERVISIÓN BANCARIA EN ESPAÑA

La cuota de mercado de las diferentes entidades de crédito ha experimentado ligeros cambios en el año 2008, con un incremento de 1 punto en el caso de los bancos nacionales, mientras que las cajas de ahorro y las sucursales extranjeras experimentaron pequeños retrocesos.

Por otra parte el número de oficinas ha seguido aumentando, con un incremento global del 1,2%, alcanzando las 46.161 oficinas. Por tipos de entidades son las cajas de ahorros y las cooperativas de crédito las que han aumentado más, si bien en el caso de las cajas de ahorros a partir del cuarto trimestre del año se ha empezado a invertir esta tendencia con el cierre de

algunas oficinas (16), mientras que en el caso de los bancos nacionales el número de sucursales se ha ido reduciendo a lo largo del año.

En cuanto al número de empleados, se observa un ligero incremento a nivel global del 0,4%, bastante lejos del aumento de personal experimentado en años anteriores.

Por otra parte, se empiezan a notar los efectos de la crisis especialmente en los márgenes de la cuenta de resultados. Con respecto a los márgenes de intereses tan sólo los bancos mantienen un crecimiento similar al de años anteriores con un incremento con respecto al año 2007 del 16,6%, mientras que en el caso de las cajas de ahorros y de las cooperativas es tan sólo del 6,1 y del 5,2% respectivamente (frente a más del 20% que experimentaron en el año 2007 con respecto al año 2006). A nivel global de todas las entidades, el incremento de los márgenes de interés con respecto al año anterior se sitúa en el 10,6%.

En el caso del margen bruto los datos son peores, observándose un descenso del 7,5% con respecto al año 2007 en las cajas de ahorros, mientras que en las cooperativas se aprecia un ligero incremento del 3%, situándose en valores cercanos al 3,2% obtenido a nivel global.

En cuanto a la evolución de los resultados de explotación, se observa una disminución (33,4% a nivel global) en todas las entidades de crédito, destacando el caso de las cajas de ahorro con un descenso del 52% con respecto al año 2007, mientras que en el caso de las cooperativas de crédito y de los bancos, el descenso, aunque considerable, ha sido más moderado, en concreto ha sido del 18,6 y del 17,6% respectivamente (Fuente Banco de España).

7.3. Las cajas de ahorro

7.3.1. Introducción.

Tal y como hemos visto en el apartado anterior, las cajas de ahorro son entidades de crédito, que están constituidas bajo la forma jurídica de fundaciones de naturaleza privada con finalidad social.

De acuerdo con la CECA (Confederación Española de Cajas de Ahorro) las cajas de ahorro son “entidades de crédito plenas, con libertad y equiparación operativa completa al resto de entidades que integran el sistema financiero español, constituidas bajo la forma jurídica de fundaciones de naturaleza privada, con finalidad social y actuación bajo criterios de puro mercado, aunque revirtiendo un importante porcentaje de los beneficios obtenidos a la sociedad a través de su obra social; a pesar de la libertad operatoria, las cajas de ahorros están especializadas en la canalización del ahorro popular y en la financiación de las familias y de las pequeñas y medianas empresas, con una fuerte raíz local y una densa red de oficinas de implantación preponderadamente regional”.

7.3.2. Historia

La creación de los Montes de Piedad en el siglo XVIII se puede situar como origen de las cajas de ahorro, estas entidades tenían un carácter benéfico religioso que se mantiene en muchos casos.

A partir de estas entidades y en muchas ocasiones en el seno de los propios Montes de Piedad, se crean las Cajas de Ahorro para permitir y fomentar el ahorro entre las clases trabajadoras, con el fin de mejorar sus condiciones de vida.

El concepto de Cajas de ahorro surge en la segunda mitad del siglo XVIII en países como Inglaterra (en el caso de Inglaterra el surgimiento de estas entidades está más ligado al ámbito rural) y Alemania (en este caso ligado a las ciudades comerciales).

El nacimiento y expansión de estas entidades se caracteriza por la situación social existente en ese período, en el que se están dando los primeros pasos de la Revolución Industrial, y están surgiendo nuevas clases sociales como el proletariado y una burguesía cada vez más influyente.

Las cajas surgen como un instrumento de previsión que permitiría a estas clases sociales tener unos ahorros con una remuneración, en caso de encontrarse en dificultades (malas cosechas, etc.). Esto permitiría, en cierta medida una mejora económica e incluso social a estas nuevas clases trabajadoras.

A mediados del siglo XIX, estas instituciones estaban afianzadas completamente en gran parte de Europa, gracias en gran medida al apoyo de los gobiernos liberales existentes, que favorecían estas instituciones. Como ejemplo, en 1818 había 465 cajas en Gran Bretaña, mientras que en 1836 eran 281 en Alemania.

7.3.3. Las cajas de Ahorro en España.

En España las circunstancias sociales, políticas y económicas de finales del siglo XVIII y principios del XIX, impiden la aparición y desarrollo de las Cajas de Ahorro al mismo tiempo que en el resto de Europa.

Tras la guerra de la Independencia, el país se encuentra en una difícil situación, lo que unido al destierro de numerosos políticos e intelectuales liberales como consecuencia de la monarquía absolutista instaurada por

Fernando VII dificultan y retrasan el establecimiento de las Cajas. Tras la muerte del monarca, y la vuelta de numerosos personajes liberales, se produce un gran impulso en la creación de las cajas. Este hecho es favorecido por la experiencia adquirida en los países en los que habían permanecido exiliados, y en los que se habían desarrollado ampliamente estas ideas.

La primera Caja de Ahorros española fue fundada en 1834 por el Conde Villacreces, en Jerez de la Frontera. Cuatro años más tarde, en 1838 abría sus puertas al público la Caja de Ahorros y Previsión de Madrid.

En este período en el que en cierta medida inician su andadura las Cajas de Ahorro, durante el siglo XIX, se producen diferentes hechos que marcan en cierta medida el posterior desarrollo de las cajas españolas.

Real Orden de 3 de Abril de 1835.

El 3 de Abril de 1835, Diego Medrano y Treviño, ministro del interior, promueve y firma la Real Orden que da un impulso definitivo para la creación de las Cajas de Ahorro en nuestro país.

Cabe destacar que en esta orden Medrano, indica que a diferencia de otros países, en el caso español, las cajas deben estar impulsadas por personas “pudientes”, es decir particulares, frente al modelo público instaurado en la mayoría de países europeos.

Real Orden de 17 de abril 1839 y el Real Decreto de 29 de junio de 1853

Posteriormente, mediante Real Orden de 1839, el Gobierno efectuaba un nuevo llamamiento con el fin de impulsar la creación de nuevas cajas de ahorro, puesto que a pesar de la orden de 1835, la situación del país no ha

sido la más adecuada para llevar a cabo la creación en cada provincia de “una o varias cajas de ahorro” de forma que mediante esta nueva orden se vuelve a exhortar a los representantes provinciales a que «por cuantos medios le sugiera su filantropía y el deseo de merecer el agrado de Su Majestad, procure que se establezca en esa provincia al menos una Caja de Ahorros, asociándola a un Monte de Piedad, o promoviendo también la creación de establecimientos de esta especie».

Posteriormente con el Real Decreto de 29 de Junio de 1853, se reguló de manera minuciosa el funcionamiento y la organización de las cajas

A finales del siglo XIX, la Ley de 1880, supuso un nuevo impulso a la creación de nuevas cajas, con la creación de más de 30 cajas en los años siguientes. En esta ley, se definió la naturaleza de las cajas como entidades privadas benéficas, dependientes de los poderes públicos, pero con plena autonomía fijada por sus propios estatutos.

7.3.4. Las cajas en la actualidad

A finales del siglo XX se produce la definitiva modernización de las cajas de ahorro. Uno de los puntos fundamentales para la transformación de las cajas en las entidades que son hoy en día, es la Orden de 23 de Julio de 1977, por la que se iniciaba la liberalización de los tipos de interés y se reducían los coeficientes obligatorios de inversión, y el posterior Real Decreto 2290/1977 mediante el cual se equiparaban operativamente las cajas con los bancos.

Posteriormente la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de Regulación de Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorro (LORCA) estableció la estructura de gobierno de las cajas (40% en manos de las corporaciones

locales, 44% en los impositores, 11% en las entidades fundadoras y 5% en los empleados).

Esta ley fue modificada por la Ley 44/2002, en la que se determina que la representación del sector público ha de ser igual o inferior al 50%.

7.3.5. Estructura de gobierno de las cajas de ahorro

Una de las principales características de las cajas de ahorro es su forma de gobierno. Disponen de una fórmula corporativa que permite integrar en su estructura de gobierno a personas designadas por diferentes grupos (entidades fundadoras, clientes, corporaciones locales, provinciales y autonómicas, empleados y otras organizaciones), que conforman el tejido social y económico del territorio de acción de la entidad y que comparten un interés común en ellas.

De acuerdo con la CECA, en los Órganos de Gobierno de las Cajas de Ahorros participan cuantos intereses colectivos están legítimamente involucrados en su gestión dentro del ámbito territorial en el que desarrollan su actividad.

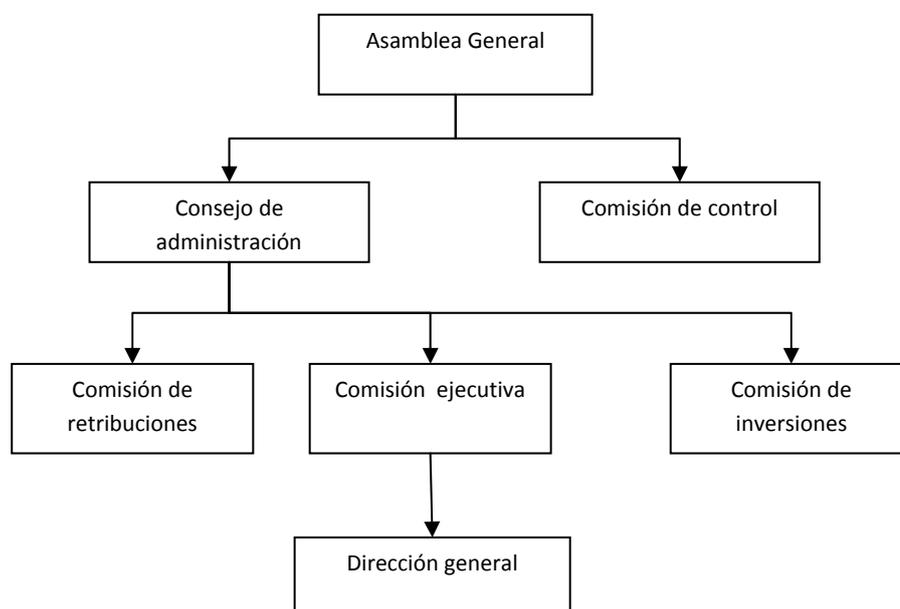
Los órganos de gobierno de las Cajas de Ahorro, están regulados por la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de Regulación de Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorro (LORCA), que es de aplicación general en todas las cajas de ahorro, así como también será de aplicación la normativa propia de Cada Comunidad autónoma²⁰.

²⁰ El Tribunal Constitucional (sentencias 48 y 49/1988) permitió a las comunidades autónomas introducir modificaciones, tanto en lo relativo a los grupos representados en la asamblea general como a los porcentajes fijados.

Esta diversidad de la participación busca encontrar un equilibrio de poderes, de forma que ninguno de los grupos presentes tenga un peso determinante en la toma de decisiones, que le pueda permitir una mayoría excluyente.

En este sentido, y puesto que la mayoría de las comunidades autónomas incrementaron los porcentajes de representación municipal o bien dieron entrada a representantes de las asambleas legislativas autonómicas, se promulgó la Ley Financiera (2002), para restringir a un máximo del 50% la participación pública y así evitar la excesiva politización de las cajas (Azofra y Santamaría 2004).

Gráfico 10. Órganos de gobierno de las cajas de ahorro



Fuente: Elaboración propia a partir de Cuervo, 2003.

Según la LORCA, la administración, la gestión y el control de las cajas de ahorro corresponde a la asamblea general, el consejo de administración y la comisión de control.

La asamblea general

Es el máximo órgano de decisión de las cajas de ahorros. En ella están representados aquellos grupos sociales relacionados, de una manera u otra, con la entidad o con su ámbito de actuación, vinculados e interesados en el desarrollo de su actividad, viniendo determinado por ley el porcentaje máximo de participación pública (50%) de acuerdo con la Ley Financiera de 2002.

La representación de los intereses colectivos en la asamblea general se llevará a efecto mediante la participación *al menos* de los grupos siguientes:

- a) Las Corporaciones Municipales en cuyo término tengan abierta oficina la Entidad.
- b) Los Impositores de la Caja de Ahorros.
- c) Las personas o Entidades Fundadoras de las Cajas. Las personas o Entidades Fundadoras de las Cajas podrán asignar una parte de su representación a Corporaciones Locales que, a su vez, no sean fundadoras de otras Cajas de Ahorros en su ámbito de actuación.
- d) Los empleados de las Cajas de Ahorros.

Conforme a la legislación aplicable, el número de consejeros generales se determina en los estatutos de cada caja de ahorros, dentro de los límites máximos y mínimos fijados en las respectivas leyes de las comunidades autónomas.

La asamblea general se encarga fundamentalmente de elegir a los miembros que formarán parte del consejo de administración y de la comisión de control, aprobar las cuentas anuales de la entidad, y definir las líneas generales del plan de actuación de la entidad para que pueda servir de base a la labor del consejo y de la comisión, en concreto y sin perjuicio de las facultades generales de gobierno, competen de forma especial a la Asamblea General las siguientes funciones:

- El nombramiento y cese de los vocales del consejo de administración y de los miembros de la comisión de control.
- La aprobación y modificación de los estatutos y el reglamento.
- La disolución y liquidación de la Caja de Ahorros o su fusión con otras.
- La definición anual de las líneas generales del plan de actuación de la entidad, que sirva de base a la labor del consejo de administración y de la comisión de control.
- La aprobación, en su caso, de la gestión del consejo de administración, memoria, balance anual y cuenta de resultados, así como de la aplicación de éstos a los fines propios de la caja de ahorros.
- La creación y disolución de obras sociales, así como la aprobación de sus presupuestos anuales y de la gestión y liquidación de los mismos.
- Cualesquiera otros asuntos que se sometan a su consideración por los órganos facultados al efecto, como pueden ser el nombramiento

y cese de auditores de cuentas, la confirmación del nombramiento y revocación del director general, y autorizar las emisiones de cédulas, bonos, participaciones hipotecarias, así como la emisión de instrumentos financieros computables como recursos propios de la entidad.

El consejo de administración

El consejo de administración constituye el órgano central del gobierno de la empresa, siendo el órgano que tiene encomendada la administración y gestión financiera, así como la de la obra benéfico-social de la Caja de Ahorros, para el cumplimiento de sus fines.

De acuerdo con Cuervo (2003), “para las cajas, el consejo de administración adquiere un papel estratégico y sirve como instrumento para asegurarse el apoyo de aquellas partes con recursos indispensables para ellas y al mismo tiempo es un instrumento de legitimación social y de difusión de prácticas en el entorno”.

Para asegurar que todos los grupos de interés participan en el órgano de gestión de la entidad, la composición del consejo de administración mantendrá una igual proporción y características que las establecidas para la asamblea general, de forma que se garantizan la representación de sus intereses.

Existe la posibilidad de que se designen miembros del consejo que no formen parte de la asamblea general, esta designación se realizará entre personas con capacidad y preparación técnica adecuadas, debidamente acreditadas, de forma que se refuerce en cierta medida, la profesionalidad y

la experiencia de sus consejos, dotándolos de miembros expertos en el ámbito financiero.

La asamblea general, teniendo siempre en cuenta el principio de primacía de la asamblea general que se manifiesta en la existencia de una amplia relación de facultades que constituyen el núcleo decisorio fundamental de la caja, que necesariamente han de corresponder a la asamblea general sin que puedan delegarse en el consejo, puede delegar una amplio número de funciones en el consejo, con el fin de mejorar la agilidad y eficacia de la gestión de la entidad.

Entre otras funciones, este órgano elige al presidente de la entidad -encargado de representarla oficialmente- y al director general -responsable de ejecutar los acuerdos del consejo.

Por otro lado, el consejo puede delegar algunas de sus funciones en comisiones específicas.

Comisiones especializadas del consejo

Con el fin de mejorar la eficacia del consejo y poder tratar determinados temas de forma inmediata sin tener que remitirlos directamente al pleno del consejo, existe la posibilidad de crear diferentes comisiones especializadas, como son la *comisión ejecutiva* (encargada de las funciones delegadas de forma permanente por el consejo en los distintos órganos ejecutivos), el comité de auditoría, la comisión de retribuciones y la comisión de inversiones.

En el caso del comité de auditoría, su formación es voluntaria, y las entidades pueden optar entre crear un comité de auditoría específico o bien atribuir sus funciones a la comisión de control. Básicamente sus funciones

son evaluar el sistema de verificación contable de la entidad, velar por la independencia del auditor externo, revisar el sistema de auditoría interna de la caja e informar a la asamblea general sobre cuestiones de su competencia.

Con respecto a las comisiones de retribuciones y de inversiones, de acuerdo con la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, será necesaria su constitución en las cajas de ahorro, y contarán con reglamentos internos de funcionamiento propios.

Comisión de retribuciones

La comisión de retribuciones, tendrá la función de informar sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros del Consejo y personal directivo al consejo de administración.

La Comisión estará formada por un máximo de tres personas, que serán designadas de entre sus miembros por el consejo de administración, y su régimen de funcionamiento será establecido por los estatutos de la caja y su propio reglamento interno.

Comisión de inversiones

Estará compuesta por un máximo de tres miembros designados por el consejo de administración de acuerdo con su capacidad técnica y experiencia profesional.

La comisión tendrá las siguientes funciones:

- Informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la caja, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

- Informar de la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad.

Por otra parte, la citada comisión deberá remitir anualmente al consejo de administración un informe en el que, al menos, se incluya un resumen de dichas inversiones, así como la relación y sentido de los informes emitidos por la citada comisión, pronunciándose sobre su viabilidad financiera y sobre la adecuación de las mismas a los objetivos fundacionales de la entidad.

El control de las operaciones de inversión y desinversión constituye un elemento fundamental en el marco del buen gobierno corporativo, especialmente cuando tienen un carácter estratégico para la entidad.

Se entenderá como estratégica la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad cotizada o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno.

Al igual que en la comisión de retribuciones, el régimen de funcionamiento de la comisión de inversiones será establecido por los estatutos de la Caja y su propio reglamento interno.

La comisión de control

La Comisión de Control tiene por objeto cuidar de que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa financiera.

Por tanto las actuaciones del consejo, estarán supervisadas por la comisión de control, de forma que se asegure que dicha actuación sea acorde con las líneas generales de actuación de la caja y además que cumplen con la normativa aplicable y las directrices emanadas de la asamblea general, las cuales han de ser aprobadas cada año por la asamblea general.

Esta comisión está formada por representantes de todos los grupos de la asamblea elegidos por ésta, pudiéndose incorporar un representante de la comunidad autónoma donde radique la sede social de la Caja y por el director general de la caja, su composición reproduce la de la asamblea, con participación de los mismos grupos que en ésta

La Comisión de Control tiene atribuidas las siguientes funciones:

1. El análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, elevando al Banco de España, a la Comunidad Autónoma y a la Asamblea General información semestral sobre la misma.
2. Estudio de la censura de cuentas que resuma la gestión del ejercicio y la consiguiente elevación a la Asamblea General del informe que refleje el examen realizado.
3. Informar a la Asamblea General sobre los presupuestos y dotación de la obra benéfico-social, así como vigilar el cumplimiento de las inversiones y gastos previstos.
4. Informar al Ministerio de Economía y Hacienda y a la Comunidad Autónoma en los casos de nombramiento y cese del Director general.

5. Proponer la suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo de Administración de la Entidad cuando entienda que vulneran las disposiciones vigentes o afectan injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Caja de Ahorros o de sus impositores o clientes. Estas propuestas se elevarán al Ministerio de Economía y Hacienda y a la Comunidad Autónoma que resolverán dentro de sus respectivas competencias, sin perjuicio de las acciones que procedan.
6. Informar sobre cuestiones o situaciones concretas a petición de la Asamblea General, el Ministerio de Economía y Hacienda y de la Comunidad Autónoma.
7. Vigilar el proceso de elección y designación de los miembros de los órganos de gobierno.
8. Requerir al Presidente la convocatoria de la Asamblea General con carácter extraordinario, en el supuesto previsto en el punto 5º de este apartado.

7.3.6. Enfoque social de la actividad financiera

Tal y como hemos comentado anteriormente, las Cajas de Ahorros se caracterizan por ser instituciones financieras sin finalidad de lucro cuyos objetivos fundacionales son impulsar el desarrollo económico y financiero, evitar la exclusión social y financiera, y extender a toda la sociedad los beneficios de su actividad como empresa.

Desde sus orígenes, el modelo de las Cajas de Ahorros busca compatibilizar la actividad financiera propia de su naturaleza, con actuaciones en servicio de los intereses comunitarios y sociales, buscando el beneficio conjunto de la

sociedad. Hay que tener en cuenta que una vez cubiertas las necesidades de capitalización los beneficios se destinan a finalidades de carácter social, existiendo por tanto una fuerte interrelación entre la misión empresarial y la finalidad social de estas entidades.

Castelló (2003), indica que la dimensión social de las Cajas de Ahorros asociada a la actividad financiera incluye la función de estas entidades en la movilización del ahorro popular, la lucha contra la exclusión de ciertos estratos sociales de la participación en la vida económica y financiera, el desarrollo de la economía de una determinada zona o localidad y el fortalecimiento la competencia.

Podríamos decir que la función social que desempeñan las cajas, conjuntamente con su actividad empresarial, se desarrolla en una doble vertiente: por una parte en la forma en la que se lleva a cabo la propia misión empresarial (dimensión social de la actividad financiera) y por otra en el destino que han de proporcionar a los beneficios que obtengan (obra social de las cajas).

En cuanto a la dimensión social de la actividad financiera, esta se manifiesta fundamentalmente en tres aspectos:

- la lucha contra la exclusión financiera
- el desarrollo regional
- el perfeccionamiento del sistema financiero

La exclusión financiera no es un problema que se manifieste únicamente en países subdesarrollados o del tercer mundo como cabría pensar, sino que se trata de una situación que está presente de forma cotidiana en los países

desarrollados. Esta exclusión se da tanto por razones de índole geográfico, como por razones sociales y económicas. Esta incapacidad para poder acceder a los servicios financieros básicos puede generar importantes problemas socioeconómicos, sobre todo a nivel de las economías locales.

A nivel territorial o geográfico, las Cajas de ahorro suponen un claro ejemplo de lucha contra la exclusión financiera, puesto que existe un importante porcentaje de municipios en los que únicamente está presente una oficina de alguna Caja de Ahorros, siendo fundamental el servicio que prestan las cajas en estas áreas geográficas a pesar de su bajo potencial en términos de clientela y rentabilidad, siendo importante en este aspecto la fuerte vinculación territorial característica de las cajas de ahorro.

Por otra parte, desde sus inicios las cajas han dirigido su actividad hacia grupos poblacionales menos favorecidos o con menor renta.

En este sentido, entre los instrumentos utilizados por las Cajas para evitar la exclusión financiera destacan los microcréditos mediante los cuales se favorece financieramente iniciativas empresariales para colectivos aislados, los Montes de Piedad (conceden préstamos partiendo de cantidades muy pequeñas con tipos de interés por debajo del mercado, con garantía pignoratícia) y las remesas, mediante las cuales se ofrece un servicio financiero ampliamente demandado por la población inmigrante y que constituye un primer paso para la plena integración financiera de este colectivo.

Por otra parte también destaca la participación en planes especiales de vivienda o en programas de financiación a las pequeñas y medianas empresas.

En cuanto al desarrollo regional, permiten la integración financiera y el desarrollo regional de poblaciones donde el único acceso a entidades financieras lo constituyen las propias Cajas, permitiendo la canalización de los recursos en esas regiones, promoviendo el ahorro y facilitando el acceso a los créditos. Contribuyen al desarrollo económico de las regiones en las que están implantadas, mediante la financiación de aquellos sectores económicos presentes en estas regiones así como para la creación de nuevas empresas. En este aspecto destacan los valores y objetivos corporativos de proximidad con el cliente, identificación con el territorio y generación de capital social.

Respecto al perfeccionamiento del sistema financiero, este está referido al mantenimiento de una diversidad en la oferta financiera en los mercados bancarios españoles así como al mantenimiento de su estabilidad y competitividad.

La diversidad de entidades financieras que operan en el mercado español, permite un amplio abanico de posibilidades de forma que los ciudadanos cuentan con diversas ofertas competitivas.

La actividad financiera de las cajas, constituye por tanto un elemento indispensable para mantener la competencia financiera e impedir una excesiva concentración de la oferta bancaria.

En cuanto al destino de los beneficios obtenidos por las cajas de ahorro en forma de su Obra Social, es probablemente el aspecto más conocido de la vertiente social de las cajas de ahorro, aunque como acabamos de ver no es el único, y que se ha tratado con más detalle en anteriores capítulos.

7.3.7. Evolución y situación actual de las cajas de ahorro españolas.

En los últimos años hemos asistido a cambios importantes en el sector financiero español, de acuerdo con el Banco de España el proceso de consolidación del sistema bancario español iniciado en la década de los ochenta se ha traducido en una reducción continuada del número de entidades de crédito españolas.

En concreto, de las 404 entidades de crédito presentes en España en 1998 se ha pasado a 361 en 2008 (Fuente Banco de España).

Destaca el caso de los bancos, en los que si nos atenemos al conjunto de las entidades bancarias, se ha producido un incremento del 2%, pasando de 153 bancos en 1998 a 156 en 2008. Este incremento neto se ha debido fundamentalmente a la continuación del proceso de apertura de sucursales extranjeras, mientras que en la banca nacional se ha producido una disminución muy significativa del 36%, pasando de 76 a 49 entidades (Fuente Banco de España).

En el caso de las Cajas la disminución ha sido de un 10%, pasando de 51 a 46, mientras que el número de Cooperativas de crédito ha disminuido un 14% (Fuente Banco de España).

Esta reducción del número de entidades en el sistema financiero español se ha debido, en gran medida, al proceso de fusiones y absorciones que ha vivido el sector, así como a la reestructuración de grupos bancarios, nacionales y extranjeros, en los que las matrices respectivas han absorbido a entidades menores.

En las cajas de ahorros se ha producido un intenso proceso de concentración con el fin de ganar en competitividad, pasando de 64 entidades en 1990 a 45 en 2008. Mención aparte merecen los procesos de fusión que se están produciendo en el momento actual, debido a la situación de la fuerte crisis financiera existente a nivel mundial.

Por otra parte junto a estos cambios, también se ha producido un incremento significativo tanto en relación al tamaño de las cajas, con un aumento del número de oficinas y por tanto del número de empleados, como del importe de los recursos y de los créditos gestionados por estas entidades.

Tabla 7. Evolución de las principales magnitudes de las cajas de ahorros.

Año	Cajas *	Ofi- cinas.	Emplea- -dos	Hom- bres	Muje- res	Cajeros	Tarj. Emitida (mill.)	Recursos captados (mill. €)	Créditos (mill. €)
1990	64	13.685	76.878	59.697	17.181	9.440	12,4	112.113	60.828
1991	56	13.944	78.902	60.224	18.678	10.578	13,8	126.784	71.809
1992	53	14.123	82.997	62.080	20.917	11.722	14,6	139.928	84.376
1993	51	14.264	83.349	61.907	21.442	12.785	15,4	156.449	91.017
1994	51	14.595	84.552	62.372	22.180	13.538	15,2	172.460	102.443
1995	50	15.010	84.866	62.197	22.669	15.292	15,4	187.816	111.800
1996	50	15.874	88.081	63.919	21.162	16.548	16	205.931	124.674
1997	50	16.647	90.853	65.156	25.697	18.985	16,6	219.701	145.703
1998	50	17.468	94.846	66.581	28.265	21.497	20,8	238.097	172.454
1999	49	18.350	98.372	67.707	30.665	23.381	22,7	267.234	200.047
2000	47	19.297	102.989	68.544	34.445	24.836	24,8	305.290	241.817
2001	46	19.842	106.684	68.018	38.666	26.244	27,1	349.334	274.888
2002	46	20.349	108.490	70.084	38.406	27.975	29,6	391.448	316.956
2003	46	20.893	111.105	70.772	40.333	29.169	32	448.569	368.864
2004	46	21.529	113.363	70.306	43.057	30.355	33,7	514.336	444.592
2005	46	22.443	118.072	71.839	46.233	31.585	34,7	646.501	569.724
2006	46	23.457	124.139	72.802	51.337	33.187	36,7	809.942	728.777
2007	45	24.637	131.933	76.082	55.851	35.034	37,4	941.407	854.093
2008	45	25.035	134.867	76.408	58.459	35.847	37,9	993.811	913.743

* No se incluye la CECA

Fuente Anuario estadístico de las Cajas de ahorro 2008

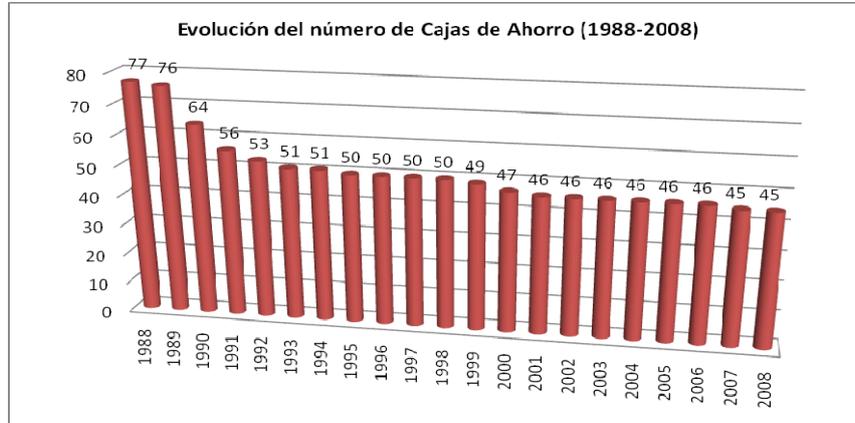
7.3.7.1. Tamaño

El incremento del tamaño de las Cajas de ahorros se ha visto marcado por el Real Decreto 1582/1988, de 29 de diciembre, que liberalizó la apertura de oficinas.

Anteriormente las cajas tenían limitada la capacidad de apertura de oficinas, lo cual en un mercado cada vez más competitivo suponía una clara desventaja con respecto al resto de entidades financieras. En 1979 se produjo un primer paso con la posibilidad de que se abrieran nuevas oficinas fuera de la provincia en la que habían sido creadas, pero siempre dentro de la misma Comunidad Autónoma, lo cual a todas luces era insuficiente, si bien este hecho ha marcado una de las principales características de las cajas, que es su fuerte vinculación territorial.

Durante los primeros años tras los efectos de la liberalización de 1988, también se aprecia una fuerte concentración en el número de cajas de ahorro, sobre todo entre los años 89 y 93, en los que se pasa de 77 cajas a 51.

Gráfico 11. Evolución del número de Cajas de Ahorro (1988-2008).



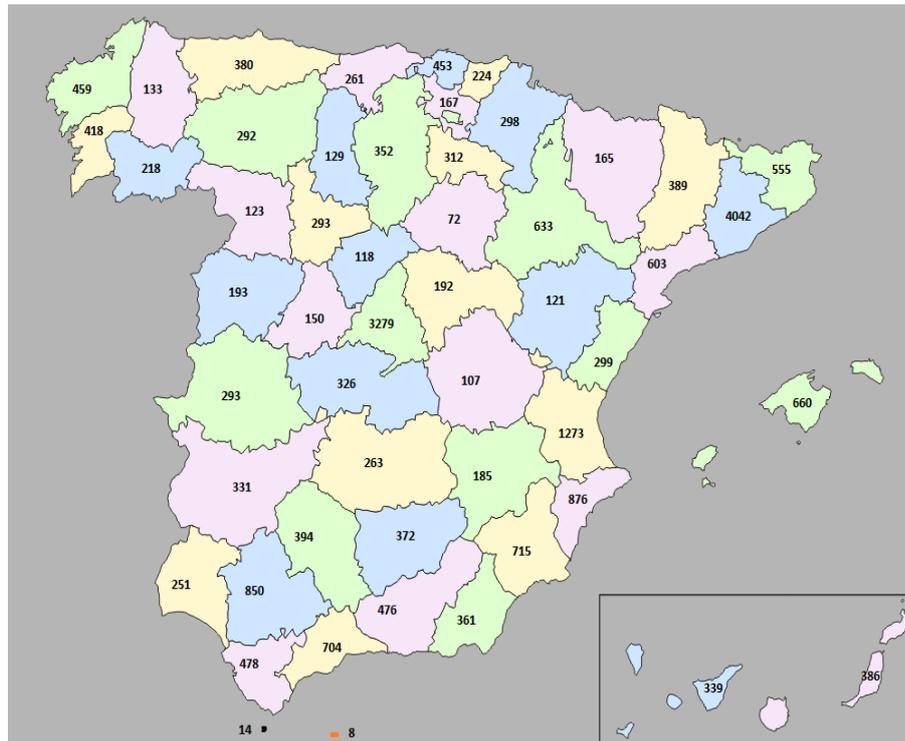
Fuente: Anuario estadístico de las Cajas de ahorro

En concreto, 1990 es el año en que se registraron los mayores movimientos de la historia en el sector. Se produjeron 19 bajas y siete altas de cajas, en nueve procesos de fusión que afectaron a seis comunidades autónomas.

Un aspecto especialmente destacable es que la totalidad de los procesos de fusión que han tenido lugar entre las Cajas de Ahorros se ha producido dentro de la propia comunidad autónoma, si se exceptúa la absorción de la Caja de Ceuta por parte de Caja Madrid.

La mayor concentración de entidades se produjo en Andalucía, tras varios procesos de fusión, el mayor de los cuales tuvo lugar en 1991, con la integración de cinco entidades.

En el año 2008, las comunidades que contaban con mayor número de cajas eran Cataluña (10), Castilla y León (6) y Andalucía (5). Todas las comunidades uniprovinciales, con la única excepción de Baleares con dos, contaban con una sola caja.

Gráfico 12. N° de oficinas de las cajas de ahorros por provincia (2008)

Fuente: Anuario estadístico de las Cajas de ahorro 2008

Con respecto a la variación del número de oficinas, es durante ese período de principios de la década de los 90, en los que se aprecia un menor crecimiento en el número de oficinas, debido en gran parte a los cambios que se están produciendo en el sector. Hay que tener en cuenta que las fusiones originaron superposiciones en las redes de oficinas.

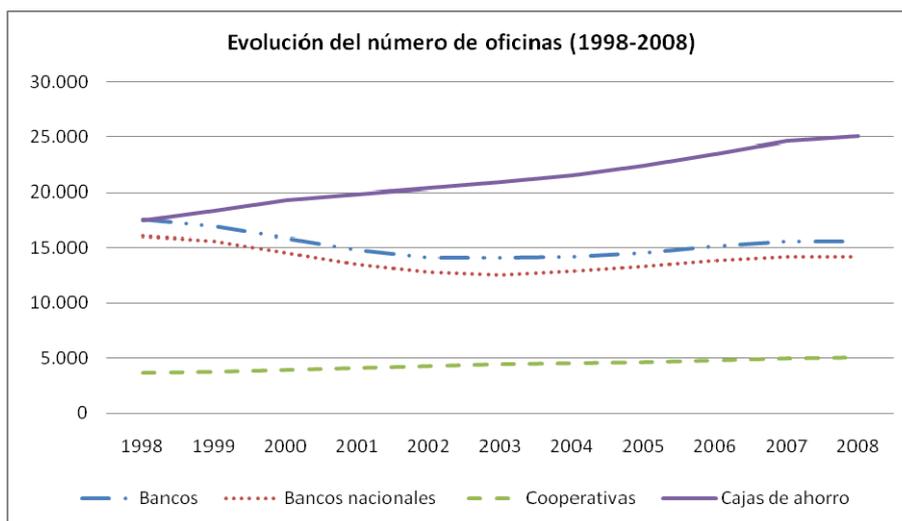
Tras esta fase, se recupera un ritmo de crecimiento constante, con un incremento del 43% en el período transcurrido entre 1998 y 2008.

Por el contrario, tal y como puede apreciarse en el gráfico 13, los bancos muestran una evolución diferente, si bien durante la primera parte de la

década de los noventa el número de oficinas es bastante estable, a partir de 1998, se observa un descenso continuado hasta el año 2004, en el que se observa un ligero incremento.

En el caso de las cooperativas de crédito, con una presencia significativamente menor, también experimentan un proceso de crecimiento continuado durante los últimos años.

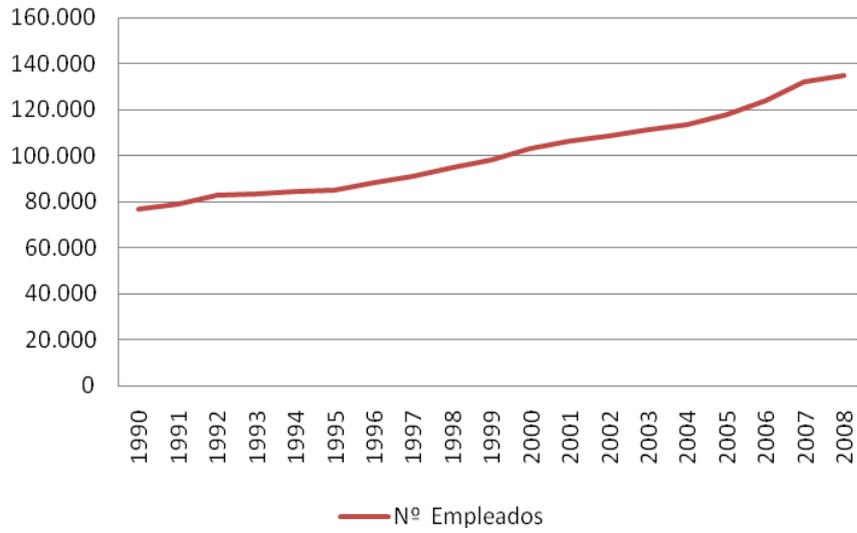
Gráfico 13. Evolución del número de oficinas



Fuente: Banco de España

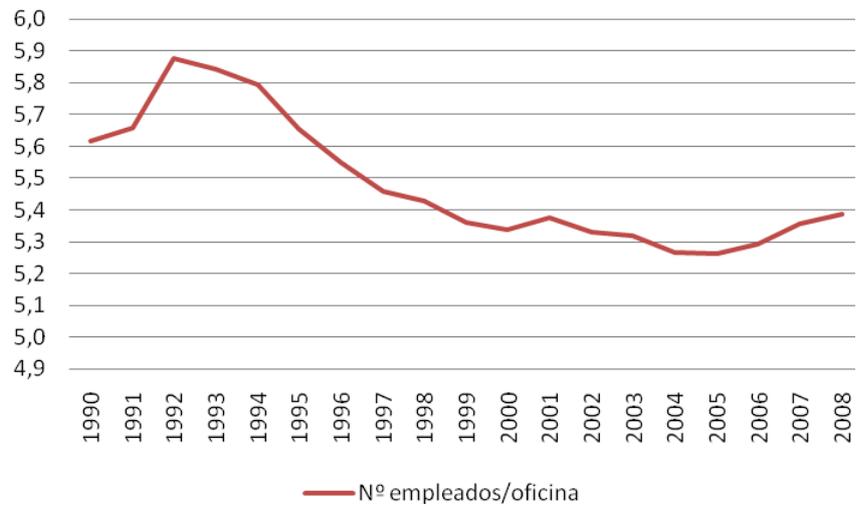
Otro aspecto a destacar en la evolución de las entidades es la variación experimentada en el número de empleados. Si bien su número en términos globales ha ido creciendo a lo largo de los últimos años (gráfico 14), como consecuencia lógica del incremento del número de oficinas, si nos fijamos en el número de empleados por oficina (gráfico 15), veremos cómo excepto en los primeros años de la década de los 90 y un ligero repunte en el año 2007, en el resto del período la proporción de empleados por oficinas ha ido descendiendo ligeramente.

Gráfico 14. Evolución del número de empleados de las cajas de ahorros.



Fuente: Anuario estadístico de las Cajas de ahorro

Gráfico 15. Evolución del número de empleados por oficina de las cajas de ahorro.

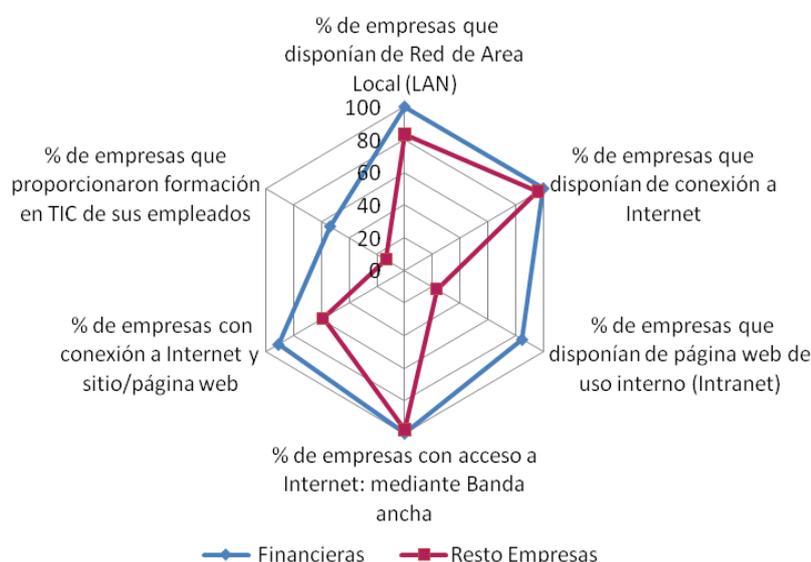


Fuente: Anuario estadístico de las Cajas de ahorro

Uno de los factores que puede explicar este hecho ha sido la fuerte apuesta que han realizado las entidades financieras en el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías, que se han ido incorporando en la medida que le proporcionaban oportunidades para el desarrollo de cierta ventaja competitiva en cada una de sus diferentes etapas.

El sector ha sido un motor fundamental para el desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en España, y sigue siendo el principal sector de la economía española en cuanto a la implantación e integración de las TIC.

Gráfico 16. Comparación de la presencia de las TIC entre las empresas financieras y el resto de empresas (2008)

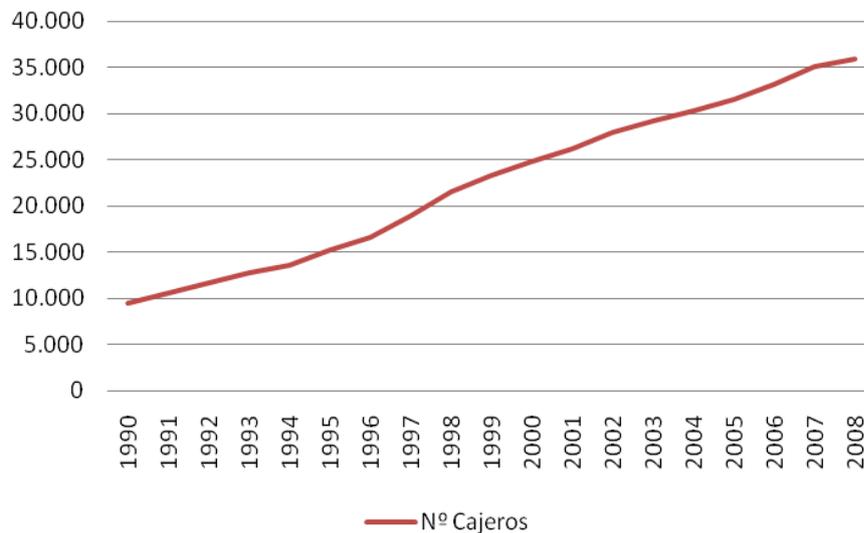


Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE (2008)

Se pueden distinguir tres grandes etapas en la incorporación de las TIC al sector financiero español:

1. La incorporación de los primeros equipos para la mecanización de aplicaciones específicas, la aparición del teleproceso y la introducción de las tarjetas hasta comienzos de la década de los años 80.
2. Desarrollo de los sistemas de intercambio de información entre los participantes del sector y las empresas, hasta comienzos de los 90
3. Desarrollo de los nuevos canales. Los servicios por Internet y en movilidad adquieren gran importancia, continua actualmente.

Gráfico 17. Evolución del número de cajeros de las Cajas de Ahorro

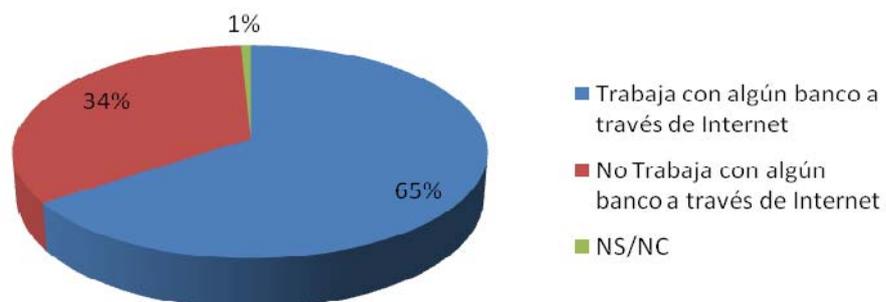


Fuente: Anuario estadístico de las Cajas de ahorro

El mayor impacto a nivel cliente que se ha producido con la implantación de las nuevas tecnologías, ha sido la aparición de los canales alternativos, la

llamada banca on-line, ha permitido nuevas formas de aproximación al cliente y ha producido una profunda transformación en la forma de operar.

Gráfico 18. Clientes de la banca por internet



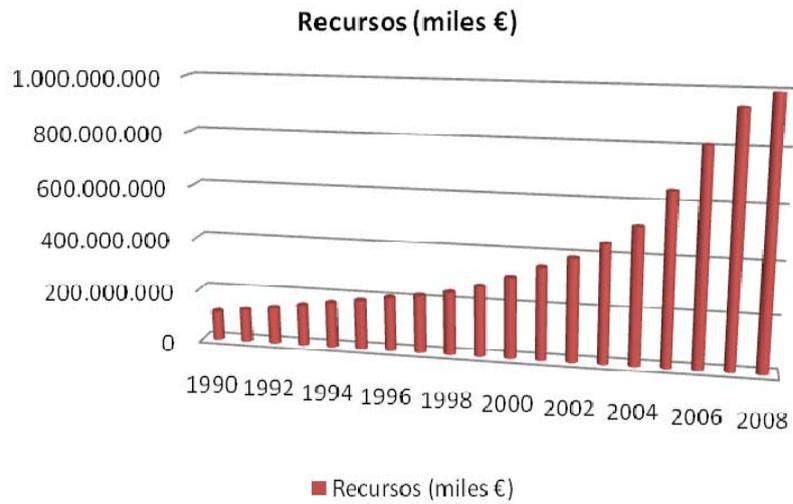
Fuente: AIMC 2007

7.3.7.2. Cuota de mercado

La eliminación de todas las restricciones para la libre competencia a finales de los años 80 y principios de los 90 (libertad de expansión territorial y desaparición de los coeficientes de inversión obligatoria), repercuten positivamente en el crecimiento del negocio y de cuota de mercado de las cajas de ahorros.

En el siguiente gráfico, se puede apreciar como desde principios de los años 90, se produce un aumento constante en los recursos de clientes captados por las cajas, destacando el incremento registrado entre los años 2003 y 2007.

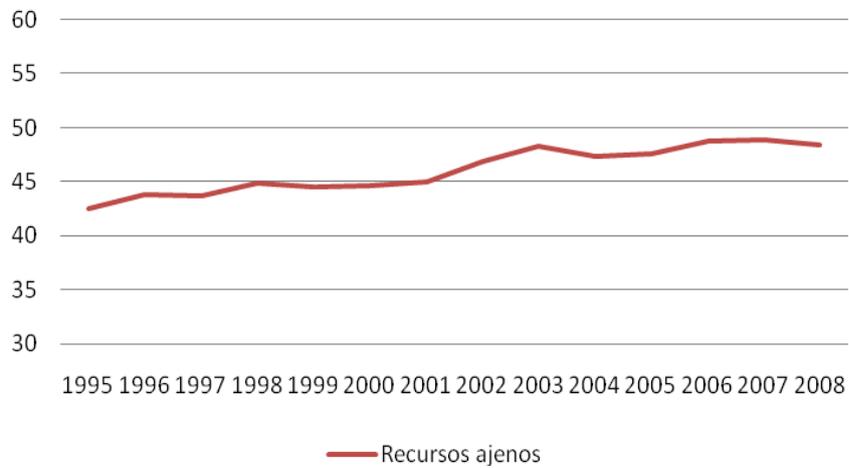
Gráfico 19. Evolución de los recursos de las cajas



Fuente: Anuario estadístico de las Cajas de ahorro

Este incremento se ha traducido en un incremento constante de la cuota de mercado, situándose cerca del 50% en los últimos años.

Gráfico 20. Cuota de mercado de las cajas de ahorros (Recursos Ajenos).



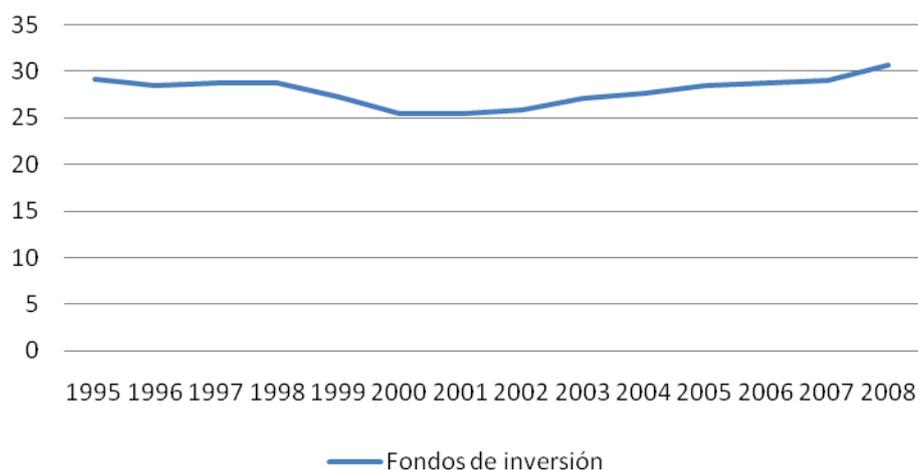
Fuente: Anuario estadístico de las Cajas de ahorro

Destaca especialmente el caso de los depósitos del sector privado residente y, en particular, las familias y las pequeñas y medianas empresas.

En otro tipo de productos, como los fondos de inversión, las cajas nunca han logrado alcanzar el nivel de los bancos, experimentando ligeros vaivenes a lo largo de los últimos años, aunque siempre moviéndose entre el 25 y el 30% de la cuota de mercado en este tipo de productos.

En concreto a finales de la década de los 90 se observa un descenso que alcanza un mínimo en el año 2000 con un 25,5% de la cuota. Sin embargo, en la actual década se inicia una tendencia de crecimiento que se acelera en los años 2007 y 2008, alcanzando un máximo del 30,7% de cuota en 2008.

Gráfico 21. Cuota de mercado de las cajas de ahorros (Fondos de inversión).



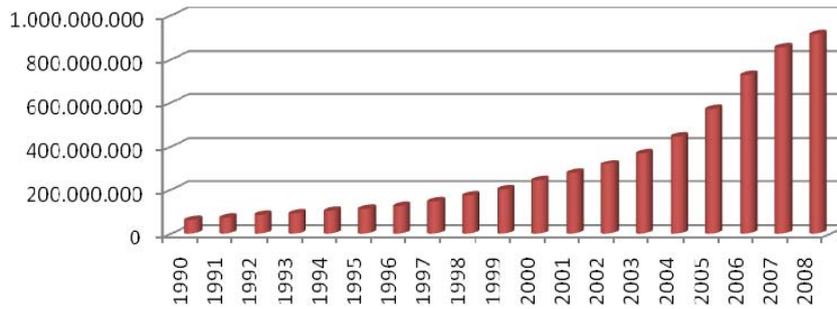
Fuente: Anuario estadístico de las Cajas de ahorro

En cuanto a la estructura de las inversiones de las cajas, el principal destino de los recursos captados por las mismas ha sido la concesión de créditos a clientes. Desde el inicio de la década de los 90 se ha observado un

incremento constante, con un aumento de la cuota total para el periodo 1990-2008 de más de 10 puntos, situándose en 2008 en el 47,3%.

Gráfico 22. Evolución de los créditos.

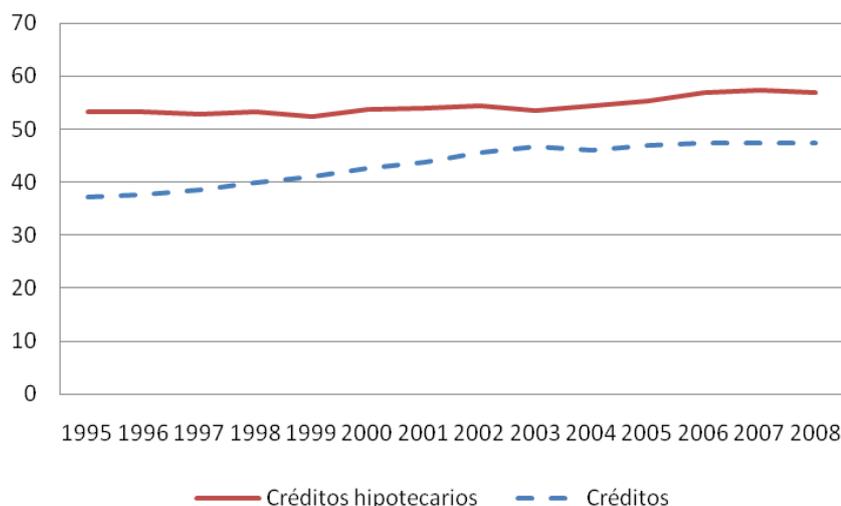
Evolución de los créditos (miles de €)



Fuente: Anuario estadístico de las Cajas de ahorro

En concreto, el producto de inversión que ha experimentado un mayor crecimiento y en el que las cajas de ahorro se han mantenido como líderes del sector financiero ha sido el crédito hipotecario. Esto se ha debido a una mayor demanda de financiación de las familias, así como de las empresas inmobiliarias y de construcción, lo cual ha provocado el crecimiento de la inversión crediticia.

Gráfico 23. Cuota de mercado de las cajas de ahorros (créditos).



Fuente: Anuario estadístico de las Cajas de ahorro

No obstante, tal y como se puede observar en el anterior gráfico, el mayor incremento de cuota de las cajas respecto a los créditos a nivel global, se ha producido como consecuencia de la ampliación de su actividad a la financiación de empresas.

En 2008 la cifra de recursos gestionados por las Cajas de Ahorros y contabilizados en balance superó los 993.000 millones tras haber registrado un incremento de casi 8 puntos desde el inicio de esta década. En ese ejercicio la cuota se situó en el 48,4%.

En cuanto a la estructura de las inversiones de las cajas, en el ejercicio 2008 la inversión total alcanzó los 1.110.969 millones de euros, destacando el incremento con respecto al año anterior de la cartera de valores, con una variación del 25,5%, situándose en 179.900 millones de euros.

Tabla 8. Estructura de los datos de balance y cuotas de mercado de las Cajas

	Datos de balance (mill. €)	Cuota de mercado %
Recursos de clientes en balance	993.811	48,43
Fondos de Inversión	54.100	30,67
Recursos fuera de balance	134.668	36,83
Total recursos de clientes	1.127.764	45,86
Activos Totales	1.239.627	40,36
Créditos	913.743	47,25
Crédito a hogares	464.380	52,75
Créditos hipotecarios	600.076	56,92

Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario estadístico de las Cajas de ahorro (2008) y de la Memoria RSC 2008 (vol. II) de la CECA.

A pesar de ser datos positivos, y de que tal y como hemos visto la evolución del negocio en el caso de las cajas de ahorro españolas a lo largo de los últimos años ha sido muy positiva, a partir del año 2007 se observa una moderación en el crecimiento de la actividad de las cajas y una desaceleración en su actividad, motivada por la crisis financiera global.

Con respecto al activo se observa una desaceleración de la financiación al sector privado (crédito y renta fija), que registra un crecimiento (a nivel global de todas las entidades financieras españolas) del 7,8% en diciembre de 2008 frente al 16,1% registrado un año antes.

Esto es debido al contexto económico existente en el que las entidades financieras han endurecido considerablemente las condiciones para la

concesión de créditos tanto a las familias como a las empresas, así como por las dificultades que encuentran las entidades financieras para obtener financiación.

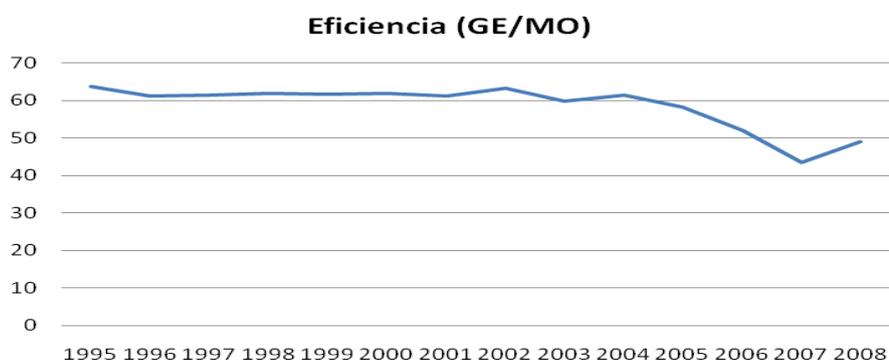
En este sentido las actividades más afectadas por estas restricciones son las relacionadas con el sector inmobiliario, tanto a nivel de promoción como de construcción, lo cual ha conllevado a su vez que las entidades financieras busquen una mayor diversificación de sus carteras crediticias.

7.3.7.3. Eficiencia y rentabilidad

De acuerdo con el ratio de la eficiencia operativa (gastos de explotación frente al margen ordinario), se ha observado una mejora en la eficiencia de las cajas a mediados de la actual década, lo que refleja una contención en los gastos de explotación, ligado a un ligero incremento en los márgenes ordinarios de las cajas.

Sin embargo, a partir del año 2007, el progresivo impacto de la crisis financiera internacional, ha provocado que los resultados hayan evolucionado a la baja, apreciándose una disminución de los márgenes.

Gráfico 24. Eficiencia (GE/MO)

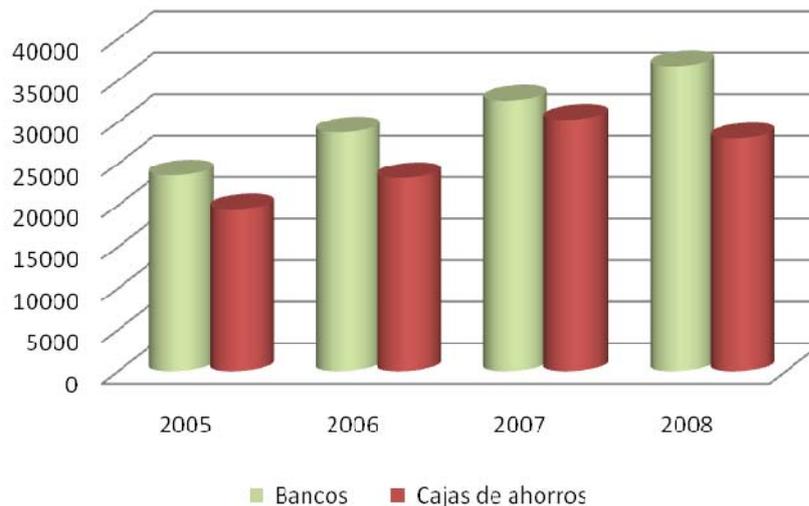


Fuente: Anuario estadístico de las Cajas de ahorro

Los gastos de explotación todavía crecen a tasas elevadas, aunque inferiores al crecimiento del margen ordinario lo que ha provocado que la ratio de eficiencia pasara del 43,9% en junio de 2007 al 49% en junio de 2008.

En este contexto, las entidades han de afrontar un entorno en el que la actividad empresarial no sólo no crece al mismo ritmo que en años anteriores, sino que en muchos casos cae considerablemente, como es el caso del sector de la construcción el cual ha sido uno de los pilares del crecimiento experimentado en los últimos años, lo que producen mayores ratios de morosidad y mayores presiones en sus cuentas de resultados y en su capital.

Gráfico 25. Evolución del margen bruto



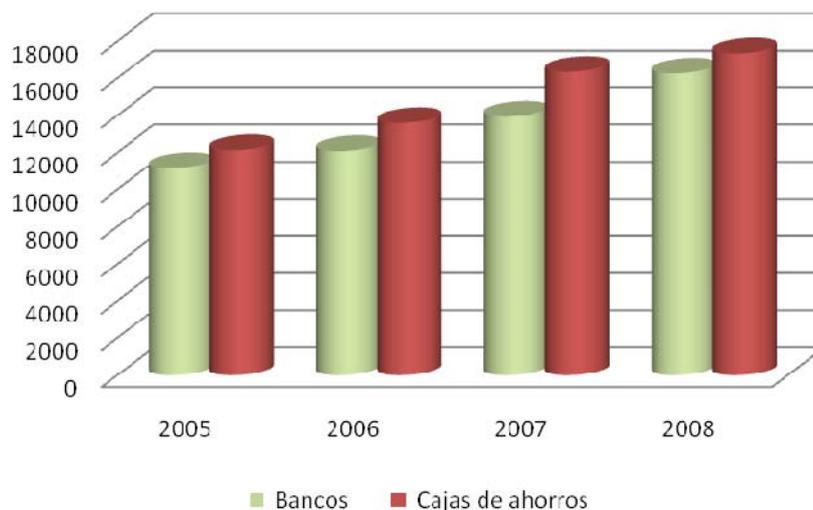
Fuente: Banco de España (memoria supervisión bancaria 2008)

En el caso de las cajas, la cuenta de resultados agregada presenta en el año 2008 una caída del margen bruto del 4,2% debido a los descensos experimentados en los ingresos por dividendos, comisiones y resultados por operaciones financieras. Por el contrario, en el caso de los bancos el margen

bruto continúa creciendo en el año 2008 con un incremento del 12% con respecto al año anterior.

Este descenso del margen bruto en las cajas, es parcialmente compensado por la mejoría en el margen de intereses, aunque en este caso el incremento en las cajas es también inferior al experimentado por los bancos.

Gráfico 26. Evolución del margen de intereses

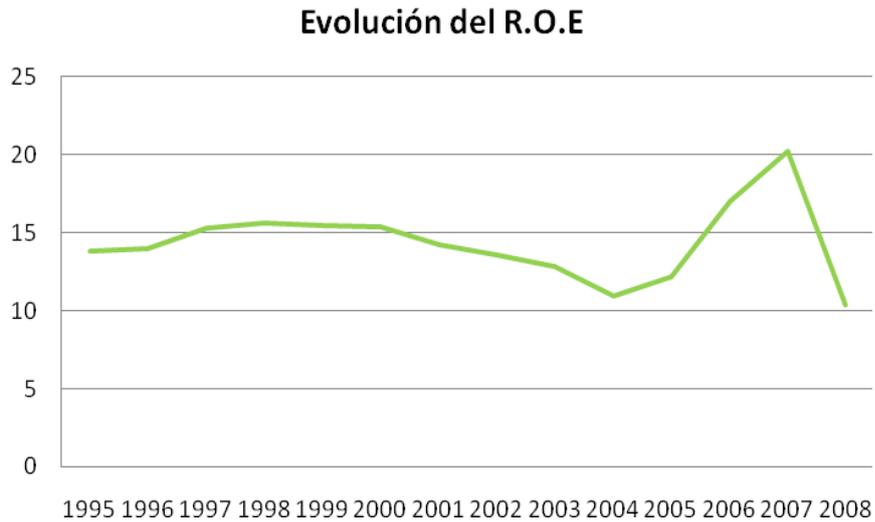


Fuente: Banco de España (memoria supervisión bancaria 2008)

La rentabilidad sobre recursos propios (ROE), tras alcanzar un máximo en 1998 (15,6%), se ha deteriorado en los últimos años hasta situarse en el 10,9% en 2004, a partir de este año se inicia otro breve período de recuperación alcanzando máximos de más del 20% en 2007, aunque en este momento se inicia un brusco descenso alcanzando un mínimo de 10,4% en 2008.

Este comportamiento cabe ser atribuido al descenso de los beneficios, pero también al aumento patrimonial derivado del incremento de las reservas, producido como consecuencia de la crisis financiera.

Gráfico 27. Evolución del ROE en las cajas de ahorro.



Fuente: Anuario estadístico de las Cajas de ahorro

En línea con el descenso del resultado, debido al empeoramiento de los resultados de operaciones financieras y al aumento de las dotaciones para insolvencias, la rentabilidad de los recursos propios (ROE), se ha ido reduciendo.

8. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

8. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

En el presente capítulo vamos a desarrollar el diseño de la investigación empírica. En primer lugar veremos la estructura del trabajo basado en siete hipótesis de partida. A continuación describiremos las fuentes de información y la población objetivo del estudio, y finalmente describiremos las técnicas de análisis empleadas.

8.1. Introducción.

Con el fin de responder a las preguntas de investigación que hemos planteado y alcanzar los objetivos del estudio se debe seleccionar y desarrollar un diseño de investigación. Es decir un plan o estrategia concebido para obtener la información que deseamos (Hernández et al., 2003).

En términos generales, el diseño de una investigación es una estructura mediante la cual llevar a cabo el proyecto de investigación y en la que se detallan los procedimientos necesarios para obtener la información que se requiere para resolver los problemas de investigación (Malhotra, 1997).

El diseño de una investigación requiere una organización conceptual, ideas que expresen el conocimiento que se necesita, estructuras cognitivas que guíen la recogida de datos y esquemas para presentar las interpretaciones. En las ciencias sociales, lo más usual es construirlas en torno a hipótesis.

8.2. Estructuración del trabajo empírico

Tal y como hemos comentado anteriormente, el objetivo general de este trabajo de investigación es analizar la influencia que tiene la Obra Social de las Cajas de Ahorros en la integración de la RS en su gestión y en qué medida la Responsabilidad Social afecta a la consecución de los resultados empresariales.

Para ello en primer lugar se establecerán los diferentes perfiles existentes en materia de Obra Social (OS) y se estudiará la influencia de la OS en los resultados empresariales, al mismo tiempo se analizará la integración y aplicación de la RS en los diferentes ámbitos de aplicación y su efecto en la

gestión empresarial de las cajas, estableciendo las diferentes correlaciones existentes entre la integración de la RS en la gestión de las cajas y su estructura en materia de Obra Social. Por último se identificarán los perfiles de las cajas de ahorro que presenten un comportamiento similar en cuanto a la integración de la RS en sus políticas y estrategias empresariales.

Con el fin de lograr estos objetivos planteados en la investigación, se han propuesto 7 hipótesis, que se muestran a continuación:

Hipótesis 1: el tamaño de la organización determina la estructura y la distribución de la Obra Social.

Hipótesis 2: La distribución de la OS afecta a la rentabilidad y a los resultados de la organización.

Hipótesis 3: El tamaño afecta positivamente a la integración de la RS en las organizaciones (mayor tamaño más integración).

Hipótesis 4: Una mayor integración de la RS en la gestión de las entidades afecta positivamente a la rentabilidad y resultados financieros.

Hipótesis 5: Existe una relación positiva entre la existencia de una estructura específica de gestión y administración de la RS en las cajas y la aplicación de indicadores y mecanismos de control.

Hipótesis 6: Las cajas que dedican un mayor porcentaje de sus recursos a la OS (distribución OS), tienen una mayor integración de la RS en su gestión.

Hipótesis 7: Existe una diferencia significativa entre las diferentes cajas españolas a la hora de integrar la RS.

Para contratar estas hipótesis se han diseñado varias variables mediante las cuales se justificaran los planteamientos expuestos anteriormente. En concreto se han empleado las siguientes variables:

- **El tamaño de la organización.** En la literatura científica es habitual encontrarnos con esta variable medida en términos del número de empleados, o número de oficinas, más recientemente se está empleando en numerosos estudios empíricos (Melle y Maroto, 1999; Aybar et al., 2003) el valor de los activos totales medios como indicador del tamaño de la entidad. En el presente trabajo y con el fin de obtener una visión lo más amplia y completa posible vamos a utilizar como indicadores de la variable tamaño el número de oficinas, el número de empleados y el logaritmo de los activos totales medios.
- Con respecto a la Obra Social, se han empleado diferentes variables mediante las cuales poder analizar el esfuerzo social realizado por las diferentes entidades:
 - **La distribución o dotación a obra social,** se mide en términos relativos como el cociente entre la cantidad de recursos dotados a obra social (excedente del ejercicio anual que las cajas aplican a obra social una vez cumplidas sus obligaciones fiscales y constituidas sus reservas) y resultado del ejercicio.
 - **El gasto o inversión en obra social,** medido en términos relativos a partir del cociente entre la cantidad de recursos gastados en obra social (cantidad de fondos invertido

durante el ejercicio por las cajas en el desarrollo de las distintas actividades sociales) y el resultado del ejercicio.

- **La estructura de la obra social** se define mediante los recursos invertidos por las cajas (en porcentajes) en cada una de las cuatro áreas de aplicación de la obra social (Cultura y tiempo libre, Asistencia social y sanitaria, Educación e investigación y Patrimonio histórico artístico y natural).
- Respecto a los resultados de interés empresarial,
 - **La rentabilidad de las cajas** viene definida por la rentabilidad sobre activos totales medios (ROA) y rentabilidad sobre recursos propios (ROE)
 - **Los resultados** por: beneficio -medido por los beneficios totales después de impuestos tanto en valor absoluto como por número de empleados
 - **La eficiencia** se mide mediante el ratio de eficiencia (gasto de explotación sobre el margen ordinario), indicador de la parte de los ingresos ordinarios netos que es absorbida por los costes de estructura
- Con respecto a la Responsabilidad Social se han empleado diversos indicadores para analizar el comportamiento de las Cajas de Ahorro en este aspecto, que podríamos clasificar en tres grupos.

- **La integración de la RS** se define mediante la utilización de diferentes indicadores que reflejan el comportamiento de las cajas con respecto a su conducta social y medioambiental.

Con respecto a su comportamiento en aspectos medioambientales se ha tenido en cuenta aspectos como la existencia de políticas de voto aplicadas a cuestiones ambientales, la existencia de un proceso de selección de empresas objetivo de inversión, la evaluación del riesgo ambiental de las empresas financiadas, el control ambiental de los proveedores, pertenencia al pacto mundial, la incorporación de Sistemas de Gestión medioambiental.

Con respecto a su conducta social esta vendrá reflejada por la existencia de políticas de voto aplicadas a cuestiones sociales, la comercialización de productos sostenibles (o solidarios), la pertenencia al pacto mundial, y a la existencia de diferentes canales que permitan el diálogo con los diferentes stakeholders: clientes, empleados y proveedores.

- **La estructura específica de gestión de la RS**, viene definida por la existencia de un departamento específico o bien de una comisión de RS en la entidad.
- **Los mecanismos de control y la aplicación de indicadores**, viene definida por la realización de las memorias de RS supervisadas por el GRI u otro organismo independiente.

En la siguiente tabla se adjunta a modo de resumen las variables e indicadores utilizados:

Tabla 9. Variables e indicadores utilizados.

Variable	Indicador/medida	Fuente
Tamaño de la caja	Nº de oficinas	CECA/Memoria de las cajas
Tamaño de la caja	Nº de empleados	CECA/Memoria de las cajas
Tamaño de la caja	Log Activos Totales Medios	CECA/Memoria de las cajas
Distribución Obra Social	Recursos dotados/resultado ejercicio	CECA/Memoria de las cajas
Gasto en Obra Social	Recursos aplicados/resultado ejercicio	CECA/Memoria de las cajas
Estructura Obra Social	Recursos aplicados por área	CECA/Memoria de las cajas
Rentabilidad	ROA	CECA/Memoria de las cajas
Rentabilidad	ROE	CECA/Memoria de las cajas
Resultados	Beneficios netos después de impuestos	CECA/Memoria de las cajas
Eficiencia	GE/MO	CECA/Memoria de las cajas

8.3. Fuentes de información y población objetivo

Como hemos comentado anteriormente, la población objetivo del presente estudio son las cajas de ahorro españolas. Para la identificación de las mismas, se ha recurrido al registro general de entidades del Banco de España, así como a la Confederación Española de Cajas de ahorro (CECA).

En un principio la intención del presente estudio era abarcar toda la población que constituía el sector español de las cajas de ahorros y era

operativo a 31 de diciembre de 2008, siendo su número en dicha fecha de 45 cajas (sin incluir a la propia CECA). Si bien ante los acontecimientos que se produjeron a principios del año 2009 y que culminaron con la intervención de una de las cajas de ahorros, imposibilitaron contar con toda la información necesaria de dicha entidad, aconsejando su exclusión del presente trabajo. Por tanto, finalmente la población objeto del estudio fue de las 44 cajas de ahorros restantes.

Cabe destacar en este punto, que actualmente debido a la grave situación económica y financiera que se está experimentando en el actual contexto de crisis, se están produciendo numerosos procesos de fusiones en el sector de las cajas.

Como punto de partida para la elaboración del presente estudio, en una primera etapa se realizaron varias entrevistas en profundidad con los responsables de la Responsabilidad social en una de las principales cajas de ahorros españolas. El objetivo de las mismas fue conocer de primera mano cual era la situación de las cajas en cuanto a la integración de la RS en sus políticas empresariales,

Estas entrevistas tuvieron lugar a tres niveles diferentes:

- En un primer nivel se contactó con el jefe de la unidad de Proyectos de RS así como con los empleados de dicha unidad, cuyo cometido era el de dar a conocer las iniciativas que en materia de RS llevaba a cabo la entidad, así como proponer nuevos proyectos y llevar un control de los que se estaban llevando a cabo.
- En un segundo nivel se contactó con la dirección del departamento de Responsabilidad Social, de quién dependía directamente la

unidad anterior. En este caso en la entrevista se trataron temas sobre la RS desde una perspectiva más general, viendo que proyectos se estaban llevando a cabo en la entidad y cuáles eran las líneas de actuación en las que se estaba trabajando actualmente, así como futuras líneas de actuación.

- Por último y en un tercer nivel se contactó directamente con el área de la Dirección general encargada de la RS en la entidad. En este caso se trataba de averiguar cuál era la visión de la alta dirección con respecto a la RS, así como la importancia que ésta tenía en las políticas empresariales de la entidad y el valor que le conferían.

Estas entrevistas se realizaron entre julio y octubre de 2009.

A partir de la información y de las impresiones recogidas durante estas entrevistas, se plantearon los objetivos del presente estudio, y que ya se han comentado anteriormente.

Los datos necesarios para llevar a cabo esta investigación se obtuvieron a partir de fuentes de información secundaria principalmente, que posteriormente fueron completados a partir de fuentes de información primaria.

Estas fuentes de información permitieron la elaboración de una base de datos utilizada para la contrastación de las hipótesis planteadas.

La información relacionada con las características de las cajas se obtuvo a partir de los informes anuales (2008) de cada una de las cajas y que se encuentran a disposición pública en sus páginas web. Esta información se contrastó con la información publicada en el Anuario Estadístico de las Cajas de Ahorro de 2008.

Con respecto a la Obra Social de las cajas, se acudió a las memorias de la Obra Social publicadas por las diferentes cajas, y la Memoria sobre la Obra Social de las cajas publicada por la CECA (Tomo I del Informe sobre RS de las cajas). En concreto 41 de las 44 cajas publican una memoria sobre sus actividades de la OS o bien tienen dicha información disponible en sus páginas web, con respecto a las otras 3 la información se obtuvo a partir de la datos recogidos en el informe que publica la CECA.

Por último la información relativa a la RS en las cajas se obtuvo a partir de la información publicada en sus páginas web, con los informes sobre RS que publican anualmente algunas de las cajas y con los informes de progreso que publican las cajas pertenecientes al Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Otras fuentes de información que se han utilizado tanto para contrastar como para completar la información han sido las Memorias de Supervisión bancaria del Banco de España, los datos estadísticos del INE y el Anuario Económico de España del Servicio de Estudios de la Caixa.

Una vez confeccionada la base de datos con toda la información obtenida de las fuentes anteriormente citadas, se elaboró una lista con aquellas entidades de las que no se disponía de toda la información necesaria, bien por no encontrarse a disposición pública o bien porque las entidades directamente no elaboraban dicha información. Mediante el “Directorio de organizaciones responsables y sostenibles” publicado por Media Responsable, se localizaron a los responsables del área de RS de éstas entidades y se contactó con ellos tanto a través del correo electrónico como por vía telefónica, para solicitar su colaboración en el presente estudio.

En cada caso concreto se solicitó la información necesaria para poder completar la base de datos, siendo remarcable la buena disposición de las entidades a colaborar.

Estas consultas fueron realizadas entre noviembre de 2009 y febrero de 2010.

8.4. Metodología

8.4.1. Técnicas de análisis utilizadas

Una vez realizado el trabajo de campo y recogida toda la información necesaria para llevar a cabo la contrastación de las hipótesis planteadas, se deben introducir los datos en un programa estadístico, para poder llevar a cabo los análisis estadísticos correspondientes. En el presente trabajo, para el tratamiento de los datos se ha utilizado el programa estadístico SPSS (*Statistical Package for Social Sciences*) en su versión 16.0, el cual incorpora técnicas estadísticas de análisis univariante, bivalente y multivariante.

Previamente es necesario preparar los datos, codificándolos y depurándolos con el fin de poder detectar posibles errores y asegurar su correcto comportamiento en los posteriores análisis.

Una vez elaborada la base de datos en el SPSS mediante su editor de datos, y tras preparar los datos, se utilizaron diferentes técnicas estadísticas que pasamos a describir a continuación.

En primer lugar y con el fin de conocer el comportamiento de las variables relacionadas con las características estructurales de las cajas, se realizó un análisis descriptivo de las mismas, mediante medidas de tendencia central,

dispersión y distribución de frecuencias. Mediante esta técnica se obtiene un conocimiento básico de los datos y de las relaciones entre las variables, proporcionando una buena perspectiva para la posterior interpretación de los resultados que se obtengan (Hair et al. 2003).

Una vez realizado este primer análisis descriptivo, se procedió a realizar diferentes pruebas estadísticas con el fin de contrastar las diferentes hipótesis planteadas y así cumplir con los objetivos propuestos.

Los estadísticos utilizados se indican a continuación a través del listado de las técnicas empleadas y los rasgos principales de su aplicación.

- *Coefficiente de correlación de Pearson y la rho de Spearman.* Coeficientes que miden cómo están relacionadas las variables o los órdenes de los rangos. Los valores pueden oscilar entre -1 y +1, de tal forma que cuanto más próximo a cero esté el estadístico, menor correlación existirá entre ambas variables.
- *Análisis de la varianza de «Kruskal-Wallis».* Es un equivalente no paramétrico del ANOVA de un factor que contrasta si varias muestras independientes proceden de la misma población. Asume que la variable subyacente tiene una distribución continua, y requiere un nivel de medida ordinal. Este contraste no paramétrico se utiliza cuando se mide una variable en escala al menos ordinal X sobre k subpoblaciones (k mayor o igual que 2) de una muestra, y trata de contrastar la hipótesis nula de que la distribución de X es la misma para todas las subpoblaciones de la muestra.
- *El coeficiente «phi»,* utilizado en aquellos casos en los que las variables son dicotómicas.

- *El coeficiente «eta»*, utilizado en aquellos casos en los que la variable dependiente es de intervalo y la independiente es nominal u ordinal. En este caso, no se asume la existencia de una relación lineal entre ambas variables y se puede interpretar como el porcentaje de varianza de la variable dependiente que se asocia con la variable independiente. Valores de *eta* próximos a uno indicarán mucha dependencia. El cuadrado de este coeficiente (η^2) puede interpretarse como la proporción de variabilidad de la variable dependiente, Y, explicada por los valores de la independiente, X, por lo que puede utilizarse como medida del grado de asociación existente entre las variables en cuestión.
- *Tablas de contingencia*. Se utiliza para comprobar la posible relación entre variables, analizando la influencia de una variable en relación a otra, y junto con el índice de correlación de Spearman y la R de Pearson permite conocer si la asociación es estadísticamente significativa. Para determinar el grado de relación existente entre las variables, utilizamos el contraste estadístico basado en el estadístico χ^2 (Chi-cuadrado), cuyo cálculo nos permitirá afirmar con un nivel de confianza estadístico determinado si los niveles de una variable cualitativa influyen en los niveles de la otra variable nominal analizada. Además, las medidas basadas en el estadístico Chi-cuadrado, que son los coeficientes Phi y V de Cramer nos permiten evaluar el grado de asociación entre las dos variables.

Por su parte, con el objeto de analizar el perfil de las cajas de ahorros españolas en función de sus estrategias en materia de RS, así como sus efectos en los resultados de las mismas, se llevaron a cabo los siguientes análisis.

Análisis cluster. Esta técnica tiene por objetivo agrupar objetos o individuos basándose en las características que estos poseen, formando grupos de objetos (individuos) homogéneos respecto a una variedad de atributos, que pueden ser tanto cualitativos como cuantitativos. En esta investigación se ha utilizado un *cluster* jerárquico, puesto que a priori desconocíamos el número de grupos que se podrían formar, utilizando el método de Ward, el cual en cada paso minimiza la suma de cuadrados dentro de los clusters sobre todas las particiones posibles obtenidas fusionando dos clusters del paso anterior. En este método se van creando conglomerados hasta llegar a la formación de un único grupo de forma que se puede apreciar qué casos se han agrupado en cada paso y a qué distancia se encontraban cuando se han unido, ya que el procedimiento informa de todos los pasos realizados.

Además de las pruebas que acabamos de comentar, también se ha utilizado el *Análisis de regresión lineal simple* para contrastar las hipótesis. Éste tiene como objeto estudiar cómo los cambios en una variable, no aleatoria, afectan a una variable aleatoria, en el caso de existir una relación funcional entre ambas variables que puede ser establecida por una expresión lineal, es decir, su representación gráfica es una línea recta.

Para garantizar el análisis de regresión lineal simple hemos de comprobar cuatro condiciones. *Independencia*, es decir, los residuos son independientes entre sí y por tanto no tienen autocorrelación, la *normalidad*, para cada variable independiente, los residuos se distribuyen normalmente con media cero, la *homocedasticidad*, es decir, si para cada valor de la variable independiente la varianza de los residuos es independiente y la *linealidad*, si existe o no una correlación muy elevada entre las variables independientes del modelo de regresión y por tanto al hecho de que todas ellas proporcionan información muy similar y difícil de separar.

Para estas comprobaciones utilizaremos respectivamente: el estadístico de *Durbin-Watson*, que mide el grado de autocorrelación entre el residuo correspondiente a cada observación y la anterior. Su valor oscila entre 0 y 4 debe estar cercano a 2, valores entre 1,5 y 2,5, para asegurar que los residuos no están correlacionados; la prueba de *Kolmogorov-Smirnov* para comprobar que los residuos siguen una distribución normal, es una prueba de bondad de ajuste que contrasta la hipótesis nula de que la variable se ajusta a una distribución determinada, en este caso la normal; el *Análisis de los Residuos* que nos permitirá comprobar la homocedasticidad, y por último para comprobar el supuesto de colinealidad, observaremos *los valores de los factores de inflación de la varianza* (FIV). Estos factores, son los inversos de los niveles de tolerancia, de forma que valores bajos para la tolerancia o altos para FIV implican la existencia de colinealidad.

9. RESULTADOS

9. RESULTADOS

A lo largo del presente capítulo vamos a realizar en primer lugar un análisis descriptivo acerca de la estructura y la composición de la Obra Social en las cajas de ahorro, con el fin de conocer su comportamiento y su distribución. Posteriormente procederemos a contrastar las hipótesis planteadas en el presente trabajo mediante las técnicas estadísticas que ya se han comentado en el capítulo anterior.

9.1. Introducción

En el capítulo 7 del presente trabajo, ya hemos realizado un primer análisis descriptivo de las cajas, viendo cuál ha sido su evolución en el tiempo a nivel de diversas variables como el número de oficinas, el número de empleados, o la cuota de mercado.

En este capítulo, nos vamos a centrar en analizar cómo distribuyen las diferentes cajas los recursos destinados a la obra social, con el fin de identificar si existen diferentes tendencias en cuanto a su distribución en función del ámbito de aplicación.

Una vez realizado el análisis exploratorio, pasaremos a estudiar en primer lugar cómo afecta el tamaño de las entidades a la estructura y a la distribución de la Obra Social por una parte y cómo esta distribución afecta a su vez a la rentabilidad y a los resultados de la organización.

Posteriormente analizaremos cuál es la situación de las cajas de ahorro en relación a los diferentes aspectos de la RS. Para ello realizaremos un análisis descriptivo sobre el estado de la RS en las cajas de ahorro españolas, mediante el estudio de diversas variables relacionadas con las diferentes perspectivas sociales, económicas y medioambientales y analizaremos las diferentes relaciones que se establecen con aspectos relacionados con la gestión empresarial.

9.2. Análisis descriptivo de la aplicación de recursos a la Obra Social

En primer lugar vamos a ver cuál es la distribución y el comportamiento de las cajas en general en cuanto a la aplicación de los recursos a la Obra Social.

Con el fin de analizar la distribución de los datos, su simetría, así como las posibles relaciones existentes entre los mismos, utilizaremos técnicas de análisis exploratorio de datos.

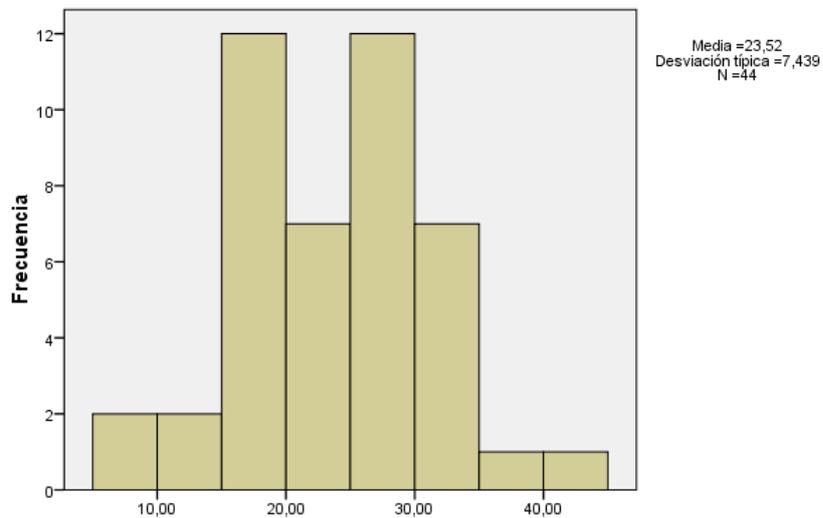
Si observamos los principales estadísticos con respecto a la distribución de los resultados a la Obra Social (%OS), veremos como la media del conjunto de las cajas se sitúa en el 23,5%, si bien la varianza es bastante elevada. Si vemos la diferencia entre el porcentaje mínimo y el máximo aplicado, veremos cómo existe un amplio margen entre las cajas que dedican más recursos a la OS y aquellas que destinan unos porcentajes más pequeños.

Tabla 10. Estadísticos descriptivos para la aplicación de recursos a OS

		% OS
Media		23,52
Intervalo de confianza para la media al 95%	Límite inferior	21,26
	Límite superior	25,78
Mediana		23,95
Varianza		55,34
Desv. típ.		7,44
Mínimo		7,69
Máximo		42,68
Asimetría		-,0002
Curtosis		,0097

No obstante la diferencia entre los porcentajes aplicados por las cajas, tal y como se observa en el gráfico 28, la distribución sobre la variable aplicación de recursos a OS, presenta una forma simétrica y se ajusta a la forma de campana, por lo que en un principio podríamos hablar de que su distribución sería normal y simétrica.

Gráfico 28. Histograma de la distribución de frecuencias de la aplicación de recursos a OS



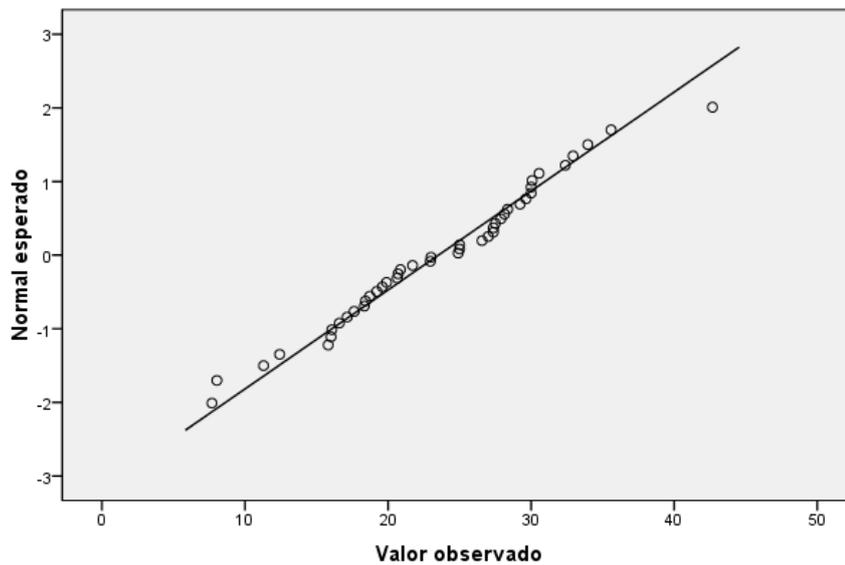
Efectivamente, si realizamos la prueba de Kolmogorov-Smirnov, vemos que el estadístico toma un valor de 0,91, con una significación mayor de 0,05 (Tabla 11) y por tanto comprobamos que se trata de una distribución normal.

Tabla 11. Prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov para la aplicación de recursos a OS

	Estadístico	gl	Sig.
% OS	0,091	44	,200*

Si observamos el siguiente gráfico veremos cómo los datos se ajustan correctamente a la diagonal que representa a los percentiles de la distribución, y por tanto se confirma su ajuste a una normal.

Gráfico 29. Gráfico Q-Q normal de la aplicación de los beneficios a la OS

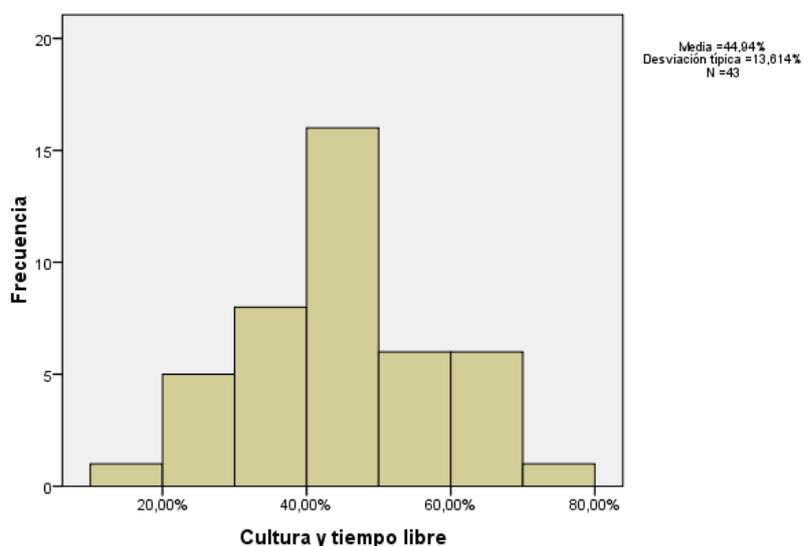


Estas medidas nos dan la representatividad de las medidas de posición o dicho de otra forma, la separación (variabilidad) de los valores de la variable en estudio.

9.2.1. Análisis descriptivo de la distribución de la Obra Social

Hemos visto en capítulos anteriores que el destino de la Obra social de las cajas puede agruparse en cuatro áreas diferentes en función de su aplicación: cultura y tiempo libre, asistencia social y sanitaria, educación e investigación y patrimonio artístico y natural. A continuación vamos a realizar un breve análisis descriptivo sobre esta distribución, con el fin de observar si existen diferencias significativas en el reparto de la Obra Social entre las diferentes cajas²¹.

Gráfico 30. Histograma de la distribución de frecuencias de la distribución a Cultura y Tiempo Libre



²¹ No se ha incluido una de las cajas en este análisis descriptivo, puesto que en el último año han dedicado más de la mitad de su presupuesto en OS a la rehabilitación de una sede para la OS (partida patrimonio artístico), con lo que consideramos que no refleja la distribución.

Gráfico 31. Histograma de la distribución de frecuencias de la distribución a Asistencia social y sanitaria

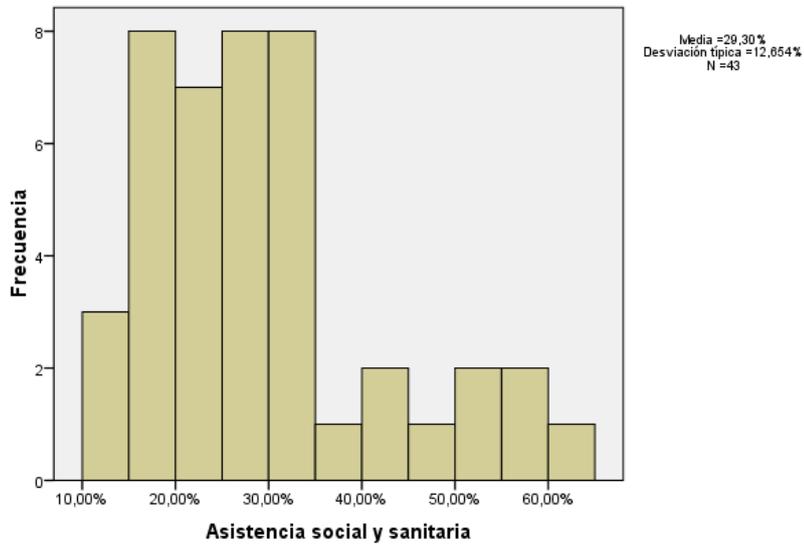


Gráfico 32. Histograma de la distribución de frecuencias de la distribución a Educación e investigación

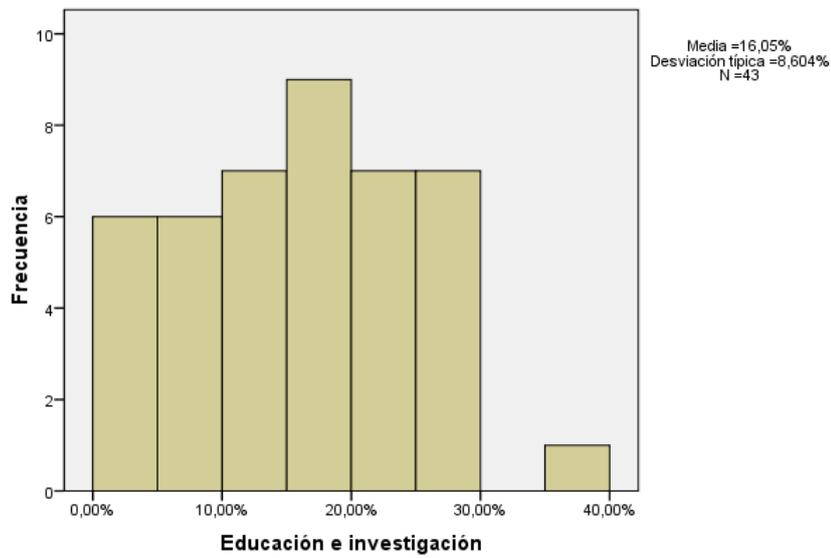
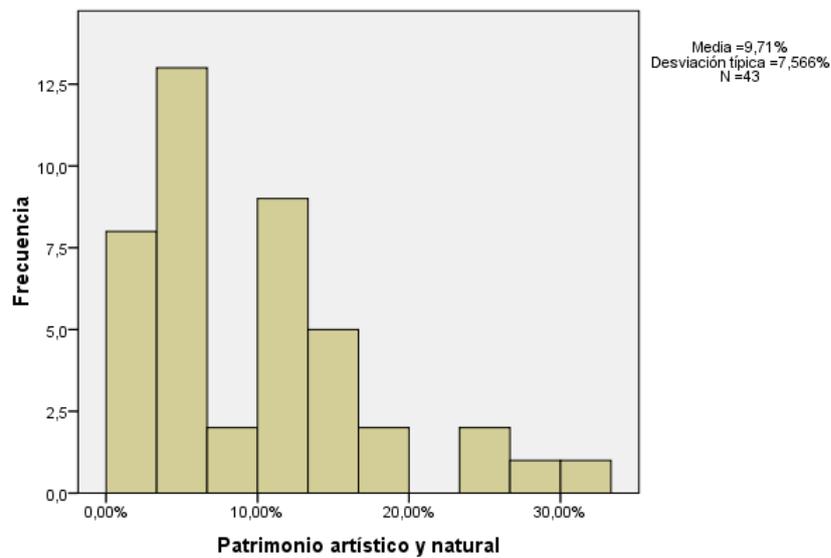


Gráfico 33. Histograma de la distribución de frecuencias de la distribución a Patrimonio artístico y natural



En los gráficos anteriores, se observa como la distribución para las variables Cultura y tiempo libre, y Educación e investigación, presentan una forma simétrica que se ajusta a la forma de campana, por lo que en un principio podríamos hablar de que su distribución sería normal y simétrica, mientras que en el caso de las otras dos variables, no se observa este ajuste.

Si realizamos las pruebas de Kolmogorov-Smirnov para comprobar el ajuste de las variables a una distribución normal, veremos cómo efectivamente se reproducen los resultados obtenidos en las gráficas anteriores, de modo que se confirma que tanto las variables cultura y tiempo libre, como educación e investigación siguen una distribución normal.

Tabla 12. Prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov para la aplicación de recursos a OS

	Estadístico	gl	Sig.
Cultura y tiempo libre	0,077	43	,200*
Asistencia social y sanitaria	0,14	43	0,035
Educación e investigación	0,064	43	,200*
Patrimonio artístico y natural	0,162	43	0,006

En principio de acuerdo con la tabla 12, observamos que las cajas dedican una mayor parte de sus beneficios al área de cultura y tiempo libre, seguido por la asistencia social y sanitaria. Sin embargo, tal y como se puede apreciar hay una gran diferencia en los porcentajes que dedican las cajas en cada uno de los diferentes apartados, observándose una varianza bastante elevada. Por tanto la distribución de la OS en las cuatro grandes áreas de aplicación variará significativamente en función de la caja, no pudiendo establecer a priori una pauta general para el conjunto de las mismas.

Tabla 13. Estadísticos descriptivos de la distribución de la Obra Social

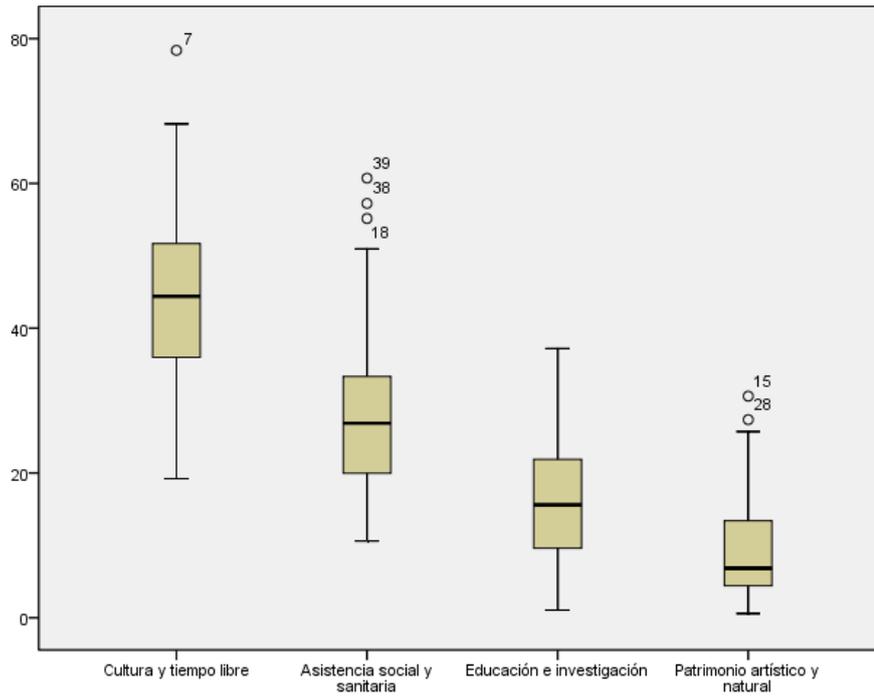
		Cultura y tiempo libre	Asistencia social y sanitaria	Educación e investigación	Patrimonio artístico y natural
Media		44,94%	29,30%	16,05%	9,71%
Intervalo de confianza para la media al 95%	Límite inferior	40,75%	25,40%	13,40%	7,38%
	Límite superior	49,13%	33,19%	18,70%	12,04%
Mediana		44,39%	26,88%	15,59%	6,86%
Varianza		185,35	160,11	74,03	57,25
Desv. típ.		13,61%	12,65%	8,60%	7,57%
Mínimo		19,23%	10,62%	1,07%	0,58%
Máximo		78,38%	60,73%	37,20%	30,61%
Asimetría		0,27	0,83	0,14	1,06
Curtosis		-0,08	0,20	-0,51	0,77

En el siguiente gráfico, podemos observar cómo se distribuye la Obra Social en función de las cuatro grandes áreas de aplicación.

En la misma línea que los resultados obtenidos en la tabla 13, se aprecia una mayor aplicación de los recursos en el área de cultura y tiempo libre, al tiempo que se aprecian valores atípicos en todas las variables excepto en la correspondiente a Educación e investigación.

Tras haber revisado estos valores atípicos para comprobar si existía algún error en la medición de los mismos, se ha verificado la validez de la medición y se ha comprobado que corresponden a casos concretos en los que las entidades en cuestión dedican unos porcentajes superiores a la media del resto de cajas.

Gráfico 34. Gráfico Box and Plot de la distribución de la Obra Social



9.2.2. Análisis cluster de las cajas de ahorros

Hemos visto en el apartado anterior que existe una elevada varianza entre las cajas a la hora de distribuir los recursos de la OS en las diferentes áreas de actuación. Con el fin de establecer agrupaciones dentro de las cajas, entre aquellas que muestren un comportamiento similar a la hora de distribuir la Obra social entre las diferentes áreas de aplicación de la misma, vamos a realizar un análisis cluster para agrupar a las cajas en grupos con la mayor homogeneidad interna posible, al tiempo que muestren la máxima heterogeneidad entre los diferentes grupos.

Para realizar la agrupación hemos utilizado un análisis cluster jerárquico puesto que a priori desconocíamos el número de grupos que se podrían formar. En este método se van creando conglomerados hasta llegar a la formación de un único grupo de forma que se puede apreciar qué casos se han agrupado en cada paso y a qué distancia se encontraban cuando se han unido, ya que el procedimiento informa de todos los pasos realizados.

Analizando las distancias y la unión de los grupos a través del dendograma se detectaron 3 grupos naturales. A continuación en la siguiente tabla se muestran los resultados del análisis realizado.

Tabla 14. Clasificación de las cajas en función de la distribución de la Obra Social

cluster	Nº de cajas	Cultura y tiempo libre	Asistencia social y sanitaria	Educación e investigación	Patrimonio artístico y natural
1	20	54%	20%	20%	6%
2	5	29%	55%	13%	3%
3	18	39%	33%	13%	15%

La tabla 14 recoge los centros de los conglomerados finales, de forma que nos permite caracterizar cada uno de los tres grupos en los que se han dividido las cajas de ahorros en función de las áreas de aplicación de su Obra Social.

En este sentido, el *grupo 1* dedica más del 50% de los recursos de la OS al área de Cultura y tiempo libre, mientras que el área de patrimonio artístico y natural apenas recibe un 6%. En lo que respecta al *grupo 2*, se caracteriza por una mayor dedicación de los recursos al área de la asistencia social y sanitaria, destacando al igual que en el grupo anterior el escaso porcentaje que dedica al área de patrimonio artístico y natural con un 3%. Y, por

último, el grupo 3 está constituido por aquellas entidades que presentan una mayor diversificación a la hora de aplicar la OS.

Realizamos la prueba de kruskall wallis para comprobar que existen diferencias significativas entre los tres grupos obtenidos del análisis cluster, El análisis de la varianza realizado determina que los factores utilizados en la diferenciación de los grupos son significativos. Por lo que podemos concluir que la agrupación realizada para las cajas en función de la distribución de la OS en las diferentes áreas de actuación, sería válida.

Tabla 15. Estadísticos de contraste

Estadísticos de contraste ^{a,b}				
	Cultura y tiempo libre	Asistencia social y sanitaria	Educación e investigación	Patrimonio artístico y natural
Chi-cuadrado	21,226	31,403	7,442	18,384
gl	2	2	2	2
Sig. asintót.	,000	,000	,024	,000

a. Prueba de Kruskal-Wallis

b. Variable de agrupación: Ward Method

9.3. Contraste de las hipótesis de investigación

Una vez realizado el análisis exploratorio, a continuación llevaremos a cabo el contraste de cada una de las hipótesis de la investigación planteadas.

9.3.1. Hipótesis 1. Relación entre el tamaño de la entidad y la aplicación de recursos a la Obra Social.

La hipótesis 1 de la investigación plantea en qué grado el tamaño de las entidades afecta a la aplicación de los recursos a la Obra Social, tanto en términos de valores absolutos del dinero destinado a tales fines, como en

términos de valores relativos de los porcentajes de los recursos empleados con respecto a los resultados obtenidos por las cajas.

Hipótesis 1: El tamaño de la organización determina la aplicación de recursos a la Obra Social.

Para contrastar la hipótesis 1, utilizaremos tres variables para definir el tamaño de las cajas (nº de oficinas, nº de empleados, y log del activo), y cuatro variables para definir la aplicación de recursos a la Obra Social; por una parte el importe destinado a la Obra Social (Distr. OS) y el gasto efectuado en OS (Gasto OS), en valores absolutos y por otra el importe destinado a la OS en términos relativos con respecto a los resultados (%OS Resultado), y el porcentaje de gasto en OS sobre resultados (% Gasto OS), como sugieren entre otros López et al. (2007) y Marbella et al. (2008).

En primer lugar, vamos a comprobar cuál es la distribución de las variables con el fin de elegir el método estadístico adecuado para comprobar la existencia de correlaciones entre las mismas. Para ello utilizaremos la prueba de Kolmogorov-Smirnov.

Tabla 16. Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra

	Estadístico	gl	Sig.
Nº sucursales	,269	44	,000
Nº empleados	,268	44	,000
log activo	,111	44	,200*
% Gasto OS	,085	44	,200*
% OS _resultados	,091	44	,200*
Distribución OS	,323	44	,000
Gasto OS	,286	44	,000

De acuerdo con los valores de la tabla 16, en el caso de las variables utilizadas para medir el tamaño de las cajas, su distribución es no normal (excepto en el caso del log del activo), por tanto utilizaremos la Rho de Spearman para comprobar la existencia de relaciones entre las variables.

Tabla 17. Matriz de correlaciones entre variables

	Distr_OS	Gasto_OS	%OS_ resultado	% Gasto OS	Nº Oficinas	nº emplea.	Log activo
Distr_OS	1,000						
Gasto_ OS	,964**	1,000					
%_OS resultado	,167	,174	1,000				
%_gastoOS	,010	,146	,687**	1,000			
Nº Oficinas	,805**	,832**	-,155	-,104	1,000		
nº empleados	,843**	,868**	-,118	-,066	,984**	1,000	
logactivo	,889**	,892**	-,114	-,108	,959**	,975**	1,000

Tal y como se aprecia en la tabla 17, existe una relación significativa y de signo positivo entre el tamaño de las entidades (independientemente de la variable de tamaño empleada), y el importe destinado a la aplicación de recursos a la Obra Social, pero sólo cuando lo consideramos en valores absolutos, sin embargo esta relación no es extensible al medir el importe destinado a la OS en términos relativos con respecto a los resultados. Es decir las cajas más grandes son las que destinan y gastan más dinero en la

Obra Social, si bien esto no quiere decir que sean las que destinan una mayor proporción de sus beneficios a la OS.

Con el fin de poder explicar esta correlación y ver cuál es el comportamiento de una de las variables en función de la otra, vamos a buscar un modelo que exprese esta relación. Para ello utilizaremos el procedimiento de la regresión lineal simple, para ver si la relación entre el tamaño de las entidades y el importe destinado a la Obra social se ajusta a una recta.

Antes de realizar la regresión, debemos tener en cuenta que uno de los requisitos para poder utilizar este método es que las variables sigan una distribución normal, en nuestro caso hemos visto que la variable del tamaño (log activo), sí que sigue una distribución normal, pero no ocurre lo mismo con la variable distribución a OS.

Para poder subsanar este problema vamos a transformar estos datos mediante la aplicación del logaritmo (Ln Distribución OS), de forma que los datos transformados se ajusten a una distribución normal, pero manteniendo el orden (Altman y Bland, 1995, 1996).

Realizamos la transformación, y comprobamos mediante la prueba de Kolmogorov-Smirnov como ahora la distribución se ajusta perfectamente a una normal.

Tabla 18. Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Ln_Distr_OS	,097	44	,200*

Una vez transformados los datos vamos a realizar la regresión lineal.

La bondad de ajuste del modelo es adecuada, ya que el coeficiente de determinación R^2 tiene un valor de 0,880, lo que implica que el tamaño (en términos del logaritmo del activo) es una variable explicativa de la distribución de la OS. Por otra parte el valor de DW está entre 1.5 y 2.5 y por tanto podemos asumir que los residuos son independientes.

Tabla 19. Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error típ. de la estimación	Durbin-Watson
1	,938 ^a	,880	,877	,47984	1,587

a. Variables predictoras: (Constante), log activo

b. Variable dependiente: Ln_Distr_OS

La tabla resumen del ANOVA nos informa sobre si hay o no relación significativa entre las variables. El estadístico F nos permite contrastar la hipótesis nula de que el valor poblacional de R es cero, o lo que es equivalente, contrastar la hipótesis de que la pendiente de la recta de regresión vale cero. El nivel crítico (Sig.) es inferior a 0,05, lo que indica que sí existe relación lineal significativa entre las variables.

Tabla 20. Resumen del ANOVA

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	71,046	1	71,046	308,569	,000 ^a
	Residual	9,670	42	,230		
	Total	80,717	43			

a. Variables predictoras: (Constante), log activo

b. Variable dependiente: Ln_Distr_OS

Tabla 21. Coeficientes del modelo

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Error típ.	Beta		
1 (Constante)	-6,666	0,928		-7,185	0
log activo	2,288	0,13	0,938	17,566	0

a. Variable dependiente: Ln_Distr_OS

La tabla anterior muestra los coeficientes de la recta de regresión. Los valores de B, serán los coeficientes de regresión parcial que definen la ecuación de regresión. En este punto, debemos tener en cuenta que hemos transformado los datos mediante la aplicación del ln, y por tanto para la presentación de los resultados debemos efectuar la transformación inversa para presentarlos en su escala de medida natural.

Validez de los modelos de regresión lineal empleados

Los modelos estadísticos utilizados en los apartados anteriores parten del cumplimiento de unas condiciones necesarias que garantizan su validez: a) independencia, los residuos son independientes entre sí y por tanto no tienen autocorrelación, b) normalidad, para cada variable independiente los residuos se distribuyen normalmente con media cero, c) homocedasticidad, es decir, si para cada valor de la variable independiente la varianza de los residuos es independiente, y d) linealidad, si existe o no una correlación muy elevada entre las variables independientes del modelo de regresión y por tanto al hecho de que todas ellas proporcionan información muy similar y difícil de separar.

Mediante el estadístico de Durbin-Watson que hemos visto en las tablas de resumen de los diferentes modelos, hemos comprobado cómo en los dos

casos el valor se encuentra dentro del intervalo $[1,5 - 2,5]$, y por tanto podemos asumir la independencia entre los residuos.

Con respecto la Normalidad, tal y como hemos visto anteriormente, hemos transformado los datos de la variable distribución a OS y ahora se ajustan perfectamente a una normal, tal y como se puede apreciar también en el histograma y en el gráfico P-P de regresión normal.

Gráfico 35. Histograma

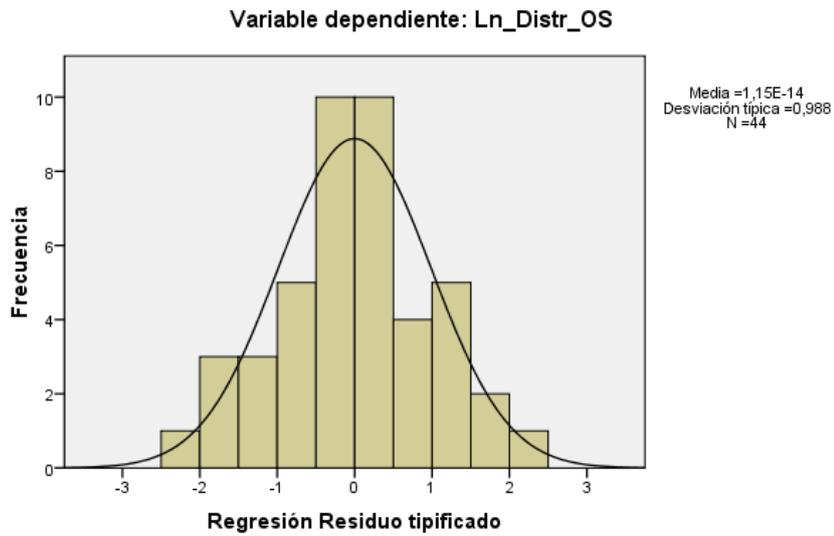
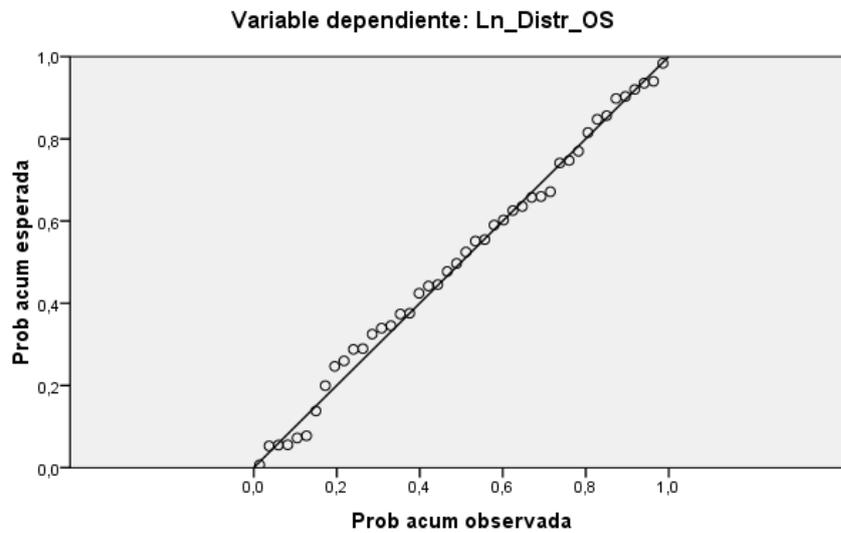


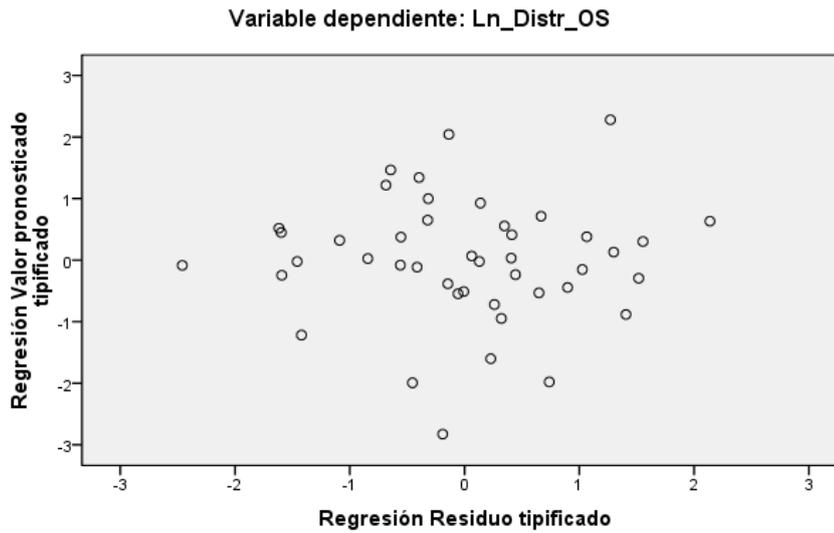
Gráfico 36. Gráfico probabilístico normal P-P



Para comprobar el supuesto de homocedasticidad, vamos a realizar un diagrama de dispersión de los residuos, en concreto entre los pronósticos tipificados y los residuos tipificados. El supuesto de igualdad de las varianzas implica que el tamaño de los residuos es independiente del tamaño de los pronósticos, es decir, que la variación de los residuos debe ser uniforme en todo el rango de valores pronosticados y por tanto en el diagrama de dispersión no debe aparecer ninguna pauta de asociación.

En el gráfico de dispersión se observa una nube de puntos que no aparenta tener ningún patrón de comportamiento ni tendencia.

Figura 37. Gráfico de dispersión (% gasto OS)



Por último para comprobar el supuesto de colinealidad, observaremos los valores de los factores de inflación de la varianza (FIV). Estos factores, son los inversos de los niveles de tolerancia, de forma que valores bajos para la tolerancia o altos para FIV implican la existencia de colinealidad.

Tabla 22. Estadísticos de colinealidad.

Modelo	Estadísticos de colinealidad	
	Tolerancia	FIV
1 (Constante)		
log activo	1,000	1,000

a. Variable dependiente: Ln_Distr_OS

Una regla empírica, citada por Kleinbaum, consiste en considerar que existen problemas de colinealidad si algún *FIV* es superior a 10, y por tanto en nuestro caso no existen problemas en el modelo planteado.

No obstante, para determinar las variables implicadas, hemos de determinar la tabla de diagnósticos de la colinealidad. Esta tabla presenta tantas columnas como variables tiene el modelo.

Los autovalores con un valor bajo y cercano a 0 con respecto al máximo, suponen multicolinealidad.

Los índices de condición son la raíz cuadrada del cociente entre el autovalor más grande y cada uno del resto de los autovalores. Índices con un valor superior a 15 indican un posible problema de colinealidad, valores superiores a 30 indican un grave problema de colinealidad.

Tal y como se aprecia en la tabla, los valores obtenidos para los índices de condición y los autovalores, indican que no existen problemas en el modelo plantado.

Tabla 23. Diagnósticos de colinealidad.

Modelo	Dimensión	Autovalor	Índice de condición	Proporciones de la varianza	
				(Constante)	log activo
1	1	1,997	1,000	,00	,00
	2	,003	25,613	1,00	1,00

a. Variable dependiente: Ln_Distr_OS

9.3.2. Hipótesis 2. Relación entre los recursos destinados a la Obra Social y la rentabilidad y resultados de la entidad.

Mediante la hipótesis 2 se estudiará si existe una relación entre la rentabilidad y los resultados obtenidos por las cajas de ahorros y la

aplicación de los resultados a la Obra Social. Es decir si la proporción de los beneficios que dedican las entidades a la OS, influye sobre sus resultados y su rentabilidad.

Hipótesis 2: La aplicación de los recursos a la Obra Social afecta a la rentabilidad y a los resultados de la organización.

En primer lugar vamos a comprobar cuál es la distribución de las variables Resultados, ROE y ROA, para establecer el método estadístico a emplear.

Tabla 24. Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra

	Estadístico	gl	Sig.
Resultados	,263	44	,000
ROA	,133	44	,048
ROE	,090	44	,200*

En este caso el ROE, al igual que anteriormente ocurría con el porcentaje destinado a la OS sobre resultados y el porcentaje de gasto en OS sobre resultados, sigue una distribución normal, por tanto para comprobar la existencia de relaciones entre estas variables utilizaremos el coeficiente de correlación de Pearson.

Tabla25. Matriz de correlaciones entre variables

	% OS sobre resultados	%gasto en OS	resultados	ROA	ROE
% OS sobre resultados	1				
%gasto en OS	,684**	1			
resultados	0,179	-0,084	1		
ROA	-0,151	-,350*	0,103	1	
ROE	-,484**	-,646**	0,206	,623**	1

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

* . La correlación es significante al nivel 0,05 (bilateral).

Tal y como se puede apreciar, existe una relación significativa entre el ROE y el porcentaje destinado a la OS sobre resultados y el porcentaje de gasto en OS, si bien destaca que es negativa en ambos casos.

La distribución de la ROA y de los Resultados es no normal, y por tanto vamos a estudiar si existe relaciones con respecto al porcentaje destinado a la OS sobre resultados y el porcentaje de gasto en OS sobre resultados mediante la Rho de spearman.

Tabla 26 . Matriz de correlaciones entre variables

	% OS sobre resultados	%gasto en OS	resultados	ROA	ROE
% OS sobre resultados	1				
%gasto en OS	,687**	1			
resultados	-0,149	-0,258	1		
ROA	-0,203	-,389**	,350*	1	
ROE	-,420**	-,643**	,432**	,704**	1

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

* . La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

Vemos que en el caso de los resultados no existe ninguna relación significativa, mientras que para la ROA existe una relación significativa y negativa con respecto al porcentaje de gasto en OS.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la matriz de correlaciones, existe una relación entre la rentabilidad y el porcentaje de OS sobre resultados y el porcentaje de gasto en OS, sin embargo este valor significativo del coeficiente de correlación, no significa necesariamente que exista una relación de causa efecto entre estas variables.

Para comprobar que realmente existe esta relación vamos a realizar una regresión lineal, cuyo objetivo es encontrar un modelo que exprese la relación entre las variables, explicando el comportamiento de una de las variables en función de la otra.

En primer lugar utilizaremos este método para comprobar si existe una relación lineal entre el porcentaje de gasto en OS y el ROE.

Tabla 27. Resumen del modelo.

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error típ. de la estimación	Durbin-Watson
1	,646 ^a	,417	,403	,024	2,197

a. Variables predictoras: (Constante), %gasto en OS

b. Variable dependiente: ROE

Como se puede observar la bondad de ajuste del modelo es adecuada, ya que el coeficiente de determinación R^2 tiene un valor de 0,417, lo que implica que el porcentaje de gasto en OS es una variable explicativa de la rentabilidad en términos del ROE, por otra parte el valor de DW está entre 1.5 y 2.5 y por tanto podemos asumir que los residuos son independientes.

Tabla 28. Tabla resumen del ANOVA.

Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1 Regresión	,018	1	,018	30,084	,000 ^a
Residual	,025	42	,001		
Total	,042	43			

a. Variables predictoras: (Constante), %gasto en OS

b. Variable dependiente: ROE

En la tabla resumen del ANOVA vemos que el nivel crítico (Sig.) es inferior a 0,05, lo que indica que sí existe relación lineal significativa entre las variables.

Tabla 29. Tabla de coeficientes de regresión parcial.

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Error típ.	Beta		
1 (Constante)	0,145	0,009		15,306	0
%gasto en OS	-0,14	0,026	-0,646	-5,485	0

a. Variable dependiente: ROE

Por último, en la tabla de coeficientes de regresión parcial observamos que un aumento del gasto en Obra Social en una unidad (según nuestra escala de medida) y dejando el resto de variables constantes, produciría un descenso en 0,14 del ROE. El nivel crítico asociado a los estadísticos *t* indica que los coeficientes son distintos de cero y por tanto contribuyen de forma significativa al ajuste del modelo.

A continuación vamos a realizar una regresión lineal, en este caso considerando el porcentaje destinado a la OS sobre resultados como variable independiente.

Tabla 30. Resumen del modelo.

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error típ. de la estimación	Durbin-Watson
1	,484 ^a	,235	,216	,0281	1,964

a. Variables predictoras: (Constante), % OS sobre resultados

b. Variable dependiente: ROE

Al igual que ocurría con el modelo anterior, la bondad de ajuste del modelo es adecuada, ya que el coeficiente de determinación R^2 tiene un valor de 0,235, lo que implica que el porcentaje de destinado a la OS sobre resultados es una variable explicativa de la rentabilidad en términos del ROE, por otra

parte el valor de DW está entre 1.5 y 2.5 y por tanto podemos asumir que los residuos son independientes.

Tabla 31. Resumen del modelo ANOVA.

Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1 Regresión	,010	1	,010	12,867	,001 ^a
Residual	,032	42	,001		
Total	,042	43			

a. Variables predictoras: (Constante), % OS sobre resultados

b. Variable dependiente: ROE

En cuanto a la tabla resumen del ANOVA, vemos cómo la significación es inferior a 0,05 y por tanto podemos concluir que existe una relación lineal significativa entre las variables.

Tabla 32. Tabla de coeficientes de regresión parcial.

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Error típ.	Beta		
1 (Constante)	0,145	0,014		10,339	0
% OS	-0,002	0,001	-0,484	-3,587	0,001

a. Variable dependiente: ROE

Por último, en la tabla de coeficientes de regresión parcial observamos que un aumento del porcentaje de los resultados destinados a la OS en una unidad (según nuestra escala de medida) y dejando el resto de variables constantes, produciría un pequeño descenso de 0.002 en el ROE. El nivel

crítico asociado a los estadísticos t indica que los coeficientes son distintos de cero y por tanto contribuyen de forma significativa al ajuste del modelo.

Validez de los modelos de regresión lineal empleados

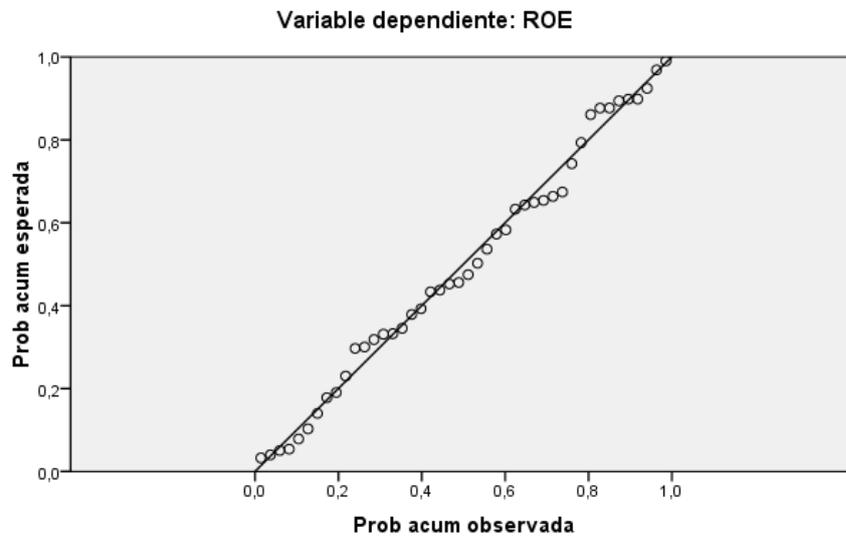
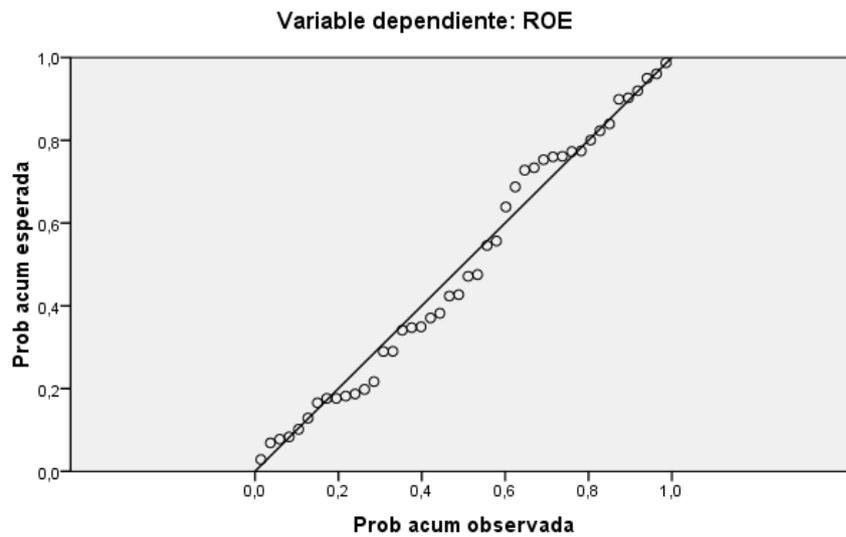
Mediante el estadístico de Durbin-Watson que hemos visto en las tablas de resumen de los diferentes modelos, hemos comprobado cómo en los dos casos el valor se encuentra dentro del intervalo $[1,5 - 2,5]$, y por tanto podemos asumir la independencia entre los residuos.

A continuación mostramos la prueba de Kolmogorov-Smirnov para validar que los residuos siguen una distribución normal. Como se puede observar en la tabla siguiente la prueba de Kolmogorov-Smirnov nos muestra que el nivel crítico o significación asintótica bilateral es superior a 0,05 para todas las variables de los modelos, no se rechaza por tanto la hipótesis nula de normalidad de datos, y se puede asumir que las variables se ajustan a una distribución normal.

Tabla 33. Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra

	Estadístico	gl	Sig.
% OS sobre resultados	,091	44	,200*
%gasto en OS	,087	44	,200*
ROE	,090	44	,200*

Por otra parte, en el gráfico probabilístico normal PP, podemos observar cómo se aproximan al de la distribución normal.

Gráfico 38. Gráfico probabilístico normal P-P (% gasto OS)**Gráfico 39. Gráfico probabilístico normal P-P (%OS sobre resultados)**

Para comprobar el supuesto de homocedasticidad, vamos a realizar un diagrama de dispersión de los residuos, en concreto entre los pronósticos tipificados y los residuos tipificados.

A continuación mostramos los gráficos de cada caso, en los que se observa una nube de puntos que no aparenta tener ningún patrón de comportamiento ni tendencia.

Gráfico 40. Gráfico de dispersión (% gasto OS)

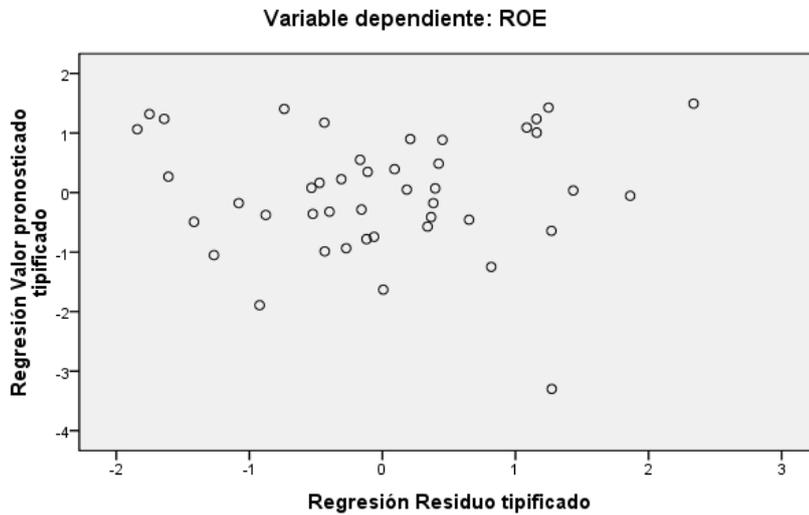
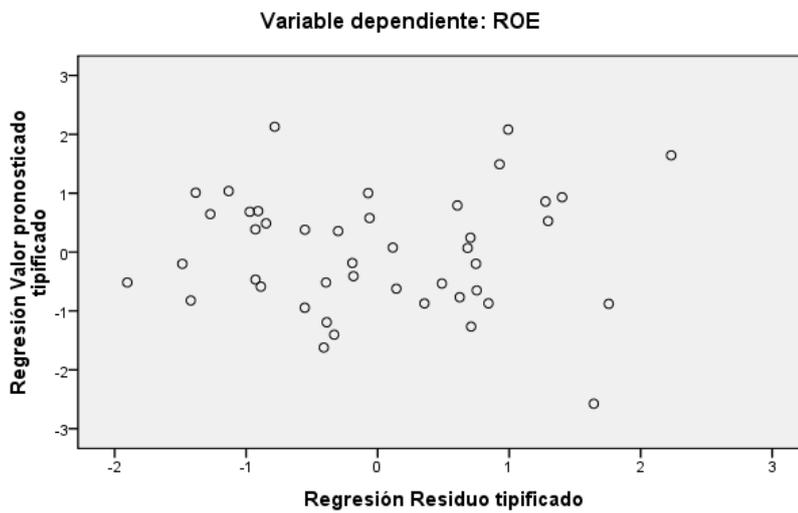


Gráfico 41. Gráfico de dispersión (%OS sobre resultados)



Por último para comprobar el supuesto de colinealidad, observaremos los valores de los factores de inflación de la varianza (FIV). Estos factores, son los inversos de los niveles de tolerancia, de forma que valores bajos para la tolerancia o altos para FIV implican la existencia de colinealidad.

Tabla 34. Estadísticos de colinealidad.

Modelo	Estadísticos de colinealidad	
	Tolerancia	FIV
1 (Constante) %gasto en OS	1	1

a. Variable dependiente: ROE

Tabla 35. Estadísticos de colinealidad.

Modelo	Estadísticos de colinealidad	
	Tolerancia	FIV
1 (Constante) % OS	1	1

a. Variable dependiente: ROE

Tal y como hemos comentado anteriormente, podemos considerar que existen problemas de colinealidad si algún *FIV* es superior a 10, y por tanto en nuestro caso no existen problemas en ninguno de los dos modelos planteados.

En cuanto a los valores obtenidos para los índices de condición y para los autovalores, confirman que no existen problemas de colinealidad en ninguno de los modelos plantados.

Tabla 36. Diagnósticos de colinealidad.

Diagnósticos de colinealidad ^a					
Modelo	Dimensión	Autovalor	Índice de condición	Proporciones de la varianza	
				(Constante)	%gasto en OS
1	1	1,923	1,000	,04	,04
	2	,077	4,985	,96	,96

a. Variable dependiente: ROE

Tabla 37. Diagnósticos de colinealidad.

Diagnósticos de colinealidad ^a					
Modelo	Dimensión	Autovalor	Índice de condición	Proporciones de la varianza	
				(Constante)	% OS sobre resultados
1	1	1,954	1,000	,02	,02
	2	,046	6,549	,98	,98

a. Variable dependiente: ROE

Para completar nuestro modelo, hemos considerado la inclusión de una variable de control. Las variables de control son aquellas que sin haber sido hipotetizadas, podemos esperar que tengan un cierto grado de capacidad explicativa de la variable dependiente. Su inclusión en el modelo nos garantiza el aislamiento del efecto de las variables independientes sobre las que hemos establecido las hipótesis.

El tamaño de la empresa es una variable que resulta recurrente como control, por lo que en este caso vamos a utilizar el n° de empleados como variable de control.

Tabla 38. Resumen del modelo.

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error típ. de la estimación	Durbin-Watson
1	,530 ^a	,281	,246	,027	1,989

a. Variables predictoras: (Constante), n° empleados, % OS sobre resultados

b. Variable dependiente: ROE

Tabla 39. Resumen del modelo ANOVA.

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	,012	2	,006	8,027	,001 ^a
	Residual	,030	41	,001		
	Total	,042	43			

a. Variables predictoras: (Constante), n° empleados, % OS sobre resultados

b. Variable dependiente: ROE

Tal y como se puede observar en las tablas anteriores, la bondad de ajuste del modelo es adecuada, ya que el coeficiente de determinación R^2 tiene un valor de 0,281 y el valor de DW está entre 1.5 y 2.5 y por tanto podemos asumir que los residuos son independientes, por otra parte el nivel de significación es inferior a 0,05.

Tabla 40. Tabla de coeficientes de regresión parcial

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.	Estadísticos de colinealidad	
	B	Error típ.	Beta			Tolerancia	FIV
1 (Constante)	,146	,014		10,583	,000		
% OS sobre resultados	-,002	,001	-,538	-3,944	,000	,942	1,062
Nº empleados	1,600E-6	,000	,223	1,636	,110	,942	1,062

a. Variable dependiente:ROE

Por último, en la tabla de coeficientes de regresión parcial observamos que un aumento del porcentaje de los resultados destinados a la OS en una unidad (según nuestra escala de medida) y dejando el resto de variables constantes, produciría un pequeño descenso de 0,002 en el ROE.

9.3.3. Hipótesis 3. Relación entre el tamaño de las entidades y la integración de la Responsabilidad Social en la gestión.

La hipótesis 3 de la investigación plantea si el tamaño de las entidades influye en la integración de la RS en las cajas de ahorro, de forma que un mayor tamaño de las entidades corresponda con un mayor nivel de integración.

Hipótesis 3: El tamaño de la organización afecta positivamente a la integración de la RS en su gestión.

Con el fin de poder evaluar cuál es la situación de las cajas de ahorro en relación a los diferentes aspectos de la RS, dentro de este modelo realizaremos un análisis descriptivo sobre el estado de la RS en las cajas de ahorro españolas, mediante el estudio de diversas variables relacionadas con las diferentes perspectivas sociales, económicas y medioambientales y estudiaremos las diferentes relaciones que se establecen con la gestión empresarial.

Siguiendo a Scholtens (2005), vamos a evaluar el comportamiento de las cajas con respecto a una serie de indicadores que tienen un carácter voluntario, de forma que analizaremos la integración de la RS que hacen las cajas de una manera proactiva.

En este sentido hemos establecido cuatro grupos de indicadores.

El primero de los grupos está compuesto por 2 indicadores relacionados con la publicación por parte de las cajas de ahorros de información sobre las diferentes prácticas y actividades llevadas a cabo en materia de RS. El segundo grupo contiene tres indicadores que informan sobre la existencia de un sistema propio de gestión de la RS en las cajas. El tercer grupo, compuesto por tres indicadores, informa acerca de las relaciones de las cajas con los stakeholders. Y por último, el cuarto grupo contiene cinco indicadores relacionados con aspectos sociales y medioambientales.

Tabla 41. Indicadores del comportamiento en RS

Grupo Indicadores	Nº	Indicador	Valor posible
Sistema Información RS	1	Informe RS	Año de publicación; Sí/No
	2	Informe Pacto Mundial	Año de publicación; Sí/No
Sistema gestión y control RS	3	Comisión RS	Existe (Sí/No)
	4	Departamento específico RS	Existe (Sí/No)
	5	Sistema de evaluación	Existe (Sí/No)
Relaciones con los stakeholders	6	Relación clientes	Canales de comunicación (Sí/No)
	7	Relación empleados	Canales de comunicación (Sí/No)
	8	Relación proveedores	Canales de comunicación (Sí/No)
Aspectos sociales/ medioambientales	9	Criterios sociales o ambientales en la inversión en empresas	Existe (Sí/No)
	10	Evaluación riesgo ambiental empresas financiadas	Existe (Sí/No)
	11	Control ambiental proveedores	Existe (Sí/No)
	12	Productos sostenibles	Existe (Sí/No)
	13	Gestión medioambiental	Existe (Sí/No)
Total indicadores			
% indicadores			

En función de la existencia o no de estas variables en cada una de las cajas se han obtenido los resultados que se muestran en la tabla 42. En la última columna se muestra el resultado global para el conjunto de todos los indicadores para cada una de las cajas, y que será la variable que utilizaremos para definir el grado de integración de la RS en las entidades.

Tabla 42. Valores de los indicadores

Cajas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	Total	% indicadores
1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	12	92%
2	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	11	85%
3	1	1	0	0	1	1	1	0	1	0	1	1	1	9	69%
4	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	92%
5	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2	15%
6	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	8%
7	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	3	23%
8	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2	15%
9	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2	15%
10	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	0	9	69%
11	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	4	31%
12	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	8	62%
13	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	10	77%
14	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2	15%
15	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2	15%
16	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	3	23%
17	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	10	77%
18	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2	15%
19	1	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1	0	1	6	46%
20	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	0	8	62%
21	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	3	23%
22	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	92%
23	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2	15%
24	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2	15%
25	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	100%
26	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	3	23%
27	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	4	31%
28	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	85%
29	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	100%
30	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	4	31%
31	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	100%
32	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2	15%
33	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2	15%
34	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	92%
35	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	4	31%
36	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	4	31%
37	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	6	46%
38	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	92%

Cajas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	Total	% indicadores
39	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	92%
40	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	7	54%
41	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	100%
42	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2	15%
43	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	11	85%
44	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	11	85%

Una vez que tenemos cuantificado en la tabla el grado de integración de la RS en las cajas, vamos a contrastar la hipótesis 3. En primer lugar veremos cómo es la distribución de las variables.

Tabla 43. Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra

	Estadístico	gl	Sig.
sucursales	0,269	44	0
nº empleados	0,268	44	0
Log activo	0,111	44	,200*
%_indicadores	0,213	44	0

Dado que la distribución de las diferentes variables (excepto en el caso del logaritmo de los activos) es no normal, utilizaremos la Rho de spearman para comprobar la existencia de relaciones entre las variables.

Tabla 44. Matriz de correlaciones entre variables

	%_indicadores	logactivo	n°empleados	sucursales
%_indicadores	1			
logactivo	,628**	1		
n°empleados	,601**	,975**	1	
sucursales	,567**	,959**	,984**	1

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Tal y como se puede apreciar en la tabla anterior existe una relación significativa entre la integración de la RS en las cajas y el tamaño de las mismas, independientemente de la variable de tamaño empleada.

Si realizamos este mismo análisis no con respecto al Porcentaje global de los indicadores, sino con respecto a tres indicadores específicos sobre la RS en las cajas, veremos cómo está relación se mantiene.

Tabla 45. Matriz de correlaciones entre variables

	logactivo	n°empleados	sucursales	Memoria /informe PM	Dep. / Com RS	Sistema evaluación
logactivo	1					
n°empleados	,975**	1				
sucursales	,959**	,984**	1			
Memoria/ informe PM	,451**	,408**	,397**	1		
Dep. / Com. RS	,656**	,612**	,588**	,669**	1	
Sist. evaluación	,618**	,586**	,566**	,686**	,830**	1

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

9.3.4. Hipótesis 4. Relación entre la integración de la Responsabilidad Social en la gestión y la rentabilidad y los resultados.

La hipótesis 4 de la investigación plantea si la integración de la Responsabilidad Social en el seno de las cajas de ahorro influye de algún modo sobre la rentabilidad y los resultados obtenidos por las entidades.

Hipótesis 4: Una mayor integración de la RS en la gestión de las entidades afecta positivamente a la rentabilidad y a los resultados financieros.

En la siguiente tabla, podemos comprobar cómo existe una relación positiva entre el grado de integración de la RS y los resultados, sin embargo esta relación no se traslada a la rentabilidad.

Tabla 46. Matriz de correlaciones entre variables

	%_indicadores	ROE	ROA	resultados
%_indicadores	1			
ROE	0,081	1		
ROA	0,133	,695**	1	
resultados	,616**	,432**	,343*	1

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

* . La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

Al igual que hemos hecho anteriormente, vamos a comprobar si estas relaciones se mantienen si consideramos únicamente tres de los indicadores, a nivel individual.

Tabla 47. Matriz de correlaciones entre variables

	ROE	ROA	resultados	Memoria/ informePM	Departamento RS	Sistema evaluación
ROE	1					
ROA	,695**	1				
resultados	,432**	,343*	1			
Memoria/ informePM	-0,051	0,02	,411**	1		
Departamento RS	0,061	0,14	,652**	,669**	1	
Sistema evaluación	0,131	0,158	,640**	,686**	,830**	1

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

* . La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

Efectivamente la relación entre la integración de la RS y los resultados se mantiene. Para comprobar que realmente existe esta relación vamos a realizar una regresión lineal, tomando como variable dependiente los resultados, y como variable independiente el porcentaje global de los indicadores.

Como se puede observar en la tabla resumen del ANOVA, la bondad de ajuste del modelo es adecuada, ya que el coeficiente de determinación R^2 tiene un valor de 0,221, lo que implica que el porcentaje global de los indicadores es una variable explicativa del resultado. Por otra parte el valor de DW está entre 1.5 y 2.5 y por tanto podemos asumir que los residuos son independientes.

Tabla 48. Resumen del modelo.

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error típ. de la estimación	Durbin-Watson
1	,470 ^a	,221	,203	198,11926	2,150

a. Variables predictoras: (Constante), %_indicadores

b. Variable dependiente: resultados_mill

La tabla resumen del ANOVA nos informa sobre si hay o no relación significativa entre las variables. El estadístico F nos permite contrastar la hipótesis nula de que el valor poblacional de R es cero, o lo que es equivalente, contrastar la hipótesis de que la pendiente de la recta de regresión vale cero. El nivel crítico (Sig.) es inferior a 0,05, lo que indica que sí existe relación lineal significativa entre las variables

Tabla 49. Resumen del modelo ANOVA.

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	467920,375	1	467920,375	11,921	,001 ^a
	Residual	1648552,175	42	39251,242		
	Total	2116472,550	43			

a. Variables predictoras: (Constante), Porcentaje_indicadores

b. Variable dependiente: resultados_mill

Tabla 50. Tabla de coeficientes de regresión parcial.

Coeficientes ^a							
Modelo	Coef. no estandarizados		Coef. Estandariz.	t	Sig.	Estadísticos de colinealidad	
	B	Error típ.	Beta			Tolerancia	FIV
1 (Constante)	-19,903	55,671		-,358	,723		
Porcentaje_indicadores	313,459	90,787	,470	3,453	,001	1,000	1,000

a. Variable dependiente:
resultados_mill

Validez de los modelos de regresión lineal empleados

Tal y como hemos comentado anteriormente, los supuestos estadísticos que deben cumplirse para poder aplicar esta técnica hacen referencia a la independencia de las observaciones, la homocedasticidad (igualdad de varianzas) en cada una de ellas, la colinealidad, y la distribución normal en cada una de las subpoblaciones.

En nuestro estudio podemos considerar que se cumplen las tres primeras condiciones. Por lo que respecta a la Normalidad se observan algunas desviaciones en el caso del porcentaje global de los indicadores. Sin embargo, este hecho no invalida nuestros resultados ya que la tendencia actual está en considerar que en muestras grandes ($n > 30$) los análisis multivariados son lo suficientemente robustos como para ser insensibles a ligeras desviaciones de los supuestos paramétricos, principalmente de la normalidad multivariable y de la homocedasticidad (Bisquerra, 1989: 31-

32). Asimismo, también existe una clara evidencia, tanto matemática como empírica, de que las pruebas con una sola variable dependiente (por ejemplo, ANOVA) son altamente robustas bajo la violación de estos mismos supuestos (Bisquerra, 1989: 32).

9.3.5. Hipótesis 5. Relación entre una estructura de gestión de la Responsabilidad Social y la aplicación de indicadores y sistemas de control.

La hipótesis 5 de la investigación, plantea si la existencia dentro de la organización de las cajas de una estructura que gestione y controle todos los aspectos relacionados con la responsabilidad social, está relacionada con la aplicación de indicadores y de sistemas de control y de medición de la misma.

Hipótesis 5: Existe una relación positiva entre la existencia de una estructura específica de gestión y administración de la RS en las cajas y la aplicación de indicadores y sistemas de control.

Para comprobar si la hipótesis 5 se cumple, vamos a ver si existe relación entre el indicador que hemos utilizado para definir la existencia de una estructura de gestión y administración de la RS, existencia o no de un departamento específico de RS o de una comisión específica de RS, y el indicador utilizado para validar si existe un sistema de control, que es la presencia o no de un sistema de evaluación de la RS.

Puesto que ambos indicadores son variables categóricas, vamos a emplear las tablas de contingencia para comprobar si existe esta relación.

Tabla 51. Tabla de contingencia Comisión y/o Departamento RS * Sistema evaluación

			Sistema_evaluación		
			0	1	Total
Comisión y/o departamento_RS	0	Recuento	23	4	27
		% del total	52,3%	9,1%	61,4%
		Residuos corregidos	5,5	-5,5	
	1	Recuento	0	17	17
		% del total	,0%	38,6%	38,6%
		Residuos corregidos	-5,5	5,5	
Total	Recuento	23	21	44	
	% del total	52,3%	47,7%	100,0%	

En la tabla anterior observamos cómo se reparten las frecuencias (el número de casos y los porcentajes). En ella ya se puede apreciar que existe una relación entre aquellas cajas que tienen un sistema de evaluación y las que tienen una estructura de gestión de la RS. Sin embargo todavía no podemos determinar el grado de relación existente entre ambas variables, para ello vamos a utilizar la prueba de chi-cuadrado para contrastar la hipótesis de independencia entre ambas variables.

Tabla 52. Pruebas Chi cuadrado.

Pruebas de chi-cuadrado					
	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	30,342 ^a	1	,000		
Corrección por continuidad ^b	27,024	1	,000		
Razón de verosimilitudes	38,254	1	,000		
Estadístico exacto de Fisher				,000	,000
N de casos válidos	44				

a. 0 casillas (,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 8,11.

Efectivamente tal y como se aprecia en la tabla 52, el estadístico chi-cuadrado tiene un valor de 30,342, el cual tiene asociada una significación de 0,000, por tanto rechazaremos la hipótesis de independencia entre las dos variables y podemos afirmar que existe una relación entre la presencia de una estructura específica de control y administración de la RS en las cajas y la aplicación de indicadores y sistemas de control.

Por otra parte, las medidas basadas en el estadístico Chi-cuadrado, que son los coeficientes Phi y V de Cramer nos permiten evaluar el grado de asociación entre las dos variables en este caso ambas toman el valor 0,803 con un nivel de significación crítico 0,000, lo que implica la existencia de asociación fuerte entre las variables.

Por su parte, las medidas simétricas de concordancia entre ambas variables, el índice de correlación de Spearman y la R de Pearson, indican que existe una fuerte asociación positiva.

Por tanto podemos afirmar que existe una relación positiva significativa entre la existencia de una estructura específica de control y administración de la RS en las cajas y la aplicación de indicadores y sistemas de control.

Tabla 53. Medidas simétricas de concordancia.

		Medidas simétricas			
		Valor	Error típ. asint. ^a	T aproximada ^b	Sig. aproximada
Nominal por nominal	Phi	,830			,000
	V de Cramer	,830			,000
	Coefficiente de contingencia	,639			,000
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	,830	,074	9,369	,000
	Tau-c de Kendall	,808	,086	9,369	,000
	Correlación de Spearman	,830	,074	9,660	,000 ^c
Intervalo por intervalo	R de Pearson	,830	,074	9,660	,000 ^c
N de casos válidos		44			

9.3.6. Hipótesis 6. Relación entre la dedicación a la Obra Social y la integración de la Responsabilidad Social

De acuerdo con todos los resultados que hemos ido obteniendo, sería lógico pensar que existe una relación entre la aplicación de la OS y la integración de la RS en las cajas de ahorro.

Con el fin de poder estudiar la relación existente entre la estructura de las cajas en materia de Obra Social (la dedicación a la OS) y la integración de la RS en las mismas, se han planteado la hipótesis 6.

Hipótesis 6: Las cajas que dedican un mayor porcentaje de sus recursos a la Obra Social tienen una mayor integración de la RS en su gestión.

Utilizaremos la Rho de Spearman para comprobar la existencia de relaciones entre las variables.

Tabla 54. Matriz de correlaciones entre variables

	% OS (resultados)	% gasto OS (resultados)	Gasto_OS	Distr_OS	%_indicadores
% OS (resultados)	1				
% gasto OS (resultados)	,687**	1			
Gasto_OS	0,174	0,146	1		
Distr_OS	0,167	0,01	,964**	1	
%_indicadores	0,124	0,185	,721**	,649**	1

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Tal y como se puede observar en las tablas 54 y 55, y en concordancia con los resultados obtenidos en la hipótesis 1, existe una relación entre el tamaño y el presupuesto y el gasto en OS, es decir aquellas cajas más grandes son las que más dinero destinan a la OS.

Esta relación se mantiene con respecto a aquellas cajas que tienen una mayor integración de la RS, pero sin embargo, a pesar de que a priori pueda parecer que exista una relación positiva entre las cajas que dedican un mayor porcentaje a la Obra Social y aquellas que tienen una mayor integración de la RS, esta relación es inexistente lo cual puede explicarse debido a que efectivamente existe una diferencia significativa en el seno de las cajas entre aquellas que integran la RS y aquellas que no, independientemente de la OS y de la importancia que cada caja le da a esta, y esto queda reflejado en los resultados obtenidos.

Tabla 55. Matriz de correlaciones entre variables

	%OS (resultados)	% gasto OS (resultados)	Gasto_OS	Distr_OS	Memoria/ informeP M	Dep. RS	Sist_eva
% OS (resultados)	1						
% gasto OS (resultados)	,687**	1					
Gasto_OS	0,174	0,146	1				
Distr_OS	0,167	0,01	,964**	1			
Memoria/infor mePM	0,116	0,251	,506**	,448**	1		
Departamento RS	0,065	0,206	,567**	,467**	,576**	1	
Sistema_evalu ación	0,109	0,099	,686**	,636**	,686**	,678**	1

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

9.3.7. Hipótesis 7. Formación de grupos en función del comportamiento en materia de Responsabilidad Social

Con respecto al último objetivo planteado, se ha realizado un análisis con el objeto de identificar los diferentes perfiles existentes dentro de las cajas de ahorro que demuestren un comportamiento similar en cuanto a la integración de la RS en sus políticas y estrategias empresariales, de forma que se puedan establecer diferentes grupos entre ellas.

Por tanto estableceremos la hipótesis 7:

Hipótesis 7: Existe una diferencia significativa entre las diferentes cajas españolas a la hora de integrar la RS en su gestión, pudiendo establecer diferentes grupos de cajas con una conducta similar en función de su comportamiento en materia de RS.

Para agrupar aquellas cajas que muestren un comportamiento similar a la hora de integrar la RS en su gestión, vamos a realizar un análisis cluster jerárquico, ya que en principio desconocemos el número de grupos que se podrán formar.

Como variables para la clasificación, hemos analizado individualmente cada uno de los cuatro grupos en los que habíamos dividido los indicadores de RS, y hemos obtenido los siguientes valores para cada una de las cajas.

Tabla 56. Integración de la Responsabilidad Social en las Cajas de Ahorros

Cajas	grupo 1	grupo 2	grupo 3	grupo 4
1	100%	100%	100%	80%
2	100%	67%	100%	80%
3	100%	33%	67%	80%
4	100%	67%	100%	100%
5	0%	0%	67%	0%
6	0%	0%	33%	0%
7	0%	0%	67%	20%
8	0%	0%	67%	0%
9	0%	0%	67%	0%
10	50%	100%	67%	60%
11	100%	0%	67%	0%
12	0%	33%	100%	80%
13	100%	67%	100%	60%
14	0%	0%	67%	0%
15	0%	0%	67%	0%
16	50%	0%	67%	0%
17	100%	67%	100%	60%
18	0%	0%	67%	0%
19	50%	0%	100%	40%
20	100%	33%	100%	40%
21	50%	0%	67%	0%
22	100%	67%	100%	100%
23	0%	0%	67%	0%
24	0%	0%	67%	0%
25	100%	100%	100%	100%
26	0%	0%	67%	20%
27	100%	0%	67%	0%
28	50%	67%	100%	100%
29	100%	100%	100%	100%
30	50%	0%	67%	20%
31	100%	100%	100%	100%
32	0%	0%	67%	0%
33	0%	0%	67%	0%
34	100%	67%	100%	100%
35	0%	0%	67%	40%
36	0%	0%	67%	40%
37	0%	0%	100%	60%

Cajas	grupo 1	grupo 2	grupo 3	grupo 4
38	100%	67%	100%	100%
39	100%	67%	100%	100%
40	0%	33%	100%	60%
41	100%	100%	100%	100%
42	0%	0%	67%	0%
43	50%	100%	100%	80%
44	100%	67%	100%	80%

Analizando las distancias y la unión de los grupos a través del dendograma se detectaron 3 grupos naturales. A continuación en la siguiente tabla se muestran los resultados del análisis realizado.

Tabla 57. Análisis cluster

	Nº de cajas	Sistema Información RS	Sistema gestión y control RS	Relaciones con los stakeholders	Aspectos sociales/ medioambientales
Grupo 1	19	92%	75%	96%	85%
Grupo 2	19	0%	4%	70%	17%
Grupo 3	6	67%	0%	72%	10%

La tabla 57 recoge los centros de los conglomerados finales, de forma que nos permite caracterizar cada uno de los tres grupos en los que se han dividido las cajas de ahorros en función de las categorías para la valoración de la RS.

En este sentido, el *grupo 1* es aquel que tiene una mayor integración de la RS en todos los aspectos y por tanto lo podríamos considerar con una *Integración alta de la RS*. Por su parte el *grupo 2*, tan sólo muestra un grado elevado en los aspectos relacionados con las relaciones con los stakeholders, mientras que en el resto de categorías sus porcentajes son muy bajos, diremos que este grupo tiene una *Integración baja de la RS*. Por último, el *grupo 3* está constituido por aquellas entidades que presentan porcentajes elevados en 2 de las categorías, concretamente en la relacionada con los sistemas de información y en la de relaciones con los stakeholders, a este último grupo lo consideraremos con una *Integración media de la RS*.

10.CONCLUSIONES

10. CONCLUSIONES

En el presente capítulo presentamos las conclusiones finales obtenidas de nuestro trabajo. En primer lugar recordaremos cuáles han sido los objetivos planteados. A continuación desarrollaremos las conclusiones tanto de la parte teórica como de la parte empírica. Para finalizar indicaremos la contribución de nuestros resultados así como los límites y las líneas futuras de investigación.

10.1. Introducción

En la presente tesis doctoral, hemos analizado la situación de la Responsabilidad Social en las Cajas de Ahorro españolas. El objetivo general ha sido comprobar cuál es su influencia sobre el comportamiento y el funcionamiento de estas entidades, así como analizar la relación existente entre la Obra Social de las cajas y el resto de actividades y políticas desarrolladas en materia de RS.

Este objetivo general se ha concretado en 4 objetivos más específicos:

- En primer lugar se ha buscado establecer los diferentes perfiles existentes en materia de Obra Social (OS) mediante un análisis descriptivo de la estructura de las cajas de ahorro españolas, y estudiar la influencia de la OS en los resultados empresariales.
- En segundo lugar, analizar las cajas de ahorro españolas en función de la integración y aplicación de la RS en los diferentes ámbitos de aplicación y su efecto en la gestión empresarial.
- En tercer lugar establecer las diferentes correlaciones existentes entre la integración de la RS en la gestión de las cajas y su estructura en materia de Obra Social.
- Por último, identificar perfiles de las cajas de ahorro que presenten un comportamiento similar en cuanto a la integración de la RS en sus políticas y estrategias empresariales.

A partir de estos objetivos, se han propuesto una serie de hipótesis a contrastar, con el objeto de poder comprobar si efectivamente existe una

diferencia en el comportamiento de las diferentes cajas de ahorro españolas, así como las diversas relaciones e indicadores que explican esa conducta.

A continuación presentamos las conclusiones obtenidas.

10.2. Principales conclusiones de la revisión teórica

La Responsabilidad Social ha ido evolucionando y desarrollándose tanto a nivel teórico con la aparición de nuevas teorías, conceptos, etc., como a nivel empresarial, con un incremento sustancial de la importancia que las empresas dan a su incorporación, al tiempo que se han ido desarrollando diversas iniciativas de índole público y privado que han resultado clave en su desarrollo.

En este contexto, el caso del sector financiero adquiere una gran repercusión, no sólo por su papel como uno de los impulsores de la economía, sino por su labor como intermediarios del que dependen las inversiones y en muchas ocasiones las actuaciones de las empresas. Tal y como mantienen Greenbaum y Thakor (2007): *“las entidades financieras fijan el precio y el valor de los activos financieros, controlan a los beneficiarios de los préstamos, gestionan los riesgos financieros y organizan los sistemas de pago”*. Por tanto tendrán un gran impacto en la sociedad (Scholtens, 2005), y pueden jugar un papel decisivo en la incorporación e integración de las políticas de RS.

Es decir, las decisiones que tomen tendrán una repercusión a nivel no sólo económico y financiero sino también en el ámbito social y medioambiental. Según Cuesta (2006), el sector financiero y en especial los intermediarios bancarios juegan un papel clave en el desarrollo, condicionando a través de su negocio el devenir de la sociedad.

En esta misma línea, Scholtens (2005) indica que la actividad financiera está relacionada con la sostenibilidad del desarrollo económico y con la RSC, debido a que la producción económica afecta al desempeño medioambiental y el desarrollo financiero está entrelazado con el desarrollo económico.

Estas responsabilidades han llevado a que las entidades financieras hayan aumentado considerablemente sus actividades relacionadas con el soporte del desarrollo sostenible y programas sociales como los microcréditos (Murdoch, 1999; Cuesta, 2006; Enquist et al, 2006).

Dentro del sector financiero, las cajas de ahorro, suponen un caso particular, puesto que uno de los principios en los que se basa es su carácter social.

De acuerdo con Castelló (2003), el modelo de Cajas de Ahorros compatibiliza su actividad financiera con una actuación al servicio de los intereses sociales. Desde sus orígenes la Cajas de Ahorros se han caracterizado como instituciones financieras sin finalidad de lucro, cuya misión empresarial ha venido definida por el desarrollo de las siguientes actividades fundamentales: promover el ahorro entre toda la población, ideando fórmulas para incentivarlo, desarrollar la economía de su área geográfica de actuación y realizar obras sociales y culturales en beneficio de conjunto de la sociedad.

En este sentido, de acuerdo con Marbella (2005), una de las principales ventajas con respecto al resto del sector financiero es éste carácter social que marca su misión y objetivos, pues de acuerdo con sus estatutos son “instituciones exentas de lucro mercantil”, y su titularidad está en manos de los diferentes grupos de interés (stakeholders) frente a la banca tradicional dónde la titularidad es de los accionistas (shareholders).

Al examinar la definición de cajas de ahorros, ya podemos apreciar una primera aproximación con respecto al comportamiento socialmente responsable de las mismas.

De acuerdo con la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA), las cajas de ahorro son *“entidades de crédito plenas, con libertad y equiparación operativa completa al resto de las que integran el sistema financiero español. Están constituidas bajo la forma jurídica de fundaciones de naturaleza privada, con finalidad social y actuación bajo criterios de puro mercado y revierten un importante porcentaje de los beneficios obtenidos a la sociedad a través de su Obra Social”*.

Por tanto, de acuerdo con esta definición y tal y como se desprende de sus estatutos, podemos decir que las cajas son entidades de crédito de naturaleza fundacional y carácter benéfico-social, cuyo objeto es contribuir a la consecución de los intereses generales, a través del desarrollo económico y social en su zona de actuación.

Es decir, se trata de entidades financieras que, a pesar de tener una misión empresarial y actuar con los mismos criterios de mercado que el resto de entidades de este tipo, se diferencian de éstas tanto por su finalidad de carácter social (reflejada en su propia constitución puesto que se comprometen a reinvertir parte de sus beneficios en la sociedad), como en la singularidad de su régimen de propiedad (ausencia de accionistas) y en el sistema de gobierno caracterizado por la presencia de diferentes grupos sociales en los órganos rectores.

Respecto a su carácter social, las Cajas de Ahorro, desarrollan diferentes actividades culturales, docentes, medioambientales, asistenciales, etc. Estas actuaciones, que son consecuencia de su propia naturaleza fundacional,

representan un importante impulso en el desarrollo económico y social de las zonas en las que desarrollan su actividad empresarial, formando el conjunto de la Obra Social.

La Obra Social representa un elemento identificador a la vez que diferenciador de las Cajas de Ahorro con respecto al resto de entidades financieras, mediante la cual revierten a la sociedad parte de los beneficios que obtienen en el ejercicio de su labor.

No obstante, las políticas referentes a la RS no se limitan a la Obra Social, sino que engloban las relaciones con la Sociedad (dentro de las que podríamos incluir la Obra Social), con el Medio Ambiente y con los Stakeholders. De hecho, una de las formas de desarrollar un comportamiento socialmente responsable en las empresas es promover la participación de los empleados en proyectos altruistas que respondan a sus inquietudes sociales (Castelló, 2001).

En definitiva, la propia naturaleza de las cajas de ahorro conlleva un funcionamiento socialmente responsable, y las acciones de carácter social que han venido desarrollando desde su fundación estarían consideradas actualmente dentro de las políticas de RS de la empresa.

Sin embargo, a pesar de ese carácter social intrínseco que tienen las cajas y que se materializa en su OS, la Responsabilidad Social es un mucho más amplia y abarca otros ámbitos que se deben tener en cuenta y que deben integrarse completamente en el funcionamiento y en la organización de estas entidades.

10.3. Principales conclusiones del análisis empírico.

Con el fin de conocer el comportamiento de las cajas en cuanto a su Obra Social y comprobar si tal y como nos planteamos existen diferentes perfiles en los que poder agruparlas, en primer lugar se realizó un análisis descriptivo de las mismas.

El análisis de la distribución de los resultados permiten una primera aproximación para conocer la conducta de las cajas en materia de OS. Los resultados obtenidos indican que existe un amplio margen entre las cajas que dedican más recursos a la OS y aquellas que destinan unos porcentajes más pequeños, puesto que la media del conjunto de las cajas se sitúa en el 23,5%, si bien la varianza es bastante elevada, existiendo una amplia diferencia entre el porcentaje mínimo y el máximo aplicado.

No obstante la diferencia entre los porcentajes aplicados por las cajas, la distribución sobre la variable aplicación de recursos a OS presenta una forma simétrica y se ajusta a la forma de campana, por lo que podemos hablar de que su distribución sería normal y simétrica.

Por otra parte, el destino de la Obra social de las cajas puede agruparse en cuatro áreas diferentes en función de su aplicación: cultura y tiempo libre, asistencia social y sanitaria, educación e investigación y patrimonio artístico y natural.

A nivel general, el área de cultura y tiempo libre es la que recibe un mayor porcentaje de los beneficios destinados a la OS, seguido por la asistencia social y sanitaria. Sin embargo, al analizar cada una de las cajas por separado, se observa que existe una gran diferencia a la hora de aplicar los beneficios a cada uno de los diferentes apartados, observándose una varianza

bastante elevada. Por tanto la distribución de la OS en las cuatro grandes áreas de aplicación variará significativamente en función de la caja, no pudiendo establecer a priori una pauta general para el conjunto de las mismas.

Con el fin de establecer agrupaciones entre aquellas cajas que mostraran un comportamiento similar a la hora de distribuir la Obra social entre las diferentes áreas de aplicación de la misma, realizamos un análisis cluster para agrupar a las cajas en grupos con la mayor homogeneidad interna posible, al tiempo que mostraran la máxima heterogeneidad entre los diferentes grupos.

Para realizar la agrupación utilizamos un análisis cluster jerárquico puesto que a priori desconocíamos el número de grupos que se podrían formar. En este método se van creando conglomerados hasta llegar a la formación de un único grupo de forma que se puede apreciar qué casos se han agrupado en cada paso y a qué distancia se encontraban cuando se han unido, ya que el procedimiento informa de todos los pasos realizados.

Analizando las distancias y la unión de los grupos a través del dendograma se detectaron 3 grupos naturales en función de las áreas de aplicación de su Obra Social.

En este sentido, el *grupo 1* dedica más del 50% de los recursos de la OS al área de cultura y tiempo libre, mientras que el área de patrimonio artístico y natural apenas recibe un 6%. En lo que respecta al *grupo 2*, se caracteriza por una mayor dedicación de los recursos al área de la asistencia social y sanitaria, destacando al igual que en el grupo anterior el escaso porcentaje que dedica al área de patrimonio artístico y natural con un 3%. Y, por último, el *grupo 3* está constituido por aquellas entidades que presentan unos

porcentajes más similares entre las cuatro áreas en las que aplican la OS, si bien las áreas principales siguen siendo las de cultura y tiempo libre y la de asistencia social y sanitaria.

Por tanto, la existencia de diferencias significativas entre las cajas de ahorro a la hora de asignar los recursos de la OS a las diferentes áreas de actuación, nos ha permitido establecer una clasificación de las mismas, ratificando de esta forma nuestro planteamiento inicial.

10.4. Principales conclusiones del contraste de hipótesis

A continuación exponemos los resultados obtenidos para el contraste de las hipótesis planteadas.

La hipótesis 1 de la investigación plantea en qué grado el tamaño de las entidades afecta a la aplicación de los recursos a la Obra Social, tanto en términos de valores absolutos del dinero destinado a tales fines, como en términos de los porcentajes de los recursos empleados con respecto a los resultados obtenidos por las cajas.

Los resultados obtenidos, muestran la existencia de una relación significativa y de signo positivo entre el tamaño de las entidades (independientemente de la variable de tamaño empleada), y el importe destinado a la aplicación de recursos a la Obra Social. No obstante, cabe señalar que esta relación únicamente se manifiesta cuando los recursos destinados a la OS se consideran en valores absolutos y no cuando este importe se mide en términos relativos con respecto a los resultados.

De forma que, tal y como cabría esperar, se confirma que las cajas más grandes son las que destinan y gastan más recursos en valores absolutos en la

Obra Social, si bien esto no quiere decir que sean las que destinan una mayor proporción de sus beneficios a la OS.

En la siguiente hipótesis, se plantea si la rentabilidad y los resultados que obtienen las cajas guardan alguna relación con la aplicación de los resultados a la Obra Social. Es decir si la proporción de los beneficios que dedican las entidades a la OS, influirá sobre los resultados y la rentabilidad que obtengan.

A la vista de los resultados obtenidos, queda de manifiesto que sí existe una relación significativa en el caso de la rentabilidad, pero sin embargo, no se aprecia ninguna relación significativa con respecto a los resultados.

En concreto, en el caso de la rentabilidad, las dos variables utilizadas (ROA y ROE) tienen una relación significativa con el porcentaje de gasto en OS, mientras que en el caso del ROE, esta relación también se manifiesta con respecto al porcentaje de los resultados destinado a la OS, destacando en todos los casos que la relación es negativa. Estos resultados están en la línea de otros trabajos (Marbella et al. 2008) y evidencian la existencia de un pequeño efecto financiero desfavorable en el corto plazo, poniendo de manifiesto que al dedicar parte de los beneficios a la OS, las cajas disminuyen por una parte su rentabilidad económica y financiera, si bien por otra parte aumentan su “rentabilidad social”, siendo necesario que las cajas encuentren un equilibrio entre ambas.

En relación a la hipótesis 3, en la que se plantea la influencia del tamaño de las entidades en la integración de la RS, los resultados indican que el tamaño de las cajas afecta positivamente a la integración de la RS, de forma que se corrobora la hipótesis que planteábamos, poniendo de manifiesto que un

mayor tamaño de las entidades corresponde con un mayor nivel de integración.

Por su parte, en la 4ª hipótesis se plantea la influencia que la integración de la Responsabilidad Social en el seno de las cajas pueda tener en la rentabilidad y en los resultados obtenidos por las mismas. Los resultados obtenidos en nuestra investigación, muestran la existencia de una relación positiva entre el grado de integración de la RS y los resultados, sin embargo esta relación no se traslada a la rentabilidad. Estos resultados estarían en consonancia con los obtenidos en la hipótesis anterior, indicando que las cajas más grandes y que obtienen unos mayores resultados son las que tienen una mayor capacidad para incorporar e integrar la RS, si bien esta integración no tiene un efecto visible en su rentabilidad económica y financiera a corto plazo.

La hipótesis 5 de la investigación, plantea si la existencia dentro de la organización de las cajas de una estructura que gestione y controle todos los aspectos relacionados con la responsabilidad social, está relacionada con la aplicación de indicadores y de sistemas de control y de medición de la misma.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se puede apreciar que existe una relación entre aquellas cajas que tienen un sistema de evaluación y las que tienen una estructura de gestión de la RS. Efectivamente, se corrobora la existencia de una fuerte asociación positiva entre la presencia de una estructura específica de control y administración de la RS en las cajas y la aplicación de indicadores y sistemas de control.

Por tanto podemos afirmar que existe una relación positiva significativa entre la existencia de una estructura específica de control y administración de la RS en las cajas y la aplicación de indicadores y sistemas de control.

En función de los resultados que hemos ido obteniendo, sería lógico pensar que existe una relación entre la aplicación de la OS y la integración de la RS en las cajas de ahorro. Con el fin de poder estudiar esta posible relación, planteamos mediante la hipótesis 6 la existencia de una correlación entre las cajas que dedican un mayor porcentaje de sus recursos a la Obra Social y la integración de la RS en la gestión de las mismas.

A pesar de que a priori pueda parecer que exista una relación positiva entre las cajas que dedican un mayor porcentaje a la Obra Social y aquellas que tienen una mayor integración de la RS, esta relación es inexistente lo cual puede explicarse debido a que efectivamente existe una diferencia significativa en el seno de las cajas entre aquellas que integran la RS y aquellas que no, independientemente de la OS y de la importancia que cada caja le da a ésta, y esto queda reflejado en los resultados obtenidos.

Con respecto al último objetivo planteado, se realizó un análisis con el objeto de identificar los diferentes perfiles existentes dentro de las cajas de ahorro que demuestren un comportamiento similar en cuanto a la integración de la RS en sus políticas y estrategias empresariales, de forma que se pudieran establecer diferentes grupos entre ellas.

Para agrupar aquellas cajas que muestran un comportamiento similar a la hora de integrar la RS en su gestión, se realizó un análisis cluster jerárquico, ya que en principio desconocíamos el número de grupos que se podrían formar.

Analizando las distancias y la unión de los grupos a través del dendograma se detectaron 3 grupos naturales:

El *grupo 1* es aquel que tiene una mayor integración de la RS en todos los aspectos y por tanto lo podríamos considerar con una *Integración alta de la RS*. Por su parte el *grupo 2*, tan sólo muestra un grado elevado en los aspectos relacionados con las relaciones con los stakeholders, mientras que en el resto de categorías sus porcentajes son muy bajos, diremos que este grupo tiene una *Integración baja de la RS*. Por último, el *grupo 3* está constituido por aquellas entidades que presentan porcentajes elevados en 2 de las categorías, concretamente en la relacionada con los sistemas de información y en la de relaciones con los stakeholders, a este último grupo lo consideraremos con una *Integración media de la RS*.

10.5. Contribución e implicaciones de los resultados obtenidos

En nuestra opinión la mayor contribución de nuestro trabajo ha consistido en aportar un riguroso estudio cuantitativo y cualitativo sobre la situación e integración de la Responsabilidad Social en las Cajas de ahorro españolas, pero no únicamente desde la perspectiva de su Obra Social, aspecto que ha sido tratado en numerosos trabajos, sino valorando los diferentes aspectos concernientes a la RS.

Entre las conclusiones obtenidas, destaca el hecho de que un mayor tamaño de las cajas no implica necesariamente una mayor preocupación y dedicación a su OS, puesto que si bien son las cajas más grandes las que dedican más dinero a la OS, esto no significa que sean las que dedican un mayor porcentaje de sus beneficios, y por ende que le den una mayor importancia.

Por otra parte, los resultados obtenidos a partir de las hipótesis planteadas han permitido evidenciar de forma empírica la existencia de diferentes grupos en el conjunto de las cajas en función de su comportamiento en materia de RS, al tiempo que se ha comprobado que la mayor o menor incorporación e integración de la RS en el seno de las cajas no depende únicamente de la dedicación y de la importancia (considerando el % de beneficios que dedican a la OS) que cada caja le da a la OS. De forma que queda de manifiesto que si bien la OS ha sido y es una parte fundamental de las cajas y de su RS, no es su único componente y las entidades deben tener en cuenta otros aspectos para una completa y correcta integración de la misma.

En este punto cabe destacar que los resultados y las conclusiones obtenidas aportan una valiosa información acerca del comportamiento de las cajas de ahorros españolas, en un momento en el que las entidades financieras se han visto profundamente afectadas por la situación de crisis financiera global que se ha desencadenado, y que ha llevado a los gobiernos a tomar diversas medidas como la aprobación del Real Decreto-Ley 9/2009, de 26 de junio, que creó el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), y la definición mediante el real Decreto-Ley 6/2010, de 9 de abril, del marco jurídico de los sistemas de protección institucional (SIP).

En el caso de las cajas de ahorros, estas medidas han conllevado una profunda reestructuración del sector que afecta a la práctica totalidad de las cajas y que probablemente se prolongue durante un cierto período, de forma que los resultados obtenidos en la presente tesis doctoral aportarán una importante fuente de información a la hora de poder constatar los resultados y las consecuencias que esta reestructuración tendrán sobre la incorporación e integración de la RS en el sector de las cajas.

10.6. Limitaciones y futuras investigaciones

Este trabajo presenta limitaciones que, entendemos, pueden restringir la generalización de las conclusiones y que están relacionadas con las características específicas del caso analizado.

Hay que tener en cuenta que tal y como hemos mencionado en el punto anterior, las cajas se hallan inmersas en un período de profundos cambios, si bien esta situación supone un excelente punto de partida para futuras investigaciones en las que poder calibrar como afectará esta reestructuración a la integración de la RS en las entidades resultantes y si tal y cómo se refleja en los resultados que hemos obtenido, la creación de entidades con un mayor tamaño y más recursos conllevará una mayor incorporación de la RS.

Otra limitación se refiere a un aspecto más operativo como las escalas de medida utilizadas para las variables. Éstas siempre pueden ser susceptibles de reflejar mejor la realidad que buscamos. Por ejemplo, en el caso de indicadores utilizados para conocer la mayor o menor integración de la RS en las cajas, los valores utilizados eran 0 ó 1 en función de la presencia o no de ese indicador en una entidad, mientras que el grado de intensidad en que se presentaba esa variable no ha sido tomada en consideración.

Por otra parte también cabría señalar que de cara a futuras investigaciones, también resultaría interesante ampliar el estudio a la totalidad del sector financiero, incorporando a la banca y a las cooperativas de crédito.

ANEXOS

Anexo 1. Legislación autonómica referida a la Obra benéfico-social de las Cajas de Ahorros.

Andalucía

- Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía (BOJA de 28 de diciembre) Arts. 88 a 90.
- Decreto 138/2002, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía (BOJA de 11 mayo) Arts. 26 a 30 y 125 a 139.

Aragón

- Ley 1/1991, de 4 de enero, reguladora de las Cajas de Ahorros en Aragón (BOA de 18) Arts. 4.3, 28 a 29 bis, 40.2, 60.1 c) y 75.3.

Asturias

- Decreto 52/1992, de 4 de junio, sobre actuación e inversiones de las Cajas de Ahorros que operen en el Principado de Asturias (BOPA de 29) Art. 5.
- Ley 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro de Asturias (BOPA de 6 de julio) (Corrección de Errores de 11 de diciembre) Arts. 72 a 75.

Baleares

- Decreto 42/2003, de 2 de mayo, por el que se modifica el Decreto 92/1989, de 19 de octubre, de regulación de órganos rectores de las Cajas de Ahorros con domicilio social en las Illes Balears, y se regula la obra social de las Cajas de Ahorros que operen en las Illes Balears (BOIB de 3) (Corrección de Errores de 4 de junio de 2004, BOIB de 19) Arts. 3 y 4.

Canarias

- Ley 13/1990, de 26 de julio, de Cajas de Ahorros de Canarias (BOC de 30) Arts. 3.2.4, 23.7, 41.2, 52.1, 56.1.a).h), 61.d), 72.b).
- Decreto 10/2002, de 13 de febrero, por el que se regula la obra benéfico-social de las cajas de ahorros de Canarias, y se establecen directrices en la materia (BOC de 27).

Cantabria

- Ley 4/2002, de 24 de julio, de Cajas de Ahorros de Cantabria (B.O.C. de 1 de agosto) Arts. 69 a 71.

Castilla y León

- Decreto 39/2004, de 22 de abril, por el que se regula la Obra Social de las Cajas de Ahorro de Castilla y León (BOCL de 28).
- Decreto Legislativo 1/2005, de 21 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León (BOCL de 27) Art. 87.

Castilla-La Mancha

- Ley 4/1997, de 10 de julio, de Cajas de Ahorro de Castilla-La Mancha (DOCM de 18) Arts. 64 a 66.
- Orden de 9 de febrero de 2005, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la Obra Social de las Cajas de Ahorros no domiciliadas en Castilla-La Mancha (DOCM de 24).

Cataluña

- Decreto 303/1980, de 29 de diciembre de las competencias que corresponden a la Generalidad de Cataluña respecto a las Cajas de Ahorros (DOGC, de 29) Art. 6.
- Decreto 560/1983, de 27 de diciembre, sobre Auditorías y Obra Social de las Cajas de Ahorro de Cataluña (DOGC, de 11 de enero de 1984) Art. 8.
- Decreto 46/1985, de 18 de febrero, sobre el procedimiento para la aprobación de la distribución de excedentes y de los presupuestos anuales de obra social de las Cajas de Ahorros (DOGC de 27).
- Decreto 99/1986, de 3 de abril sobre el ejercicio de competencias de la Generalidad de Cataluña en materia de Cajas de Ahorro (DOGC de 7 de mayo) Art. 7.
- Orden de 26 de noviembre de 1987, relativa a la información a remitir sobre distribución de los excedentes y presupuestos de obra social de las cajas de ahorros con sede social en Cataluña (DOGC. de 21 de diciembre).
- Decreto 172/1994 , de 14 de junio, que regula la adecuación de los procedimientos en Cajas de Ahorros, Cooperativas de Crédito y con Sección de Crédito, Haciendas Locales, Mercado de Valores y Patrimonio, a la Ley de 26 de noviembre de 1992, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común (DOGC de 27 de julio) Arts. 5, 6 y Anexo.

- Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de cajas de ahorros de Cataluña (DOGC de 13) Art. 3.2, 4, 22 h), 34, 35.1 h), 46 d), 50, 51 y 56 b).

Comunidad Valenciana

- Decreto 215/1993, de 23 de noviembre, por el que se regula la obra benéfico-social de las Cajas de Ahorros con domicilio social en la Comunidad Valenciana (DOGVde 10 de diciembre).
- Orden de 27 de enero de 1994, de la Conselleria de Economía y Hacienda, sobre obra benéfico-social de las cajas de ahorros de Valencia (DOGVde 28 de febrero).
- Orden de 16 de enero de 1995, de la Conselleria de Economía y Hacienda, por la que se establecen directrices en materia de obra benéfico-social de las cajas de ahorros de Valencia (DOGVde 9 de febrero).
- Decreto Legislativo 1/1997, de 23 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Cajas de Ahorros (DOGVde 28) Arts. 50 a 52.
- Ley de las Cortes Valencianas 10/2003, de 3 de abril, de modificación del Texto Refundido de la Ley sobre Cajas de Ahorros (DOGV de 8 de abril).

Extremadura

- Ley 8/1994, de 23 de diciembre, de Cajas de Ahorros, de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE de 21 de enero de 1995) Arts. 21 a 24.

- Orden de 30 de diciembre de 2009, por la que se establecen instrumentos para la materialización de la Obra Social de las Cajas de Ahorro Foráneas. (DOE de 14 de enero de 2010)

Galicia

- Decreto 261/1999, de 17 de septiembre, por el que se desarrolla la regulación de la obra benéfico-social de las Cajas de Ahorros gallegas (DOG de 6 de octubre).
- Decreto legislativo 1/2005, de 10 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de las leyes 7/1985, de 17 de julio, y 4/1996, de 31 de mayo, de cajas de ahorros de Galicia (DOG de 27 de mayo) Arts. 74 a 78.

La Rioja

- Ley 6/2004, de 18 de octubre, de Cajas de Ahorro de La Rioja (BOR de 23) Art. 83.
- Decreto 62/2005, de 21 de octubre, por el que se regula la obra social de las Cajas de Ahorros, en desarrollo de la Ley 6/2004, de 18 de octubre, de Cajas de Ahorros de La Rioja (BOR de 27).

Madrid

- Decreto 19/1985, de 21 de febrero, sobre régimen de dependencia orgánica y funcional de las Cajas de Ahorros de la Comunidad de Madrid (BOCAM de 22) Art. 6.
- Ley 4/2003, de 11 de marzo, de Cajas de Ahorros de la Comunidad de Madrid (BOCAM de 18) Art. 74.

Murcia

- Ley 3/1998, de 1 de julio, de Cajas de Ahorros de la Región de Murcia (BORM de 23 de julio) Arts. 27 a 29.
- Decreto 166/2003, de 3 de octubre, por el que se regula la obra benéfico-social de las Cajas de Ahorros que operen en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 14)

Navarra

- Ley Foral 7/1987, de 21 de abril, de Órganos rectores de las Cajas de Ahorro de Navarra (BON de 27) Arts. 4.2, 18 g), 22.1 y 32.1c).
- Decreto 244/1992, de 29 de junio, por el que se desarrollan determinadas competencias de la comunidad foral de Navarra en materia de Cajas de Ahorros (BON de 3 de agosto) Art. 10.

País Vasco

- Ley 3/1991, de 8 de noviembre, de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Euskadi (BOPV de 25) Arts. 2.1.2, 3 c) d), 4.3, 15 a) b), 17 b), 42.2 f), 44.1, 53 f).
- Decreto 240/2003, de 14 de octubre, de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Euskadi. (BOPV de 23) (Corrección de errores de 18 de noviembre) Art. 24.

Anexo 2. Legislación estatal.

- Decreto 1838/1975, de 3 de julio. Creación de Cajas de Ahorros y Distribución de los beneficios líquidos de estas entidades (BOE de 11 de agosto).
- Real Decreto 2290/1977, de 27 de agosto, por el que se regulan los órganos de gobierno y las funciones de las Cajas de Ahorros (BOE número 212 de 5/9/1977).
- Orden de 19 de junio de 1979, del Mº de Hacienda. Normas para la obra benéfico-social de las Cajas de Ahorros (BOE de 29/06/1979).
- Circular nº 1/1981, de 9 de enero, del Banco de España. Presupuestos para obras benéfico-sociales de Cajas de Ahorros (BOE de 20/01/1981).
- Ley 31/1985, de 2 de agosto, de Regulación de Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorro (LORCA) (BOE número 190 de 9/8/1985).
- Ley 13/1985 de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros (BOE número 127 de 28/5/1985).
- Real Decreto 798/1986, de 21 de marzo. Desarrollo parcial de la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de regulación de las normas básicas sobre órganos rectores de las Cajas de Ahorros (BOE de 25 de abril) (corrección de errores, BOE de 4 de junio y de 17 de junio).

- Ley 13/1992, de 1 de junio, de Recursos propios y supervisión en base consolidada de las Entidades Financieras (BOE número 132 de 2/6/1992) (Título 2º, Disposición transitoria).
- Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero (art. 7 y art. 11.4) (BOE número 281 de 23/11/2002).
- Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales (BOE número 160 de 5/7/2003) (Nueva Disposición adicional segunda).
- Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE número 313 de 31/12/2003)(art. 8.8, art. 9.1 y disposición adicional 2ª, nuevo apartado 7).
- Real Decreto 302/2004, de 20 de febrero, sobre cuotas participativas de las cajas de ahorros (BOE de 3 de marzo).
- Ley 5/2005, de 22 de abril, de supervisión de los conglomerados financieros y por la que se modifican otras leyes del sector financiero (BOE número 97 de 23/4/2005) (Disp Adic. 2ª ap. 5º y 6º).
- Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero (BOE número 276 de 17/11/2007) (Rúbrica Título Segundo; art. 6; art. 8; art. 9.4; nuevos arts. 10 bis y 10 ter; art. 11; art. 12.1).

- Ley 4/2008, de 23 de diciembre, por la que se suprime el gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio, se generaliza el sistema de devolución mensual en el Impuesto sobre el Valor Añadido, y se introducen otras modificaciones en la normativa tributaria (BOE número 310 de 25/12/2008) (Disp. adicional segunda, apdo. 3).
- Real Decreto-Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito (BOE número 155 de 27/6/2009) (art. 7.7 y 8).
- Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo (BOE número 89 de 13/4/2010,) (art. 8.3 nueva letra d).
- Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros. (BOE de 13/07/2010) (Corrección de errores BOE de 17).

Anexo 3. Listado de Cajas de Ahorros activas en 2008.

Nombre institucional	Nombre comercial
Bilbao Bizkaia Kutxa	BBK
Caixa d'Estalvis de Pollença	Colonya Caixa Pollença
Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu	Caixa de Manlleu
Caixa d'Estalvis de Catalunya	Caixa Catalunya
Caixa d'Estalvis de Girona	Caixa Girona
Caixa d'Estalvis de Manresa	Caixa Manresa
Caixa d'Estalvis de Sabadell	Caixa Sabadell
Caixa d'Estalvis de Tarragona	Caixa Tarragona
Caixa d'Estalvis de Terrassa	Caixa Terrassa
Caixa d'Estalvis del Penedès	Caixa Penedès
Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona	La Caixa
Caixa d'Estalvis Laietana	Caixa Laietana
Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra	Caixanova
Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara	Caja de Guadalajara
Caja de Ahorros de Asturias	CajAstur
Caja de Ahorros de Ávila	Caja de Ávila
Caja de Ahorros de Castilla La Mancha	CCM- Caja Castilla La Mancha
Caja de Ahorros de Galicia	Caixa Galicia
Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón	Caja Inmaculada
Caja de Ahorros de La Rioja	Caja Rioja
Caja de Ahorros de Murcia	Caja Murcia
Caja de Ahorros de Salamanca y Soria	Caja Duero
Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	Caja Cantabria

Nombre institucional	Nombre comercial
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante	Bancaja
Caja de Ahorros de Vitoria y Álava	Vital Kutxa
Caja de Ahorros del Mediterráneo	CAM
Caja de Ahorros Municipal de Burgos	Caja de Burgos
Caja de Ahorros y M.P. de Córdoba	CajaSur
Caja de Ahorros y M.P. de Extremadura	Caja de Extremadura
Caja de Ahorros y M.P. de Gipuzkoa y San Sebastián	Kutxa
Caja de Ahorros y M.P. de las Baleares	Sa Nostra
Caja de Ahorros y M.P. de Madrid	Caja Madrid
Caja de Ahorros y M.P. de Navarra	Caja Navarra
Caja de Ahorros y M.P. de Ontinyent	Caixa Ontinyent
Caja de Ahorros y M.P. de Segovia	Caja Segovia
Caja de Ahorros y M.P. de Zaragoza, Aragón y Rioja	Ibercaja
Caja de Ahorros y M.P. del Círculo Católico de Obreros de Burgos	Cajacírculo
Caja España de Inversiones, C.A. y M.P.	Caja España
Caja General de Ahorros de Canarias	Caja Canarias
Caja General de Ahorros de Granada	Caja Granada
Caja Insular de Ahorros de Canarias	La Caja de Canarias
Caja Provincial de Ahorros de Jaén	Caja de Jaén
M.P. y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera	Unicaja
M.P. y Caja de Ahorros de San Fernando de Huelva, Sevilla y Jerez	Cajasol
M.P. y Caja General de Ahorros de Badajoz	Caja de Badajoz

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Referencias Bibliográficas

Ackerman, R. W. (1973): "How Companies Respond to Social Demands", *Harvard University Review*, 51(4): 88-98.

Ackerman, R. y Bauer, R. (1976): *Corporate Social Responsiveness*. Reston, Virginia.

ACCOUNTABILITY (2007): *El estado de la competitividad responsable 2007*. Disponible on-line en <http://www.accountability21.net/uploadedFiles/publications/El%20Estado%20de%20la%20Competitividad%20Responsable%202007.pdf> [Fecha de consulta 10/06/2009]

AIMC (2008): *Navegantes en la red 10ª encuesta AIMC a usuarios de internet*. Disponible on-line en <http://www.aimc.es/-Navegantes-en-la-Red-.html> [Fecha de consulta 22/09/2009]

Allen, F. y Santomero, A.M. (2001): "What do financial intermediaries do?", *Journal of Banking & Finance*, 25 (2): 271-294.

Andreu, A. (2005): "La Responsabilidad Social Corporativa: un concepto por definir". *CIRIEC- España, revista de economía pública, social y cooperativa*, 53: 125-135.

Andrews, K. R. (1972): "Public Responsibility in the Private Corporation," *Journal of Industrial Economics*,. 20(2): 135-45.

Andújar, C. y Serrano, R. (2003): "Red de oficinas y cuotas de mercados de las cajas de ahorro". *Economistas*, 98: 124-146

Argandoña, A. (2006): "Economía de mercado y responsabilidad social de la empresa". *Papeles de Economía Española*, 108: 2-8.

Asociación Española De Contabilidad y Administración de Empresas (2004): *Marco Conceptual de la Responsabilidad Social Corporativa*. Documentos AECA. Serie Responsabilidad Social Corporativa, nº 1.

Aybar, C.; Casino, A. y López, J. (2003): “Estrategia y estructura de capital en la PYME: una aproximación empírica”. *Estudios de economía aplicada*, 21 (1): 27-52.

Azofra, V. y Santamaría, M. (2004): "El gobierno de las cajas de ahorro españolas". *Universia Business Review*, 2: 48-59.

Banco de España (2008): *Informe de Estabilidad Financiera*, Noviembre 2008.

Banco de España (2008): *Memoria de la supervisión bancaria en España*. Disponible on-line en http://www.bde.es/webbde/es/secciones/informes/Publicaciones_an/Memoria_de_la_Su/2008/ [Fecha de consulta 10/11/2009]

Banco Mundial (2003): *Informe sobre el desarrollo mundial 2003, Desarrollo Sostenible en un mundo dinámico*. Banco Mundial, Washington.

Banco Mundial: *Página web del Banco Mundial* <<http://www.bancomundial.org/>> [Fecha de consulta 10/06/2010]

Barea, J. y Monzón, J.L. (1992): “La economía social en España”, en *Economía Social. Entre Economía Capitalista y Economía Pública*, Valencia, Ciriéc-España, pp. 131-156.

Bauer, R; Kees K. y Otten, R. (2005): “International Evidence on Ethical Mutual Fund Performance and Investment Style”. *Journal of Banking & Finance* 29: 1751–1767

Bell, D. (1973): *The Coming of Post-Industrial Society*. New York, Basic Books.
310

- Bello, Z. Y. (2005): “Socially responsible investing and portfolio diversification”. *Journal of Financial Research*, 28: 41–57.
- Berbel, G.; Reyes, J. D. y Gómez, M. (2007): “La responsabilidad social en las organizaciones (RSO): análisis y comparación entre guías y normas de gestión e información”. *INNOVAR*. 17 (29): 27-47
- Bisquerra, R. (1989): *Introducción conceptual al análisis multivariable. Un enfoque informático con los paquetes SPSS-X, BMDP, LISREL y SPAD*. Barcelona: PPU.
- Bland, J. M. y Altman, D. G. (1995): “Multiple significance tests: the Bonferroni method”. *British Medical Journal (Statistics Notes)*, 310: 170.
- Bland, J. M. y Altman, D. G. (1996): “Transforming data”. *British Medical Journal (Statistics Notes)*, 312: 770.
- Bowen, H. R. (1953): *Social Responsibilities of the Businessman*, Harper & Row, New York.
- Bowman, E. H. y Haire, M. (1975): “A Strategic Posture Toward Corporate Social Responsibility”. *California Management Review*, 18 (2): 49-58
- Burke, L. y Logsdon, J. M.(1996): “How Corporate Social Responsibility Pays Off”, *Long Range planning* 29(4): 495–503.
- Caja de ahorros y pensiones de Barcelona (2009): *Anuario Económico de España*. Servicio de Estudios de La Caixa. Disponible on-line en <http://www.anuarieco.lacaixa.comunicacions.com/java/X?cgi=caixa.anuari99.util.ChangeLanguage&lang=esp> [Fecha de consulta 10/02/2010]
- Carroll, A. B. (1979): “A Three-Dimensional Conceptual Model of Corporate Performance”, *Academy of Management Review* 4(4): 497–505.

Carroll, A. B. (1998): “The Four Faces of Corporate Citizenship”. *Business and Society Review*, 100-101: 1-7

Carroll, A. B. (1999): “Corporate Social Responsibility. Evolution of Definitional Construct”, *Business and Society* 38(3): 268–295.

Carroll, A. B. (2000): “A Commentary and an Overview of Key Questions on Corporate Social Performance Measurement”. *Business Society*, 39(4): 466-478.

Carroll, A. B. (2008): “A history of corporate social responsibility – concepts and practices”, *The Oxford Handbook of Corporate Social Responsibility*, Andrew Crane, Abigail Mc Williams, Dirk Matten, Jeremy Moon, Donalds S. Siegel (eds.), Oxford University Press, 2008.

Case, S. (1996): *The socially responsible guide to smart investing*. Prima Pub. Rocklin, Calif.

Castelló, E. (2003): “La obra social en la singladura de las cajas de ahorros del siglo XXI”. *Economistas*, 98: 206-218.

Castelló, E. (2005): *El liderazgo social de las cajas de ahorros*. Fundación de las cajas de ahorros (FUNCAS)

Caux Round Table: *Principios para los Negocios*. Disponible on-line en <http://www.cauxroundtable.org/> [Fecha de consulta 12/06/2010]

Chaves, R. (2004): “Gobierno y democracia en la economía social”. *Mediterráneo Económico*, 6: (35-52).

Chaves, R. y Schediwy, R. (2004): “Introducción al monográfico: Gobierno, democracia y directivos en las empresas cooperativas”. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 48: 5-10.

Chaves, R.; Soler, F. (2004): *El gobierno de las cooperativas de crédito en España*. Ciriiec-España, Valencia.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2000): *Libro Blanco sobre responsabilidad ambiental*. Disponible on-line en http://ec.europa.eu/environment/liability/el_full_es.pdf [Fecha de consulta 10/11/2009]

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2001): *Libro Verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. Comisión Europea, Bruselas. Disponible on-line en <http://europa.eu.int/comm/off/green/index-es.htm>

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2002): *Corporate Social Responsibility: A business contribution to Sustainable Development (Comunicación)*. Disponible on-line en <http://europa.eu/scadplus/leg/en/lvb/n26034.htm> [Fecha de consulta 06/06/2009]

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2008): *European Competitiveness Report 2008*. Disponible on-line en http://ec.europa.eu/enterprise/enterprise_policy/competitiveness/1_eucompet_rep/eu_compet_reports.htm [Fecha de consulta 06/06/2009]

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: *European Alliance for CSR*. Disponible on-line en <http://www.csreurope.org/pages/en/alliance.html> [Fecha de consulta 12/06/2009]

COMITÉ DE LAS REGIONES (2002): *Dictamen del Comité de las Regiones sobre el tema "Asociación entre las autoridades locales y regionales y las organizaciones socioeconómicas: contribución al empleo, al*

desarrollo local y a la cohesión social". Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 12, agosto, 2002.

Confederación Española de Cajas de Ahorros (2004): *Anuario estadístico de las Cajas de Ahorros*. CECA, Madrid.

Confederación Española de Cajas de Ahorros (2004): *Responsabilidad Social Corporativa de las Cajas de Ahorros, Memoria 2004*. CECA, Madrid.

Confederación Española de Cajas de Ahorros (2005): *Anuario estadístico de las Cajas de Ahorros*. CECA, Madrid.

Confederación Española de Cajas de Ahorros (2005): *Responsabilidad Social Corporativa de las Cajas de Ahorros, Memoria 2005*. CECA, Madrid.

Confederación Española de Cajas de Ahorros (2006): *Anuario estadístico de las Cajas de Ahorros*. CECA, Madrid.

Confederación Española de Cajas de Ahorros (2006): *Responsabilidad Social Corporativa de las Cajas de Ahorros, Memoria 2006*. CECA, Madrid.

Confederación Española de Cajas de Ahorros (2007): *Anuario estadístico de las Cajas de Ahorros*. CECA, Madrid.

Confederación Española de Cajas de Ahorros (2007): *Responsabilidad Social Corporativa de las Cajas de Ahorros, Memoria 2007*. CECA, Madrid.

Confederación Española de Cajas de Ahorros (2008): *Anuario estadístico de las Cajas de Ahorros*. CECA, Madrid.

Confederación Española de Cajas de Ahorros (2008): *Responsabilidad Social Corporativa de las Cajas de Ahorros, Memoria 2008*. CECA, Madrid.

Confederación Española de Cajas de Ahorros (2010): *Página web de Confederación Española de Cajas de Ahorros* <<http://www.ceca.es>>

Corporación Financiera Internacional (IFC): *Los Principios de Ecuador*. Disponible on-line en <http://www.equator-principles.com/> [Fecha de consulta 12/06/2010]

Coulson, A. B. y Dixon, R. (1995): "Environmental Risk and Marketing strategy: Implications for Financial Institutions". *International Journal of Bank Marketing*, 13(2): 22–29.

Coulson, A. y Monks, V. (1999): "Corporate Environmental Performance Considerations within Bank Lending Decisions". *Eco-Management and Auditing* 6(1): 1–10.

Craven, B. M. y Marston, C. L. (1999): "Financial reporting on the Internet by leading UK companies". *European Accounting Review*, 8 (2): 321-333

Cuervo, J. A. (2003): "El buen gobierno de sociedades y las cajas de ahorros". *Economistas*, 98: 68-82

Cuesta, M. (2004): "La responsabilidad social en el sector bancario: una propuesta de indicadores para medir su contribución social". *Cuadernos de Información Económica*, 180: 79-85.

Cuesta, M. (2006): "Responsabilidad Social del sector bancario. Su contribución a un desarrollo más sostenible". *Papeles de Economía Española*, 108: 173-190.

Davis, K. (1960): "Can Business Afford to Ignore Corporate Social Responsibilities?". *California Management Review*, 2: 70–76.

Davis, K. (1973): "The Case For and Against Business Assumption of Social Responsibilities". *Academy of Management Journal*, 16: 312–322.

Davis, K. (1975): "Five propositions for social responsibility". *Business Horizons*, 18(3): 19-24.

- De Castro, M. (2006): “Las empresas de Economía Social y la Responsabilidad Social Corporativa”. *Papeles de economía española*, 108: 92-104
- Dentchev, N. A. (2004): “Corporate Social Performance as a Business Strategy”. *Journal of Business Ethics*, 55: 397–412.
- Díez, F.; Medrano, M. L. y Díez De Castro, E. P. (2008): “Los grupos de interés y la presión medioambiental”. *Cuadernos de Gestión*, 8 (2): 81-96
- Donaldson, T. y Preston, L. E. (1995): “The Stakeholder Theory of the Corporation: Concepts, Evidence, and Implications”. *Academy of Management Review*, 20(1): 65–91.
- Drucker, P. F. (1984): “The New Meaning of Corporate Social Responsibility”. *California Management Review*, 26 (2): 53-63.
- Dunfee, T.W. y Donaldson, T. (1994): “Toward a Unified Conception of Business Ethics: Integrative Social Contracts Theory”. *Academy of management review*, 19 (2): 252-284.
- Emshoff, J. R. y Freeman, R. E. (1978): “Stakeholder Management”, *Working Paper from the Wharton Applied Research Center* (July).
- Encinas, B. (2005): ”Marco conceptual de la responsabilidad social de las empresas. La dimensión social de la empresa”. *X Jornadas de investigadores en economía social y cooperativa*. CIRIEC- España, Universidad de Jaén y CEPES- Andalucía, 2005.
- Enquist, B.; Johnson, M. y Skalen, P. (2006): “Adoption of corporate social responsibility – incorporating a stakeholder perspective”. *Qualitative Research in Accounting & Management*, 3 (3): 188-207

Environmental Bankers Association (EBA): *Página web de Environmental Bankers Association* < <http://www.envirobank.org/> > [Fecha de consulta 11/06/2010]

European Saving Banks Group: *Resolución sobre Responsabilidad Empresarial*. Disponible on-line en http://www.savings-banks.com/uploadedFiles/ESBG/CSR_Activities/charterSP%20screen%20view.pdf [Fecha de consulta 14/06/2010]

European Social Investment Forum (EUROSIF): *Página web del European Social Investment Forum* <<http://www.eurosif.org/>> [Fecha de consulta 10/06/2010]

Fontrodona, J.; Guillén, M. y Rodríguez, A. (1998): *La ética que necesita la empresa*. Unión Editorial, Madrid.

FORÉTICA (2008): *Informe FORÉTICA 2008. Evolución de la Responsabilidad Social de las empresas en España*. Disponible on-line en http://www.foretica.es/recursos/doc/Biblioteca/Informes/36900_16121612200821230.pdf [Fecha de consulta 12/03/2010]

Forética: *Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable, SGE 21*. Disponible on-line en <http://www.sge21.foretica.es/es/> [Fecha de consulta 12/06/2010]

Foro español de la Inversión Socialmente Responsable, (Spain SIF): *Página web del Foro español de la Inversión Socialmente Responsable* <<http://www.spainsif.es/>> [Fecha de consulta 11/06/2010]

Frederick, W. (1960): "The growing concern over Business Responsibility". *California Management Review*, 2: 54-61.

- Frederick, W.C. (1978): "From CSR, to CSRg: The maturing of busifness-and-society thought". *Working Paper No. 279, Graduate School of Business, University of Pittsburgh*.
- Freeman, R. E. (1984): *Strategic Management: A Stakeholder Approach*. Pitman, Boston.
- Freeman, R. E.; Mcvea, J. (2001): "A Stakeholder Approach to Strategic Management". *Darden Business School Working Paper No. 01-02*
- Freeman, R.E. (1994): "The politics of stakeholder theory: some future directions". *Business Ethics Quarterly*, 4: 409-421.
- Freeman, R.E. (2001): "Five arguments in stakeholder thinking". *Working paper Academy of Management, Washington*.
- Friedman, M. (1962): *Capitalism and freedom*. Chicago: University of Chicago Press, 1962.
- Friedman, M. (1970): "The Social Responsibility of Business is to Increase its Profits". *New York Times Magazine*, September 13th, 32–33, 122, 126.
- Frooman, J. (1997): "Socially Irresponsible and Illegal Behavior and Shareholder". *Business and Society*, 36(3): 221–250.
- Fundación de Estudios Financieros (2007): "Las Cajas de Ahorros: Modelo de negocio, estructura de propiedad y gobierno corporativo ". *Papeles de la Fundación n° 18*. Disponible on-line en http://www.iaef.es/_img_admin/118823876218.pdf [Fecha de consulta 10/11/2009]
- Garriga, E. y Melé, D. (2004): "Corporate Social Responsibility Theories: Mapping the Territory". *Journal of Business Ethics*, 53: 51-71

- Global Reporting Initiative (GRI) (2006): *Sustainability Reporting Guidelines*. Disponible on-line en <http://www.globalreporting.org>. [Fecha de consulta 10/02/2010]
- Greenbaum, S. I., y Thakor, A. V. (2007): “*Contemporary Financial Intermediation*”. Academic Press.
- Griffin, J. J. (2000): “Corporate Social Performance: Research Directions for the 21st Century”. *Business and Society*, 39(4): 479–493.
- Griffin, J. J. y Mahon, J. F. (1997): “The Corporate Social Performance and Corporate Financial Performance Debate: Twenty-five Years of Incomparable Research”. *Business and Society*, 36(1): 5–31.
- Haigh, M y Hazelton, J. (2004): “Financial Markets: A Tool for Social Responsibility?”. *Journal of Business Ethics*, 52: 59–71.
- Hair, J.F.; Anderson, R. y otros (1999): *Análisis multivariante*. Madrid, Ed. Prentice Hall
- Hernández Perlines (1994): *Estructura y resultados de la economía social en Castilla-La Mancha: rasgos diferenciadores*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Castilla La Mancha.
- Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2003): *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill/Interamericana
- Hernangómez, F. (2003): “Las cajas de ahorros en sus aspectos cuantitativos básicos”. *Economistas*, 98: 101-123.
- Holmes, S. L. (1976): “Executive perceptions of corporate social responsibility”. *Business Horizons*, 79(3): 34-40.
- Husted, B. W. y Allen, D. B. (2001): “Toward a model of corporate social strategy formulation”. *Proceedings of the Social Issues in Management*

Division at Academy of Management Conference, Washington D.C., Estados Unidos, 61

Husted, B.W. y Allen, D.B. (2000): “Is It Ethical to Use Ethics as Strategy?”. *Journal of Business Ethics*, 27(1–2): 21–32.

Institutional Investor Group on Climate Change (IIGCC): *Página web del Institutional Investor Group on Climate Change* < <http://www.iigcc.org/>> [Fecha de consulta 10/06/2010]

Instituto Nacional de Estadística (2008): *Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares*. INE, 2008. Disponible on-line en <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t25/p450/a2008&file=pcaxis>. [Fecha de consulta 22/08/2009]

Jappelli, T. y Pagano, M. (1999): “Information Sharing, Lending and Defaults: Cross-Country Evidence”. *Journal of Banking & Finance*, 26: 2017–2045.

Jeucken, M. (2001): *Sustainable Finance and Banking — the Financial Sector and the Future of the Planet*. London: Earthscan.

Johnsen, B. D. (2003): “Socially Responsible Investing: A critical Appraisal”. *Journal of Business Ethics*, 43: 219-222.

Jones, T. M. (1980): “Corporate Social Responsibility Revisited, Redefined”. *California Management Review*, 22(2): 59–67.

Key, S. y Popkin, S.J. (1998): “Integrating Ethics into the Strategic Management Process: Doing Well by Doing Good”. *Management Decision*, 36(5–6): 331– 339.

KPMG (2008): *International Survey of Corporate Responsibility Reporting 2008*. Disponible on-line en <http://www.kpmg.com/SiteCollection>

[Documents/International-corporate-responsibility-survey-2008_v2.pdf](#)

[Fecha de consulta 12/03/2010]

Lagares, M. J. y Neira J. M. (2003): "Diego Medrano y las cajas de ahorros españolas". *Economistas*, 98: 8-25.

Larrán, M., y Giner, B. (2002): "The use of the Internet for corporate reporting by Spanish companies", *The International Journal of Digital Accounting Research*, 2 (1): 55-85.

Levine, R. (1997): "Financial Development and Economic Growth: Views and Agenda". *Journal of Economic Literature*, 35: 688-726.

Levine, R. (2002): "Bank-based or market-based financial systems: Which is better?", *Journal of Financial Intermediation*, 11(4): 398-428.

Levine, R. (2003): "More on Finance and Growth: More Finance, More Growth?" *Federal Reserve Bank of St. Louis Review*, 85(4): 31-46.

Levine, R. y Zervos, S. (1998): "Stock Markets, Banks, and Economic Growth". *American Economic Review*, 88(3): 537-58.

Lévy, J. P. y Varela, J. (coordinadores) (2005): *Análisis Multivariable para las Ciencias Sociales*. Pearson Practice Hall.

Lizcano, J.L. (2003): "Responsabilidad Social Corporativa y confianza en las organizaciones. Una aproximación al cuadro de mando para la Responsabilidad Social". *Papeles de Ética, Economía y Dirección*, 8, 1-25.

López, F.; Cepeda, R.; Cornejo, P. y Salvador, E. (2007): "La obra social de las cajas de ahorros: un análisis exploratorio". *Universia Business Review*, 14: 84-95.

Lozano, J.M. (2006): "De la responsabilidad social de la empresa (RSE) a la empresa responsable y sostenible", *Papeles de economía española*, 108: 40-62.

Lundgren, M. y B. Catasus, (2000): "The Banks' Impact on the Natural Environment", *Business Strategy and the Environment*, 9: 186-195.

Luo, X. y Bhattacharya C.B. (2006): "Corporate Social Responsibility, Customer Satisfaction, and Market Value". *Journal of marketing*, 70 (4): 1-14.

Maignan, I. (2001): "Consumers' Perceptions of Corporate Social Responsibilities: A Cross-Cultural Comparison". *Journal of Business Ethics*, 30: 57-72.

Malhotra, N.K. (1997): *Marketing research: An applied orientation*. Prentice-Hall, Nueva York.

Manne, H. y Wallich, H. C. (1972): *the modern corporation and social responsibility*. Washington, D.C: American Enterprise Institute for Public Policy Research.

Marbella, F. (2005): *La Dirección Estratégica de las Entidades de Crédito*, Thomson-Civitas, Madrid.

Marbella, F.; Martínez, A. y Cabeza, L. (2008): "¿Son las cajas de ahorros de Castilla y León socialmente responsables? Influencia de su obra social en el desempeño empresarial". *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa*, 14 (2): 1.135-2.523.

Marín, L. y Rubio, A. (2008): "¿Moda o factor competitivo? Un estudio empírico de Responsabilidad Social Corporativa en PYME". *Tribuna de Economía*, 842: 177-193.

- Martín, P. (2003): “Las cajas de ahorros en la historia económica española”. *Economistas*, 98: 26-35.
- Matten, D. y Crane, A. (2003): “Corporate Citizenship: Towards an Extended Theoretical Conceptualization”. *Academy of Management Review*, 30(1): 166-179.
- Mc Williams, A. y Siegel, D. (2000): “Corporate Social Responsibility and Financial performance: correlation or Misspecification?”. *Strategic Management Journal*, 21: 603-609.
- McGuire, J. B. (1963): *Business and Society*. McGraw-Hill, New York.
- McWilliams, A. y Siegel, D. (2002): “Additional Reflections on the Strategic Implications of Corporate Social Responsibility”. *Academy of Management Review*, 27 (1): 15-16.
- McWilliams, A. y Siegel, D. (2001): “Corporate Social Responsibility: A Theory of the Firm Perspective”. *Academy of Management Review*, 26(1): 117-127.
- Melián, A.; Sanchís, J. R. y Soler, F. (2010): “El crédito cooperativo como instrumento financiero para el fomento del emprendimiento en tiempos de crisis”. *CIRIEC - España. Revista de economía pública, social y cooperativa*, 68: 111-139.
- Melle, M. y Maroto, J.A. (1999): “Una aplicación del gobierno de empresas: incidencia de las Administraciones Públicas en las decisiones asignadas de las Cajas de Ahorro españolas”. *Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa*, 8 (2): 9-35.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales (2007): *Informe del Foro de Expertos en RSE del Ministerio de trabajo*. Disponible on-line en

http://www.mtas.es/es/empleo/economia-soc/RespoSocEmpresas/docs/INFORME_FOROEXPERTOS_RSE.pdf [Fecha de consulta 09/09/2009]

Moore, G. (2001): “Corporate Social and Financial Performance: An Investigation in the UK Supermarket Industry”. *Journal of Business Ethics*, 34(3-4): 167-180.

Morrós, J. y Vidal, I. (2005): *Responsabilidad Social Corporativa*. FC Editorial.

Mugarra, A. (2001): “Responsabilidad y Balance Social hoy en día: un reto para las cooperativas”. *CIRIEC- España, revista de economía pública, social y cooperativa*, 39: 25-50.

Murdoch, J. (1999): “The Role of Subsidies in Microfinance: Evidence from the Grameen Bank”. *Journal of Development Economics*, 60: 229–248.

Ogrizek, M. (2002): “Forum Paper: The Effect of Corporate Social Responsibility on the Branding of Financial Services”, *Journal of Financial Services Marketing*, 6(3): 215-228.

Organización de las Naciones Unidas (2000): *Guía del Pacto Mundial*. Oficina del Pacto Mundial, Nueva York.

Organización de las Naciones Unidas: *La Iniciativa Financiera del Programa de Medioambiente de la ONU (UNEP)*. Disponible on-line en <http://www.unepfi.org/> [Fecha de consulta 14/06/2010]

Organización de las Naciones Unidas: *Principios para una inversión responsable (UNPRI)*. Disponible on-line en <http://www.unpri.org/> [Fecha de consulta 12/06/2010]

Organización Internacional del Trabajo (1977): *Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social*. OIT, Ginebra

Organización para la Cooperación y el Desarrollo (1999): *Líneas directrices OCDE para empresas Multinacionales*. OCDE, Paris.

Palomo, R. (2007): “La responsabilidad social de la empresa: el caso Rabobank en los Países Bajos”. *Revista de Economía Social*, 35: 42-47.

Parejo, J. A.; Rodríguez, L.; Cuervo, A. y Calvo, A. (2007): “*Manual del Sistema Financiero Español*”. Editorial Ariel. Colección Economía, 20ª Edición, Madrid.

Parlamento Europeo (2009): *Proyecto de informe sobre la Economía Social*. Disponible on-line en http://www.observatorioeconomiasocial.es/media/historico/archivos/Informe_Toia_Parlamento_Europeo.pdf [Fecha de consulta 10/11/2009]

Porter, M. E. y Kramer, M. R. (2006): “Strategy and Society: The Link Between Competitive Advantage and Corporate Social Responsibility”. *Harvard Business Review*, 84(12): 78-92.

Porter, M. E. y Kramer, M.R.(2002): “The Competitive Advantage of Corporate Philanthropy”. *Harvard Business Review*, 80(12): 56–69.

Preston, L. E. y Post, J. E. (1975): *Private Management and Public Policy. The Principle of Public Responsibility*. Prentice Hall, Englewood Cliffs, NJ.

Preston, L. E. y Post, J. E. (1981): “Private Management and Public Policy”. *California Management Review*, 23(3): 56–63.

Puentes, R.; Velasco, M.M. y Vilar, J. (2009): “El buen gobierno corporativo en las sociedades cooperativas”. *REVEESCO. Revista de estudios cooperativos*, 98: 118-140

Quintás, J.R. (2006): “Las cajas de ahorros en el ámbito de la responsabilidad social corporativa”. *Papeles de Economía Española*, 108: 128-143.

Roman, R.; Hayibor, S. y Agle, B.R. (1999): "The Relationship between Social Performance and Financial Performance", *Business and Society* 38(1): 109–125.

Roth, K. y Morrison, A.J. (1992): "Business-level competitive strategy: a contingency link to internationalization", *Journal of Management*, 18 (3): 473-487

Rowley, T. y Berman, S. (2000): "New Brand of Corporate Social Performance". *Business and Society*, 39(4): 397–412.

Samuelson, P.A. (1971): "Love that Corporation". *Mountain Bell Magazine*, Spring.

Scholtens, B. (2005): "What Drives Socially Responsible Investment? The Case of the Netherlands". *Sustainable Development*, 2: 129–137.

Scholtens, B. (2006): "Finance as a Driver of Corporate Social Responsibility". *Journal of Business Ethics*, 68(1): 19–33.

Scholtens, B. (2009): "Corporate Social Responsibility in the Banking Industry". *Journal of Business Ethics*, 86: 159–175.

Schuler, D. A. y Cording, M. (2006): "A corporate Social Performance-Corporate Financial Performance Behavioural Model for Customers". *The academy of Management Review*, 31 (3): 540-558.

Serra de La Figuera, D. (2004): *Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones*. Ediciones Gestión 2000.

Server, R.J y Villalonga, I (2006): "El Concepto de Responsabilidad Social Corporativa. Razones para incorporarla en la estrategia empresarial". En: *Mitos y Realidades de la Responsabilidad Social Corporativa en España. Un enfoque multidisciplinar*. Civitas Thomson. Navarra, España. pp. 19-34.

- Server, R.J. y Villalonga, I. (2005): “La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y su gestión integrada”. *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, 53: 137-161.
- Server, R.J.; Villalonga, I. (2007): “La Responsabilidad Social en el cooperativismo de crédito. El Fondo de Educación y Promoción como indicador para su evaluación. Estudio empírico para el caso español”. *Interciencia*, 32 (6): 377-384.
- Sethi, S. P. (1975): “Dimensions of Corporate Social Performance: An Analytical Framework”. *California Management Review*, 17(3): 58–65.
- Sethi, S. P. (1999): “Codes of Conduct for Multinational Corporations: An Idea Whose Time Has Come”. *Business and Society Review*, 104 (3): 225–241.
- Simpson, W.G. y T. Kohers (2002): “The Link between Corporate Social and Financial Performance Evidence from the Banking Industry”, *Journal of Business Ethics*, 35(2): 97-109.
- Smith, C. (1994): “The New Corporate Philanthropy”. *Harvard Business Review*, 72(3): 105–116.
- Social Accountability International (SAI): *Norma SA 8000*. Disponible online en <http://www.sa-intl.org/> [Fecha de consulta 04/06/2010]
- Spear, R. (2004): “El gobierno democrático en las empresas cooperativas”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 48: 11-30.
- Steiner, G. A. (1972): “Social policies for business”. *California Management Review*, 75(2): 17-24.
- Steiner, G. A. (1975): *Business and society*. New York: Random House, 2ª edición.

The Sullivan Foundation: *Principios Globales de Sullivan*. Disponible on-line en <http://www.thesullivanfoundation.org/> [Fecha de consulta 12/06/2010]

Thompson, P. (1998): "Bank lending and the environment: policies and opportunities". *International Journal of Bank Marketing*, 16 (6): 243–252.

Thompson, P. y Cowton C. J. (2004): "Bringing the Environment into Bank Lending: Implications for Environmental Reporting". *British Accounting Review*, 36: 197–218.

Varadarajan, P. R. y Menon, A. (1988): "Cause-related marketing: a coalignment of marketing strategy and corporate philanthropy". *Journal of Marketing*, 52: 58-74.

Vargas, A. y Vaca, R.M. (2005): "Responsabilidad Social Corporativa y cooperativismo: Vínculos y potencialidades". *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, 53: 241-260.

Vogel, D. (1986): "The Study of Social Issues in Management: A Critical Appraisal". *California Management Review*, 28(2): 142–152.

Votaw, D. (1972): "Genius Became Rare: A Comment on the Doctrine of Social Responsibility Pt 1", *California Management Review*, 15(2): 25–31.

Waddock, S. A. y Graves, S.B. (1997): "The Corporate Social Performance-Financial Performance Link". *Strategic Management Journal*, 18(4): 303–320.

Wartick, S. y Cochran, P.L. (1985): "The Evolution of Corporate Social Performance Model". *Academy of Management Review*, 10(4): 758–769.

World Business Council for Sustainable Development (WBCSD): *Página web del World Business Council for Sustainable Development* <<http://www.wbcsd.org/>> [Fecha de consulta 10/06/2010]